

CLÍO

Órgano de la Academia Dominicana de la Historia

Año 87 n.º 196 Julio-diciembre 2018 ISSN 0009-9376



CLÍO

Órgano de la Academia Dominicana de la Historia
Año 87 • n.º 196 • Julio-diciembre 2018

CLÍO

Órgano de la Academia Dominicana de la Historia
Año 87 • n.º 196 • Julio-diciembre 2018



Academia Dominicana de la Historia
República Dominicana
2018

El contenido de este *Clio*, año 87, n.º 196, correspondiente a los meses de julio a diciembre de 2018, fue aprobado por la Comisión de la Revista *Clio*, integrada por los Miembros de Número, Amadeo Julián y Raymundo González de Peña, y la Miembro Correspondiente Nacional, Natalia González Tejera, en reunión celebrada en fecha 9 de mayo de 2019, que aprobó el sumario de la revista y por la Junta Directiva en la reunión celebrada en fecha 19 de junio de 2019.

Junta Directiva (2016-2019):

Dra. Mu-Kien Adriana Sang Ben, Presidenta

Lic. Adriano Miguel Tejada, Vicepresidente

Dr. Amadeo Julián, Secretario

Lic. Manuel A. García Arévalo, Tesorero

Lic. José del Castillo Pichardo, Vocal

© De la presente edición

Academia Dominicana de la Historia, 2018

Calle Mercedes No. 204, Ciudad Colonial

Santo Domingo, República Dominicana

Correo electrónico: administracion@academiahistoria.org.do

Página web: <http://www.academiadominicanahistoria.org.do>

Revista *Clio* digital: <http://www.academiadominicanahistoria.org.do/index.php/revista-clio>

Editor: Amadeo Julián

Cuidado de la edición: Jesús R. Navarro Zerpa

Diagramación: Eric Simó para Zejel Media Group

Diseño de cubierta: Verónica Gamarra para Zejel Media Group

Imagen de cubierta: extracto del mapa de Robert Schomburgk, «Plan de la ciudad de Santo Domingo y de suyos contornos», en Virgilio Vercelloni, *Atlas histórico de la ciudad de Santo Domingo*, Milano, Cosmopoli srl, 1991.

ISSN: 0009-9376

Impresión: Editora Búho

Impreso en la República Dominicana /Printed in the Dominican Republic

La Academia Dominicana de la Historia no se hace solidaria de las opiniones emitidas en los trabajos insertos en *Clio*, de los cuales son únicamente responsables los autores.

(Sesión del 10 de junio de 1952)

La Academia Dominicana de la Historia no está obligada a dar explicaciones por los trabajos enviados que no han sido publicados.

Sumario

PRESENTACIÓN	
<i>Amadeo Julián</i>	9
ARTÍCULOS.....	13
El plano de Santo Domingo y la fase inicial de la urbanización de las Canarias	
<i>Erwin Walter Palm</i>	15
Contra el exclusivismo imperial: el contrabando en el Caribe entre los siglos XVI y XVII	
<i>Luis Rafael Bursset Flores</i>	27
La política borbónica de repoblación en el Caribe y la refundación de Montecristi en la isla de Santo Domingo	
<i>Virginia Flores Sasso / Esteban Prieto Vicioso</i>	55
Políticas de control social, económico y político sobre los negros libres	
<i>Amadeo Julián</i>	77
Hostos en Santo Domingo: periplo de un iluminado	
<i>José del Castillo Pichardo</i>	117
HOMENAJE A ERWIN WALTER PALM.....	153
Prólogo	
<i>Helga von Kügelgen Kropfnger</i>	155
Vita	
<i>Erwin Walter Palm</i>	159

Bibliografía de las publicaciones de Erwin Walter Palm <i>Helga von Kügelgen Kropfinger</i>	167
En memoria de Erwin Walter Palm <i>Helga von Kügelgen Kropfinger</i>	181
EN MEMORIA DE EMILIO CORDERO MICHEL	187
Entrevista a Emilio Cordero Michel <i>Daniel Johnson Benoit</i>	189
La dicha de conocer a Emilio <i>José del Castillo Pichardo</i>	197
INSTITUCIONALES	203
Noticias de la Academia.....	205
Directorio de la Academia Dominicana de la Historia	211
Publicaciones de la Academia Dominicana de la Historia.....	217
Normas para publicar trabajos en la revista <i>Clio</i>	229

PRESENTACIÓN

Amadeo Julián

La enfermedad del antiguo editor de la revista, el Dr. Emilio Cordero Michel, y su posterior fallecimiento, han sido profundamente lamentados, por toda la comunidad científica, en especial, por los Miembros de la Academia Dominicana de la Historia, de la cual también fue presidente, en el período del 16 de agosto de 2007 al 16 de agosto de 2010. Además de profesor universitario y académico, el Dr. Emilio Cordero Michel, se distinguió por su valor puesto al servicio de los intereses del pueblo dominicano, en el campo de la lucha política, que lo llevó a participar en la lucha armada en persecución de los cambios que no eran posibles, según su concepción, por medios pacíficos, al igual que pensaba un grupo de hombres que sacrificaron sus vidas, en aras de la realización de sus ideales patrióticos. Es propicia la ocasión de su muerte, para recordar sus afanes en el campo de la enseñanza de la historia y del cultivo de la investigación y el estudio de los conocimientos históricos, al tiempo que resaltar la práctica de su faceta de revolucionario y de hombre de acción decidido a poner en ejecución las teorías de un saber y una interpretación de la realidad social, que postulaban el cambio, para alcanzar la liberación de la patria sojuzgada. En este número aparecerán una entrevista que concedió a la revista *Global*, en la cual habla de sus luchas políticas, en la dimensión ya señalada, y un inspirado y revelador trabajo del Académico de Número y vocal de la actual Junta Directiva, José del Castillo, en el cual hace un recorrido por diferentes escenarios, con ocasión de actividades políticas, culturales y científicas, que los llevaron a lugares distantes, y fortalecieron los lazos de amistad entre ambos.

En el presente número, también se rinde un homenaje de recordación a un historiador y estudioso alemán, que convivió con los dominicanos, y valoró la riqueza monumental levantada desde los primeros tiempos de la colonización

de la isla por los españoles. Se trata de Erwin Walter Palm, de quien en este número se publica un artículo sobre el plano de la ciudad de Santo Domingo y su comparación con los inicios de la urbanización de las islas Canarias. Posiblemente se trata de su último trabajo sobre la traza de la ciudad de Santo Domingo, presentado como ponencia en el VI Coloquio de Historia Canario-Americana, celebrado en las Palmas de Gran Canarias, en 1984. También, se reproduce la autobiografía de Erwin Walter Palm, que con el título de «Vita» publicó en 1983, en el *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, vol. 20, No. 1. Tomado de ese número de esta última revista se encuentra el «Prólogo», al Homenaje a Erwin Walter Palm, que fue coordinado y preparado por Helga Kügelgen Kropinger. Esta misma autora, amiga y compañera de trabajos en México, se debe la «Bibliografía de las publicaciones de Erwin Walter Palm», hasta el año de 1983, publicada en el número de ese año de la revista ya mencionada. Finalmente, con motivo del lamentable fallecimiento del historiador y hombre de vasta y bien cultivada formación en diferentes aspectos de la historia del arte y de la cultura, la arquitectura, los monumentos coloniales, y la poesía, entre otras ramas de los conocimientos, fue publicada a manera de despedida por Helga Kügelgen: «En memoria de Erwin Walter Palm», aparecido en el *Suplemento del Anuario de Estudios Americanos. Sección Historiografía y Bibliografía*, en el año 1989, que entonces publicaba la Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla.

En este número de la revista *Clío*, se publican otros artículos de diversos temas históricos, entre los cuales figura el trabajo de Luis Rafael Buset Flores, titulado «Contra el exclusivismo imperial, el contrabando en el Caribe entre los siglos XVI y XVII», que estudia la política imperial española en materia de comercio y navegación entre España y sus colonias y entre estas y las demás posesiones de países europeos, que fue combatida mediante la piratería y asaltos a las embarcaciones españoles, penetraron en el Caribe, durante los siglos XVI y XVII, y practicaron el contrabando o comercio ilícito como forma de romper con las normas mercantilistas que hizo valer España en defensa de su monopolio de las riquezas de América, y en particular del Caribe.

Se incluye, además, el trabajo «La política borbónica de repoblación del Caribe y la refundación de Montecristi en las isla de Santo Domingo», cuyos autores son Virginia Flores Sasso y Esteban Prieto Vicioso. Se trata del estudio de un caso típico de la política española durante el siglo XVIII, bajo el régimen de la dinastía borbónica que a partir de la muerte de Carlos II,

el último de los reyes de la dinastía austríaca, se apodera de España, y se consolida con la Guerra de Sucesión Española, en beneficio del primer rey borbón, Felipe V, A diferencia de la política anterior de los Austrias, que en su lucha contra los países europeos que le discutían la primacía a España, se procedió a devastar y despoblar la banda norte de la isla, en los años de 1605 y 1606, en una fase más avanzada del desarrollo de la economía mundial, España tiene que cambiar de política económica y social, con la inmigración de poblaciones canarias, y la repoblación de las poblaciones que habían sido devastadas, entre las cuales figuran, principalmente, Puerto Plata y Montecristi, y el fomento de las actividades agrícolas y ganaderas, e incluso el establecimiento de un puerto franco, en esta última población.

Desde mediados del siglo XVIII, se formulan diferentes planes de control social, económico y político sobre los negros libres. Estas diferentes políticas, son estudiadas por Amadeo Julián, en el trabajo, que tiene por título «Políticas de control social, económico y político sobre los negros libres», que es parte de un estudio mayor en su contenido y dimensión, que trata de la fuga de los esclavos negros de la colonia francesa de Saint Domingue, y su conversión en negros libres, en una sociedad, que si bien no predominaba un gran sector de esclavos, como en la colonia francesa, no dejaba de haber esclavos, lo cual era una evidente contradicción. Por otras vías, la población de negros libres también se nutrió y aumentó, lo cual se convirtió en un verdadero problema al cual no se le pudo poner solución. Desde fines del siglo XVII, se procedió a asentar la población de negros libres que se fugaba de la colonia francesa, en un poblado en las inmediaciones de la ciudad de Santo Domingo, al cual se le dio el nombre de San Lorenzo de los Minas. Como ha demostrado el autor, no existió una etnia con el nombre de Minas, sino que ese nombre se le dio a los negros por haber sido embarcados en el fuerte de Sao Jorge da Mina, establecido por los portugueses, durante la época de su hegemonía en la trata de esclavos, y que pasó a manos de otros europeos como los holandeses, durante la época de su predominio en el tráfico de esclavos negros. Durante el siglo XVIII, los negros libres no se limitaron a vivir en Los Minas, sino que se dispersaron por el territorio de la antigua colonia española, lo que constituía un problema económico, demográfico y social, ya que algunos pretendían que vivieran confinados en ese y otros poblados que se le hicieran. Sobre todo, desde su fundación, San Lorenzo de los Minas, por su cercanía a la ciudad de Santo Domingo, situado en la orilla oriental del río Ozama, fue visto como un lugar de asentamiento de una población útil para el

cultivo de la tierra, el aprovisionamiento de la ciudad, y la posibilidad de contar con refuerzos en caso de ataques o asaltos por fuerzas extranjeras.

En el plano de la biografía con un amplio espectro social, cultural y político, José del Castillo, hace una bien lograda exposición, llena de pertinentes señalamientos y agudos juicios sobre una figura llena de sabiduría y dedicada a sembrar ideas y conocimientos a través de la enseñanza y a la formación de la juventud, para nutrirle con la savia de su inagotable saber y su ejemplo, y fortalecerle en sus convicciones y principios. Se trata del texto de la conferencia pronunciada por José del Castillo en la Academia Dominicana de la Historia, sobre el tema «Hostos en Santo Domingo: Periplo de un iluminado», que sirve de brillante colofón a esta sección de artículos diversos.

Después de los trabajos dedicados a la memoria de Emilio Cordero Michel y la recopilación en homenaje a Erwin Walter Palm, la revista concluye con las secciones dedicadas a noticias de la Academia, el Directorio de la misma, en julio-diciembre de 2018, las publicaciones de la Academia Dominicana de la Historia, en el período 1933-2018 y las normas para publicar trabajos en la revista *Clío*.

ARTÍCULOS

El plano de Santo Domingo y la fase inicial de la urbanización de Las Canarias¹

Erwin Walter Palm

La fundación de Santo Domingo en 1502 proyecta al Nuevo Mundo el tipo de una ciudad planificada de la Edad Media. Su trazado refleja la práctica italiana y francesa, que es también la de la Reconquista. Pero, distintamente de la norma, la nueva ciudad queda sin amurallar. Los poquísimos antecedentes medievales obedecen a razones especiales. La torre de defensa que en Santo Domingo surge al lado del sistema ortogonal refleja una práctica más antigua de fundación. Caracteriza los primeros pasos de una urbanización tal como se da tanto en la expansión española a Canarias como la portuguesa a África.

Los estudios que en los 25 años pasados se dedicaron a la ciudad planificada del Medievo, invitan a reexaminar el trazado de Santo Domingo.

Teoría histórica del trazado. Gabriel Guarda añadió (1965) al peso de la autoridad del manual de Vegecio² el de la doctrina urbanística de Santo Tomás, lector asiduo de Vegecio, a quien copió textualmente.³ El modelo

¹ Publicado en *VI Coloquio de Historia Canario-Americana*, 1984, Tomo II, 1ª Parte, pp. 329-339.

² Palm, Erwin Walter: *Los monumentos arquitectónicos de la Española*, Barcelona-Ciudad Trujillo, 1955, vol. I, p. 68.

³ *Santo Tomás de Aquino y las fuentes del urbanismo indiano*, Academia Chilena de la Historia, Santiago, 1965.

transmitido por el tratadista del Bajo Imperio Romano recibe así el apoyo adicional del más célebre doctor escolástico.

Teoría moderna del plano. Leonardo Benevolo⁴ interpretó como índice de modernismo y expresión de la cultura geométrica del *quattrocento* el perfeccionamiento ulterior del plano (tal como se manifiesta en Guatemala, 1543). Introduciendo el concepto del *gusto de la época*, que en su ensayo sustituye los de la tradición y legislación urbanísticas,⁵ desplaza a un terreno más neutral la vieja disputa entre «espontáneos», es decir partidarios de una creación *ex novo*, y «difusionistas», que prefieren la filiación histórica. Sin embargo, también Benevolo excluye el origen espontáneo del plano ortogonal en América.

Trazado y ciudad abierta. Son dos los modelos medievales que se han venido tomando en cuenta para el plano de Santo Domingo. Habrá que determinar cuál es el factor decisivo: ¿la cuadrícula (Angulo 1945), o la coexistencia de cuadrícula y ciudad abierta (Kubler 1942)?

En 1968, Kubler⁶ sustituyó su modelo de ciudad abierta, las bastidas albigenses no amuralladas del siglo XIII, por otro ejemplo más próximo a la expansión española hacia México. De todos modos, esa segunda serie de ciudades abiertas, fundadas o repobladas en la Provenza entre 1500 y 1520, es de fecha demasiado tardía para suponer su influencia sobre la traza de Ovando en Santo Domingo.

Por otro lado, los fundadores de nuevas ciudades emplean un plano pre-dispuesto ya a partir del siglo XI, tanto en la llanura del Po,⁷ como en las *villes neuves* de Francia.⁸ Se adelanta así unos dos siglos la práctica del modelo que inspira el urbanismo de la Reconquista española y su proyección a ultramar.

⁴ *Storia dell'architettura del Rinascimento*, Bari 1968.

⁵ Teoría que despertó las dudas de Gasparini, Graziano: *América, Barraco y Arquitectura*, Caracas 1972, p. 98, y de Zawisza, Leszek M.: *Fundación de las ciudades hispanoamericanas*, «Boletín del Centro de Investigaciones históricas y estéticas» (en lo siguiente citado como «B.C.I.H.E.»), Caracas 1972, no. 13, pp. 88 squ.

⁶ *Open grid town plans in Europe and America, 1500- 1520*, «Verhandlungen des XXXVIII. Internationalen Amerikanisten Kongresses» (1968), vol. IV, Munich 1972, pp. 105 squ.

⁷ Morini, Mario: *Atlante di storia urbanistica*, Milán 1963.

⁸ Lavedam, Pierre-Huguenet, Jeanne: *L'urbanisme au Moyen Age*, Ginebra 1974; Higounet, Charles: *La place dans les bastides médiévales*, en «Plazas' et sociabilité en Europe et Amérique latine», Publications de la Casa de Velázquez, París 1982, pp. 120 squ.

Aun queda por explorar el nexo que pueda existir entre la experiencia militar de las Cruzadas y la rápida propagación del esquema en Occidente. En esta perspectiva, el plano ortogonal que carece de murallas ha de interpretarse como una manifestación particular de un principio general.⁹

Dos patrones de fundación. La configuración del plano se ve definida por trazado ortogonal, plaza en función de centro, torre de defensa. Un análisis más exacto de la planificación medieval acaba de demostrar que estos tres elementos son variables del esquema, más aun que corresponden a distintas fases de su evolución.

La Torre del Homenaje (Fig. 1) que en Santo Domingo guarda la entrada al río y al puerto, denota ser parte fija de un patrón de fundación más antiguo. La conquista de las Canarias, primer paso de la expansión española a América, ofrece un ejemplo significativo.

Hernán Peraza construye en La Gomera a mediados del siglo XV, aun antes de la conquista del archipiélago por la Corona, una torre (Fig. 2) que debía proteger el puerto y la entrada a un valle estrecho, donde se instaló la villa de San Sebastián.¹⁰ El plano de 1588, el más antiguo que conocemos (Fig. 3), presenta el modelo mínimo: torre, eje generador del sistema de calles, plaza (y, detrás de la torre, el convento franciscano añadido en 1533.¹¹ La Relación del ingeniero militar italiano Leonardo Torriani,¹² que acompaña este plano, indica 200 casas. En Hispanoamérica pueden servir de comparación una ciudad provincial como Tunja, que a principios del siglo XVII tenía 313 casas, o puertos del Caribe como Portobelo con 50 y Santa Marta con 30 casas.¹³

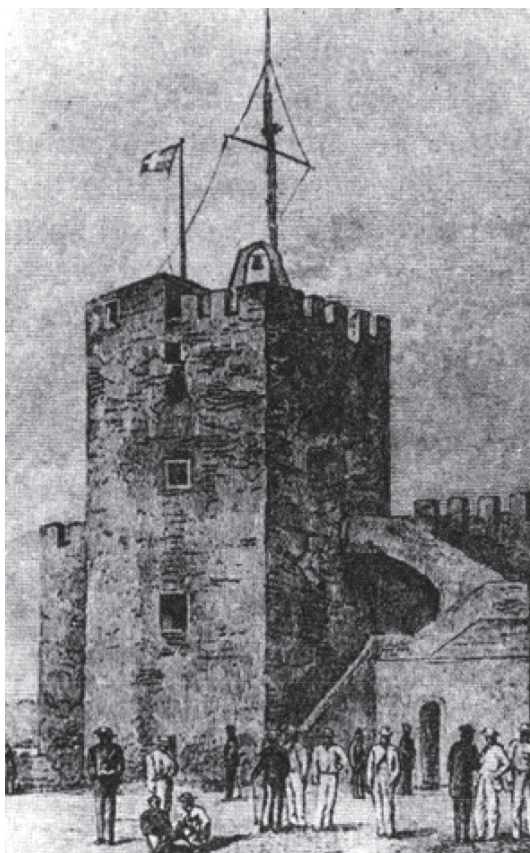
⁹ Cf. también Gasparini, *op. cit.*, p. 100 quien distinguiendo entre ciudad amurallada y ciudad fortificada, observa que en el siglo XVI se construyen ciudades con y sin fortificaciones tanto en Europa como en América.

¹⁰ Trujillo Cabrera, José: *Episodios gomeros del siglo XV*, Taco (Tenerife) 1969.

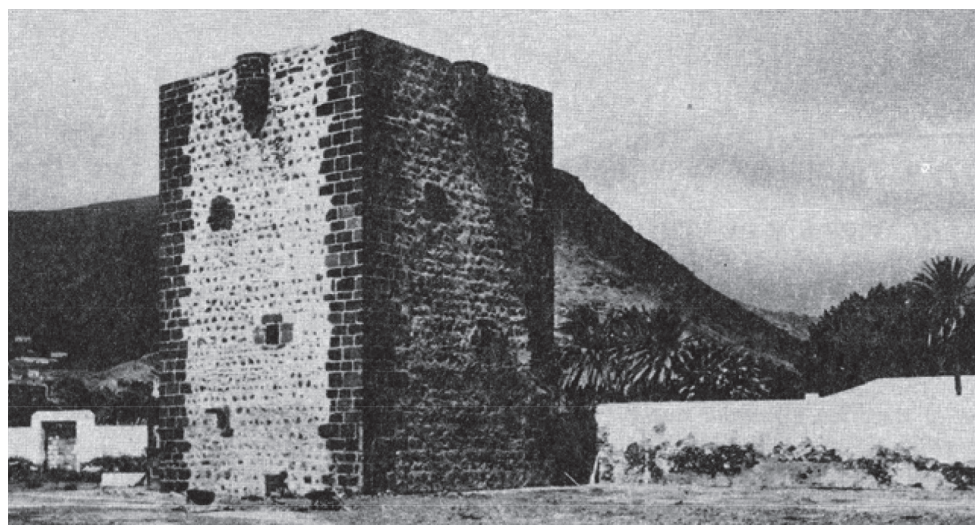
¹¹ Viera y Clavijo, José De: *Historia de Canarias*, ed. E. Serra Rafols, Santa Cruz de Tenerife 1950, II, p. 409.

¹² Torriani, Leonardo: *Descripción e Historia del Reino de las Islas Canarias (1592)*, ed. WÖLFEL, Dominik J., Leipzig 1940, trad. del italiano con introducción y notas de Cio- ranesco, Alejandro, Santa Cruz de Tenerife 1959, cap. LX.

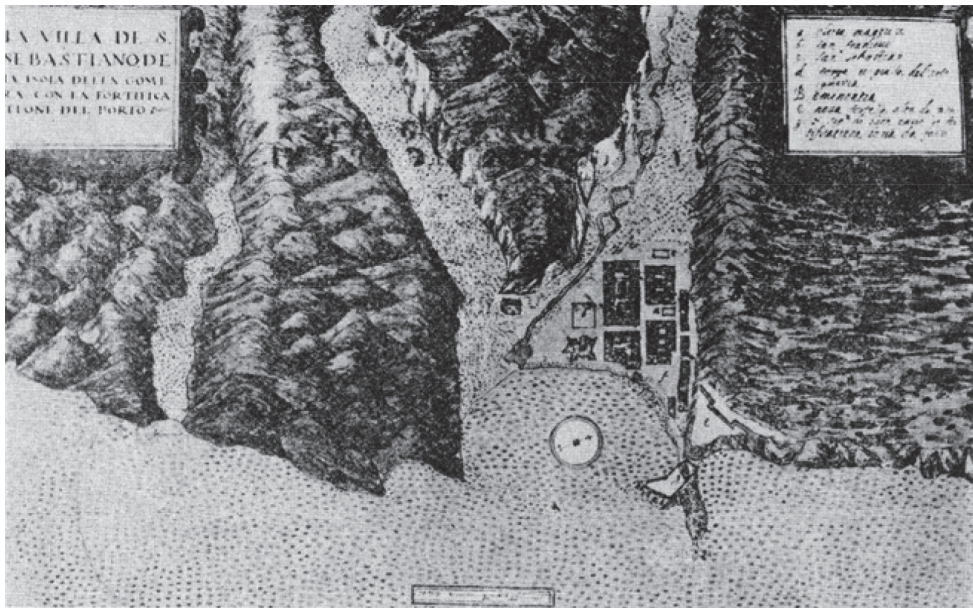
¹³ Hardoy, Jorge E. y Aranovich, Carmen: *Escalas y funciones urbanas de la América española hacia 1600* en «Estudios sobre la ciudad iberoamericana», coordinados por Solano, Francisco De, Madrid 1975, p. 356.



SANTO DOMINGO, Torre del Homenaje.
Estado en el siglo XIX. De: PALM, *Monu-
mentos*.



SAN SEBASTIÁN (GOMERA), Torre del Conde Fot. del autor.



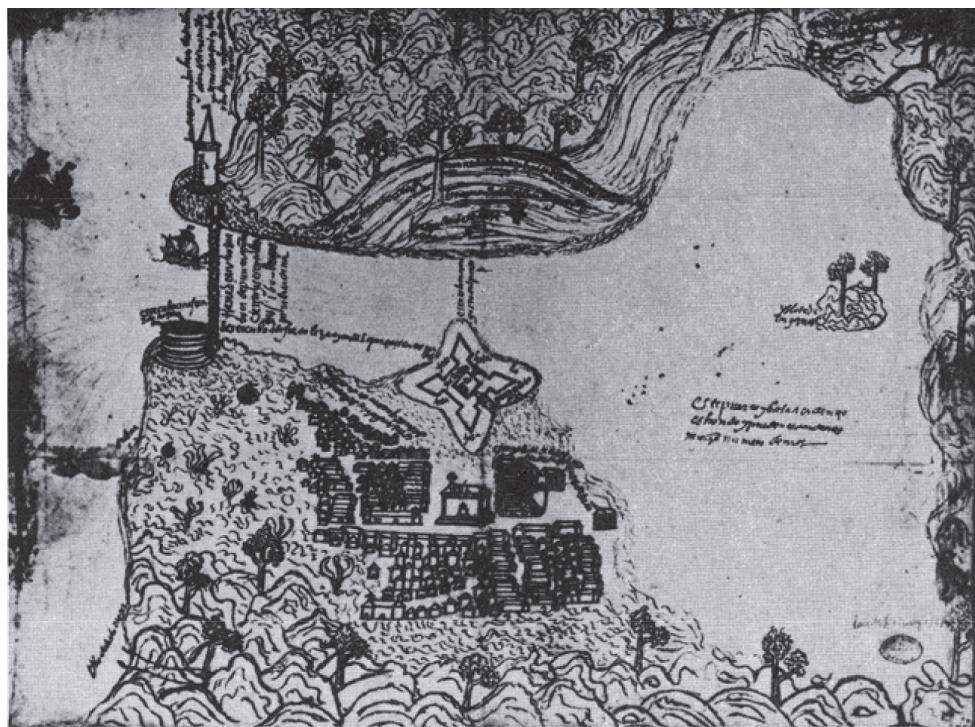
SAN SEBASTIÁN, Plano de 1588. De: *Relación* de Leonardo Torriani.

En cuanto a la torre de San Sebastián, hoy rebajada y reformada, se trata del tipo de construcción militar que Gómez García Varela¹⁴ trasplanta a Santo Domingo y que a lo largo de las costas del Caribe sigue funcionando hasta el último cuarto del siglo XVI en los centros menores (Santa Marta, 1572 y 1573).¹⁵

¹⁴ El nombre de este maestro mayor sustituye el de Juan de Rabé que hasta ahora figuró como arquitecto de la Torre del Homenaje en Santo Domingo, cf. el documento del A.G.I., de 1530, recientemente descubierto por Rubio, Vicente, O.P., *El maestro mayor de la Fortaleza de Santo Domingo*, «El Caribe», Santo Domingo, 18. III. 1981, p. 13.

¹⁵ Ñíguez, Angulo: *Historia del arte hispanoamericano*, I, Barcelona 1945, Fig. 725 y 726, reproduce los dibujos de las torres medievales de Bonda (1572) y del puerto de Santa Marta (1573); sobre el proceso de fortificación de Santa Marta cf. Zapatero, Juan Manuel: *La «ciudad Santa María de las Indias» y sus fortalezas*, «B.C.I.H.E.», 24, Caracas 1979, pp. 10 squ.

En cambio, en la Costa de las Perlas no llegó a construirse la torre encargada a principios del siglo al maestro de la torre dominicana, cf. Otte, Enrique: *Las perlas del Caribe. Nueva Cádiz de Cubagua*, cf. Gasparini: *Formación de ciudades coloniales en Venezuela*, «XXXVIII. Internationaler Amerikanisten Kongress», 1968, IV, p. 226.



LA HABANA, Plano de mediados del siglo XVI. De: CHUECA GOITIA-TORRES BALBAS, *Planos de ciudades iberoamericanas*.

La configuración de defensa y poblado viene a ser la misma, aunque se sustituya la torre por una fortaleza más a tono con la época (La Habana, a partir de 1553, Fig. 4).¹⁶

La expansión portuguesa a África (y luego a Asia) emplea torres o fuertes, erigidos en poblados no planificados, ya existentes. Marcan el camino desde las costas de Guinea hasta África Oriental (un buen ejemplo es Sofala, 1505, Fig. 5, cuya torre pertenece a la familia de las hispánicas).¹⁷ La desproporción entre defensa y caserío llega a un máximo en el aspecto que el atlas

¹⁶ Segre, Roberto: *Significación de Cuba en la evolución tipológica de las fortificaciones de América*, «B.C.I.H.E.», Caracas 1972, no. 13, p. 9.

¹⁷ Silveira, Luis: *Ensaio de iconografia das cidades portuguesas do Ultramar*, Lisboa 1956, II, est. 409.



SOFALA. De: SILVEIRA, *Iconografia das cidades portuguesas*.

de Braun ofrece del tristemente célebre mercado de esclavos en San Jorge de Mina (Fig. 6). Tales factorías repiten las condiciones de la Alta Edad Media, que establece sus castillos encima o cerca del caserío nacido sin forma definida. Los pianos de San Sebastián y su secuela despiertan una nueva curiosidad por ciertos detalles en la fundación de La Isabela que transmiten las fuentes literarias. ¿En qué orden estuvieron dispuestas las 200 casas provisionales de la expedición, mencionadas por Miguel de Cuneo, testigo ocular? ¿Habrá que prestar más fe a Las Casas («... repartió solares, ordenando las calles») o es que su descripción proyecta hechos posteriores a un comienzo incierto? Consta que existió la torre obligatoria («casa fuerte» de Colon), además de la cerca erigida contra los indios.

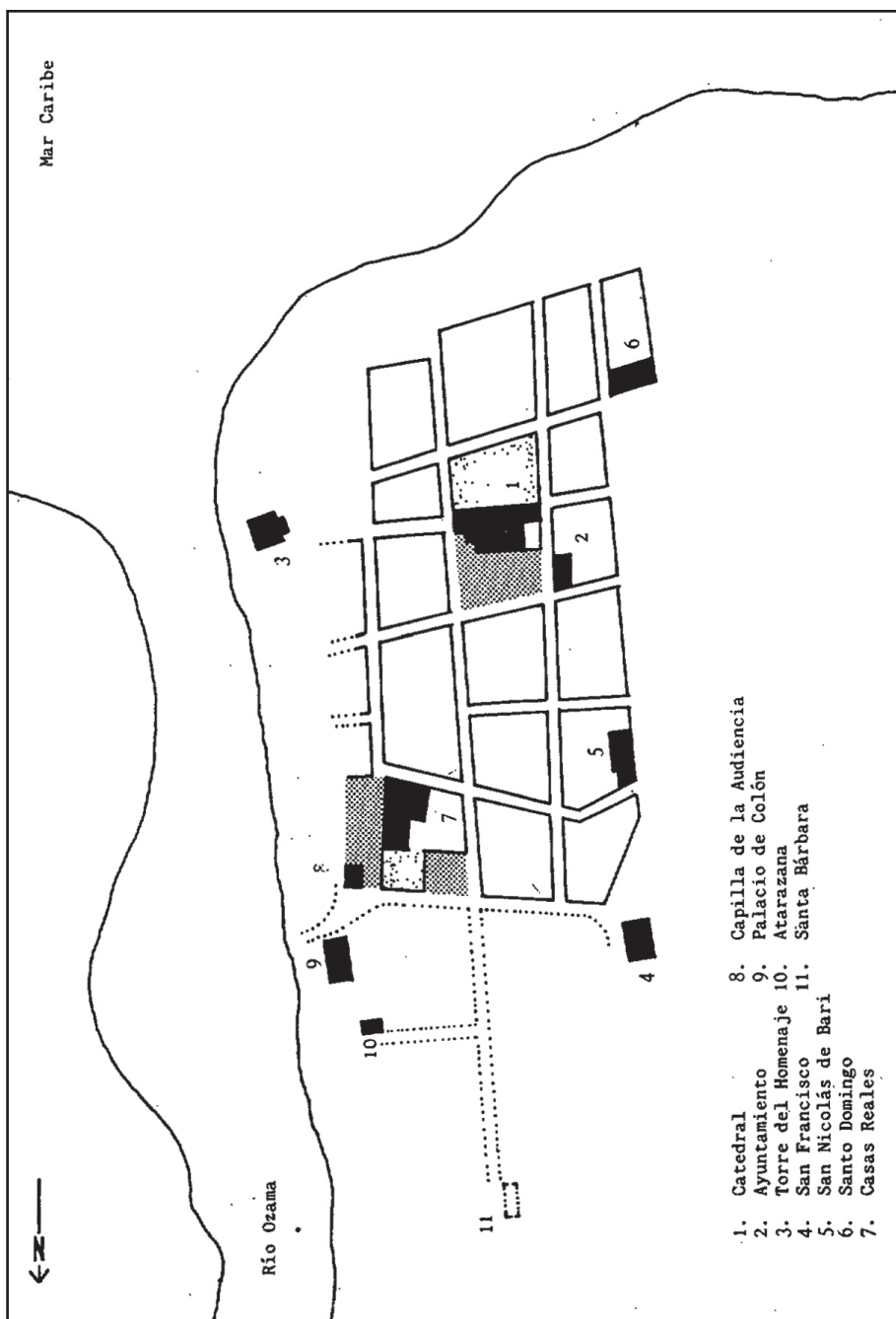
de autoridad. Lo constituye un conjunto arquitectónico de dos palacios con sus anexos, rodeados por dos plazas. Las Casas Reales y la Capilla de la Audiencia forman, frente al río, una plaza irregular, que cierra la calle de más calidad en la nueva ciudad. La plaza brindaría el fondo para los actos solemnes de la Audiencia. Dominando el acceso al desembarcadero, este complejo arquitectónico, originado en la antigua Casa de Contratación, preside una parte importante de la vida pública, como bien muestra el plano de 1606. Por el lado opuesto, detrás de los jardines del Gobernador, se instala el mercado de verduras. La importancia, que la Audiencia atribuyó a ese centro, se nota en el hecho de que el oidor Zuazo plantó en ella el símbolo del poder secular, la picota, tradicionalmente reservada a la plaza principal de las ciudades americanas. En efecto, son precisamente las plazas del mercado donde, en España y en Europa en toda la Edad Media, el rollo acusa las prerrogativas de la jurisdicción (Fig. 7).

Hasta las transformaciones recientes del casco colonial se podía advertir cierta gravitación hacia ese segundo centro de la vida pública, en cuyos alrededores vinieron a establecerse en el siglo XX los bancos, los correos y, en el antiguo Palacio de los Gobernadores, incluso la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Al igual como sucedió en otras ciudades de Hispanoamérica, durante el período colonial, las plazas ante las iglesias de los dominicos, de la Merced y del Hospital de San André fueron el escenario de fiestas. Sin embargo, su función en la vida diaria de Santo Domingo quedó limitada, es decir que no lograron convertirse en centros autónomos de barrio.

Consecuencias regulativas del damero. Siguiendo sus preferencias, franciscanos y dominicos se establecen en los extremos de la traza de Ovando, tal como sucedió en las viejas ciudades europeas. En la colonización de Hispanoamérica el sistema de la cuadrícula tiende a imponer a las comunidades rivalizantes una simetría forzosa. El damero les asigna su lugar a la derecha y a la izquierda del centro del poder, a pocas cuerdas de distancia (como en Santo Domingo, Antigua Guatemala, Quito), o a ambos lados de la plaza mayor (como en Panamá la Vieja, Lima y en la distribución original de los solares en Puebla y en Buenos Aires), subrayando así el papel de las órdenes mendicantes en la conquista espiritual.¹⁹

¹⁹ La ubicación dentro del plano puede aproximarse a este esquema, como en Caracas o en Santiago de Chile, o puede volver a la antigua disposición europea, como en México y El Curzco, o dejar de observarse debido a condiciones locales, como en Bogotá, Cartagena, Sucre.



SANTO DOMINGO, La ciudad entre 1502 y 1525. Dib. ing. EDUARDO TEJEIRA DAVIS.

Infracciones a la norma. El documento de 1530 que reveló el nombre del maestro mayor de la Fortaleza de Santo Domingo, aportó otro dato. Permite constatar que desde los inicios de la ciudad el trazado regular sufrió en sus áreas marginales aquellas infracciones que se suponen propias de una ciudad no planificada. En el terreno reservado a la Fortaleza, situado al Sur de la Torre del Homenaje, a partir de 1504/05 se señalan ocupaciones por chozas, huertas y luego por casas, toleradas por un Cabildo que aun pudo confiar en la seguridad del mar, garantizada por las flotas de España.

Un segundo acto de expansión espontánea dejó su marco en el plano de la ciudad: el barrio de la atarazana, que visiblemente sale del esquema ortogonal. Es característico, que en el proceso de estancamiento que sufrió la ciudad en el curso del siglo XIX, la cuesta de atarazana se transforme en un área de slums mientras la cercana cuesta de San Diego es invadida por chozas, como documentan unos grabados costumbristas de la época. Otra estampa permite distinguir los puestos de un mercado callejero instalados a lo largo de los accesos al puerto. El análisis del plano muestra que la comunicación entre la terraza superior de San Francisco y la Puerta de San Diego no solo marca la línea divisoria entre la ciudad y el suburbio de Santa Bárbara, sino que separa un centro de gravitación efectivo (el complejo de las Casas Reales y sus alrededores) de otro centro del poder abortado.

En efecto, por breve tiempo, el Palacio de Diego Colón establece en el plano de la ciudad un tercer centro de mando, instalado sobre el puerto y las atarazanas. Es este un caso único que no vuelve a repetirse en la colonización de Hispanoamérica. Solo en Brasil, el efímero gobierno de Moritz von Nassau creó una configuración urbanística semejante.²⁰

²⁰ Palm: Überlegungen zu *Mauritiopolis-Recife*, «Soweit der Erdkreis reicht. Johann Moritz von Siegen-Nassau 1604-1679», (Catálogo de la Exposición), Cleveris 1979, p. 26.

Contra al exclusivismo imperial: El contrabando en el Caribe entre los siglos XVI y XVII

Luis Rafael Bursset Flores¹

La historia de las Antillas, concebida en el monopolio, fue criada por el contrabando.

ERIC WILLIAMS²

Escribir sobre el contrabando en el Caribe representa un gran reto. Por ser un tema inseparable de la historia de la región, su estudio ha sido abordado tanto en las historias nacionales como en las generales del Caribe.³ Se ha planteado como una respuesta al proteccionismo español, el establecimiento del sistema de flotas en el siglo XVI, y el virtual abandono de las colonias por parte de la metrópoli durante el siglo XVII.⁴ El historiador y primer ministro de Trinidad,

¹ Profesor adjunto de las asignaturas «Puerto Rico y el Mundo» y «Civilizaciones Occidentales I y II» en la Universidad Carlos Albizu, Guaynabo, Puerto Rico.

² Williams, 1984, p. 56.

³ Para este trabajo, utilizamos la definición de Caribe que se refiere a la Cuenca, o «Gran Caribe», que incluye las islas antillanas junto a las costas de Suramérica y Centroamérica. En los siglos XVI y XVII, las islas estaban conectadas a las ciudades de la costa de Tierra Firme en términos de comercio, navegación y comunicación entre los gobernadores.

⁴ Entre ellos, destacamos los siguientes trabajos: Manuel Arturo Peña Batlle, *La isla de la Tortuga. Plaza de armas, refugio y seminario de los enemigos de España en Indias* (Santo Domingo: Editora Taller, 1988); Carlos Esteban Deive, *Tangomangos Contrabando y piratería en Santo Domingo, 1522-1606* (Santo Domingo: Fundación Cultural Dominicana, 1996). En Puerto Rico: Arturo Morales Carrión, *Puerto Rico y la lucha por la hegemonía en el Caribe. Colonialismo y contrabando, siglos XVI-XVIII*, (San Juan:

Eric Williams, asocia el contrabando con el fracaso total del sistema organizativo y de control de España para con su imperio, señalando que ésta carecía de la organización de producción para satisfacer las necesidades de sus colonias, o para manejarlas, al igual que su flota no daba a vasto para tener la exclusividad de comercio con ellas.⁵

Varios factores se conjugaron para que el contrabando se pudiera enraizar en las colonias españolas. Para finales del siglo XVI, encontramos una España derrotada en importantes aspectos. Su hegemonía en los mares, que Chaunu llamó «el Atlántico de Sevilla», había sido retada para la década de 1580.⁶ España sufrió la humillante derrota de su flota en 1588 por parte de los ingleses, que fue seguida por el plan de la reina Isabel I de incordiar al rey Felipe.⁷ En lo moral, el gran imperio también había fracasado. Además de la bancarrota financiera de 1557 y la pérdida de Flandes para efectos prácticos,⁸ la corrupción en los gobiernos coloniales y hasta en las reales audiencias se había tragado a los funcionarios de la Corona, involucrándolos en actividades que les habían sido prohibidas.⁹

Enmarcándola en el concepto de la bancarrota del colonialismo español, Williams cita una carta británica escrita en Trinidad en 1611 relacionada a la

Centro de Investigaciones Históricas y Editorial de la Universidad de Puerto Rico, 1995). Para Cuba: Leví Marrero, *Cuba: economía y sociedad, Tomo II* (Madrid: Editorial Playor, 1974). Hacemos la observación de que, para Jamaica, en su *Jamaica Española*, Francisco Morales Padrón no incluye actividades de contrabando en su obra, fuera de lo concerniente a los planes ingleses de tomar posesión de colonias españolas en América, que incluyeron esta Antilla. Entre las historias regionales se destacan Frank Moya Pons, *Historia del Caribe, azúcar y plantaciones en el mundo atlántico* (Santo Domingo: Ediciones Ferilibro, 2008). El tema se cubre de manera somera en Eric Williams, *From Columbus to Castro. The History of the Caribbean 1492-1969* (Nueva York: Vintage Books, 1984).

⁵ Williams, 1942, pp. 10-11.

⁶ Citado en Thomas, 2013, p. 353.

⁷ Goodwin, 2016, p. 217. Lo identifica como el «plan for ‘The Annoying of the King of Spain’», encargado a Sir Francis Walshingham y aprobado por la reina Isabel I. La intención de tomar las Indias permanentemente a España surgirá en el siglo XVII bajo Oliver Cromwell, llamado el Designio Occidental («Western Design»). Carla Gardina Pestana. *The English Conquest of Jamaica. Oliver Cromwell’s Bid for Empire* (Cambridge/Londres: The Belknap Press of Harvard University Press, 2017), p. 7.

⁸ Vilar, 2009, p. 72.

⁹ *Carta de Pedro de Arévalo Sedeño, fiscal de la Audiencia de Santo Domingo, al rey*. 14 feb 1604. AGI, SD 52, R.5, N.20, folio 1v, 3-3v.

impunidad con la que se llevaba a cabo el comercio ilegal entre extranjeros y residentes españoles. En ella se señalaba que lo que le quedaba del imperio español era su reputación —que no ya no se justificaba— la percepción de la fortaleza española en las colonias, que tampoco tenía fundamento para esas fechas.¹⁰ Consuelo Naranjo afirma que la piratería y el contrabando, entre otras prácticas que retaban la autoridad española, fueron elementos de su desestabilización, poniendo en entredicho el dominio legítimo de España sobre sus posesiones.¹¹

Leslie Bethell señala que el contrabando «necesitó casi un siglo para desarrollarse como el medio básico de comercio en el Caribe y en Río de la Plata» y lo relaciona con el establecimiento de asentamientos extranjeros permanentes.¹² Sin embargo, a través de nuestra investigación, atisbamos que, en contraste con el rigor de las prohibiciones oficiales, el contrabando fue una actividad aceptada y frecuente entre los residentes, y hasta los funcionarios reales, en el Caribe colonial, aun desde antes.¹³ El foco de nuestro análisis se centrará en las últimas décadas del siglo XVI y las primeras del XVII, concretamente de 1590 a 1620. Como fuente de información, cernimos la correspondencia de los gobernadores y presidentes de audiencias de La Habana, La Florida, Jamaica, la Española, Puerto Rico, Trinidad, Isla Margarita, Caracas, Cumaná, Santa Marta, Cartagena y Panamá.

Los habitantes de las colonias respondieron con aceptación a los avances comerciales de los enemigos oficiales de España. El contrabando se manifestaba en el intercambio directo de bienes por parte de los súbditos del rey de España con corsarios y piratas extranjeros en parajes alejados de las ciudades.¹⁴ En el caso de La Española, los vecinos de Santo Domingo utilizaban tangomangos,

¹⁰ Williams, 1942, p. 13.

¹¹ Naranjo Orovio, 2017, p. 68.

¹² Bethell, Tomo 2, 1990, p. 74.

¹³ Según autores anglófonos de historias generales del Caribe, el establecimiento permanente en las islas caribeñas ignoradas por España, las llamadas «islas inútiles», permitió a los extranjeros otra forma de comerciar, e inclusive, los llevó a perder el interés del comercio con las colonias españolas, y establecer sus propias colonias productoras de algunos de los productos que hasta entonces habían tenido que comprar. Watts, 1987, p. 135.

¹⁴ En la probanza presentada por Miguel de Castellanos, tesorero de Río de La Hacha en 1568, se recogen las visitas de dos corsarios —Juan de Buentiempo, francés, y Juan Aquinas, inglés— donde pedían a las autoridades de la ciudad permiso para rescatar esclavos, ropa y mercaderías a bajos precios. *Informaciones: Miguel de Castellanos*. 1568. AGI, SD 12, N.17, folios 6-7v.

quienes hacían las veces de agente para comerciar ilegalmente con extranjeros, sin involucrarse en las transacciones.¹⁵ Sobre los improvisados comerciantes extranjeros, Leví Marrero destaca que éstos eran «generalmente amistosos cuando el rescate se ofrecía más productivo que el enfrentamiento arriesgado del corso», e identifica esta práctica como la menos peligrosa.¹⁶ Desde la del residente, Arturo Morales Carrión justifica este comercio señalando que era «el único recurso de los pobladores para mantener la colonia en pie y obtener los productos de primera necesidad para poder subsistir».¹⁷

La insistente práctica del contrabando en las Indias llevó a la Corona española a emitir varias cédulas relacionadas con su prohibición y castigo. Una de ellas, dirigida al gobernador de La Habana, ilustra de manera muy clara los procedimientos que se seguían en el comercio irregular:

Todos los años, por los meses de agosto y septiembre, van 15 y 20 navíos a esa ciudad cargados de vino, lienzos y otras mercaderías de contrabando compradas de los flamencos y extranjeros de éstos, mis reinos, las cuales desembarcan en secreto con el favor que hallan en los ministros, y que después las venden públicamente sin pagar derechos algunos, y que además de esto, se sigue otro daño mayor, y es que todo lo que de estas mercaderías procede, se vuelve a las dichas islas en navíos que se derrotan a ellas, a título de que llevan registro para las de Barlovento, o que le traen para estos reinos.¹⁸

¹⁵ Deive, 1996, 82. Tangomango era el término que se utilizaba para referirse a los intermediarios que trataban con los extranjeros en nombre de algunos vecinos. David Wheat señala el origen portugués del término en *Atlantic Africa and the Spanish Caribbean, 1570-1640* (Chapel Hill: University of North Carolina Press, 2015), pp. 17, 19, entre otras. *Testimonio de los autos hechos por Hernando Varela, juez de comisión, contra Simón de Meneses, oidor de la Audiencia de Santo Domingo*. 28 oct 1597. AGI, SD 51, R.19, N.162, folio 5v. Entre éstos se identifica a Alonso Sánchez, vecino de La Yaguana, a quien el licenciado Varela metió preso por serlo de los franceses.

¹⁶ Marrero, 1974, 172 y 185. Sobre esta relación, Bethell señala que una de las barreras para el contrabando era los piratas, añadiendo que «El contrabando y la piratería son normalmente excluyentes entre sí, porque hasta los contrabandistas deben tener una mínima confianza con su contrapartida en la costa». Bethell, Tomo II, 1990, p. 74.

¹⁷ Morales Carrión, 1995, p. 21.

¹⁸ «Real Cédula. El Pardo, 20 nov 1608». En *Carta de don Gaspar Ruiz de Pereda, gobernador de La Habana*. Archivo General de Indias (en adelante, AGI), Audiencia de Santo Domingo (en adelante, SD) 100, Ramo (en adelante, R.) 3, Número (en adelante, N.) 105.

Para Williams, estas cédulas eran letra muerta, puesto que España carecía de los recursos necesarios para hacer cumplir sus leyes y reglamentos.¹⁹ Ante esta realidad, se recurrió a la estrategia de eliminar la fuente del problema. Entre las soluciones extremas que se implantaron para acabar con el trato y contrato con extranjeros, en 1605 se ordenó la despoblación de la banda norte de la isla Española,²⁰ y se prohibió el cultivo del tabaco temporalmente en Trinidad, Caracas, Puerto Rico, Española, Cuba, Margarita, Cumaná y Nueva Andalucía.²¹

Entonces, ante tan ricas fuentes sobre el tema, la pregunta obligada debe ser, ¿por qué volver a escribir sobre el contrabando? ¿Quedan aspectos de esta costumbre desde la perspectiva de sus actores principales –contrabandistas y colonos– que ameriten que se vuelva a abordar? ¿Cómo lo percibían los extranjeros que se beneficiaban de burlar la vigilancia española, y lograban introducir sus productos en mercados que les estaban prohibidos? ¿Cómo se relacionaban los colonos con los contrabandistas, declarados enemigos de España? ¿Cómo enfrentaban el riesgo de fuertes castigos por parte del gobierno insular si eran capturados en esta práctica?

En este escrito abordaremos el contrabando desde dos perspectivas diferentes: la de los residentes en el Caribe que se involucraban en los tratos y contratos, y la de los extranjeros que llegaban a él a contrabandear. En este caso, escucharemos los testimonios de colonos que fueron testigos de la actividad de los extranjeros. A manera de estudios de caso, nos acercaremos a quienes fueron investigados o capturados en relación a actividades de contrabando para involucrarse en ella. Pondremos la mirada en tres diferentes puntos de la Cuenca del Caribe: Cartagena, Trinidad y La Española.

La ropa y el contrabando

El mercado formal de mercaderías que se controlaba desde la Casa de la Contratación en Sevilla no podía mejorar los precios que ofrecían los extranjeros

¹⁹ Williams, 1942, pp. 14-15.

²⁰ El tema de las despoblaciones de la banda norte de La Española es eje de innumerables debates históricos, y representa, de por sí, un capítulo en la historia de la República Dominicana. Éstas fueron el principal antecedente del eventual establecimiento de colonos franceses en la región occidental de la isla, estableciendo la colonia de Saint Domingue, que dará paso a la república de Haití.

²¹ Moya Pons, 2008, p. 82.

directamente a sus compradores. Esto abría la puerta a quienes ofrecieran los productos necesarios o deseados a los residentes en las colonias, a precios asequibles, o a cómodos plazos de pago. La ropa era considerada como necesaria para el mantenimiento y sustento de civiles y militares.²²

En 1601 el gobernador de Cumaná había capturado a algunos vecinos en pleno trato con unas urcas flamencas. Reportó ser «gente pobre y miserable». En el caso de esta gobernación, el atractivo para los extranjeros no era el tabaco, sino la sal y las perlas. Una de las urcas, escocesa, estaba cargada de ropa comprada en Sevilla.²³ Años después, el gobernador de Jamaica informó al rey que una de las causas para el contrabando era el precio excesivo de la vestimenta que llegaba de España, cuando los precios del comercio con extranjeros eran mucho menores.²⁴

En su investigación sobre las redes comerciales flamencas y holandesas con el Caribe, Ana Crespo Solana sostiene que el comercio legal de Holanda con España incluía, de manera ascendente, manufacturas, sobre todo textil, entre otras. Fueron también una de las mercaderías frecuentemente trocadas a los extranjeros en contrabando.²⁵ Las telas fueron uno de los más importantes productos exportados por España a sus colonias, y de los más frecuentemente intercambiados en transacciones de contrabando. Además de las limitaciones para ofrecer a los colonos estos productos de alta demanda en los canales autorizados, sus altos precios servían de estímulo a los colonos para adquirir las telas a menores precios, en las costas cercanas a sus lugares de residencia, aunque de manera ilegal, directamente de los vendedores.

Las telas también era una importante fuente de ingresos para la corona a través del pago de derechos. En 1602, el gobernador de Cartagena delataba que, aunque aparentemente legal, los vecinos compraban toda la ropa a dos galeones que llegaban desde México «con grandísima suma de ropa» de China. Por esta razón, no compraban la que llevaba de Sevilla.²⁶ En su estudio sobre los galeones

²² *Relación de precios de las mercancías de La Habana*. 2 nov 1593. AGI, SD 99, R.20, N.222, folio 1.

²³ *Carta de Diego Suárez de Amaya, gobernador de Cumaná*. 13 feb 1601. AGI, SD 187, R.3, N.7, folio 1.

²⁴ *Informaciones: Fernando de Córdoba Melgarejo*. 1605. AGI, SD 17, N.8, folios 1 y 2.

²⁵ Crespo Solana, 2009, pp. 10-11.

²⁶ *Carta de Jerónimo de Zuazo, gobernador de Cartagena*. 16 ago 1602. AGI, SF 38, R.2, N.37, folio 1.v.

de Filipinas, Arturo Giráldez destaca los atractivos precios de las telas traídas de China en éstos. Citando una carta de 1594, señala que una persona podía vestir a su mujer con sedas chinas por 200 reales, mientras que no podía ofrecerle vestimenta de sedas españolas con 200 pesos.²⁷ El problema no se había resuelto para 1620, cuando un nuevo gobernador de delató que la ciudad de Cartagena «se suele henchir de ropa de contrabando» traída de la Nueva España.²⁸

¿Por qué telas? En relación a las cortes españolas, José Luis Colomer y Amalia Descalzo señalan que «el vestido era el signo más evidente del estatus social, y el rango estaba en estrecha relación con el estilo de vida».²⁹ Una revisión de los registros desde Sevilla a todas las colonias del Caribe durante el periodo de estudio confirma que todavía a finales del siglo XVI y principios del XVII, los anjeos, ruanes, anascote, caniquies, jerguilla, paños, hilos, cintas, entre otros, eran productos valorados en las Indias.³⁰ La representación de status fue otro importante valor exportado por los españoles a su imperio. Como ha señalado Gelpí Baíz, desde el siglo XV entre los hidalgos «se recurrió al derroche y a la ostentación a través de vestidos, joyas y sirvientes» para proyectar un status mayor al que podían acceder.³¹

Jorge Fernández Gramajo

Nuestro primer estudio de caso se centra en el portugués Jorge Fernández Gramajo.³² Este personaje llevaba una vida aparentemente ordinaria en una de

²⁷ Giráldez, 2016, pp. 152-153.

²⁸ *Carta de García Girón, gobernador de Cartagena*. 8 sept 1620. AGI, SF 38, R.6, N.165, folio 1v.

²⁹ José Luis Colomer y Amalia Descalzo, directores. *Vestir a la española en las cortes europeas (siglos XVI y XVII)* Vol. 1 (Madrid: Centro Estudios Europa Hispánica, 2014), 15. Sobre la gran variedad de telas que utilizaban los españoles en el periodo de los Austrias, se puede consultar a Miguel Herrero García. *Los tejidos en la España de los Austrias. Fragmentos de un diccionario* (Madrid: Centro Estudios Europa Hispánica, 2014).

³⁰ Hemos cernido los registros de barcos a La Habana, Jamaica, Santo Domingo, San Juan, Isla Margarita, Cumaná, Santa Marta, Cartagena, Nombre de Dios, Portobelo y Panamá, e identificado la variedad de telas que se recibían en sus puertos desde Sevilla.

³¹ Gelpí Baíz, 2000, pp. 158-159.

³² Este personaje ha sido reseñado por Enriqueta Vila Vilar, por Antonino Vidal Ortega (Vidal Ortega, Antonino y Guissepe D' Amato Castillo. «Cartagena de Indias y los mercaderes

las colonias más importantes para la defensa y el comercio de Tierra Firme: Cartagena. Había llegado a Cartagena con Pedro de Heredia como parte de un grupo de portugueses que eventualmente dominarían el comercio negro.³³ Una vez establecido en Indias, construyó una asociación comercial con el maestre Cristóbal García Suárez, puesto que en 1595 y 1598 les fueron consignadas numerosas mercaderías desde Sevilla a uno o al otro.³⁴ Como súbdito leal, en 1599 respondió una solicitud real de donativos, entregando 100 reales de a ocho.³⁵

A pesar de su aparente normalidad como mercader de la ciudad, diez años más tarde fue acusado de haber pasado a Cartagena a tratar y contratar con haciendas adquiridas en las Indias; se sospechaba que había recibido mercaderías en las flotas de manera fraudulenta. Este proceso nos revelará un poco más sobre él: para 1609, llevaba 23 años en las Indias, habiendo salido inicialmente hacia Brasil en negocios relacionados con la navegación de negros con poderes de las personas con quien el rey había hecho asientos. Cobraba los derechos y beneficiaba almacenes, entre otras encomiendas relacionadas. En su defensa enseñó los «papeles de sus contrataciones» relacionados al trato y contrato de negros, no de mercaderías.

portugueses de esclavos en la primera mitad del siglo XVII». *Anais de História - CHAM*. Vol. XVI. (2015): 17-50. Tomado de https://www.academia.edu/16205630/CARTAGENA_DE_INDIAS_Y_LOS_MERCADERES_PORTUGUESES_DE_ESCLAVOS_EN_LA_PRIMERA_MITAD_DEL_S._XVII._Anais_de_História-CHAM._Vol._XVI._2015_.17_-_50._ISSN_0874_-_9671, capturado el 23 de octubre de 2017), y por Norma Angélica Castillo Palma (Castillo Palma, Norma Angélica. «La trata negrera, sus redes mercantiles portuguesas y estrategias de negocios en Nueva España durante el siglo XVII: una visión comparada.» *TRANSHUMANTE, Revista Americana de Historia Social*. Núm. 10 (2017): 126-147), entre otros.

³³ Tatis Guerra, 2017, sin página.

³⁴ *Registro del navío La Concepción*. 1595-96. AGI, Contratación (en adelante, CT) 1117, N. 9, folios 17, 18, 28, 31, 45, 46, 48, 49, 51, 68, 69 y 82. García Suárez tenía compañía con López Escamilla, quien también registró mercaderías a Gramajo. *Registro del navío San Ignacio*. 1598. AGI, CT 1130, N.7, folios 44, 47, 49, 53, 54, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 65, 95. Entre ellas, botijas de vino añejo, alcaparras refinadas, vino de Cazalla, hierro, camisas con o sin cuellos, de holanda o de caniquí, de hombre y de mujer, entre otras. Esta amplia variedad de mercaderías y la alta cantidad de unidades nos sugieren que Gramajo y García Suárez estarían involucrados en el comercio como mercaderes.

³⁵ «Relación de las mandas y donativo que han mandado los vecinos de la ciudad de Cartagena con asistencia de don Pedro de Acuña, gobernador y capitán general de la dicha ciudad». *Carta de Pedro de Acuña, gobernador de Cartagena*. 30 jun 1599. AGI, SF 38, R.1, N.21, folio 1v.

Gramajo presentó la composición que hizo con el gobernador Pedro de Lu- dena, y el precio que pagó por ella.³⁶ Demostró que había sido alcalde ordinario de Cartagena, y los servicios, buenas obras y limosnas que había hecho. Finalmente, «pidió se declarase haber cumplido con lo que se le mandó y no ser comprendida su persona en las cédulas y ordenanzas que hablan con los extranjeros, ni estar prohibido de continuar la administración y correspondencia de esclavos». El juez de comisión lo declaró como no comprendido en la investigación realizada «por ahora». En su determinación tuvo peso la aportación de Gramajo al bien público común y general de la ciudad y las limosnas que hacía por los edificios y obras públicas y caritativas que ejercía.³⁷

A pesar de su comportamiento como súbdito leal del rey de España, la sombra de la sospecha no lo abandonó. Ese mismo año, Gramajo sería relacionado nuevamente con la contratación de las perlas en la que se defraudaba el pago del quinto real. Todos los implicados eran portugueses. Francisco Acosta Blandon fue acusado en Panamá por el licenciado Salazar, oidor de la Audiencia de Panamá; en el proceso, se incluyó a Jorge Rodríguez de Lisboa, quien parecía ser el que asistía a la contratación de las perlas. En la investigación se llegó a la casa de Rodríguez de Lisboa, «donde Acosta posaba», y le buscaron en sus papeles y libros. Se entendió que había ido a Panamá como factor de una compañía de Simón Ruiz de Lisboa (tío de Rodríguez de Lisboa), Luis Rodríguez de Payba, y Luis Fernández Gramajo, vecinos y residentes en la ciudad de Lisboa, y Jorge Fernández Gramajo, residente en Cartagena, hermano del dicho Luis Fernández Gramajo. De paso, se relaciona al licenciado Coronado, oidor, con los portugueses y sus negocios.³⁸

Jorge Rodríguez había ido a las Indias muchas veces con hacienda de su tío y de otros. En esta ocasión, había ido a comprar perlas por cuenta de la compañía

³⁶ Composición era el proceso por el cual un extranjero pagaba una suma de dinero para conseguir la licencia que le permitía quedarse como residente en las Indias. Antonino Vidal opina que Gramajo y un grupo de mercaderes portugueses que colaboraban con él se habían establecido en Cartagena de manera regular.

³⁷ «Tanto autorizado de las sentencias y condenaciones que el señor fiscal, don Bartolomé Morquecho, pronunció e hizo en la ciudad de Cartagena contra los que habían traído mercaderías sin registro en la nao levantisca de la flota, general Juan de Salas y Valdés.» *Carta del presidente Francisco Valverde de Mercado*. 25 jun 1610. AGI, Audiencia de Panamá (en adelante, PAN) 16, R.2, N.22, folio 36.

³⁸ *Carta del oidor Alonso Pérez de Salazar*. 25 may 1609. AGI, PAN 16, R.1, N.8, folios 1-1v.

que tenían entre todos. La sospecha surgió por una instrucción que se le encontró sobre «que no dé a entender que viene a esto sino a contratar de negros y otros negocios». A través de navíos de negros le enviaban mercaderías. Para Salazar, la gravedad del asunto se encontraba en «la contratación tan descaminada y perniciosa de las mercaderías que traen de Lisboa en los navíos de los negros», aunque las de Rodríguez de Lisboa fueran menudas, y no gruesas.³⁹

En 1609, el fiscal Bartolomé Morquecho refirió a la Corona el caso de Jorge Rodríguez de Lisboa. Informaba que había ido a Panamá, donde residía, hacía año y medio, «sin licencia de Vuestra Majestad y con ocasión de trato de negros (que es el principio con que todos entran) ha ido recogiendo todas las perlas que se han pescado en las dichas islas...». Repite las acusaciones de Salazar, y descubre de manera muy clara la estrategia del negocio:

Un tío suyo que vive en Lisboa, que se llama Simón Ruiz de Lisboa, le envía en navíos por la vía de Guinea y en otros mal arribados entre año cantidades de mercaderías de la India de Portugal, Francia, Flandes, Inglaterra, Italia y Berbería, y éstas las vende acá, y carga al Perú el dicho Jorge, y de su procedido compra todas las dichas perlas y las envía al dicho su tío. De lo cual resulta haber defraudado a Vuestra Majestad sus quintos y derechos de almojarifazgo, trayendo cosas de contrabando, y siendo causa de que las flotas sean pobres y de que se despache mal lo que viene en ellas, tiranizando el dicho trato, sacando el oro, plata y joyas y perlas fuera del reino, y quitando el aprovechamiento a los naturales, que es en lo que Vuestra Majestad tiene puesto mayor cuidado.

Como si esto fuera poco, identificó al socio de los Lisboa en la corte, Bartolomé Rotta. Éste les «envía cartas de favor y le instruye de lo que debe hacer cuerdamente y del modo con que se ha de gobernar». A pesar de toda la evidencia, Jorge Rodríguez fue sacado de la cárcel por uno de los únicos dos oidores que había en la Audiencia de Panamá en aquel momento.⁴⁰

El gobernador de Cartagena había advertido unos años antes sobre el esquema comercial de esclavos por parte de los portugueses. Señalaba que

³⁹ *Ibidem*.

⁴⁰ *Carta del fiscal Bartolomé Morquecho*. 8 may 1609. AGI, PAN 16, R.1, N.3, folios 2-2v.

la mayor y más principal contratación de esta ciudad es la de los esclavos que vienen de Guinea y Angola, y como son provincias de la Corona de Portugal, todos o los más que la ejercitan son portugueses, y éstos, no en su nombre, que los navegantes son de ordinario pobres, sino en nombre de otros hombres ricos y gruesos de Lisboa, que no fiarán sus haciendas de estos, si no tuvieran en esta ciudad parientes y amigos de su misma nación, personas de crédito y hacienda que les beneficiarán los esclavos y acudirán con su correspondencia (...).

¿Su recomendación? Remover a los portugueses de las Indias, poniendo fin de esta forma a la contratación.⁴¹Nuevamente, se intentaba eliminar el problema de raíz atacando sus manifestaciones, no la causa real.

Pasados los problemas provisionalmente, Gramajo aparece reportado en 1614 como capitán, asistiendo a la superintendencia en una obra cerca de la ciudad, siendo sobrestante mayor de Cartagena. Tan limpio de acusaciones había quedado, que el gobernador Diego de Acuña lo describió como «persona de mucha satisfacción y cuidado con que él y tendrá de lo demás que se le encargare del servicio de Vuestra Majestad aquí acudirá con su persona y hacienda con gran voluntad».⁴² Su relación con Acuña quedó fortalecida cuando en 1615 Gramajo fue testigo en las informaciones que aquél preparó en relación a unas palabras ofensivas que dijo un fraile el día de la Concepción de la Virgen.⁴³ En 1616, tuvo que pagar 34,200 maravedís de fletes y averías por la naturaleza de contratar en Indias.⁴⁴

Sin embargo, en 1619 y 1620 otro oidor de Panamá, Espino de Cáceres, informó sobre las investigaciones que realizó por real cédula en torno a la sospecha de que Fernández Gramajo escondía negros y mercaderías en su estancia

⁴¹ *Carta de Jerónimo de Zuazo, gobernador de Cartagena*. 1 ago 1603. AGI, SF 38, R.2, N.55.

⁴² *Carta de Diego de Acuña, gobernador de Cartagena*. 11 jul 1614. AGI, SF 38, R.5, N.128, folio 4.

⁴³ «Testimonio para el Real Consejo de las palabras que dijo en un sermón el padre Fray Gabriel Ramírez». *Carta de Diego de Acuña, gobernador de Cartagena*. 20 ene 1616. AGI, SF 38, R.5, N. 136, folio 1v.

⁴⁴ *Real Disposición*. 23 ago 1616. AGI, Indiferente (en adelante, IND) 428, Libro 34, folios 221-221v.

cerca del puerto de Cartagena antes de pagar los derechos reales. Como parte de la pesquisa, dio tormento al mayordomo y a todos los negros ladinos que encontró en la estancia. Al final, no pudo probar la culpabilidad de Gramajo.

Frustrado, el oidor descubrió el involucramiento de muchas otras haciendas en esta actividad ilegal. En tono de impotencia añadía que «la espesura de árboles de las estancias es mucha y muy aparejada para semejantes fraudes». Ahora bien, sería infructuoso dismantelarlas porque «hay más de otras doce o catorce estancias, todas más cerca del puerto que la de Gramajo, y cualquiera que quede en pie ha de suceder lo mismo...». Si se destruían éstas, sólo se perderían los frutos que producían porque siempre habría alguna estancia por donde contrabandear.

El negocio se hacía de manera donde no quedaban rastros ni testigos para los investigadores. Sobre la incapacidad de probar los cargos, Espino de Cáceres señaló la manera en que los residentes de las Indias se protegían mutuamente.⁴⁵ Insistió en que «el ser este lugar un puerto de mar donde lo que sucedió ayer, no hay hoy con quien probarlo, porque siendo marineros o negros o gente semejante, que es la que se halla en estas cosas, luego se desaparecen y embarcan donde no queda memoria de ellos...».⁴⁶ Esta situación se reflejaba idéntica en La Española. Sobre la intervención de la Audiencia para proceder contra los rescatadores en la llamada Banda Norte, Carlos Esteban Deive sostiene que «[d]e nada servía que la Audiencia enviase jueces a dicha banda, pues los procesos contra los sospechosos de participar en los rescates se perdían o eran hurtados sin que se pudiese evitarlo».⁴⁷

⁴⁵ *Carta del oidor Alonso Espino de Cáceres*. 20 oct 1619. AGI, PAN 17, R.3, N.46, folio 1. *Carta del oidor Alonso Espino de Cáceres*. 20 jul 1620. AGI, PAN 17, R.3, N.63, folios 1-1v.

⁴⁶ *Carta del oidor Alonso Espino de Cáceres*. 20 oct 1619. AGI, PAN 17, R.3, N.46. En este punto debemos prestar atención a la asociación que hace el Oidor entre las estancias en las costas y el contrabando. En Puerto Rico, por ejemplo, se ha asociado el hato ganadero con el contrabando en las costas. Pablo García Colón sostiene que, para finales del siglo XVI, ya la geografía puertorriqueña estaba cubierta por hatos y criaderos. Entre los principales productos del latifundio ganadero-forestal, como los llama, se encontraban los cueros y las maderas. Declara que «la producción del latifundio ganadero-forestal se mercadeó, principalmente, a través del contrabando que desde la primera mitad del siglo XVII se desarrolló con las Antillas extranjeras vecinas». Pablo García Colón. *Señores de Tierra. El Cabildo y el mercado de la tierra en el Partido de San Juan Bautista de Puerto Rico (siglo XVIII)* (Humacao: Lúdika, 2015), pp. 67-68.

⁴⁷ Deive, 1996, pp. 82 y 116.

Ahora bien, las garras del contrabando llegaban hasta las salas de las reales audiencias, donde se encontraban los responsables por investigarlo y castigarlo. En La Española, el juez de arribadas, Hernando Varela, acusó al oidor Simón de Meneses por actividades de contrabando en 1597. Condenar a los contrabandistas era tarea casi imposible. En relación a su práctica en Cuba, el fiscal de la Real Audiencia de Santo Domingo develaba la estrategia de los acusados: utilizar sus relaciones con los oficiales, jueces ordinarios, a quienes el fiscal llama «sus amigos, parientes, vecinos y compadres», para minimizar las penas que se les podrían imponer.⁴⁸ Varela acusó a Meneses de haber enviado a Alonso de Cáceres «tostones y tejuelos de oro para que le rescatase mercaderías y negros». A cambio, Cáceres le rescató tres piezas de terciopelo de diferentes colores, tres piezas de pelo de camello, y tres alcabucejos de Holanda, y se las hizo llegar a la ciudad de Santo Domingo.⁴⁹

Otro importante indicador en las acusaciones en su contra es la naturaleza de Gramajo. Varios gobernadores en diferentes puntos del Caribe señalaban a los portugueses como partes involucradas en el contrabando. Otro oidor de Panamá, Alonso Pérez de Salazar, señalaba a los portugueses expresando que «los dueños de la contratación de las Indias son hoy los portugueses porque tienen el asiento de los negros, sin los cuales no se puede por acá vivir, y también tienen el despacho de las flotas y armadas de cuya buena expedición pende toda la contratación...».⁵⁰

En Cuba, el gobernador Pedro de Valdés presentó a los portugueses como los principales contrabandistas. Destacaba su avecindamiento en la Isla, estando casados y con hijos, teniendo igualmente casas pobladas en la ciudad y haciendas en la tierra adentro. Trató de ilustrar el negocio entre los portugueses en Cuba y sus representantes en la península de la siguiente manera: «tienen tiendas y

⁴⁸ *Confirmación de encomienda de Chiapa, etc.* 1627. AGI, Audiencia de Guatemala 99, N.14, folios 213–214.

⁴⁹ *Testimonio de los autos hechos por Hernando Varela, juez de comisión, contra Simón de Meneses, oidor de la Audiencia de Santo Domingo.* 28 oct 1597. AGI, SD 51, R.19, N.162, folio 3v.

⁵⁰ *Carta del fiscal Alonso Pérez de Salazar.* 30 jul 1606. PAN 15, R.7, N.66. La cita continúa precisando que «...aunque los portugueses a cuyo cargo está esto serán personas de satisfacción, esles forzoso administrar por mano de otros muchos que todos son portugueses así lo que tienen puestos en los puertos como los que traen los navíos de negros...».

mercadean públicamente y en Sevilla sus correspondientes de la misma nación, a cuyas manos va a parar todo el dinero, oro y plata que de aquí envían...». Se quejaba de que desde que Portugal fue agregada a la Corona de España, a pesar de las prohibiciones, se toleraba el que los portugueses se pasaran a las Indias.⁵¹

En cuanto a las acusaciones contra Gramajo, en el verano de 1620, Espino admitió que no había podido tomar medidas contra él por falta de evidencia.⁵² Falleció en 1626.⁵³ La vida de Jorge Fernández Gramajo transcurrió paralelamente entre dos corrientes igualmente comunes y sin aparente contradicción en el Caribe: fue un respetable vecino, asumiendo oficios para el bien de la república, y señalado como contrabandista que defraudaba la hacienda real utilizando como escudo su licencia para la trata de esclavos.

Curi

Hugh Thomas sostiene que, entre la derrota de la armada española en su intento de invadir Inglaterra en 1588, y las muertes de los reyes Felipe II (1598) e Isabel I (1603), se pronunciaron actos de piratería inglesa contra España.⁵⁴ Las declaraciones que se tomaban a piratas y corsarios, que proliferaron en las últimas décadas del siglo XVI, o a los vecinos de las ciudades que fueron tomados prisioneros y luego liberados por aquéllos, nos proveen información muy valiosa sobre este tema. Algunos de los nombres recogidos en ellas son los capitanes Miller y Moro [¿Morrow, Moore, More?] —ingleses—, el mercader Richarte [¿Richard?], y Giles Burman, flamenco. Conocemos algo sobre ellos. Miller, o Millart, era capitán del navío «El Arcángel», uno de los barcos que rescataban en Trinidad. Fue mencionado en los testimonios tomados a dos ingleses en 1611 en Santo Domingo.⁵⁵ Miller y Moro contrabandeaban en

⁵¹ *Carta de Pedro de Valdés, gobernador de La Habana*. 15 dic 1605. AGI, SD 100, R.2, N.29, folios 1-1v.

⁵² *Carta del oidor Alonso Espino de Cáceres*. 1 jul 1620. AGI, PAN 17, R.4, N.63, folios 1-1v.

⁵³ Tatis Guerra, «Secretos de una lápida».

⁵⁴ Thomas, 2013, p. 343.

⁵⁵ «Declaraciones que hizo tomar el presidente de Santo Domingo a dos ingleses, un irlandés y un indio que tomó en La Yaguana y puerto de la Sabana el sargento Cristóbal Flores, los cuales confirman los rescates de la Trinidad». *Carta de Diego Gómez de Sandoval, presidente de la Audiencia de Santo Domingo*. 12 oct 1611. AGI, SD 54, R.2, N.75, folio 8v.

Trinidad, donde se les había prometido tabaco que eventualmente fue dado al capitán Curry.⁵⁶

La declaración que se tomó en 1603 al capitán Simón Bourman revela interesantísimos detalles sobre la vulnerabilidad de España, lo que abría las puertas a infinidad de embarcaciones para pasar a hacer negocios con los naturales, y las mercaderías que se comerciaban. Como parte de su intento de salvar el pellejo, en 1603 presentó una extensa declaración donde delataba la amistad de los residentes de Indias con ingleses y flamencos.

(...) de 300 navíos y más que cada año cargan allí de sal, trae cada uno de 15 a 20,000 ducados de mercaderías, las cuales dentro de 30 días después de llegados, por grande que sea la nao, vende su ropa y carga de sal, y si alguna no la trae en 10 días después, hace su carga de sal por la abundancia que hay en la dicha laguna y diligencia que tienen en su habío. Y también los mismos ingleses y flamencos reciben grande aprovechamiento y beneficio, porque llevan sus navíos cargados de sal y muchas perlas, zarzaparrilla, cueros, tabaco y palo de guayacán, y frutos de la tierra, de que hay grande abundancia por aquellas partes, y tienen muy gran valor en las suyas.⁵⁷

Contra el capitán Giles Burman pesaba haber rescatado con el mismo gobernador de la Trinidad. Historiadores anglófonos del Caribe sostienen que los contrabandistas flamencos eran preferidos a los ingleses y los portugueses porque ofrecían sus productos a precios más bajos.⁵⁸ Aunque no se consiguieron declaraciones directas, un testigo contó que los criados del gobernador iban a rescatar. Añadió que se decía que, estando Giles en Orinoco, iba a donde estaba

⁵⁶ «Auto sobre los papeles y billetes que se encontraron en el barco del capitán inglés Tomás Curi». *Carta de Diego Gómez de Sandoval, presidente de la Audiencia de Santo Domingo*. 29 may 1611. AGI, SD 54, R.2, N.62, folio 4v. El autor de la carta le especifica «con el primero que venga envíeme vuestra merced una silla de caballo que me dicen que trae...».

⁵⁷ «Relación que da el capitán Simón Burman, inglés». *Carta de Jerónimo de Zuazo, gobernador de Cartagena*. 1 ago 1603. AGI, SF 38, R.2, N.52.

⁵⁸ Auger, Gordon, Hall y Reckerd, 1960, p. 29. Las informaciones del abad Francisco Márquez de Villalobos incluyeron los precios de algunos artículos de Castilla en Jamaica en 1603; entre éstos: una vara de ruan, 22 y 30 reales; la vara de angeo, 14 y 15 reales; unos zapatos de cordobán, 25 reales; una mano de papel, 15 reales; una botija de vino, 10 pesos. *Informaciones: Francisco Márquez de Villalobos*. 1603. AGI, SD 16, N.11, folio 9v.

el gobernador.⁵⁹ Fue mencionado en una de las declaraciones tomadas en relación a la actividad del capitán Tomás Curri en Trinidad. Bur, o Burman, había estado preso hacía siete u ocho años en La Yaguana. De ahí lo habían pasado a Santo Domingo, de donde lo soltaron.⁶⁰

Richarte era un mercader inglés que armó dos navíos que salieron para el Caribe, uno de 100 toneladas con 7 piezas de artillería, y otro de 60 con cuatro. Se arrestaron diez marineros de éstos en Cuba en julio de 1609. En uno de los navíos iba su factor, llamado Cherpe. Llegaron a La Margarita después de recorrer la costa de Guinea y pasado por la isla Trinidad. Echaron gente en un sitio llamado Tres Puntas para cortar palo [de Brasil].

El gobernador español envió una canoa con gente a atacar a los ingleses, quienes fueron prevenidos por un indio. Los ingleses tomaron la canoa, mataron al capitán de ella, y le quitaron las armas a los demás, a quienes dejaron ir. Desde la canoa, cogieron un navío de portugueses que iba de Cartagena a Cuba, en el que se perdieron. Se entendía que estos dos navíos habían pasado los meses anteriores en las costas de Santo Domingo y Puerto Rico, quedando en el Cabo de Tiburón, donde tomaron otro navío, de negros, entre otras presas.⁶¹

En 1607 se presentaron cargos contra el oidor de la Real Audiencia de Santo Domingo, Francisco Manso de Contreras, por su encubrimiento a extranjeros involucrados en contrabando. Se le acusó de haber impuesto una pena de destierro y 15,000 maravedís a Lamberto Xaques. Este flamenco había sido identificado por otros oficiales de la Real Audiencia como espía del pirata Melchor Rodríguez Carcoven y corredor de sus rescates.⁶² A Xaques se le había asociado con Baltasar

⁵⁹ Auto sobre los papeles y billetes que se encontraron en el barco del capitán inglés Tomás Curi». 2 jul 1611. *Carta de Diego Gómez de Sandoval, presidente de la Audiencia de Santo Domingo*. 29 may 1611. AGI, SD 54, R.2, N.62, folio 3.

⁶⁰ «Despachos sobre los rescates de La Trinidad y comprobaciones que se hicieron de algunos billetes originales con el capitán Tomás Curri, inglés, de vecinos de La Trinidad. Van asimismo otras declaraciones de algunos flamencos que se sacaron». Carta de Diego Gómez de Sandoval, presidente de la Audiencia de Santo Domingo. 15 jul 1611. AGI, SD 54, R.2, N.62, folios 3 y 5v.

⁶¹ *Carta de Gaspar Ruiz de Pereda, gobernador de La Habana*. 14 abr 1610. AGI, SD 100, R.3, N.124, folio 1.

⁶² «Testimonio del estado de la visita que el señor presidente de Santo Domingo por comisión de Su Majestad tomó a los licenciados Villalobos y Manso, oidores». *Carta de Antonio Osorio, presidente de la Audiencia de Santo Domingo, al rey*. 25 mar 1607. AGI, SD 52,

de Plasencia, quien le habría comprado una cruz de perlas para pagar las costas del pleito en el que intervino Manso.⁶³ En 1606 Xaques aparece como encomendero en Santa Marta, donde fue muerto en un alzamiento de los indios parantes.⁶⁴

Melchor Rodríguez Carcoven era un flamenco incluido en las cuentas que se tomaron a los oficiales reales de Santo Domingo por el presidente y los oidores de la Real Audiencia en 1595. Se le identifica como maestro de la nao nombrada Santiago que fue a Santo Domingo con licencia y registro de la isla de La Palma, y surgió en el río y puerto de ella el 2 de septiembre de 1596. Se le pagaron 12,375 maravedís de buena moneda por 15 arrobas de vino a precio de 55 ducados la pipa que se le compró para dar al convento de las Mercedes para que diez religiosos celebraran misas, según la merced que el rey tenía hecha a los conventos de esa orden en la isla por seis años. En una de las entradas se identifica a Manuel González de Melo como su fiador.⁶⁵

En 1611 la Real Audiencia de Santo Domingo denunció que varios vecinos de Caracas habían concertado un negocio anual con un portugués y un flamenco, que hasta entonces habían llevado ropa de manera legal en navíos de registro. Además de ropa, se les venderían negros y cobres para los ingenios. Los vecinos pagarían ocho mil pesos con tabaco, que el gobernador autorizó a sembrar para ese propósito. Tanto los hombres como sus mujeres tenían que obligarse a hipotecar sus ingenios. El atractivo de este negocio ilegal se encontraba en los precios: la ropa valía un tercio más barato que lo que costaba en las tiendas autorizadas, además de que les era fiada a los compradores por cuatro años. Los cobres valdrían «un precio muy moderado» con seis años de plazo, y pagarían por cada negro 2,000 reales de plata fiados por dos años. El pago se haría con frutos de la tierra.⁶⁶

R.7, N.92. Algunos de los cargos que aquí se incluyen están presentados con más detalle en *Informaciones: Testimonio de Autos*. 1606. AGI, SD 17, N.12, que ya hemos citado anteriormente, y está transcrito en el apéndice A.39.

⁶³ *Informaciones: Testimonio de autos*. 1606. AGI, SD 17, N.12, folios 21, 33v y 61.

⁶⁴ *Carta de don Juan Guiral Belón, gobernador de Santa Marta, al rey*. 10 ago 1606. AGI, SF 49, R.14, N.57.

⁶⁵ *Traslado de las cuentas que el presidente y los oidores tomaron a los oficiales reales de Santo Domingo, correspondientes a 1596*. 20 oct 1597. AGI, SD 51, R.19, N.161, folios 6, 29v y 53.

⁶⁶ *Carta de Diego Gómez de Sandoval, presidente de la Audiencia de Santo Domingo*. 31 ago 1612. AGI, SD 54, R.3, N.95, folio 1/2.

La flota guardacostas de la isla Española tuvo algún éxito en capturar piratas después de 1606. Uno de ellos, Tomás Curri [¿Curry?], vecino de Londres, y capitán de la nao Ana Golena [¿Bolena?].⁶⁷ Mientras otros rescatadores de nacionalidad francesa que habían sido capturados fueron ahorcados,⁶⁸ a Curri se le interrogó, ofreciendo interesantes testimonios sobre sus «clientes» en las islas, particularmente en Trinidad. Entre los objetos encontrados en el barco a Curri había cartas y billetes firmados por los vecinos de la mencionada isla. Las cartas demuestran abiertamente y sin tapujos la confianza y comunicación que había entre los españoles de las islas y los piratas, declarados enemigos de la Corona.

Una de las numerosas cartas capturadas en el barco inglés es muy reveladora en su contenido y en su tono, que era, por demás, amistoso. Algunas representaban órdenes de productos, como fue el caso del Padre Juan, que pidió una botija de aguardiente y vino bueno, porque el que le compró en la ocasión anterior se le había avinagrado. En otra carta le envía al capitán tres agajes [sic] de plataños y una taure [sic] de naranjas dulces y agrias, cuatro gallinas, dos pollos y huevos. A cambio le pedía cuatro sacos de harina y las cuatro botijas de vino y otra de aguardiente; también bizcocho blanco bueno, «si hubiere», entre otros productos.⁶⁹

Siendo el tabaco la moneda de pago para los artículos que se compraban al capitán inglés, un vecino de la Trinidad se excusaba por la escasez de éste.⁷⁰ Prometía al inglés que, si esperaba, además de tabaco, habría cañafistula para usar como pago. Evidentemente, el contrabando no afectaba el honor de quienes se involucraban en él, puesto que el español reafirma que, en su promesa de pagar, «los caballeros guardamos mucho la palabra».⁷¹

⁶⁷ «Auto sobre los papeles y billetes que se encontraron en el barco del capitán inglés Tomás Curi». 2 jul 1611. *Carta de Diego Gómez de Sandoval, presidente de la Audiencia de Santo Domingo*. 29 may 1611. AGI, SD 54, R.2, N.62, folio 8v.

⁶⁸ «Auto sobre los papeles y billetes que se encontraron en el barco del capitán inglés Tomás Curi». *Carta de Diego Gómez de Sandoval, presidente de la Audiencia de Santo Domingo*. 29 may 1611. AGI, SD 54, R.2, N.62, folios 1v-2.

⁶⁹ «Auto sobre los papeles y billetes que se encontraron en el barco del capitán inglés Tomás Curi». 2 jul 1611. *Carta de Diego Gómez de Sandoval, presidente de la Audiencia de Santo Domingo*. 29 may 1611. AGI, SD 54, R.2, N.62, folios 6v-7.

⁷⁰ Moya Pons, 2000, 82. Frank Moya Pons afirma que para 1600, el tabaco era uno de los productos más codiciados por los contrabandistas holandeses.

⁷¹ «Auto sobre los papeles y billetes que se encontraron en el barco del capitán inglés Tomás Curi». 2 jul 1611. *Carta de Diego Gómez de Sandoval, presidente de la Audiencia de Santo Domingo*. 29 may 1611. AGI, SD 54, R.2, N.62, folios 3 y 4v.

La relación entre el tabaco y el contrabando en esa isla quedó registrada en la correspondencia del gobernador de La Habana, Sancho de Alquiza. En 1617, Alquiza pasó a Trinidad y a Guayana a tomar la residencia del gobernador Berrio. Estando allí, encontró barcos extranjeros rescatando con los vecinos la cosecha de tabaco de ese año. Alquiza incluyó en su carta al rey dos datos de mucha relevancia. Reportó la actitud de los vecinos en cuanto a los rescates, quienes decían «preso por mil, preso por mil quinientos»; es decir, que si serían castigados por el hecho de rescatar, lo harían en grandes cantidades. También refirió que los enemigos atacaban la ciudad durante el día, pero durante la noche rescataban con los vecinos.⁷²

Volviendo al capitán Curi, en su testimonio implicó a miembros de los cabildos y a religiosos. Entre ellos se encuentra Gómez Hernández, quien fungía como mayordomo de la iglesia de Trinidad, que había dejado un hijo suyo para que el cirujano del barco. El capitán reconoció tener una carta del fray Juan, del monasterio franciscano de esa isla, que con quien había rescatado muchas veces. Aceptó tener objetos que había rescatado con el capitán de una fragata española a cambio de sedas y carnes.⁷³

Entre los numerosos documentos que se le tomaron, hay un recibo de lo que se entregó al capitán Curri, por lo que pagó, que consideramos de suma relevancia para los estudiosos del contrabando en este periodo.

Cuenta de lo que recibió el señor capitán y pagó Bartolomé Quijano, dueño de la fragata.

46 arrobas de carne de vaca salada, 6 libras a cinco reales la arroba, monta	U231 reales
4 puercos a 11 reales el puerco, monta	U044 reales
PAGA	
15 tablas a 4 reales tabla, monta	U060 reales
Un barril de alquitrán y medio de brea en	U100 reales
10 pares de zapatos a 12 reales el par, monta	U120 reales
Del licenciado y lo que pagó el maestro por el capitán de la fragata de cosas que le compró a un francés pasajero de la nao y fue en cuenta de la paga del flete por el dicho capitán Bartolomé Quijano	U110 reales ⁷⁴

⁷² *Carta de Sancho de Alquiza, gobernador de La Habana*. 17 dic 1617. AGI, SD 100, R.5, N.172. Alquiza prohibió la siembra de tabaco pensando que, si no lo hallaban, no rescatarían ni abatirían la ciudad, como lo habían hecho ese mismo año.

⁷³ «Auto sobre los papeles y billetes que se encontraron en el barco del capitán inglés Tomás Curi». 2 jul 1611. *Carta de Diego Gómez de Sandoval, presidente de la Audiencia de Santo Domingo*. 29 may 1611. AGI, SD 54, R.2, N.62, folios 1-3. Curi declaró tener 38 años.

⁷⁴ *Ibidem*, folios 10-10v.

Cerramos este apartado con uno de estos billetes, firmado por el teniente de gobernador de La Trinidad, que revela la familiaridad de trato entre los contrabandistas y los oficiales reales de las colonias españolas. Se les permitía hacer aguada; sin embargo, aquella amistad estaba condicionada a que los extranjeros cumplieran con algunas condiciones.

Señor capitán Tomás. No entienda estamos enojados porque Pedro de Lares se echó a la mar desde su nao, que no es sino porque se le llevó la piragua con la ropa sin licencia que yo no quería quedarme con ella y no pagársela muy honradamente con tabaco a su gusto, pero pues no quiso fiarse de mí, haciendo burla. No importa que más perderá vuestra merced que yo, porque si no me da la hacienda que estaba en la piragua, no tiene que aguardarle en el puerto sino irse y no volver a él en su vida, porque no se echará buen trato ni le dejarán tomar tierra, agua ni leña, y si me la da, me tendrá por amigo, y a todos mis compañeros, y tendrá trato todo el tiempo que quisiere y será bienvenido y se le pagará lo que le deben en el pueblo. Pero si no, no verá más hoja de tabaco a su bordo porque no me iré de este puerto hasta que vuestra merced se haya ido y sabrá vuestra merced a quién hace (folio 2) amistad. Dios le guarde.⁷⁵

En junio de 1610, el dueño y maestre de la fragata Nuestra Señora de Alta-gracia, Agustín de Brito, de 34 años, fue tomado por un barco un inglés en el río Soco que lo había perseguido desde la isla Saona; pudo regresar al puerto de Santo Domingo el 25 de marzo de 1611.⁷⁶ A su regreso, reportó la ruta que durante nueve meses el barco que lo apresó siguió.

Habiendo capturado al maestre y a sus pasajeros en el río Soco, los llevó hasta la isla Santa Catalina, donde soltó a todos menos a Brito. Tras ser perseguido frente a la ciudad de Santo Domingo, donde fue atacado. Llegaron al puerto

⁷⁵ «Auto sobre los papeles y billetes que se encontraron en el barco del capitán inglés Tomás Curi». *Carta de Diego Gómez de Sandoval, presidente de la Audiencia de Santo Domingo*. 15 jul 1611. AGI, SD 54, R.2, N.62, folios 1v-2.

⁷⁶ «Declaraciones de Agustín Brito y Guillermo Pereyra, francés, los cuales certificaron los rescates de los negros cimarrones en el Cabo de Tiburón y auto que proveyó el presidente para que la armada se aperciese...». *Carta de Diego Gómez de Sandoval, presidente de la Audiencia de Santo Domingo*. 29 may 1611. AGI, SD 54, R.2, N.49, folios 1-2v.

de Nisao, desde donde el capitán envió gente a Ocoa y al ható de Cepi Cepi y a Puerto Viejo, «a que viesen si había con quien tratar y rescatar buenamente». Partiendo de allí, se encontraron con navíos de la armada del rey, que «le dispararon mucha artillería y mosquetería hasta que llegó la noche, que los apartó». Llegaron al puerto de la Sabana, donde el capitán reparó el año que le causó a su navío la artillería española.

De allí partieron a la isla Vaca, y llegaron a una bahía donde rescataron con españoles. En el Cabo de Tiburón, encontraron otros barcos de rescatadores que habían contrabandeado carne y cueros: uno inglés y otro flamenco. Por 17 días, éstos entregaron carne y quesos y otras cosas. Interesantemente, había otros navíos que contrataban con la misma gente que ellos.

Finalmente, el inglés tomó rumbo a la Isla Trinidad por el canal de la Bahama. Allí encontraron inicialmente tres navíos flamencos, y según paso el tiempo, muchos más. Este testimonio nos presenta un cuadro claro de la presencia de navíos extranjeros en las aguas del Caribe. Poniéndolo en apuros, Brito reportó que, en Trinidad, el gobernador Hernando de Berrio rescató tabaco por mercaderías. Allí le devolvieron su fragata, en la cual Brito fue a Cumaná y a La Margarita, desde donde regresó hasta el puerto de Santo Domingo. Según declaró «lo cual supo este declarante por los muchos billetes y tratos que iban y venían del capitán al gobernador». Añadió que en noviembre solamente, contó 30 navíos de enemigos y ocho patajes con ellos; no iba a Trinidad a cargar, sino que iban a San Martín y a otras partes a cargar de sal y guayacán.⁷⁷

Este testimonio quedó complementado con el de Guillermo Pereyra, un contrabandista francés de 25 años que lo acompañó en el viaje de regreso, contándole su travesía desde Francia hasta el Caribe. El punto de partida desde Francia fue el puerto de Ave de Gracia, de donde era natural, con el capitán Lorenzo Bernal en 1606. El motivo: rescatar en Cuba. Pereyra contó que en el viaje a Cuba se encontraron con un navío inglés que los obligó a rendirse, les robó lo que llevaban para el contrabando, y lo tomaron a él prisionero.

Tras un año, lo soltaron en el Cabo de Tiburón de La Española. Aportando otra información relacionada a los palenques de cimarrones, reportó que vivió cuatro años con 50 negros que rescataban con ingleses y flamencos carne salada y cueros a cambio de mosquetes, pólvora, balas, cuerda, lanzas y desjarretaderas, ruan,

⁷⁷ *Carta de Diego Gómez de Sandoval, presidente de la Audiencia de Santo Domingo*. 29 may 1611. AGI, SD 54, R.2, N.49, folios 1-1v, 7-8.

pañó cañamazo, cuchillos, hilo y 23 negros bozales. La manera en que los rescatadores se anunciaban era disparando una pieza, a la que respondían inicialmente algunos negros llegando a la marina. Una vez entendían que eran ingleses o franceses, bajaban todos a rescatar.

Finalmente, consiguió que uno de los capitanes ingleses pidiese a los negros que se lo entregaran y lo sacara «a tierra de cristianos». Acompañó al inglés hasta La Trinidad, donde éste rescató junto a otros ingleses y flamencos a trueque de tabaco. El capitán bajó a San Tomé a rescatar con el gobernador Berrio, y aunque Pereira no los vio hacerlo, la fragata del inglés regresó sin las mercaderías que llevó, pero lleno de tabaco. En esta isla el capitán Curi dio libertad a Agustín Brito, volviéndole la fragata que le había tomado. Pereyra pidió que le dejaran ir con Brito, y así se le permitió. Entonces acompañó a Brito a Cumaná, donde cargaron de pescado, y pasando por La Margarita, llegaron a Santo Domingo.⁷⁸

El negro Francisco Gómez, horro natural de la isla de Cabo Verde y vecino de Trinidad, fue capturado en la pesquería de perlas por un capitán flamenco, y estuvo sirviendo por siete meses a su captor. Fue llevado al puerto de España en la isla Trinidad, donde «halló cantidad de navíos extranjeros donde el dicho capitán Giles Bur rescató dando las mercaderías que traía en el dicho navío a gente blanca española que está en la dicha isla, la cual venía a la dicha nao trayéndole tabaco en mucha cantidad, y dándoles el dicho capitán por el tabaco vinos, tafetanes, ruanes, lienzos y paños de Londres, y otras muchas mercaderías». En la punta del Gallo cargó sal.⁷⁹

El contrabando fue una realidad de vida en el Caribe español. Vestido y calzado representaban algunos de los productos más codiciados por los residentes de las colonias que entraban en contrataciones con mercaderes etiquetados como enemigos de España. Contrario a otras instituciones, prácticas y costumbres, la práctica del contrabando no fue intencionalmente trasladada desde la península como parte del programa de colonización de la metrópoli.

⁷⁸ «Declaraciones de Agustín Brito y Guillermo Pereyra, francés, los cuales certificaron los rescates de los negros cimarrones en el Cabo de Tiburón y auto que proveyó el presidente para que la armada se apercibiese...». *Carta de Diego Gómez de Sandoval, presidente de la Audiencia de Santo Domingo*. 29 may 1611. AGI, SD 54, R.2, N.49, folios 2-2v, 8v-11v.

⁷⁹ «Auto sobre los papeles y billetes que se encontraron en el barco del capitán inglés Tomás Curi». *Carta de Diego Gómez de Sandoval, presidente de la Audiencia de Santo Domingo*. 29 may 1611. AGI, SD 54, R.2, N.62, folios 4v-5.

Surgió espontáneamente como respuesta a las necesidades de productos, y en ocasiones, de servicios, que la corona española no pudo proveer a los habitantes de su imperio. Sorprendentemente, estos productos eran en su mayoría telas para el vestir de los colonos.

Ante la incapacidad de España para atender su imperio en las Indias en muchos aspectos —defensa, alimentos, vestido, medicinas—, con foco en el Caribe para efectos de nuestra investigación, sus enemigos encontraron la manera de acelerar el debilitamiento del hasta entonces inexpugnable imperio, a la vez que se enriquecían con ello. Chaunu califica a las tres décadas de nuestro estudio como periodo de estancamiento del tráfico español en los puertos americanos.⁸⁰ Donde había necesidad, los enemigos de España encontraron oportunidades para participar de las riquezas de las Indias, aún antes de intentar establecer colonias de manera permanente en el territorio. No solo ofrecieron los productos de mayor demanda en las Indias, sino que lo hicieron a precios con los que los canales oficiales no podían competir, llevándolos a los lugares más remotos de las colonias, directamente a los compradores.

A través de los testimonios recogidos en este ensayo nos hemos acercado a los diferentes métodos que utilizaron algunos de sus protagonistas. Encontramos a mercaderes respetables que, a espaldas de la legalidad, defraudaban a la hacienda real con estrategias conocidas por la Corona, pero difíciles de condenar. Abordamos también la perspectiva de los capitanes extranjeros que corrían por nuestras islas con la mayor familiaridad de ellas, involucrados en un lucrativo negocio, cuyo mayor riesgo era ser capturado por los españoles, y posiblemente, terminar en la horca.

Conocimos de paso a algunos de los colonos que recurrieron al comercio ilegal para satisfacer sus necesidades, tanto de artículos primarios, como para su «regalo». Cualquiera de estos productos pudo haber sido enviado desde Sevilla en las flotas. Se ha postulado que fue el resultado de la incapacidad tanto de España de proteger imperio como de las potencias extranjeras de romper su monopolio comercial.⁸¹ A éste, debemos añadir otro importante aspecto: sus limitaciones para suplir a sus súbditos en las Indias de productos y servicios que ella misma producía o importaba de otras potencias europeas, como las telas, a precios menores que los que los canales oficiales ofrecían.

⁸⁰ Chaunu, 1983, p. 269.

⁸¹ Watts, 1987, p. 131.

Debemos añadir que el contrabando presentaba características de un primitivo mercado capitalista. Había oferta de productos, demanda por parte de consumidores potenciales, intermediarios y hasta canales de distribución. Los precios se fijaban en consideración de la competencia, que era los productos vendidos por las vías oficiales. El elemento diferenciador es que no se utilizaba moneda, sino el trueque, para realizar las transacciones.

Con estos casos hemos comprobado que, en paralelo con la legalidad, o cobijados en la lejanía de las ciudades, los colonos se beneficiaron de las oportunidades que les presentaban los enemigos de España, y la participación de los funcionarios reales en él. A los colonos no solo se les presentaba la oportunidad de adquirir productos de mucha demanda, sino que los compraban a precios y en términos que los hacían más accesibles que los de las tiendas oficiales. A los contrabandistas les era tan atractivo, que surcaban el Caribe en busca de compradores para sus mercaderías. Esta situación hizo del contrabando una forma de vida en el Caribe a cien años del descubrimiento.

Bibliografía

Fuentes documentales

Archivo General de Indias

Casa de la Contratación

1117. *Registro del navío La Concepción.*

1130, N.7. *Registro del navío San Ignacio.*

Indiferente General

428, Libro 34. *Real Disposición.*

Real Audiencia de Guatemala

99, N.14. *Confirmación de encomienda de Chiapa, etc.*

Real Audiencia de Panamá

15, R.7, N.66. *Carta del fiscal Alonso Pérez de Salazar.*

16, R.1, N.3. *Carta del fiscal Bartolomé Morquecho.*

16, R.1, N.8. *Carta del oidor Alonso Pérez de Salazar.*

16, R.2, N.22. *Carta del presidente Francisco Valverde de Mercado.*

17, R.3, N.46. *Carta del oidor Alonso Espino de Cáceres.*

17, R.4, N.63. *Carta del oidor Alonso Espino de Cáceres.*

8 may 1609. AGI,

Real Audiencia de Santa Fe

38, R.1, N.21. *Carta de Pedro de Acuña, gobernador de Cartagena.*

38, R.2, N.37. *Carta de Jerónimo de Zuazo, gobernador de Cartagena.*

38 R.2, N.45. *Carta de Jerónimo de Zuazo, gobernador de Cartagena.*

38, R.2, N.55. *Carta de Jerónimo de Zuazo, gobernador de Cartagena.*

38, R.5, N.128. *Carta de Diego de Acuña, gobernador de Cartagena.*

38, R.5, N.136. *Carta de Diego de Acuña, gobernador de Cartagena.*

38, R.6, N.165. *Carta de García Girón, gobernador de Cartagena.*

49, R.12, N.49. *Petición de D. Francisco Manso de Contreras, gobernador de Santa Marta.*

49, R.14, N.57. *Carta de don Juan Guiral Belón, gobernador de Santa Marta.*

Real Audiencia de Santo Domingo

17, N.5. *Informaciones: Convento de Santo Domingo*

17, N.12. *Informaciones: Testimonio de Autos.*

17, N.8. *Informaciones: Fernando de Córdoba Melgarejo.*

51, R.19, N.161. *Traslado de las cuentas que el presidente y los oidores tomaron a los oficiales reales de Santo Domingo, correspondientes a 1596.*

51, R.19, N.162. *Testimonio de los autos hechos por Hernando Varela, juez de comisión, contra Simón de Meneses, oidor de la Audiencia de Santo Domingo.*

52, R.5, N.20. *Carta de Pedro de Arévalo Sedeño, fiscal de la Audiencia de Santo Domingo.*

52, R.7, N.92. *Carta de Antonio Osorio, presidente de la Audiencia de Santo Domingo.*

54, R.2, N.49. *Carta de Diego Gómez de Sandoval, presidente de la Audiencia de Santo Domingo.*

54, R.2, N.62. *Carta de Diego Gómez de Sandoval, presidente de la Audiencia de Santo Domingo.*

54, R.2, N.75. *Carta de Diego Gómez de Sandoval, presidente de la Audiencia de Santo Domingo.*

54, R.3, N.95. *Carta de Diego Gómez de Sandoval, presidente de la Audiencia de Santo Domingo.*

- 99, R.20, N.222. *Relación de precios de las mercancías de LA Habana*.
100, R.2, N.29. *Carta de Pedro de Valdés, gobernador de La Habana*.
100, R.3, N.105. *Carta de don Gaspar Ruiz de Pereda, gobernador de La Habana*.
100, R.3, N.124. *Carta de Gaspar Ruiz de Pereda, gobernador de La Habana*.
100, R.5, N.172. *Carta de Sancho de Alquiza, gobernador de La Habana*.
155, R.14, N. 157. *Carta de Alonso de Mercado, gobernador de Puerto Rico*.
187, R.3, N.7. *Carta de Diego Suárez de Amaya, gobernador de Cumaná*.

Fuentes impresas

- Auger, F.R, S.C. Gordon, D.G. Hall y M. Reckerd. *he Making of the West Indies*. Kingston, Carlong Publishers, 1960.
- Bethell, Leslie (ed). *Historia de América Latina. Tomo 2, América Latina Colonial: Europa y América en los siglos XVI, XVII, XVIII*. Barcelona, Editorial Crítica, 1990.
- Chaunu, Pierre. *Sevilla y América siglos XVI y XVII*. Sevilla, Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1983.
- Colomer, José Luis y Amalia Descalzo, directores. *Vestir a la española en las cortes europeas (siglos XVI y XVII)* Vol. 1. Madrid, Centro Estudios Europa Hispánica, 2014.
- Crespo Solana, Ana. *Mercaderes atlánticos. Redes del comercio flamenco y holandés entre Europa y el Caribe*. Córdoba, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, 2009.
- Deive, Carlos Esteban. *Tangomangos. Contrabando y piratería en Santo Domingo, 1522-1606*. Santo Domingo, Fundación Cultural Dominicana, 1996.
- García Colón, Pablo. *Señores de Tierra. El Cabildo y el mercado de la tierra en el Partido de San Juan Bautista de Puerto Rico (siglo XVIII)*. Humacao, Lúdika, 2015.
- Gelpi Baíz, Elsa. *Siglo en blanco. Estudio de la economía azucarera en Puerto Rico, siglo XVI*. Río Piedras, Editorial de la Universidad de Puerto Rico, 2000.
- Giraldez, Arturo. *The Age of Trade. The Manila Galleons and the Dawn of the Global Economy*. Lanham, Maryland, Rowman & Littlefield, 2015.
- Goodwin, Robert. *Spain. The Centre of the World, 1519-1682*. Londres, Bloomsbury, 2016.

- Marrero, Leví. *Cuba: Economía y Sociedad, Tomo 2, Siglo XVI: la economía*. Madrid, Editorial Playor, 1974.
- Morales Carrión, Arturo. *Puerto Rico y la lucha por la hegemonía en el Caribe. Colonialismo y contrabando, siglos XVI–XVIII*. San Juan, Centro de Investigaciones Históricas y Editorial de la Universidad de Puerto Rico, 1995.
- Moya Pons, Frank. *Historia del Caribe, azúcar y plantaciones en el mundo atlántico*. Santo Domingo, Ediciones Ferilibro, 2008.
- Naranjo Orovio, Consuelo. *Las Antillas hispanas y las Antillas británicas: dos modelos coloniales en las islas del Caribe. Historia mínima de las Antillas*. Madrid, Turner Publicaciones, 2017.
- Peña Batlle, Manuel Arturo. *La isla de la Tortuga. Plaza de armas, refugio y seminario de los enemigos de España en Indias*. Santo Domingo, Editora Taller, 1988.
- Pestana, Carla Gardina. *The English Conquest of Jamaica. Oliver Cromwell's Bid for Empire*. Cambridge/Londres, The Belknap Press of Harvard University Press, 2017.
- Thomas, Hugh. *El señor del mundo. Felipe II y su imperio*. Barcelona, Grupo Planeta, 2013.
- Vilar, Pierre. *Historia de España*. Barcelona, Editorial Crítica, 2009.
- Watts, David. *Patterns of Development, Culture and Environmental Change since 1492*. Cambridge, Cambridge University Press, 1987.
- Williams, Eric. *From Columbus to Castro. The History of the Caribbean*. Nueva York, First Vintage Books, 1984.
- _____. *History of the People of Trinidad and Tobago*. Brooklyn, A&B Publishers, sin año (edición facsimilar del original de 1942).
- Fuentes digitales*
- Tatis Guerra, Gustavo. «Secretos de una lápida de 1626 en Cartagena». *El Universal*. Cartagena, Colombia. 7 de mayo de 2017. Tomado de eluniversal.com.co, capturado el 22 de octubre de 2017.

La política borbónica de repoblación en el Caribe y la refundación de Montecristi en la isla de Santo Domingo

Virginia Flores Sasso¹
Esteban Prieto Vicioso²

Introducción

La decadencia de la isla Española a finales del siglo XVI trajo como consecuencia un aumento del contrabando, en especial en la zona norte y occidental de la isla que estaba geográficamente muy distante de la ciudad de Santo Domingo donde residían las autoridades, por lo tanto, no veían ni se percataban de lo que estaba sucediendo. Los vecinos de las villas norteñas de Puerto Plata, Montecristi, Bayajá y Yaguana intercambiaban mercancías con mucha libertad (sobre todo carne seca y cueros) por bienes clandestinos con franceses, ingleses y holandeses y cada año de manera más significativa, iba en aumento.³

Por tal motivo, en el año 1604 el rey de España, Felipe III, el primero de los Austrias Menores, al observar el creciente descontrol de sus súbitos en las bandas norte y occidental de La Española, otorgó poder al gobernador

¹ Colaboradora de la Academia Dominicana de la Historia, profesora de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM).

² Miembro Correspondiente de la Academia Dominicana de la Historia, profesor de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU),

³ Frank Moya Pons, *Manual de historia dominicana*. Santiago de los Caballeros, Universidad Católica Madre y Maestra, 1977, pp. 51-61.

de la isla, Antonio de Osorio, y al arzobispo Agustín Dávila y Padilla, para que tomaran cualquier medida que considerasen prudente con el objetivo de detener el contrabando extranjero y el contacto de los súbditos con los herejes.⁴

El rey obligó al gobernador y al arzobispo a que llevaran a cabo el despoblamiento y destrucción de las regiones en las cuales se ejercía el contrabando, y que esos habitantes se trasladaran más cerca de Santo Domingo. Pero cuando los pobladores del noroccidente tuvieron conocimiento de la orden, los cabildos comenzaron a elevar peticiones en las cuales solicitaban la abolición de la medida.⁵

En 1605, el gobernador de la Española, Antonio de Osorio dispuso la despoblación y destrucción de los pueblos de la «Banda del Norte» de la isla de Santo Domingo, hecho conocido como las «Devastaciones de Osorio». Para alcanzar ese propósito, los soldados destruyeron ingenios y plantaciones de azúcar, quemaron bohíos, ranchos, haciendas, iglesias y sembrados, y dismantelaron todo lo que los pobladores necesitaban para vivir en esos lugares.⁶ Despoblando las villas de Puerto Plata, Montecristi, Bayajá y Yaguana.

A raíz de esta decisión tomada durante el reinado de la casa de Habsburgo, quedó la zona de la actual Montecristi libre de habitantes y de control político, militar y eclesiástico, dando cabida a la llegada de extranjeros, entre ellos ingleses, franceses y holandeses, que invaden tranquilamente con la intención de establecerse animados por la despoblación y abandono. Esta decisión también influyó en la geopolítica del Caribe, al exigir la Corona hispana el cambio de la estrategia defensiva en las Indias.

Estos nuevos colonos primero se dedicaron a la caza de ganado cimarrón y, a partir de noviembre de 1665, se organizaron bajo la protección de

⁴ Rafal Reichert, «Las Devastaciones de Osorio y los situados novohispanos para Santo Domingo durante los reinados de la casa de Habsburgo», *Iberoamericana*, Vol. XVI, n.º 63, 2016, p. 134.

⁵ *Ibidem*.

⁶ Rafal Reichert, *Sobre las olas de un mar plateado. La política defensiva española y el financiamiento militar novohispano en la región del Gran Caribe, 1598-1700*. Mérida, Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales-Universidad Nacional Autónoma de México, 2013, p. 44.

la Compañía Francesa de las Indias Occidentales, convirtiéndose en una colonia francesa, ocupando la parte occidental de la isla, territorio que fue reconocido por la Corona española tras la firma del Tratado de Ryswick en 1697.⁷

A partir de 1669 el Cabildo de Santo Domingo y su arzobispo habían insistido en la necesidad de repoblar el norte de la isla con familias canarias ante la constante amenaza de comerciantes extranjeros ilegales y el crecimiento imparable de franceses⁸. Esta situación, que se prolongó por más de un siglo, creó un gran problema para la administración colonial peligrando incluso la soberanía de la colonia, por tanto algunos de los pobladores y personas influyentes comenzaron a presionar al gobierno colonial a buscar una solución.

La dinastía de los Borbones

Con la llegada al trono de la dinastía de los Borbones se inició un proceso gradual de reformas fundamentadas en un nacionalismo protoeconómico,⁹ que pretendía recuperar el comercio de sus colonias, implementar una nueva organización territorial y lograr la reestructuración administrativa española peninsular y ultramarina, sobre la base del régimen de intendencias¹⁰. Sin embargo, este proceso no fue homogéneo en todos los territorios americanos, debido a las peculiaridades regionales que comenzaban a tomar fuerza en el espacio americano español del siglo XVIII.¹¹ Las reformas Borbónicas alcanzaron su

⁷ Juan Bosch, *De Cristóbal Colón a Fidel Castro, el Caribe frontera imperial*. México, Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa, 2009, pp. 219-222.

⁸ Manuel Vicente Hernández González, *La colonización de la frontera dominicana 1680-1795*. Santo Domingo, Archivo General de la Nación y Academia Dominicana de la Historia, 2006, p. 23.

⁹ Stanley Stein y Bárbara H. Stein, *La herencia colonial de América Latina*, México, Siglo XXI editores, 1970, pp. 83-117.

¹⁰ Jorge Conde Calderón, «Reformas Borbónicas y reordenamiento del espacio en el Nuevo Reino de Granada. El caso de la provincia de Cartagena en el siglo XVIII», *Revista Historia Caribe*, Vol. I, n.º 1, Barranquilla, 1995.

¹¹ Ronald Escobedo Mansilla, «Las reformas de Carlos III y la reestructuración de la Hacienda americana», *Quinto Centenario*, Universidad Complutense de Madrid, 1995, pp. 61-64.

máxima intensidad entre 1762 y 1787 cuando la Corona llevó a cabo el más serio y ambiciosos esfuerzo por transformar la relación entre la Península y América, y hacer más efectivo el gobierno de esta.

En 1700, al inicio del reinado de Felipe V, primer rey de la Casa de Borbón en España, la corona adoptó varias iniciativas con el fin de mejorar la situación por la que estaba pasando España y sus colonias, entre ellas el restablecimiento comercial con sus colonias americanas y una política de repoblación en varias de ellas. En cuanto a la parte comercial se creó la Junta de Restablecimiento del Comercio (1705); organización de la Junta de Hacienda y Comercio (1713); el Proyecto de Galeones y Flotas (1720); la normalización del sistema de «registros» o «navíos sueltos»; instauración de las Compañías Privilegiadas de Comercio; la promulgación del Decreto de 1765 que permitía el tráfico entre distintos puertos peninsulares y las islas de Barlovento; la publicación del Reglamento de Comercio Libre (1778); la ampliación del Reglamento en 1789 donde se concedía a los puertos menores, entre ellos Santo Domingo y Montecristi, la exención de aranceles en sus intercambios con los puertos mayores de Indias, entre otros.¹²

Se llegó a proponer entre las nuevas políticas, que todas las naves que saliesen de los puertos de Venezuela, Cumaná, La Habana, Santiago de Cuba, Puerto Rico y Margarita «con frutos de sus mismos territorios, lleven facultad de tocar en Santo Domingo y verificar allí su registro» sin que por ello se les pudiera imputar causa alguna.¹³ Al mismo tiempo se planteaba la escala obligatoria en el puerto de la capital dominicana —a la ida o al retorno— de todos los navíos que desde la Península navegasen con rumbo a las islas de Barlovento, Venezuela, Trinidad, Cumaná y Margarita.¹⁴

Las razones para la adopción de estas medidas quedan claras cuando en la documentación se alude a «asegurar la conservación y defensa de la isla Española», «fomentar y disponer lleguen al puerto de Santo Domingo el mayor número

¹² Antonio Gutiérrez Escudero, «Las reformas borbónicas, Santo Domingo y el comercio con los puertos del Caribe, 1700-1750», *Memorias. Revista digital de Historia y Arqueología desde el Caribe colombiano*, Año 7, n.º 12. Barranquilla, julio, 2010, p. 10.

¹³ *Ibidem*, p. 11.

¹⁴ Minuta de despacho al gobernador y oficiales reales de la isla Española. Madrid, 20 de noviembre de 1700. AGI, Santo Domingo, 239. Antonio Gutiérrez Escudero, p. 11.

de embarcaciones que sea posible, de forma que el continuado tráfico adelante el comercio y dé motivo a que se restablezca la cultura de sus fértiles campos».¹⁵

Durante el reinado de Felipe V, primer rey de la Casa de Borbón en España, consciente del peligro inminente de que algunas colonias pasasen a manos extranjeras, se inició una política de repoblación en algunas de sus colonias. Para ello envió familias procedentes de las islas Canarias, aprovechando que muchas de estas islas estaban pasando por una crisis económica, tensiones sociales y carencia de tierras, acompañado de un aumento demográfico. Además, esta iniciativa fue promovida por el Reglamento del Comercio de Indias con Canarias, que entró en vigor el 6 de diciembre de 1718, en el cual estableció el reparto entre Tenerife, Las Palmas y Gran Canaria de las mil toneladas de frutos que estas islas podían exportar anualmente a los puertos americanos previamente determinados.

Este Reglamento convirtió a Santa Cruz en el único puerto de la isla de Tenerife para el tráfico con América y restringía los puertos de comercialización en América a solo ocho puertos: Santo Domingo, San Cristóbal de La Habana, San Juan de Puerto Rico, Trinidad de la Guayana, Campeche, La Guayra, Cunamá y Maracaibo. En el artículo 16 del Reglamento, quedaba concretado y fijado que «se enviarían 50 familias anuales, compuesta de cinco personas cada una, a razón de una familia por tonelada exportada»,¹⁶ esto implicaba que los navieros debían de transportar gratuitamente a las familias y cubrirle la totalidad del costo de su instalación.

El Gobernador de Santo Domingo, en noviembre de 1736, daba cuenta de la llegada a la isla de 46 familias, integradas por 230 personas, «remitidas de las de Canarias para la población», pero que entre ellas había «muchas mujeres solas viciosas y otras cuyos maridos están en Galeras y destierros».¹⁷

Desde 1693, Fernando Carvajal y Rivera, arzobispo de la Arquidiócesis de Santo Domingo, hombre muy crítico de la administración colonial, fue uno de los primeros en plantear al gobierno colonial la idea de refundar el puerto de Montecristi y la repoblación con emigrantes, aunque sugería que se repoblara

¹⁵ Despacho al gobernador y oficiales reales de Venezuela, Antonio Gutiérrez Escudero, p. 11.

¹⁶ Fray Cipriano de Utrera, *Noticias históricas de Santo Domingo*, Vol. IV, Santo Domingo, Fundación Rodríguez Demorizi, 1979, p. 192.

¹⁷ Amadeo Julián, «Inmigración canaria y nueva fundación de Puerto Plata», en *XVI Coloquio de Historia Canario-Americana (2004)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2006, pp. 564-573.

con familias de Flandes¹⁸ y no con canarios. Sin embargo, las sugerencias del arzobispo no tuvieron mucha influencia hasta casi medio siglo después cuando, mediante Real Cédula del 18 de mayo de 1749, se ordenó al gobernador, capitán general y presidente de la Audiencia de la Española, don Pedro Zorilla de San Martín, marqués de la Gándara Real, primer teniente de Regimiento de Guardias Españolas, la fundación de una villa en la bahía de Manzanillo.

Al poco tiempo, Zorilla de San Martín fue sustituido en septiembre de 1750, por don José Colomo, quien posteriormente enfermó y murió el 8 de octubre del mismo año, siendo sepultado en el Convento de San Francisco.¹⁹ De inmediato se nombró como gobernador interino al catalán don José Sunyer de Basteros, teniente coronel del rey de la Plaza de Santo Domingo desde 1748,²⁰ quien luego, el 15 de agosto de 1750, fue nombrado cabo subalterno.²¹ Este nuevo gobernador «se tomó a empeño no dejar decaer la colonia, que se hallaba ya muy repuesta de sus antiguos quebrantos, y encarrillada por la amplia vía del progreso».²²

Por tal motivo, el 14 de enero de 1751 Sunyer de Basteros informó que había:

(...) mandado al capitán don Juan Morell de Santa Cruz, que pasase a la bahía de Manzanillo a empezar la fundación de un pueblo que allí había proyectado el ingeniero don Fernando Jerónimo de Pineda, desmantelando todo aquel terreno con los negros minas que en Santo Domingo los llaman del Rey.²³

Don Fernando Jerónimo de Pineda, llegó a las Indias en 1725 como ayudante de ingeniero en segundo militar de los Reales Ejércitos, Fronteras y Plazas de la

¹⁸ Fernando Pérez Memén, «El Arzobispo Fernando Carvajal y Rivera: Un crítico de la política colonial en Santo Domingo», *Clío*, n.º 140, 1983, pp. 80-99.

¹⁹ María Rosario Sevilla Soler, *Santo Domingo. Tierra de frontera (1750-1800)*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1980, p. 292.

²⁰ Ruth Torres Agudo, «Elites y Grupo de Poder. Los hacendados de Santo Domingo (1750-1795)», Tesis doctoral, Universidad de Salamanca, 2008, p. 103.

²¹ Fray Cipriano de Utrera, *Noticias históricas de Santo Domingo*, Vol. IV, p. 254.

²² María Rosario Sevilla Soler, *Santo Domingo. Tierra de frontera...*, p. 292.

²³ Antonio Sánchez Valverde, *Idea del valor de la Isla Española*, Santo Domingo, Editora Nacional, 1971, p. 134.

Nueva España hoy México.²⁴ Tras la muerte del ingeniero Carlos Blondeaux, Jerónimo de Pineda continuó con las obras de Veracruz y Ulúa, incluso fue quien terminó los planos de la plaza de Veracruz y del Puerto y Castillo de San Juan de Ulúa.²⁵

Luego de más de diez años en Nueva España y de adquirir gran prestigio como ingeniero, Fernando Jerónimo de Pineda solicitó marcharse de Nueva España, estableciéndose en la colonia de Santo Domingo por varios años antes de regresar a España, con «un salario de 1,500 pesos al año, sin ración de pan y cebada».²⁶ Durante su estancia en la isla realizó varios proyectos entre ellos: levanta el plano de la plaza de Santo Domingo en 1737, dibuja un mapa de la parte española de la Española en 1738, lo nombran ingeniero encargado de reedificar la iglesia de Santa Bárbara en 1742 y proyecta el pueblo en la bahía de Manzanillo en 1750.²⁷

Por otro lado, el capitán Morell de Santa Cruz, persona de la oligarquía cibaëña y hacendado importante de la zona, no quería ni tenía interés que se fundara allí un pueblo, ya que al igual que Juan Pichardo, ambos eran dueños de haciendas en la zona de Manzanillo y en el actual Montecristi. Ellos sugirieron a las autoridades que el nuevo asentamiento se construyera mejor en Puerta Plata, sugerencia que no cayó bien a los hacendados de la zona de Puerto Plata.

Según Gutiérrez Escudero, la documentación de la época refleja una lucha de poder entre las familias hacendadas de las zonas de Montecristi y Puerto Plata. Por ejemplo, Lorenzo García y Francisco Bruno quienes tenían estancias en Puerto Plata se negaron a suministrar carne a los trabajadores y esclavos negros que estaban laborando en Manzanillo. Asimismo, después del asentamiento de los canarios en la zona, hay noticias de dueños principales que impiden la cría del ganado.²⁸

²⁴ Isabelo Macías Domínguez, *La llamada del Nuevo Mundo: la emigración española a América (1701-1750)*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1999, p. 222.

²⁵ José Antonio Calderón Quijano, *Historia de las fortificaciones en Nueva España*, 2da edición, Madrid, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, 1984, pp. 126-127.

²⁶ Fray Cipriano de Utrera, *Noticias históricas de Santo Domingo*, Vol. III, p. 110.

²⁷ José Antonio Calderón Quijano, *Historia de las fortificaciones en Nueva España*, p. 127.

²⁸ Manuel Vicente Hernández González, *La colonización de la frontera dominicana 1680-1795*. Santo Domingo, Archivo General de la Nación y Academia Dominicana de la Historia, 2006, p. 43.

El capitán Juan Morell de Santa Cruz, el 26 de abril de 1751, tratando de zafarse y no cumplir la orden, asignó a don Miguel Sánchez a «transitar al manzanillo y concluir el desmonte comenzado, construir iglesia, bohíos, etc». ²⁹ Al parecer solo el desmonte se pudo concluir porque Sánchez murió en agosto de ese año y además en esos momentos la isla enfrentaba una escasez de fondos producido por el retraso de los subsidios del Situado de México, ³⁰ que proveía aproximadamente el 60 % del dinero que entraba en las Cajas Reales de Santo Domingo, por lo que «se quitaron los negros» que estaban trabajando en la refundación «y enviaronse familias canarias». ³¹

A pesar de todo, se prosiguió con la migración canaria. De acuerdo a una carta de Sunyer de Basteros dirigida a la Corte, de fecha 28 de junio de 1751, señala que «las familias llegadas de Canarias están en miserable estado, porque la consignación para ellas no ha llegado con el Situado que llegó a Ocoa en 7 de junio de 1751». ³² El documento finaliza diciendo que «ni se puede proseguir en la fundación de las nuevas poblaciones ni podrán subsistir las familias transportadas de Canarias». ³³ Se trataba de las 40 familias que habían sido enviadas a Santo Domingo con destino a Montecristi, en dos balandras pero habían tenido percances para llegar, una de las balandras recaló en la Guaria y la otra en Jacmel (hoy Haití), antes de llegar a Santo Domingo. ³⁴

Sin embargo, las presiones para instalar una población en esa zona continuaban, por tal motivo se le ordenó al alcalde mayor de Santiago, don Fernando Martínez de Pisón, que prosiguiera con la fundación. Pero, Martínez de Pisón tampoco tenía interés en realizar el trabajo, ya que marchaba en breve a Guatemala como alcalde y desatendió la orden aprovechando la coyuntura de la muerte inesperada de don José Sunyer de Basteros. Martínez de Pisón, luego de pasar unos años en Guatemala, pasó a ser alcalde mayor de Tezucu, México en 1767.

Pero, todo cambio el 20 de agosto de 1751, con la toma de posesión del nuevo gobernador don *Francisco Rubio y Peñaranda*, quien procedía de la carrera militar, como todos los gobernadores de esa época, además era gobernador de Hinojosa

²⁹ Antonio Sánchez Valverde, *Idea del valor de la Isla Española...*, p. 134.

³⁰ María Rosario Sevilla Soler, *Santo Domingo. Tierra de frontera...*, p. 225.

³¹ Antonio Sánchez Valverde, *Idea del valor de la Isla Española...*, p. 134.

³² Fray Cipriano de Utrera, *Noticias históricas de Santo Domingo*, Vol. IV, p. 254.

³³ María Rosario Sevilla Soler, *Santo Domingo. Tierra de frontera...*, p. 225.

³⁴ Fray Cipriano de Utrera, *Noticias históricas de Santo Domingo*, Vol. IV, p. 192.

del Valle en la Orden de Santiago, mariscal de campo de los Reales Ejércitos y capitán del regimiento de Guardias Españolas y llegó a la isla para ocupar el cargo de gobernador, capitán general y presidente de la Audiencia de la Española.

Desde el principio, su mayor preocupación fue «el fomento de la inmigración»³⁵ apoyado por la política borbónica repobladora que desde hacía años había implantado la corona. Por tal motivo, decidió iniciar la repoblación en la llamada «banda del norte» promoviendo la llegada de familias colonizadoras procedentes de las islas Canarias, con la intención de formar una barrera o frontera de pueblos que detuviera la expansión extranjera que estaba surgiendo en la zona y que era un peligro inminente para la colonia.

La política migratoria contemplaba el mantenimiento, subsistencia y establecimiento de las familias canarias. En Real Cedula de 1 de diciembre de 1741, se le ordenó al virrey de México que remitiera con el Situado 16,000 pesos más para el sustento de las familias canarias que se envían para la población de la isla, y que lleven cuenta separada de estos envíos, aparte de su distribución, sin permitir que se distraiga nada de ello en otros fines.³⁶

El Consejo de Indias remitió en 1751 para la subsistencia de las familias que fuesen llegando, la suma de 136,509 pesos 2 tomines y dos granos.³⁷ En 1751, a la salida de Canarias se daban:

4 pesos a cada persona para vestirse, aviarse, disponer sus cajas y petates» y a cada familia se daban «2 azadas, 2 hachas, una barra de hierro, 4 cois o tacia, y se enviaba a Santo Domingo el dinero para 200 libras de hierro y 50 libras de acero para hacer 100 machetes o cuchillos de monte, a razón de 2 cada familia. Y con esto y los gastos de reclutamiento, bajar las familias al puerto, llevarlas a la playa con sus cajas y colchones, las 50 familias hacían el gasto para solo aviarlas y ponerlas en el barco, de 1,602 pesos.³⁸

También era de rigor entregarle a cada familia transportada a América los siguientes enseres:

³⁵ María Rosario Sevilla Soler, *Santo Domingo. Tierra de frontera...*, p. 294.

³⁶ Emilio Rodríguez Demorizi, *Relaciones históricas de Santo Domingo*, Vol. III. Santo Domingo, Archivo General de la Nación, 1957, p. 296.

³⁷ *Ibidem*, p. 297.

³⁸ *Ibidem*, pp. 188-189.

un fusil con 88 avíos, y una lanza al jefe o cabeza de familia, dos vacas a cada familia (valía en Santo Domingo la vaca 2 pesos), una puerca de vientre que valía 9.12 reales, cinco gallinas y un gallo que valían 2 reales la pieza, una yegua y un caballo que valían 14 pesos la cabeza, una fanega de maíz para sembrar por un valor de 12 reales la fanega, una arroba de arroz tres pesos la arroba, la casa, coste de cada una 30 pesos. El cálculo de valores hecho en España, sobre base primitiva de información.³⁹

De acuerdo a los registros existentes, las consignaciones enviadas del Situado ordinario de México para sostener las familias canarias fueron las siguientes:

1751	7,168 pesos
1752	16,391 pesos, 3 tomines
1753	26,773 pesos y 6 tomines 6 gramos
1754	6,575 y 1 tomines y 6 gramos
1755	12,959 pesos y 3 tomines
1756	6,328 pesos y 6 gramos
1757	29,492 pesos y 2 tomines 3 gramos
1758	30,767 pesos y 1 tomín y 5 gramos
1759	11,500 pesos
1760	67,320 pesos y 5 gramos
1761	27,187 pesos y 2 tomines

Fuente: Emilio Rodríguez Demorizi, *Relaciones históricas...*, Vol. III, p. 326.

La mayoría de los canarios que llegaban a las Indias no eran considerados como españoles ni como americanos, si no como «blancos pobres, blancos de orilla, isleños o guanches»,⁴⁰ a pesar de que en 1770 la Corona había equiparado sus derechos con los de los peninsulares. En general eran considerados como pardos o mulatos, bien por su condición originaria de indígenas coloniales o por

³⁹ María Rosario Sevilla Soler, *Santo Domingo. Tierra de frontera...*, p. 189; Emilio Rodríguez Demorizi, *Relaciones históricas...*, Vol. III, p. 327.

⁴⁰ Maye Primera Garcés, «El regreso de los “blancos pobres”. Una aproximación a la política de inmigración de canarios y españoles a Venezuela promovida a partir de 1830», *Tiempo y Espacio*, Vol. 20, n.º 53, Caracas, 2010.

su pobreza.⁴¹ Pero sin duda alguna, esta migración canaria favoreció la formación de un campesinado blanco y mulato en las zonas donde llegaron.

Entre las primeras actuaciones de *Rubio y Peñaranda* fue poner de nuevo en marcha la fundación de la villa en la bahía de Manzanillo, continuando con el desmonte del área, otorgando en esta ocasión la continuación de los trabajos al teniente coronel de Caballería don Gaspar de Leoz y Echalaz, quien en esos momentos era el Gobernador de la Frontera del Norte, un personaje clave en la región.

El 16 de enero de 1752, el gobernador *Rubio y Peñaranda* le envió carta a don Joseph Ignacio de Goyeneche, secretario del Consejo de Indias, en la cual señala que al llegar como gobernador:

halló comenzada la nueva población de San Fernando de Montecristi en cumplimiento de Real Orden de 18 de mayo de 1749, vía reservada. Vista la importancia de la población, la he esforzado»⁴² Asimismo menciona «el establecimiento de 39 familias isleñas, el envío del mapa, el orden y regularidad de las calles tiradas a cordel, arboleda a la entrada y salida para esparcimiento de los vecinos; plaza, bohíos, y que las familias llegaron allí para iniciar su vecindaje el propio día de San Fernando, poniéndoles antes párroco y ornamentos en la iglesia para el culto.⁴³ (...) para mayor dique a franceses ha destinado 39 familias isleñas, que encontró en la Capital.⁴⁴

Sin embargo, al gobernador Rubio y Peñaranda no le agradaba el lugar elegido para la refundación de Montecristi, considerando que los terrenos no eran buenos para una villa. Algunos señalaron que esa decisión estaba sesgada por sus intereses, otros señalaron que la bahía de Manzanillo no era el lugar más conveniente. Por tal motivo, el gobernador Rubio y Peñaranda decidió establecer la nueva ciudad un poco más al norte, en el actual emplazamiento, también al lado del mar. Sobre esta población Rubio y Peñaranda destaca «la importancia de su fomento, no solo por la de que se pueble esta isla, sino también que servirá a que cesen y cendan las continuas pretensiones de los franceses a su extensión por aquella costa».⁴⁵

⁴¹ *Ibidem*.

⁴² Fray Cipriano de Utrera, *Noticias históricas de Santo Domingo*, Vol. IV, pp. 191-192.

⁴³ *Ibidem*.

⁴⁴ Fray Cipriano de Utrera, *Noticias históricas de Santo Domingo*, Vol. IV, p. 191.

⁴⁵ *Ibidem*.

La polémica de la ubicación de la ciudad estuvo en el tapete por varios años pues en 1789 el abogado martiniqueño Médéric Louis Moreau de Saint Mary señala que:

(...) aunque muy hermosa, no es sin embargo tan útil como podría serlo, si los fondos de ella fueran bien conocidos. Ella tiene muchos lugares donde falta el agua, circunstancia que se puede atribuir principalmente a los desbordamientos del río Masacre, que arrastra una gran cantidad de leña, de arena y de piedras. Puede ser que esos mismos desbordamientos exijan que la bahía fuera sondeada anualmente después que ellos ocurran. En general, es prudente pasar más cerca de la punta Icao, que del lado sur de la bahía para entrar en ella, porque esta punta arenosa no tiene arrecifes. El fondo de la bahía es fangoso.⁴⁶

En esos momentos, la refundación, así como casi todos los asuntos de la colonia, dependía del Situado de México, el cual por lo general era insuficiente para las necesidades de la isla. Por ejemplo, el 21 de junio de 1754 llegó el Situado de México al puerto de Ocoa y lo asignado para la fundación en Manzanillo y para los diarios de las familias canarias era de 177,750 pesos, 7 tomines y 11 gramos.⁴⁷ De estos se le asignó a Gaspar de Leoz y Echalas 56,000 reales para con ellos socorrer mensualmente a los nuevos pobladores.⁴⁸

La respuesta fue inmediata, pues un año después, el 23 de junio de 1755 arribaron a Santo Domingo 123 familias en el navío Nuestra Señora de la Soledad de José Antonio Uque Ossorio, desde Santa Cruz de Tenerife. No hay constancia de si todos fueron trasladados a la nueva ciudad, pero sí se indica expresamente que pasasen a Montecristi Andrés Jorge y Felipe Hernández de Olivera.⁴⁹

Los costos para mantener la villa incluían una artillería ya que era necesario poder defenderse de los invasores, en especial los franceses, que deambulaban por allí. De acuerdo a un reporte del 28 de mayo de 1761 «se han gastado en Monte-

⁴⁶ Médéric Louis Moreau de Saint-Mery, *Descripción de la parte española de Santo Domingo*. Ciudad Trujillo, Editora Montalvo, 1944, p. 207.

⁴⁷ Fray Cipriano de Utrera, *Noticias históricas de Santo Domingo*, Vol. IV, p. 255.

⁴⁸ Manuel Vicente Hernández González, *La colonización de la frontera dominicana 1680-1795*, p. 44.

⁴⁹ *Ibidem*, p. 45.

cristi en montar la artillería 1,238 pesos; al cuidado del Comandante de artillería don Benito de Lisle»,⁵⁰ quien desde 1755 tenía el título de Capitán de Artilleros.⁵¹

La intención era que se dependiera cada vez menos del Situado por lo cual era importante que la colonia mejorara sus condiciones económicas y para ello necesitaba controlar el comercio. Una de las acciones tomadas fue el establecimiento en Santo Domingo, en 1757 de la Real Compañía de Comercio de Barcelona, creada desde 1755, con el objetivo de controlar en tráfico mercantil entre la Península y Santo Domingo, aunque no con exclusividad. Sin embargo, esta Compañía no proveía lo suficiente a la colonia ni era muy diligente y no resolvió el problema. Pero, a pesar de todo, las familias canarias continuaron llegando para establecerse en diversos lugares de la isla.

Según Fray Cipriano de Utrera, entre 1720 a 1764 «llegaron a Santo Domingo justamente cuarenta barcos con un total de 483 familias, todas de cinco individuos, salvo 20 familias que pasaron de dicho número»,⁵² de ellas 225 fueron transportadas desde la capital hasta el puerto de Montecristi en dos embarcaciones. El coste del traslado y de los bastimentos para ellas se estimó en 3,490 reales. Se remitieron otros 115,534 para proporcionarles la subsistencia en los primeros tiempos. Según las datas de las Cajas Reales de Santo Domingo para abordar estrictamente la nueva fundación, se invirtieron del situado mexicano unos 155,615.

Los gastos eran cubiertos por la Corona. Todos los enfermos canarios se curan por cuenta del Rey en el Hospital de San Nicolás (en Santo Domingo), y todos los párvulos que se bautizan durante el tiempo que corresponde al de habilitarse las familias para vivir sin dependencia del auxilio del rey, son bautizados por cuenta de la hacienda real, y los muertos enterrados por la misma hacienda real. Esto es práctica que se observa desde las primeras familias llegadas a la isla. Por cada canario hospitalizado en San Nicolás se pagaba 3 reales diarios, por cada esclavo 1 real.⁵³

⁵⁰ Fray Cipriano de Utrera, *Noticias históricas de Santo Domingo*, Vol. IV, p. 188; Emilio Rodríguez Demorizi, *Relaciones históricas de Santo Domingo*, Vol. III, p. 326.

⁵¹ Fray Cipriano de Utrera, *Noticias históricas de Santo Domingo*, Vol. III, p. 125.

⁵² Fray Cipriano de Utrera, *Noticias históricas de Santo Domingo*, Vol. III, p. 126. El documento original está en Archivo Histórico Nacional (A.H.N.) Sección Ultramar, Libro 676. Libro de la administración de Montecristi de Francisco Antonio Linares desde el 26 de marzo de 1760.

⁵³ Emilio Rodríguez Demorizi, *Relaciones históricas de Santo Domingo*, Vol. III, p. 330.

Desde 1758 el escribano público y del cabildo de Montecristi era Antonio Gómez Franco, quien expresó en enero de 1752 que la fundación había comenzado y remitió plano de ella. En él muestra el orden y regularidad de las calles tiradas a cordel, la arboleda a su entrada y salida para esparcimiento de los vecinos, la plaza y los bohíos que conformaban las viviendas de ellos.

En los documentos de la época denotan una gran actividad comercial y social en la ciudad. Entre el 25 y el 31 de enero de 1761 se abonaron al alcalde de Montecristi, Nicolás Sevilla, 640 reales de la manutención de 92 personas de familia. Los 28 días de febrero suponen otros 2,576, mientras que en marzo supone 2,836 y abril 2,656. También se envió dinero para la cura de los enfermos, que se le asignó 999 reales diariamente. El 15 de mayo se gastaron 245 reales por el entierro de un adulto y dos párvulos. Otros dos recién llegados Antonio García y Catalina su hija, recibieron 486 reales por ocho meses desde agosto de 1760 al final de mayo, a razón de uno diario.

«Finalmente el 22 de mayo de 1761 se abonaron 550 reales a 55 que se embarcaron para Santo Domingo a razón de 10 reales cada uno. Azlor afirmó en noviembre de 1763 que procedió a llevarlas allí para su “aumento”». ⁵⁴ De acuerdo a los registros de la época, los gastos hechos hasta el 9 de noviembre de 1763 a las familias llevadas a Puerto Plata y Montecristi fueron de 10,935 pesos y 2 ½ reales.

El 16 de octubre de 1765 se publicó el Decreto del Comercio con el cual se abrieron los puertos del Caribe al comercio directo con España, buscando con ello romper el monopolio que existía en esos momentos entre Sevilla y los puertos americanos. Esto favoreció a Montecristi. De acuerdo a Antonio Sánchez Valverde destaca que durante el gobierno de Rubio y Peñaranda:

(...) fue que se logró la nueva población de Monte Christi su real Indulto de Comercio libre con todas las naciones por 10 años. La guerra que entonces había entre los ingleses y franceses (1762), hizo de Monte Christi un Almacén común, donde concurrían los comerciantes de ambas Naciones a traficar sus especies. Con esto solo fueron inmensas las sumas que por aquella población corrían a los demás de la Isla, donde se hizo la Portuguesa la moneda más común. Por este conducto entraron a su vez muchos esclavos

⁵⁴ Manuel Hernández González, *La colonización de la frontera dominicana 1680-1795*, pp. 46-47. Documento original en A.G.I., sección Santo Domingo, legajo 1020. Carta del capitán general Azlor al Consejo de 10 de noviembre de 1763.

negros y se establecieron forasteros que se ligaron con el matrimonio allí y en las poblaciones inmediatas.⁵⁵

En 1768 el ingeniero militar Antonio Álvarez Barba realizó el levantamiento del plano de la ciudad y bahía de San Fernando de Monte Christi,⁵⁶ el cual envía a España. De acuerdo a la relación del arzobispo Álvarez Abreu, el número de habitantes que había en Montecristi en 1772 era de 600 habitantes, mayormente de origen canario, casi todos dedicados a la crianza de ganado, pues en el censo de 1772 se contó que en Montecristi había unas 3,000 cabezas de ganado,⁵⁷ lo cual era el producto que más se comercializaba. Esto cambia a partir de 1774 cuando la corona permitió el libre comercio entre puertos de sus colonias en América, aumentando con ello el comercio de la región.

El 12 de octubre de 1778 se estableció el Reglamento de Aranceles Reales para el comercio libre de España e Indias, mediante el cual todos los productos nacionales o extranjeros que salieran o entraran de los puertos pagarían aranceles. Se paga tres tipos de impuestos dependiendo del comercio: el de exportaciones a Indias, el de importaciones desde las Indias, y el de tráfico intercolonial. Este Reglamento, compuesto por 55 artículos, tenía entre sus objetivos ampliar la libertad del comercio, fomentar el tráfico hispanoamericano y mejorar la economía para lo cual rebajaron los aranceles para el azúcar, tejidos, metales y otras manufacturas.

Se habilitaron 13 puertos metropolitanos: once en la Península (Santander, Gijón, La Coruña, Sevilla, Cádiz, Málaga, Cartagena, Alicante, Barcelona, Almería y Los Alfaques) y dos en las islas: uno en Palma de Mallorca y el otro en Santa Cruz de Tenerife. En las colonias de ultramar se habilitaron 24 puertos divididos en mayores y menores. Los mayores eran nueve: La Habana, Cartagena, Montevideo, Buenos Aires, Valparaíso, Concepción, Arica, Callao y Guayaquil. Los menores eran trece: Puerto Rico, Santo Domingo, Montecristi, Santiago de Cuba, Trinidad, Margarita, Campeche, Santo Tomás de Castilla, Omoa, Santa Marta, Río de la Hacha, Portobello y Chagres.

Simultáneamente al Reglamento de Aranceles Reales, los puertos que establecían comercio con América debían abrir consulado, lo que supuso la aparición de

⁵⁵ Antonio Sánchez Valverde, *Idea del valor de la Isla Española*, pp. 144-145.

⁵⁶ Horacio Capel Sáez, et al. *Los ingenieros militares en España, siglo XVIII: Repertorio biográfico e inventario de su labor científica y espacial*. Catedra de Geografía Humana. Barcelona, Ediciones Universidad de Barcelona, 1983, p. 30.

⁵⁷ María Rosario Sevilla Soler, *Santo Domingo. Tierra de frontera...*, p. 133.

buen número de estos consulados. Los puertos de Venezuela fueron excluidos del reglamento hasta 1789, porque tenían exclusividad con la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas, así como los de Nueva España.

Al ser Montecristi un puerto menor, las mercancías españolas de importación y exportación pagaban el 1.5 % del valor intrínseco, y las extranjeras o con destino en el extranjero el 4 %.⁵⁸ Algunos productos españoles no pagaban impuestos y en el caso de que toda la mercancía fuera española, un tercio del cargamento estaba exento de tasas, ventaja que se daba por 10 años. El resultado de estas medidas se vio inmediato, con gran movimiento comercial, disminución del contrabando y una bajada generalizada de precios en América muchas veces superior al 50 %. La recaudación de hacienda subió un 130 %.

En la península el gran puerto comercial era Cádiz con el 71 % de las exportaciones y 80 % de las importaciones, con balanza comercial globalmente desfavorable. Le seguía en importancia el puerto de Barcelona, con 12 % de exportaciones y 7 % de importaciones, pero con una balanza comercial favorable. El resto de puertos eran poco importantes: Santander, 7 % de exportaciones y 3 % de importaciones (exportaba manufacturas extranjeras y alimentos castellanos), Málaga, 5 % de exportaciones y 1 % de importaciones (exportaba vino y aguardiente), La Coruña, 2 % de exportaciones y 6 % de importaciones (exportaba textiles gallegos y castellanos y productos extranjeros), y el conjunto del resto de los puertos peninsulares sólo representaban el 3 % de las exportaciones y 1 % de las importaciones.

Las embarcaciones que llegaban a los dos puertos habilitados en la isla Española procedentes de la Península (Santo Domingo y Montecristi) transportaban mercancías diversas, que manifiestan el estilo de vida de los pobladores, tanto en su alimentación como en sus costumbres. Es el reflejo del surgimiento de una pequeña «elite criolla» que pretendía ser culta y de la llegada de la Ilustración española a la colonia de Santo Domingo.⁵⁹ En ello se perciben costumbres españolas e incluso las usanzas del momento ya que en varios embarques aparecen «polvo para pelucas», que era la moda cortesana del siglo XVIII, que utilizaba pelucas para hombres con bucles y recogida con una coleta, las cuales

⁵⁸ María Rosario Sevilla Soler, *Santo Domingo. Tierra de frontera...*, p. 186.

⁵⁹ Antonio Santamaría García, «Las Antillas en la Era de las Luces y la Revolución. Comentarios al libro editado por José A. Piquerías», *Revista de Indias*, Vol. LXVI, n.º 236, 2006, pp. 251-262.

eran empolvadas con polvos de arroz y de trigo, así como los peinados de las mujeres que también eran empolvados. Las pelucas «baratas» se empolvaban con polvo de patatas.

Por ejemplo, el Registro de Embarque del bergantín La Purísima Concepción de 220 toneladas que salió de Barcelona con destino a Montecristi el 12 de abril de 1779, capitaneado por Agustín Ferrer, llevaba:

Mercancías españolas libres de impuestos	Reales
1,000 quintales de harina a 58 reales	58,000
288 sombreros entrefinos a 30 reales	8,640
240 resmas de papel blanco a 16 reales	3,840
53 quintales de fideos	4,000
4,827 varas de lienzo de cáñamo blanco	10,200
¿arrobos de velas de sebo	3,300
Subtotal	87,980
Mercancías españolas que pagaban impuestos	
3,648 arrobas de vino tinto	29,184
71 quintales de almendras en granos	10,650
33 quintales de avellanas	1,320
1,064 arrobas de aguardiente	63,840
584 arrobas de aceite común	15,184
25 quintales de anís	2,000
960 varas de indianas (tela de algodón, también llamada prusiana)	4,800
11,100 varas de platillas pintadas (lienzo delgado)	55,500
Subtotal	182,478
Total	270,458
Mercancías extranjeras	
25 quintales de queso de Holanda	5,000
178 quintales de jabón de loza	21,360
22 quintales de polvo para pelucas	1,760
994 piezas de Bretaña surtidas (lienzos)	45,284
1656 varas de crea ancha (tela para sabana)	8,280
260 piezas de cambrayón ordinario (tela de algodón)	14,560
182 varas de platillas blancas y crudas (lienzo de algodón y lino)	27,400
270 libras de canela	14,850
11,083 varas de lienzos de Bramante crudos (tela tipo saco de cáñamo)	44,332
5,087 varas de crehuelas (tela que se usaba para forro)	10,174
1,783 varas de telliz de Flandes para colchones (forro)	7,132
Total	200,132
Valor total	470,590

Fuente: María Rosario Sevilla Soler, *Santo Domingo. Tierra de frontera...*, pp. 196-197.

En 1779 estalló la guerra de España con Gran Bretaña y la Corona española se une a Francia, permitiendo el comercio de sus territorios de ultramar con los puertos del Imperio franceses, lo que marcó una etapa de prosperidad comercial. Al finalizar este conflicto en 1783 con la paz de Versalles, vuelve el comercio con el imperio inglés. Además, para estos momentos se sumaba el comercio con los Estados Unidos quienes habían declarado su independencia en 1776. Todos estos eventos hicieron prosperar las ciudades portuarias de las Antillas entre ellas Montecristi.

En 1783, el nuevo pueblo de Montecristi, estaba habitado por 165 familias, que sumaban un total de 1,298 personas. En el campo de su distrito vivían unas 63 familias con 344 personas, que sumadas hacen una población total de 1,642 habitantes.⁶⁰ La ciudad estaba conformada por diez calles, 145 casas, iglesia y plaza. Las casas eran bohíos de tabla de palma con techo de yagua, construcción muy común en la isla en esos momentos.

Los nombres de sus calles reflejan la influencia Canaria, llamándose: Santa Bárbara, Peregrino, Priana, Sol, Retiro, Castillo, Fragosa, San Francisco, Nueva y Buenavista. La devoción por Santa Bárbara es muy importante en la ciudad de Icod de los Vinos en Santa Cruz de Tenerife; la calle Peregrina es una de las calles más importantes de las Palmas de Gran Canaria; Triana es uno de los barrios históricos de Las Palmas de Gran Canaria; la calle del Sol corresponde a la tinerfeña del mismo nombre, no tan importante como las anteriores, pero sí muy céntrica y muy popular; Castillo es el nombre de la calle principal de Santa Cruz de Tenerife; Frugosa tal vez valga por Fragoso, apellido muy conocido en Canarias; San Francisco, una de las más importantes y Buenavista que es un pueblo de Tenerife de donde partió un gran número de personas hacia América.

En el padrón de 1782-1783, realizado por el arzobispo Álvarez Abreu, se pudo evaluar algunos datos demográficos de Montecristi, entre ellos que el 79.58 % de los habitantes eran adultos y tan solo el 20.41 % eran niños, distribución muy similar a lo que ocurría en el resto de la colonia española de Santo Domingo. Además, se estipuló que en esos años la población urbana era el 79 % y la rural el 21 %.⁶¹ En 1782 figuraba como subteniente de Milicias don

⁶⁰ José Pérez Vidal, «Aportación de Canarias a la población de América: su influencia en la lengua y en la poesía tradicional», *Anuarios de Estudios Atlánticos*, n.º 1, 1955, p. 143.

⁶¹ María Rosario Sevilla Soler, *Santo Domingo. Tierra de frontera...*, p. 41.

José Trujillo,⁶² como Teniente de la 2.^a Compañía de voluntario a don Francisco Mediavilla⁶³ y como subteniente de voluntarios de Infantería a don Santiago Picaluga, voluntario distinguido.⁶⁴

Los libros de aduana de Montecristi de los años de 1785 a 1788 registran un tráfico comercial con la colonia francesa de Santo Domingo muy importante. Por ejemplo, en 1785 aparece «el isleño Félix Almeida transportando ocho cabras, 10 cerdos, 25 docenas de hicoteas y dos pejes y medio salados; Pedro Montaña, ocho pejes blancos, ocho tortugas, 500 cajas de hicoteas y dos quintales de pejes; hablo Miguel, 14 quintales de pejes salados, 60 arrobas de carne salada y 50 docenas de hicoteas, Miguel Figueroa, 10 docenas de hicoteas, seis tortuquitas y dos quintales de pejes salado; Carlos Almeida, 20 cueros, 50 beniques de cerdo salados y tres pejes blancos y Jose Arney 100 hicoteas».⁶⁵ En 1786 se registra a «Carlos Almeida con 40 beniques de cerdo y un peje; Nicolas Carmen, 10 beniques; Manuel Hernandez, tres pejes, 20 arrobas de carne de vaca y cinco beniques de cerdo; entre otros.

Con el fallecimiento de Carlos III, el 14 de noviembre de 1788, y la llegada al trono de Carlos IV de Borbón, se emitió una Real Orden, el 28 de febrero de 1789, que ampliaba el Reglamento, concediendo a los puertos menores, entre ellos Santo Domingo, Montecristi y Puerto Plata, la exención por diez años del pago de aranceles incluso el de alcabala, en sus intercambios con los puertos mayores de Indias y con los de la Península, aunque el tráfico con las colonias extranjeras seguirá sujeto a impuestos.⁶⁶ Esta medida favoreció enormemente a estas ciudades.

Pero en 1795, la República Francesa y la monarquía borbónica de Carlos IV de España llegan a un acuerdo en el cual la colonia española de Santo Domingo pasa a manos de Francia. Este hecho conocido como el Tratado de Basilea cambia totalmente la situación en la isla. El nuevo poder francés buscaba establecer un sistema de gobierno que cambia los cabildos por municipalidades, abre los puertos al comercio inglés y americano, impone un sistema de monocultivo, pero no evita la huida de los criollos hacia el continente, al tiempo que establece

⁶² Fray Cipriano de Utrera, *Noticias históricas de Santo Domingo*, Vol. III, p. 142.

⁶³ *Ibidem*, p. 140.

⁶⁴ *Ibidem*, p. 141.

⁶⁵ Manuel Vicente Hernández González, *Expansión fundacional y crecimiento en el norte dominicano (1680-1795): El Cibao y la Bahía de Samaná*, p. 281.

⁶⁶ María Rosario Sevilla Soler, *Santo Domingo. Tierra de frontera...*, pp. 188-189.

una constitución que libera a los esclavos de su servidumbre. A esto se le suma la independencia haitiana en 1804 y los conflictos que esto generó en las zonas fronterizas.

Todo esto convirtió a Montecristi en almacén común de ingleses y franceses, concurriendo comerciantes de ambas naciones a comercializar y traficar sus especies,⁶⁷ creando un éxodo de habitantes. De acuerdo a la relación del arzobispo Álvarez Abreu, el número de habitantes en 1812 era apenas de 557 habitantes.⁶⁸

Hasta las abdicaciones de Bayona de 1808 en las que Carlos IV y su hijo Fernando VII, que le había obligado a abdicar en su persona dos meses antes (Motín de Aranjuez), cedieron bajo presión a Napoleón Bonaparte sus derechos a la Corona, que este a su vez pasó a su hermano José I Bonaparte, lo que dio inicio a la guerra de la Independencia Española que se desarrolló entre 1808 y 1814 dentro del contexto de las Guerras Napoleónicas, y enfrentó a las potencias aliadas de España, Reino Unido y Portugal contra el Primer Imperio francés, cuya pretensión era la de instalar en el trono español al hermano de Napoleón, José Bonaparte, tras las abdicaciones de Bayona.

Bibliografía

- Bosch, Juan. *De Cristóbal Colón a Fidel Castro, el Caribe frontera imperial*. México, Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa, 2009.
- Calderón Quijano, José Antonio. *Historia de las fortificaciones en Nueva España*, 2da edición. Madrid, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, 1984.
- Capel Sáez, Horacio, et al. *Los ingenieros militares en España, siglo XVIII: Repertorio biográfico e inventario de su labor científica y espacial. Catedra de Geografía Humana*. Barcelona, Ediciones Universidad de Barcelona, 1983.
- Conde Calderón, Jorge. «Reformas Borbónicas y reordenamiento del espacio en el Nuevo Reino de Granada. El caso de la provincia de Cartagena en el siglo XVIII». *Revista Historia Caribe*, Vol. I, n.º 1, Barranquilla, 1995.

⁶⁷ José Pérez Vidal, «Aportación de Canarias a la población de América: su influencia en la lengua y en la poesía tradicional», p. 144.

⁶⁸ María Rosario Sevilla Soler, *Santo Domingo. Tierra de frontera...*, p. 35.

- Escobedo Mansilla, Ronald. «Las reformas de Carlos III y la reestructuración de la Hacienda americana». *Quinto Centenario*, Universidad Complutense de Madrid, 1995.
- Gutiérrez Escudero, Antonio. «Las reformas borbónicas, Santo Domingo y el comercio con los puertos del Caribe, 1700-1750». *Memorias. Revista digital de Historia y Arqueología desde el Caribe colombiano*, Año 7, n.º 12. Barranquilla, julio, 2010.
- Hernández González, Manuel Vicente. *La colonización de la frontera dominicana 1680-1795*. Santo Domingo, Archivo General de la Nación y Academia Dominicana de la Historia, 2006.
- Hernández González, Manuel. *Expansión fundacional y crecimiento en el norte dominicano (1680-1795): El Cibao y la Bahía de Samaná*. Santa Cruz de Tenerife, Canarias, Ediciones Ideas, 2006.
- Julián, Amadeo. «Inmigración canaria y nueva fundación de Puerto Plata», en *XVI Coloquio de Historia Canario-Americana (2004)*. Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2006.
- Macías Domínguez, Isabelo. *La llamada del Nuevo Mundo: la emigración española a América (1701-1750)*. Sevilla, Universidad de Sevilla, 1999.
- Moreau de Saint-Mery, Médéric Louis. *Descripción de la parte española de Santo Domingo*. Ciudad Trujillo, Editora Montalvo, 1944.
- Moya Pons, Frank. *Manual de historia dominicana*. Santiago de los Caballeros, Universidad Católica Madre y Maestra, 1977.
- Pérez Memén, Fernando. «El Arzobispo Fernando Carvajal y Rivera: Un crítico de la política colonial en Santo Domingo». *Clío*, n.º 140, 1983.
- Pérez Vidal, José. «Aportación de Canarias a la población de América: su influencia en la lengua y en la poesía tradicional». *Anuarios de Estudios Atlánticos*, n.º 1, 1955.
- Primera Garcés, Maye. «El regreso de los “blancos pobres”. Una aproximación a la política de inmigración de canarios y españoles a Venezuela promovida a partir de 1830». *Tiempo y Espacio*, Vol. 20, n.º 53, Caracas, 2010.
- Reichert, Rafal. *Sobre las olas de un mar plateado. La política defensiva española y el financiamiento militar novohispano en la región del Gran Caribe, 1598-1700*. Mérida, Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales-Universidad Nacional Autónoma de México, 2013.
- Reichert, Rafal. «Las Devastaciones de Osorio y los situados novohispanos para Santo Domingo durante los reinados de la casa de Habsburgo». *Iberoamericana*, Vol. XVI, n.º 63, 2016.

- Rodríguez Demorizi, Emilio. *Relaciones históricas de Santo Domingo*, Vol. III. Santo Domingo, Archivo General de la Nación, 1957.
- Sánchez Valverde, Antonio. *Idea del valor de la Isla Española*. Santo Domingo, Editora Nacional, 1971.
- Santamaría García, Antonio. «Las Antillas en la Era de las Luces y la Revolución. Comentarios al libro editado por José A. Piqueras». *Revista de Indias*, Vol. LXVI, n.º 236, 2006.
- Sevilla Soler, María Rosario. *Santo Domingo. Tierra de frontera (1750-1800)*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1980.
- Stein, Stanley y Bárbara H. Stein. *La herencia colonial de América Latina*. México, Siglo XXI editores, 1970.
- Torres Agudo, Ruth. «Elites y Grupo de Poder. Los hacendados de Santo Domingo (1750-1795)». Tesis doctoral, Universidad de Salamanca, 2008.
- Utrera, Fray Cipriano. *Noticias históricas de Santo Domingo*, Vol. III. Santo Domingo, Fundación Rodríguez Demorizi, 1979.
- Utrera, Fray Cipriano, *Noticias históricas de Santo Domingo*, Vol. IV. Santo Domingo, Fundación Rodríguez Demorizi, 1979.

Políticas de control social, económico y político sobre los negros libres

*Amadeo Julián*¹

Desde el punto de vista económico, se consideraba que el aporte a la producción de los inmigrantes provenientes de las islas Canarias, que habían llegado a la colonia española desde fines del siglo XVII y durante la primera mitad del siglo XVIII, no era de mucha significación. Por eso se recomendaba la repoblación, sobre todo de los territorios contiguos a la frontera de la colonia francesa, con pobladores que no fueran canarios, sino negros y mulatos o mestizos, nacidos en la colonia española. Al mismo tiempo se proponía el aumento de la población blanca, mediante un plan de inmigración de familias procedentes de Galicia, y excepcionalmente de hasta 30 familias de Francia, Irlanda y Alemania.

Un plan del gobernador Azlor, en 1767

El Gobernador Manuel de Azlor, en 1767, consideraba que el plan de repoblación era el más conveniente y menos costoso para el erario público. Sobre los Canarios, opinaba que se debían «hacer nuevas poblaciones, particularmente hacia las fronteras de las colonias francesas, y en diferentes ríos y puertos de sus costas, no ya de isleños, pues la experiencia de tantos años ha enseñado el sumo caudal que cuestan a la Real Hacienda, y la poca o casi ninguna utilidad que dan y lo poco o nada que ha aumentado su población por lo mucho que

¹ Miembro de Número de la Academia Dominicana de la Historia, secretario de su Junta Directiva (2016-2019) y editor de la revista *Clío*.

enferman y se mueren, y por lo poco o nada que trabajan, pues la diferencia del clima y el mucho ardor del sol les impide el aplicarse como en sus islas a la labor de sus tierras».

En contraste con la situación que afectaba a los canarios, el gobernador resaltaba las condiciones de los negros, mulatos y mestizos, oriundos de la colonia española, y la conveniencia de que esas poblaciones se erigieran con pobladores de ese origen racial, procedentes de las ciudades de Santo Domingo y Santiago. Según el gobernador Azlor, «aquí enseña la experiencia que los más a propósito para este utilísimo, y el mejor de los trabajos, son los negros o los naturales del país, mulatos o mestizos, que por estar acostumbrados al clima, o por más fríos de complexión no les hace daño con tanta impresión el ardor del sol, y el duro trabajo de la labor de los campos, por cuyo motivo me parecía a mí, que mucha parte del vecindario de esta ciudad, que llegará con poca diferencia a veinte mil almas, y de la de Santiago que tiene diez y seis mil con poca diferencia, siendo mucha parte de ellos pobres, y que a la verdad ni se sabe de qué viven, y que solo sirven para consumir los abastos, y de muchos otros perjuicios en ambas ciudades, se podían sacar muchas familias voluntarias, y otras que se hallase conveniente por fuerza, y hacer con ellas la poblaciones que dejo referidas, costeándoles el Rey la iglesia y las casas dándoles las tierras para sus labores, y pagándoles también el viaje y el diario de un año, desde que llegasen a su población». El gobernador Azlor añadía que «este modo de poblar sería más útil y mucho menos costoso a la Real Hacienda, y de muchos ociosos y vagamundos se sacarían vecinos útiles y aplicados».

Sobre la inmigración de familias gallegas destinadas a los nuevos pueblos, el Gobernador Azlor señalaba que «también con los correos mensales (sic) podrían irse remitiendo (si pareciere conveniente) tres o cuatro familias de Galicia en cada mes, por ver si probaban mejor que los isleños, hasta el número que pareciese competente, y se repartirían en los nuevos pueblos para que hubiese gente blanca».

Finalmente, el gobernador se refería a la proposición de permitir la inmigración de hasta treinta familias francesas, irlandesas y alemanas, que serían repartidas en las poblaciones alejadas de la frontera y en las cercanías de la ciudad de Santo Domingo, con la condición de que «fuesen todas de católicos, y viniesen voluntarias trayendo sus esclavos, y no hiciesen otro costo a la Real Hacienda que el de las tierras que se les diesen para su cultivo». Sobre los propósitos de esa inmigración, se hacía explícito que «no hay duda que con su aplicación se

aumentarían, y al mismo tiempo las labores del campo y los frutos; y darían emulación y ejemplo a los naturales del país, y que al cabo de treinta o cuarenta años, ellos, sus hijos, y nietos, todos serían españoles».²

El Código Negro español de 1784 y los negros libres

Por la Real Orden del 23 de diciembre de 1783, se mandó a la Real Audiencia de Santo Domingo que formara unas ordenanzas para el gobierno económico, político y moral de los negros de la isla, y que a esos fines se oyera a «los hacendados de mejor nota y a lo demás sujetos que tengan por oportuno y crean más imparciales e instruidos en la materia».³

Algunos de los convocados para que dieran su opinión sobre la formación de dichas Ordenanzas, se refirieron a los problemas relacionados con el otorgamiento de la libertad a los esclavos.

Don Ignacio Caro no era partidario de que se prohibiera de manera absoluta conceder a los esclavos su libertad. En su respuesta, razonaba sobre este punto, que «el impedir totalmente la libertad a los esclavos, aunque algunos lo consideran útil, prescindiendo de las razones legales, que no son de mi cargo, me persuado que al negarla absolutamente traería perjuicio a los hacendados pues entre los negros se encuentran algunos de bastante trabajo, y lo son para que les sobre el tiempo de la tarea que se les destina, y aplicarlo al suyo, y lograr el precio de su libertad, y de lo contrario se abandonarían como los demás». Entre los esclavos para los cuales la obtención de la libertad era un estímulo y una ventaja para los hacendados se encontraban los de las haciendas de labranzas.

Para don Ignacio Caro no sucedía lo mismo con los mayores y peones de los hatos. Sobre estos estaba convencido, «que los más de los que se libertan, lo hacen con lo que hurtan, por no considerarles otra proporción con que adquirir el precio». Otro problema que se planteaba en la respuesta de don Ignacio Caro sobre la libertad de los esclavos era que muchos se daban por testamento, «las más veces en perjuicio de parientes pobres» y en beneficio de esclavos cuyo único

² Carta del gobernador Manuel de Azlor a Julián de Arriaga. Santo Domingo, 18 de enero de 1767. Expediente sobre fomento de la isla Española. 1767. AGI, Santo Domingo, 978.

³ Real Orden al gobernador de Santo Domingo. Madrid, 23 de diciembre de 1783. En Javier Malagón Barceló. *Código Negro Carolino (1784)*. Santo Domingo, Editora Taller, 1974, p. 81.

mérito era el de haber sido criados por sus dueños. Estos no tenían en cuenta que al otorgarles la libertad de esa forma, quedarían los antiguos esclavos «sin oficio o ejercicio con qué mantenerse», lo que iba en perjuicio de sus propios libertos, que se convertían en vagos y malas mujeres. Por eso observaba finalmente, don Ignacio Caro, que la libertad de un esclavo solo debería concederse como «re-muneración de buenos servicios».⁴

Sobre el mismo tema de la libertad de los esclavos opinó Don Joaquín García, en una extensa exposición que abarcaba otros aspectos. En primer lugar, señaló los perjuicios que sufrían los dueños de los esclavos, cuando estos últimos compraban su libertad, a consecuencia de su capacidad de trabajo y de generación de ingresos destinados a este fin. En ese sentido, reconocía que algunos esclavos aprovechaban una parte del día trabajando en su propio beneficio, y eran aplicados y aspiraban a su libertad, y agregaba que cuando eran laboriosos o industriosos y economizaban, en pocos años adquirirían «con tácita o expresa licencia del dueño, y contra su voluntad, lo bastante para su rescate».⁵ Al pedir el esclavo su evalúo y con él su libertad, quedaba el amo con esta parte menos de caudal cuando más la necesitaba.

Don Joaquín García señalaba que había observado «una frecuente facilidad en dar libertad a esclavos y esclavas, tanto, que parece ya preocupación o puntillito testamentario, y cuasi siempre sin mérito alguno de los esclavos, pero con visible perjuicio de los herederos, y de fácil interferencia contra el Estado». Igual que don Ignacio Caro, Joaquín García advertía los efectos de la manumisión de los esclavos domésticos. Apuntaba que «Unos esclavos sin oficio, ni hábito de trabajo corporal, nacidos y alimentados siempre con regalo o abundancia respectiva a su esfera, y sin otro conocimiento que el mecánico de servir en la casa, quedan abandonados a su arbitrio, inclinaciones y vicios; y son muy pocos y pocas los que se apliquen a mantenerse de honestas ocupaciones».

Opuesto a la facilidad con que se concedía libertad a los esclavos, a Don Andrés de Heredia le parecía conveniente dificultarla. La forma fácil de otorgar la libertad a los esclavos de ambos sexos, la juzgaba contraria al «gobierno económico, porque se priva al labrador de los brazos con que ha de cultivar la tierra y de esta falta se resiente también el Estado». También la consideraba perjudicial al gobierno político, ya que el esclavo «luego que adquiere la libertad, la que no

⁴ Informe de Ignacio Caro. Santo Domingo, 12 de marzo de 1784. *Ibidem*, pp. 89-90.

⁵ Informe de Joaquín García. Santo Domingo, 16 de marzo de 1784. *Ibidem*, pp. 94-99.

le cuesta más que juntar doscientos, y a lo más trescientos pesos, las más de las veces robando a su propio amo», andaba «vagamundo por los campos y pueblos». Igualmente, desde el punto de vista moral, concluía con esta extremada nota: «porque siendo los negros, en general, de perversas inclinaciones se hacen peores faltando la sujeción de sus amos».⁶

Sobre el modo de vida de los negros libres llamados *vividores* o *vagamundos*, que vivían dispersos en los campos, don Joaquín García dejó este cuadro lleno de pintorescas imágenes y manifestaciones de picardía atribuidas a este grupo marginado de la sociedad colonial. Señalaba García «que son infinitos los negros y pardos que habitan en los campos en chozas dispersas, y sin más patrimonio que el que ellos o sus ascendientes trajeron de Guinea y están contentos y bien hallados porque son libres; no trabajan, si no es cuando tienen hambre y la matan a costa del vecino más cercano que tenga víveres o animales que hurtarle; con la misma industria y caudal le pagan al dueño de la tierra que les permitió fundarse los cuatro o cinco pesos que estipularon de arrendamiento». Continuaba García su descripción y valoración de los mecanismos empleados por los negros libres para su supervivencia en el mundo rural de la colonia española, señalando que «a muy pocos de estos se les hallará labranzas bastantes para alimentarse con su familia o solos. Entre ellos se ocultan los esclavos fugitivos de las haciendas ¿y de ellos que pueden aprender que convenga al dueño o al Estado? El que menos mal hace, se aprovecha del trabajo del fugitivo, y por este interés los abrigan de continuo, y nunca los delatan ni arrestan porque para ellos sería cosa de menos valor».

Don Joaquín García terminaba esta parte de su exposición, con una última pincelada, en la cual los negros libres aparecen dibujados como típicos cuatrerros, cuyas andanzas, estratagemas y ardidés son dignos de figurar no solo en los límites estrechos de la exposición de los resultados de una investigación histórica, sino en la más rica de la creación artística o literaria, a través del cine, de la novela o del cuento, con todos los recursos para la invención de una realidad, a partir de los datos a veces fragmentarios de las fuentes históricas. Según García, «con toda frescura y seguridad andan por la Isla estas gentes con una cabezada o sogá al hombro, dando señas imaginarias de un caballo perdido; y así pasan, así comen de lástima donde llegan y así van engañando sin escarmiento a los

⁶ Informe de Andrés Heredia. Santo Domingo, 20 de marzo de 1784. *Ibidem*, pp. 111-113.

dueños de los caballos, mulas y ganados que hurtan con tanta frecuencia en la parte española para vender por poco dinero en la francesa, donde estos males ruinosos entran en el provecho general del Estado, y rara vez aparecen, aunque se busquen».⁷

Muchos hacendados arrendaban sus tierras a los negros libres. Por considerar que esta práctica era perjudicial a los propios amos y a los vecinos, «pues encubren y amparan las personas y hurtos de sus esclavos y los ajenos» don Ignacio Caro aconsejaba «prohibir semejantes arrendamientos, y que estos libres se recogieran a su paraje, en que estando unidos, vivieran según reglas morales y políticas y trabajando lograrán mantenerse y se hicieran útiles al público».⁸

Sobre el mismo asunto y en igual sentido, opinó don Antonio Mañón, quien señaló que «últimamente por las experiencias que tengo convendrá mucho prohibirles a los amos de las haciendas, el que arrienden sus terrenos a negros libres, sino que estos para beneficio de la agricultura se recojan en ciertas y determinadas poblaciones, que para ello se les destinarán, poniéndoles oficiales o caudillos que estén a la mira de sus operaciones, dando de ellos cuenta a este superior gobierno».⁹

Aunque nunca se puso en vigencia, el Código Negro de 1784, es una fuente inapreciable de informaciones sobre el pensamiento y las actitudes de los esclavistas, sus temores y prejuicios, los intereses de clase, la composición de la población, los conceptos y criterios empleados para formular una estructura artificial de la población negra, basada en la mezcla de los diferentes componentes raciales y su clasificación por el grado supuesto de factores sanguíneos. En este instrumento legal para la dominación ideológica, económica y social de los negros, aparecen descritos hábitos y costumbres, prácticas sociales y elementos formativos de la cultura de la comunidad asentada en la parte oriental de la isla de Santo Domingo, al mismo tiempo que modos y relaciones de producción, que definen la estructura económica de la sociedad colonial.

De todo ese universo concentrado en el referido Código, solo tendremos en cuenta algunas de las cuestiones relativas a los negros libres. En la Introducción o Proemio al Código Negro de 1784, se partía de la siguiente premisa: «La decadencia lamentable que sufre más de dos siglos ha en su agricultura la Isla Española de Santo Domingo, los anticuados abusos de su *constitución* y el

⁷ Informe de Joaquín García. Santo Domingo, 16 de marzo de 1784. *Ibidem*, p. 94.

⁸ Informe de Ignacio Caro. Santo Domingo, 12 de marzo de 1784. *Ibidem*, p. 90.

⁹ Informe de Antonio Mañón. Santo Domingo, 11 de marzo de 1784. *Ibidem*, p. 88.

corto número de esclavos y negros libres que posee, cuya vergonzosa ociosidad, independencia y orgullo y los continuados robos y desórdenes que cometen en sus campiñas y haciendas, la han reducido a la pobreza y situación más deplorable».¹⁰

Según dicho Código, la población negra quedaba dividida, en primer lugar, en esclavos y libres. Estos últimos se subdividían en negros, mulatos y pardos. Los mulatos eran los hijos de blanco y negra legítimamente casados, que constituían la primera generación y el segundo grado. Los hijos nacidos del matrimonio de pardo con blanca, se llamaban tercerones. Del matrimonio de los tercerones con mujeres blancas, nacían los cuarterones. Los mestizos eran hijos de cuarterones con persona blanca, y así mismo se llamaba a sus nietos. Los biznietos, que se hallaban en sexto grado de generación legítima debían ser reputados por blancos, si no se hubiere interrumpido el orden anteriormente definido. En caso de que la interrupción se hubiera producido, la generación retrocedía «según la calidad de la persona que la invirtiere».¹¹ Los negros libres y los esclavos formaban la primera clase, mientras que la segunda clase estaba integrada por los pardos o mulatos «bajo cuyo nombre genérico deben, sin embargo, distinguirse los primerizos y tercerones de los cuarterones y mestizos».¹²

Se estimaba que en la colonia española de la isla de Santo Domingo, la mitad de la población negra y mulata o parda, había adquirido su libertad, a lo cual se atribuía «el abusivo derecho de vivir ociosos e independientes de todo yugo sobre las haciendas, frutos y ganados de sus habitantes, cuando no degeneren en cometer excesos de mayor gravedad que por desgracia hay reiterados ejemplos que no han podido contener ni el rigor de los castigos más severos, notándose cada día más los progresos que hacen en sus desórdenes como efectos precisos de la ociosidad y desidia».¹³ Mientras la capital se encontraba sumamente poblada, las «dilatadas y fértiles campiñas» estaban desiertas, a pesar de la necesidad de la agricultura y del comercio. La población blanca no tenía una ocupación útil, ya que los que estaban empleados en los oficios mecánicos y en el comercio

¹⁰ Código de Legislación para el gobierno moral, político y económico de los negros de la isla Española [o Código Negro Español]. En Javier Malagón Barceló. *Código Negro Carolino...*, p. 161. En lo adelante será citado solo como Código Negro Español.

¹¹ Código Negro Español. Capítulo Tercero, Ley 1. *Ibidem*, p. 168.

¹² Código Negro Español. Capítulo Tercero, Ley 2. *Ibidem*, p. 168.

¹³ Código Negro Español. Capítulo Cuarto. De la ocupación útil. *Ibidem*, p. 173.

al por menor, eran los negros libres y pardos primerizos. Lo que más se deploraba era ver «los cultivadores sin tierras, los obreros sin trabajo, y los hombres blancos y civilizados sin ejercicio ni profesión, si ya no lo es la del monopolio y reventa que ejercen de los víveres de primera necesidad», que tenían que compartir también con los negros libres y los pardos.

Entre los frutos que se exportaban para poder adquirir los productos y manufacturas de España, o de otra procedencia, se encontraban el tabaco, que se cosechaba de buena calidad en Santiago y La Vega, y el azúcar, que se producía en diferentes lugares de la parte oriental de la isla, sobre todo en las cercanías de la capital.

También se estimaba que de quince mil negros y pardos primerizos, que más o menos poseía la colonia española entre esclavos y libres, solo estaban empleados setecientos sesenta en los diecinueve ingenios que fabricaban azúcar, en 1784, en la parte oriental de la isla, y en trescientos catorce pequeños ingenios o más bien trapiches que hacían melado. Para el cultivo de los frutos de primera necesidad se suponía que se empleaban por lo menos tres mil negros, «aún computada la población entera» de la colonia en treinta y seis mil almas en que estaba regulada. Estos cálculos se hacían teniendo en cuenta «que un hombre solo dedicado al cultivo de los frutos menores debe por lo menos surtir con ellos a la subsistencia de veinte personas según la feracidad de la Isla y la multiplicidad de sus cosechas». Estos rendimientos, se esperaba que se pudieran aumentar considerablemente «si se introdujera en la Isla el uso del arado tan provechoso para las labores del campo».¹⁴ En esos cálculos no se incluían a los cultivadores de frutos menores, los cuarterones, y familiares de isleños procedentes de las islas Canarias que se dedicaban a ese tipo de producción.

La situación de los negros libres, que vivían dispersos en el campo, y eran conocidos con el nombre de «vividores», ocupó la atención de los redactores del Código Negro Carolino. Varias disposiciones de este Código se refieren a las condiciones de vida de estos negros libres y proponen soluciones a los problemas que creaban las actuaciones de este grupo social. Estos negros libres no estaban «ejercitados en los oficios mecánicos», que eran monopolio de las poblaciones sino que tenían «infectados sus campos» donde vivían «casi alzados con el especioso nombre de «vividores» y a pretexto de labrar la tierra que no cultivan» cometían

¹⁴ Código Negro Español. Capítulo Cuarto. De la ocupación útil. *Ibidem*, p. 174.

«tan repetidos robos que los hacendados más laboriosos se retraen en continuar sus laudables tareas defraudados de sus producciones y ganados».

Después de esta introducción acusatoria, se decidía que era «necesario reducir ante todas cosas a poblaciones los negros libres y esclavos de esta especie, reconcentrándoles desde luego en la de los Minas, próxima a esta capital, todos los vividores repartidos en sus inmediaciones y singularmente los llamados de Montes-Grandes, cuyo nombre indica la calidad de sus habitantes que además de los continuados daños que causan a las haciendas se ejercitan en la reventa de los víveres que pasan, por él, con destino a esta capital en gravísimo perjuicio de su vecindario, con cuya providencia logran éste, estar surtido abundantemente de los de primera necesidad cuyo efecto los ha dado repetidas veces el gobierno que por falta de ministros ejecutores que lo celen no lo ha logrado aún y tiene pedidas listas además, de todos los habitantes para reducirlos al pueblo de los Minas».¹⁵

Todo vividor, esclavo o libre que no tuviere labranzas, cercadas y sembradas, «en la forma regular de la agricultura», sería obligado a servir en alguna de las haciendas del mismo partido, por un jornal diario.¹⁶

En el Código se introdujo la figura de los hacendados celadores quienes debían reunir «relevantes circunstancias de probidad, honor y aplicación a la ley». Una de sus primeras funciones era «hacer una lista o padrón de todas las Haciendas, estancias o conucos de su cuartel, de los individuos blancos, mulatos y negros que los cultiven, del estado en que están cada una de ellas para que pueda formarse juicio cierto de su aplicación y si los frutos que se cosechan pueden proveer a la subsistencia de su familia».¹⁷

También se ponía a cargo de los hacendados celadores el tener «el mayor cuidado de averiguar la conducta y aplicación de los negros libres y esclavos llamados comúnmente «vividores» (interin se reduzcan a poblaciones)». Se alegaba que «la soledad del campo, y la independencia con que viven en él, facilitan la comisión de excesos, con que tienen descuidadas las labores, y crianzas de toda la Isla, por dedicarse a este método de vida todos los vagabundos y mal entretenidos que receptan además en sus ranchos a los esclavos fugitivos y cimarrones».¹⁸

¹⁵ Código Negro Español. Capítulo Cuarto, Ley 2, *Ibidem*, pp. 175-176.

¹⁶ Código Negro Español. Capítulo Cuarto, Ley 8. *Ibidem*, p. 177.

¹⁷ Código Negro Español. Capítulo Quinto, Ley 1. *Ibidem*, p. 177.

¹⁸ Código Negro Español. Capítulo Quinto, Ley 2. *Ibidem*, p. 178.

Cualquier propietario de tierras que quisiera arrendar a un negro, mulato o esclavo, algún pedazo o porción de terreno para su cultivo, tenía que dar noticia de ello al hacendado celador de su cuartel para que éste inspeccionara las labranzas que se hicieran y las crianzas que se establecieran.¹⁹

Los hacendados de cada partido que necesitaren negros jornaleros para los trabajos de las haciendas, «como plantaciones, zafras, composturas de ingenios, casas de calderas, purga o cosa equivalente», podían tomar a jornal a los vividores que no estuvieran necesariamente ocupados en sus trabajos, para lo cual solo tenían que recurrir a su celador, quien debía obligarlos a que se alquilaran en las temporadas que estuvieran ociosos.²⁰

Esclavos jornaleros y adquisición de la libertad en Santo Domingo y otros lugares

En 1785, Antonio Sánchez Valverde, al examinar las causas que influían en el reducido grado de desarrollo de la economía y de la sociedad de la colonia española de la isla de Santo Domingo, en relación con la francesa de Saint-Domingue, que ocupaba una parte menor y menos fértil de la misma isla, señalaba entre otros factores el número de esclavos negros empleados en una y otra colonia. Mientras en la colonia española la población esclava se estimaba en doce o catorce mil negros, en la colonia francesa, el número ascendía a más de trescientos cincuenta mil esclavos.

Además, en la colonia española la explotación del trabajo esclavo era menos intenso, debido a que el tipo de actividad económica predominante era el hato ganadero, mientras que en la colonia francesa el rendimiento del trabajo de los esclavos era mayor, por la intensidad de la explotación en los ingenios azucareros, y en las plantaciones de añil y otros productos de exportación. Un indicador del nivel de utilización del trabajo de los esclavos por los amos, que permite hacer una comparación entre ambas colonias, es el de la cantidad de días de fiestas en los cuales los esclavos trabajaban para sí y no para sus propietarios. En la colonia francesa había pocos días de fiestas al año, y los esclavos no dejaban de trabajar para sus amos, sino «los Domingos y alguna otra Fiesta muy rara».

¹⁹ Código Negro Español. Capítulo Quinto. Ley 3. *Ibidem*, p. 178.

²⁰ Cfr. Código Negro Español. Capítulo Quinto. Ley 5. *Ibidem*, p. 179.

Por el contrario, en la colonia española el número de días de fiestas era excesivo. Sánchez Valverde señalaba al respecto lo siguiente: «Nuestros Esclavos huelgan o trabajan para sí casi una tercia parte del año, que ocupan los días que llamamos de dos y de tres Cruces».²¹ En 1784, Ignacio Pérez Caro consideraba «no menor el motivo del atraso las excesivas fiestas que en el día tienen los esclavos, llegando al crecido número de noventa y tres días en el año».²²

Al reducido número de esclavos existentes en la colonia española se agregaba la gran cantidad de esclavos jornaleros y la facilidad con que estos obtenían su libertad. Aunque no era exclusivo de la colonia española de Santo Domingo y se daba en otras posesiones españolas, la presencia de esclavos jornaleros y sus efectos en ésta eran de considerable magnitud. A esa situación y a sus consecuencias, se refería Sánchez Valverde. Para este autor, «el abuso de tener Esclavos a jornal, demasiadamente extendido en nuestra América, inutiliza una gran parte de los pocos que tenemos, porque esta es una especie de Negros que viven sin disciplina ni sujeción; que saca su jornal, la hembra, por lo regular, del mal uso de su cuerpo, y los hombres generalmente del robo. Se ocultan y protegen unos a otros y a los que se escapan de las haciendas. Los pocos que trabajan, lo hacen sin método y, en ganando una semana para satisfacer el jornal de dos, descansan la segunda. Fuera de que lo más frecuente es trampear a sus amos la mitad de los jornales asignados».²³

Los que postulaban por un fortalecimiento del régimen esclavista, y tenían como modelo el sistema imperante en la colonia francesa de Saint-Domingue, que en esa época constituía la máxima expresión de una sociedad colonial, también advertían los cambios y modificaciones que se iban operando en Cuba, en la segunda mitad del siglo XVIII, y la tomaban como referencia, para recomendar soluciones a los problemas que se daban en la colonia española de Santo Domingo.

Calificado como un abuso que estaba «pidiendo no una reforma sino una extinción y entero desarraigo», se recomendaba prohibir «absolutamente el que haya estos jornaleros dentro de la Capital y demás Ciudades». La prohibición debía estar sancionada de forma similar a como lo estaba en Santiago de Cuba. El alquiler de los esclavos jornaleros dentro de las ciudades y pueblos, aunque

²¹ Antonio Sánchez Valverde. *Idea del valor de la isla Española...*, p. 169.

²² Carta de Don Ignacio Caro. Santo Domingo, 12 de marzo de 1784, *Ibidem*, p. 169, nota 233. También en Javier Malagón Barceló. *Código Negro Carolino...*, p. 90.

²³ Antonio Sánchez Valverde. *Idea del valor de la isla Española...*, pp. 169-170.

fuera a personas determinadas y conocidas, conllevaría «una buena multa por la primera y segunda contravención, y de perdimiento del Esclavo a favor del Real Erario, por la tercera».²⁴

Al igual que como sucedía en la colonia española de Santo Domingo, en diferentes partes de América había una importante explotación del trabajo de los esclavos, bajo la forma de alquiler de los llamados esclavos jornaleros. En Cartagena de Indias, en la Nueva Granada, la actual Colombia, a mediados del siglo XVIII, se recurría a este tipo de relación económica entre amos y esclavos. En esa ciudad, que era un importante puerto de entrada de negros y otras mercancías, había familias que tenían esclavos en número excesivo, «no para servir en las casas, sino para enviarlos fuera de ellas a ganar el jornal». Una parte de esos esclavos formaban las cuadrillas de los negros que se ocupaban «en la carga y descarga de los navíos y demás embarcaciones que vienen a este puerto, disposición muy útil para este comercio, como lo son las cuadrillas de la Aduana de Cádiz». Había otros dueños que los repartían por la ciudad en distintos trabajos. En caso de que el esclavo no llevara en la noche el jornal a su amo, corría el riesgo de ser duramente sancionado, pues había «algunos de estos tan crueles que desuellan a azotes al infeliz negros».²⁵

En cuanto a las esclavas, en ese mismo documento se señala que algunas familias de Cartagena tenían 14, 16 y aún 17 esclavas en sus casas. «Estas no estaban destinadas a servir dentro de la casa, sino a ir «fuera de ella a ganar el jornal vendiendo tabacos, dulces y otras frioleras». Por eso se consideraba «que si la esclava no es de conciencia escrupulosa (cosa rara en esta gente) o no puede vender lo que le da su ama, es preciso que gane el jornal con pecados mortales si no quiere ser castigada cruelmente, a más de que hay amas de conciencia tan depravada que si la negra no le pare todos los años, la vende por inútil».²⁶

El Gobernador de Cartagena también informaba sobre otra modalidad de utilización de las esclavas jornaleras, por algunas familias. «Otras usan aplicar las

²⁴ *Ibidem*, p. 170.

²⁵ «El Gobernador de Cartagena hace presente a V. M. lo que considera contra el servicio de Dios en punto de los esclavos de esta ciudad». Cartagena, 24 de julio de 1751. AGI, Audiencia de Santa Fe, 1023. Publicada por Hermes Tovar Pinzón. *De una chispa se forma una hoguera: esclavitud, insubordinación y liberación*. Tunja, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, 1992, p. 90.

²⁶ *Ibidem*.

esclavas para servir en diferentes casas particulares que las necesitan, sin darles el menor cuidado de las operaciones de la esclava, como si fuese suya, y como si no hubiese de dar más estrecha cuenta a Dios de sus esclavos, que cualquier amo de los criados libres; y no falta ama tan desalmada, que en dándole la esclava un tanto cada mes le permite vivir a su libertad, sola en casa aparte, siendo tropiezo de la juventud lo que nunca habría creído, si como juez no se hubiese ocurrido a mi con semejante queja».²⁷

El jesuita Alonso de Sandoval, en la primera mitad del siglo XVII, ya había observado los abusos que cometían los propietarios de esclavas en Cartagena. Se quejaba de que «a muchas de ellas les permitían el amancebamiento para que tuvieran hijos y rápidamente comenzaran a pagar jornal». Mientras que «a otras las obligaban al pago de jornales excesivos y por esto se veían forzadas a la prostitución».²⁸

Como ya lo habían señalado algunos funcionarios y propietarios de esclavos, cuando se recababa información para la elaboración del Código Negro, uno de los problemas que se confrontaba en la colonia española de la isla de Santo Domingo era el relativo a la facilidad con que los amos concedían la libertad a los esclavos. A juicio de Antonio Sánchez Valverde, se trataba de «otro perniciosísimo abuso», que obedecía a «un principio de religión mal entendido». Consistía el mismo en lo siguiente: «Otórganse o se legan regularmente estas libertades por viejos y viejas infatuados, dirigidos de Confesores menos expertos, dejando muchos parientes en la indigencia y unos libertos y libertas holgazanes, desarreglados y que han de subsistir casi necesariamente de la iniquidad, hecho que, muy lejos de ser piedad, es un escándalo notorio que debe estorbar la legislación

²⁷ *Ibidem.*

²⁸ María Cristina Navarrete. *Historia social del negro en la colonia. Cartagena, siglo XVII*. Santiago de Cali, 1995, p. 33. La opinión del Padre Sandoval citada por la autora, figura en su célebre obra *De Instauranda Aethiopiae Salute*. Bogotá, 1956, p. 200. Hay una edición más reciente de esta obra: Alonso de Sandoval. *Un tratado sobre la esclavitud*. Introducción, transcripción y traducción de Enriqueta Vila Vilar. Madrid, Alianza Editorial, 1987. En la página 241 de esta edición figura lo que dice el autor al respecto: «Sufren vivan sus negras amancebadas, porque tengan hijos y porque esté seguro el jornal de cada día, teniendo quien se lo dé a ellas, y con que pagar a sus amos lo que falta en casa. A otras obligan cada día so pena de grave castigo a tan excesivo jornal, que no pudiéndolo ellas juntar, traen vendida la propia castidad por alcanzarlo, no ocultándosele, ni ignorándolo sus amos».

civil y la Eclesiástica, porque la franqueza de dar libertades, multiplicando infinitamente los pecados, llena de Pueblos de ladrones, prostitutas y fautores de los vicios, quitándole las manos más útiles para el trabajo, cuyo desorden tocamos y experimentamos visiblemente en nuestra Isla».²⁹

Principalmente eran las esclavas las más favorecidas con el otorgamiento de la libertad por los amos que mantenían con ellas relaciones amorosas. «Los propietarios o Amos de éstas, con especialidad los que no son casados y viven retirados del Comercio de las otras gentes en los campos, suelen agradarse de ellas y ligar una familiaridad pecaminosa, a que condesciende la Esclava, no por el imperio o la violencia del Amo, sino por el cebo de la libertad que éste la promete y que le franquea la ley».

Independientemente de poder obtener su libertad cuando vivían en concubinato con sus amos, otro medio que tenían las esclavas para lograrlo era comprarla por doscientos cincuenta pesos. Algunas veces las esclavas preferían comprar la libertad de sus hijos antes que adquirir la suya.

Ordenanzas del Cabildo de la ciudad de Santo Domingo de 1786

En el curso de los años transcurridos, desde el 14 de diciembre de 1784, fecha en que se dio por terminado el «Código de Legislación para el gobierno moral, político y económico de los negros de la Isla Española o Código Negro Español», verdadero monumento de la mentalidad y de la ideología esclavistas, el Cabildo de la ciudad de Santo Domingo nombró a Don Antonio Dávila Coca y a Don Mateo Firpo comisionados para la elaboración de unas ordenanzas municipales, «que según el estado presente de las cosas le suministrase reglas para su mejor régimen y gobierno».³⁰ Una vez terminadas dichas ordenanzas, fueron sometidas a la Real Audiencia para que las examinara y aprobara si las encontraba conformes. Por auto del 21 de enero de 1786 la Real Audiencia extendió su aprobación a las siete ordenanzas que trataban sobre diferentes materias, aspectos y actividades que se desarrollaban en el entorno urbano y en las zonas circundantes de la ciudad de Santo Domingo.

²⁹ Antonio Sánchez Valverde. *Idea del valor de la isla Española*, pp. 171-172.

³⁰ Carta del Cabildo de la ciudad de Santo Domingo al rey. Santo Domingo, 25 de febrero de 1786. AGI, Santo Domingo, 989.

La Real Audiencia consideraba que esas ordenanzas eran de la mayor importancia, «para refrenar el desorden de sus habitantes, el de los campos de la circunferencia, el de los negros ganadores, el de los abastos públicos, y el de los monopolios, logros y usuras, igualmente notorios y dignos de llorarse».³¹

Las siete Ordenanzas aprobadas, trataban de los siguientes asuntos: 1) de la división de la ciudad en cuarteles y barrios; 2) de los alcaldes de partido; 3) de la reducción de los negros libres esparcidos en el Distrito de los campos de la ciudad al pueblo de San Lorenzo de los Minas; 4) de los negros y negras ganadores; 5) Acerca de que no haya cría de ganados en tierra de labor, ni labores en tierra de cría; 6) de abasto de carnes; 7) de venta de carne salada y otros abastos públicos de tierra o que vengan por mar.

De estas ordenanzas, solo nos detendremos en el examen y ponderación de la tercera y la quinta, relativas a la reducción de los negros libres al pueblo de San Lorenzo de los Minas y a la prohibición de la crianza de ganado en las tierras de labor y viceversa, de labores en tierra de crianza.

El primer asunto fue conocido por el Cabildo de la ciudad de Santo Domingo, en su sesión ordinaria celebrada el 14 de noviembre de 1785. En esa sesión se trató de los graves perjuicios que ocasionaban los negros libres que andaban dispersos por los campos. Los hacendados se querellaban frecuentemente contra dichos negros, por los daños que les causaban, al establecer crianzas de cerdos en tierras que estaban dedicadas a la agricultura, y corromper a los esclavos, induciéndolos a robar a sus amos los frutos que los mismos negros libres se encargaban de acarrear. Se reconocía las grandes ventajas que redundarían en beneficio de la comunidad, si los negros vivieran congregados, por la mayor facilidad en conducir los frutos que cosecharan y el mayor surtimiento de víveres de la ciudad que se lograría. Una primera versión de la ordenanza fue conocida en la referida sesión del Cabildo.³² Otra nueva versión de estas Ordenanzas, en once capítulos, fue conocida por el Cabildo, el 3 de diciembre de 1785.

³¹ Carta de la Real Audiencia de Santo Domingo al rey. Santo Domingo, 25 de febrero de 1786. AGI, Santo Domingo, 989.

³² «Testimonio del expediente en que el Cabildo, Justicia y Regimiento de esta ciudad presenta para su aprobación las Ordenanzas que formó sobre Labradores, Negros Jornaleros, Alcaldes de Barrio, fomento del Pueblo de Negros Libres, y Régimen de Regatones Carniceros». AGI, Santo Domingo, 989, folios 25v-31r.



«Plan du siege de Santo Domingue», grabado coloreado a mano, 643 x 892 mm, 1805, Washington D. C., Library of Congress, Map Division, Vault Collection. Virgilio Vercelloni, *Atlas histórico de la ciudad de Santo Domingo*, Milano, Cosmopoli srl, 1991, p. 42.

El texto finalmente aprobado,³³ dispuso que todos los negros libres fueran reducidos al Pueblo de «San Lorenzo que llaman de los Minas», al cual se trasladarían las personas, los pocos muebles y los ganados que fueran compatibles con la labranza. Se les señalaría su término y se les trasladaría por la fuerza a «vivir reducidos» a dicho pueblo en las tierras que se les asignarían, según fueran solteros o casados. El plazo para comenzar a ejecutar el traslado y asentamiento «en la redondez del Distrito», fue fijado entre el quince de febrero y el fin del mes de marzo. En ese tiempo debían estar todos en dicho pueblo y tener levantados sus frutos. Las justicias, Alcaldes de Hermandad, los Alcaldes de Partidos y los Dueños de Estancias, Hatos o Ingenios, los harían presentar ante el Presidente de la Real Audiencia, para que éste los enviara al pueblo de los Minas. Se prohibió a los dueños de tierras continuar los arrendamientos que a esa fecha existieran, y en caso de hacerlo, se castigarían con una pena de doscientos pesos y las justicias que por omisión lo permitieran, serían castigados con la misma pena.

A la vuelta de veintiséis años, el ensayo de reforma agraria puesto en ejecución en 1760, al expropiarse las tierras de los Jesuitas y de otros propietarios para repartírselas a los negros de los Minas, había resultado un total fracaso. Las siete caballerías de tierra, integradas por las cuatro caballerías y media que se habían comprado a los Jesuitas y el resto a otros dos propietarios de tierras aledañas al pueblo de los Minas, se encontraban abandonadas y desamparadas por haberse ausentado y trasladado a otros lugares la mayor parte de los negros libres, que habían sido asentados en esas tierras para que las cultivaran y explotaran, conforme a los planes trazados por las autoridades españolas y que los negros libres no respetaron.

Frente a esa situación, el Cabildo de la ciudad de Santo Domingo, acordó que esas tierras fueran destinadas para la reducción de los negros libres. Como cada caballería de tierra constaba de ciento veinte mil varas conuqueras, las siete

³³ Ordenanza sobre reducir los negros libres esparcidos en el Distrito de los campos de esta ciudad al Pueblo de San Lorenzo que llaman de los Minas. «Testimonio del expediente en que el Cabildo, Justicia y Regimiento de esta ciudad presenta para su aprobación las Ordenanzas que formó...». AGI, Santo Domingo, 989, folios 65r-71v. Una copia de esta Ordenanza y de las otras seis dictadas por el Cabildo de la ciudad de Santo Domingo, se encuentran en el llamado Archivo Real de Higüey, que reposa en el Archivo General de la Nación. Fueron publicadas en el *Boletín del Archivo General de la Nación*, Año IX, N° 46-47, Ciudad Trujillo, mayo-agosto de 1946, pp. 157-172. La indicada Ordenanza figura en las páginas 161-164.

caballerías componían ochocientas cuarenta mil varas conuqueras. Se estimaba que lo más que avanzaba un negro en el trabajo, era de dos a tres mil varas, por lo cual se asignaría a cada uno tres mil varas conuqueras, sin que tuviera que pagar alguna renta o pensión por la tierra, a fin de que todos vivieran reducidos y la cultivaran para abastecer a la ciudad de Santo Domingo de hortalizas, malhoja y otros comestibles, los cuales debían llevar diariamente y en forma directa a la Plaza, ya que no se les permitiría vender sus frutos, huevos, pollos o gallinas a regatón o revendedor alguno, o a cualquier otra persona, ni al otro lado del río o en éste, para evitar regatonerías, o sea la venta al detalle de lo que se comprara al por mayor.

A los negros casados se les señalarían cuatro mil varas, y si tuvieran hijos, se les aumentarían proporcionalmente al número y a la edad de los mismos, para que labraran junto a sus padres si no eran casados. En la tierra sobrante, después del repartimiento, podían tener animales para su mantenimiento, siempre que no fueran de crianza, por el perjuicio recíproco que experimentarían todos y las riñas y discordias que ocasionaría permitirlo.

En caso de que el predio asignado no fuera fértil, por haberse agotado debido a su explotación durante mucho tiempo, «enyerbándose los conucos por el poco jugo de la tierra», se debía señalar otro pedazo de tierra con la misma cantidad que la primera, hasta que ésta se hiciera fértil.

Se nombraría un Juez de Comisión, que sería uno de los oficiales reformados de la ciudad de Santo Domingo, quien residiría en el pueblo de los Minas, y otro de los mismos negros, que se denominaría Capitán Ejecutor, y no tendría que pagar tributo ni pensión mientras estuviera en el desempeño de ese empleo. El Juez de Comisión sería nombrado por el Presidente de la Audiencia y lo mismo el Capitán Ejecutor, pero en este caso se debía contar con sendos informes del Comisionado y el Cura. El Juez de Comisión, a su vez, nombraría dos Alguaciles y el Cura al Sacristán.

El Cura de los Minas lo sería de todos los negros libres que se les agregarían y contribuirían con los derechos para su congrua sustentación. Como complemento, cada negro daría ocho reales de plata anualmente. Esta suma se distribuiría entre el Cura y el Juez de Comisión, de modo que éste tuviera un salario que oscilara entre quince o veinte pesos, según el número de negros que compusiesen el pueblo. El Cura recibiría el sobrante. Tanto éste como el Juez de Comisión serían gratificados con cinco o seis mil varas de tierra para sus labranzas, pero no se les permitiría ocupar en su beneficio a los negros del pueblo, que deberían trabajar como personas libres, y «pagárseles en tabla y mano el jornal acostumbrado».

Los ocho reales de plata, equivalentes a un peso, que los negros estaban obligados a aportar para distribuirse entre el Cura y el Juez de Comisión, serían recaudados por éste último trimestralmente, a razón de dos reales, para que fuera más fácil pagarlos a cada negro. El producto de esa recaudación se guardaría en una caja de dos llaves, en presencia del Cura, que conservaría una de las llaves, mientras la otra la retendría el Juez de Comisión. De este fondo se pagaría el sueldo de dicho Juez, que se le aumentaría, según creciera el Pueblo, y lo recaudado.

En la iglesia del pueblo de los Minas, además de administrarse los sacramentos, se celebraría la misa los días de precepto. Todos los pobladores estaban obligados a asistir, y para llevar el control el Juez Comisionado debía pasar revista y contar a los presentes.

El adoctrinamiento religioso de los niños estaba a cargo de uno de los pobladores, que sería nombrado Fiscal, y estaría libre de pagar la contribución del peso anual a que estaban obligados los demás. Diariamente debía enseñar la doctrina a los niños, y en los días festivos a todos los asistentes a la misa, antes de que comenzara ésta. Los que faltaren a la misa y a la doctrina, serían «castigados fraternalmente a discreción del Cura y del Comisionado, y con más rigor si reincidieren».

El pueblo de los Minas, según las Ordenanzas, se convertiría en una verdadera reducción, en la cual los pobladores estarían confinados y obligados a vivir, sin poder abandonarlo ni trasladarse a otros lugares. Los que se fugaren por primera vez, serían castigados dándoles cincuenta azotes y poniéndoles por seis meses, con grillete, a trabajar en el pueblo. Una segunda fuga sería castigada con cien azotes y dos años, con grillete, de trabajos también en el pueblo. La tercera fuga sería castigada con doscientos azotes y seis años de trabajo en las obras públicas de la ciudad de Santo Domingo. Estas penas podían ser conmutadas por las de trabajar en las tierras de los Hacendados que lo solicitaren al Juez Comisionado. Los condenados, una vez concluida la labor en las haciendas, debían volver al pueblo. Antes de la ejecución de las penas de presidio y de trabajo en las obras públicas, el Juez Comisionado debía dar cuenta a la Real Audiencia. Todas las causas se celebrarían ante el referido Juez, con la asistencia de testigos.

En la sesión celebrada por el Cabildo, el 9 de noviembre de 1785 fue conocida la Ordenanza relativa a la prohibición de la crianza de ganados en tierra de labor, o sea dedicadas a la agricultura, y de cultivos en tierras apropiadas para la crianza de ganados. Los labradores o agricultores se habían querrellado frecuentemente de los continuos daños que ocasionaban a sus sembrados la gran

cantidad de cerdos, que se criaban en los predios agrícolas, los cuales, principalmente, eran propiedad de negros libres. La práctica generalizada, consistía en que seis u ocho negros libres tomaban en arrendamiento una pequeña porción de terreno y cada uno fomentaba su «punta o manada», o sea una piara de cerdos. Las palizadas no eran suficientes para impedir que los cerdos causaran daños a los cultivos, porque aun cuando se hicieran reforzadas, aquellos hozaban la tierra y se introducían en las labranzas. Generalmente era imposible obtener la reparación de los perjuicios ocasionados por los animales, a falta de poder averiguar a quién pertenecían o ignorar el dueño de los cerdos. Tampoco, a menudo se podía contar con testigos y cuando los había, se presentaban otras dificultades, al tener, el que recibía el daño, que comparecer ante la justicia «de lugares distantes dejando sus labores expuestas a robos y a otros mayores insultos».³⁴

El Cabildo de la ciudad de Santo Domingo, de manera unánime acordó aprobar dichas Ordenanzas, para evitar todos los inconvenientes, riñas y discordias que ocurrían, frecuentemente, entre los dueños de los animales y los de los cultivos agrícolas, por los daños que ambos recibían, a causa de la situación existente, al no haber una reglamentación adecuada, que señalara las tierras en las cuales se podía realizar un tipo u otro de actividad. Se declararon como terrenos propios para la crianza los que se encontraban por la parte del este, desde los Llanos en adelante; por la parte de los Ingenios, desde el río Nizao hasta Baní, incluyendo el Hato de Sabana Grande; por la parte del norte desde la Isabela, y por la parte de Jayna desde el Hato de Puerto Rico para arriba. En esa zona el daño que ocasionaren los ganados de cualquier clase que fueren, no daba lugar a reparación alguna, por preferirse la crianza a la agricultura. Si el dueño de la labranza matare algún animal, tendría que pagar a su dueño el duplo de su valor.

Fuera de esa zona, las tierras estarían dedicadas a la agricultura. En las tierras agrícolas no se podrían criar cerdos ni otros animales de crianza sueltos, sino en pocilgas o dentro de cercados. Cuando un animal se introdujere en un predio agrícola, tuviera o no empalizadas, el dueño de la labranza podía matarlo, y aprovecharse del mismo, en compensación del daño, o como pena por violación de la Ordenanza. Se exceptuaban de esa disposición, los bueyes y las bestias necesarias para el cultivo y conducción de frutos a la ciudad de Santo Domingo,

³⁴ «Testimonio del expediente en que el Cabildo, Justicia y Regimiento de esta ciudad presenta para su aprobación las Ordenanzas que formó...». AGL, Santo Domingo, 989, folios 13v-17v.

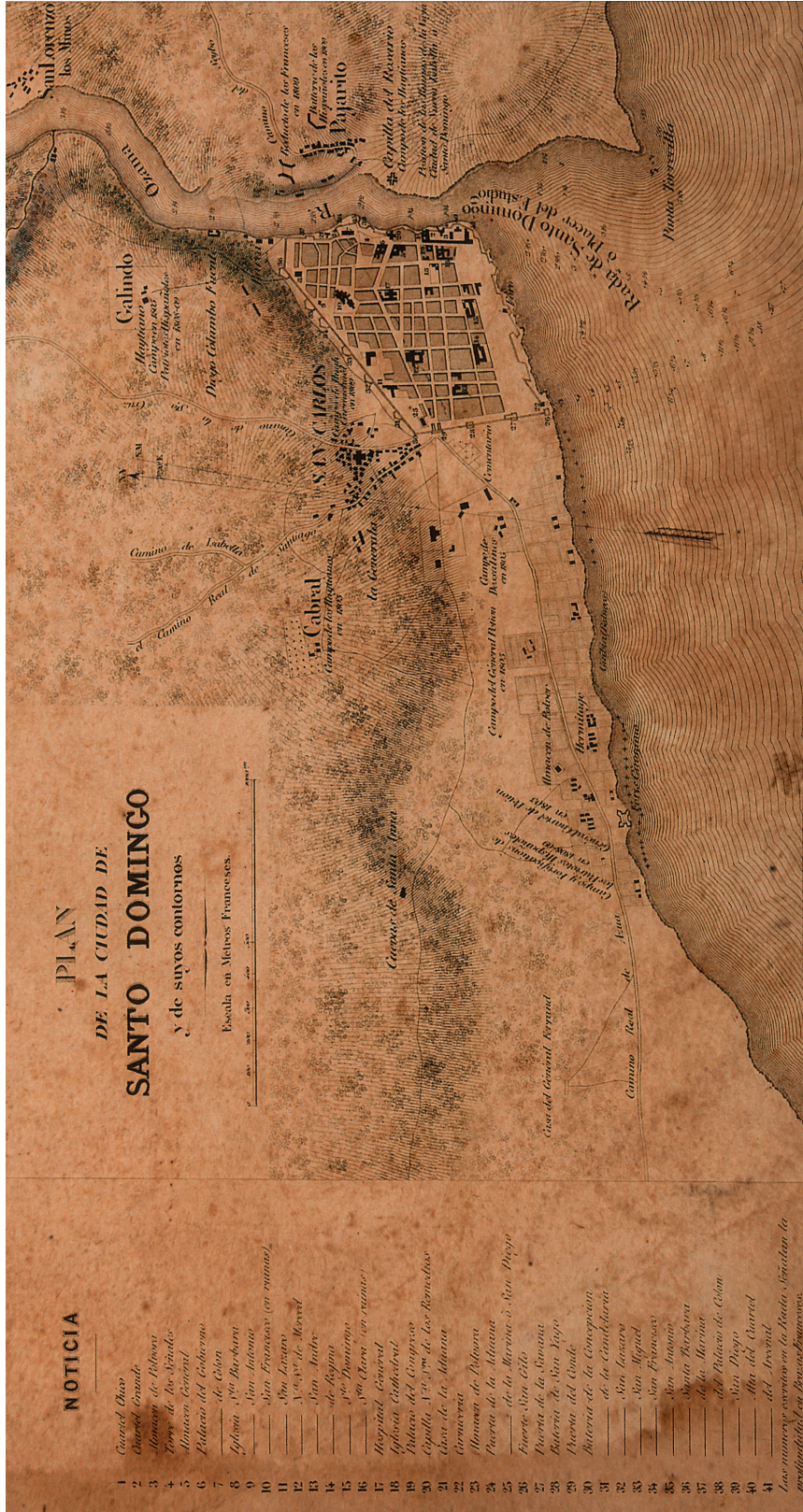
porque si uno de estos animales hacía algún daño, que rara vez acontecía, en un predio o conuco, que tuviera empalizadas «cuando menos medianamente buenas», la sanción consistía en que el dueño del animal pagara los daños. Por su parte, el dueño del sembrado no estaba obligado a devolver el animal mientras no se reparara el perjuicio causado. En caso de que las empalizadas estuvieran en mal estado, no había lugar a reparación alguna. Finalmente, se disponía que «el que matare el animal lo pagará con el duplo a su dueño en todo lo cual se procederá sin estrépito ni figura de juicio, sino solo la verdad sabida».

En la versión definitiva de esta Ordenanza, aprobada por la Real Audiencia, el 21 de enero de 1786, se mantuvo el texto de la conocida por el Cabildo el 9 de noviembre de 1785, y solo se le agregó una disposición sobre competencias que estableció que para conocer de los litigios que surgieran con motivo de los daños a los animales y de estos a los cultivos agrícolas, serían competentes no solo las Justicias, sino los Alcaldes de Hermandad y que los Alcaldes de Partido tendrían facultad para averiguar los daños y hacerlos tasar para dar cuenta a la Justicia.³⁵

La Iglesia, institución caracterizada por su organización e influencia, sería utilizada como instrumento ideológico del Estado, para lograr la aplicación eficaz de las Ordenanzas. Una de las medidas dispuestas por la Real Audiencia, con ese propósito, consistía en ordenar que se le dirigiera un oficio al Arzobispo «para su inteligencia en cuanto a los negros libres mandados agregar al Pueblo de San Lorenzo de los Minas, acompañándole la respectiva ordenanza sobre este punto, para como se espera de su religión, piedad y celo pastoral haga las prevenciones que estime correspondiente a que el Cura del mismo Pueblo atienda a los negros de agregación para los fines del servicio de Dios, y del Rey nuestro Señor, y que son tan importantes a los Vecindarios, Hacenderos y Dueños de Hatos y Estancias, y principalmente a esta capital».³⁶

³⁵ Ordenanza sobre que no haya cría de ganados en tierra de labor, ni labores en tierra de cría. «Testimonio del expediente en que el Cabildo, Justicia y Regimiento de esta ciudad presenta para su aprobación las Ordenanzas que formó...». AGI, Santo Domingo, 989, folios 75r-78r. También en *Boletín del Archivo General de la Nación*, Año IX, No. 46-47... pp. 165-166.

³⁶ Auto de aprobación de las Ordenanzas por la Real Audiencia de Santo Domingo. «Testimonio del expediente en que el Cabildo, Justicia y Regimiento de esta ciudad presenta para su aprobación las Ordenanzas que formó...». AGI, Santo Domingo, 989, folios 89v-90r. También en *Boletín del Archivo General de la Nación*, Año IX, N° 46-47... p. 171.



Robert Schomburgk, «Plan de la ciudad de Santo Domingo y de sus contornos», Washington D. C., Library of Congress, Map Division. Virgilio Vercelloni, *Atlas histórico de la ciudad de Santo Domingo*, Milano, Cosmopoli srl, 1991, p. 46.

La acción de la Iglesia se extendería a todo el ámbito de la colonia, para que el conocimiento de las Ordenanzas se difundiera lo más ampliamente posible y se obtuviera el cumplimiento de la que mandaba la reducción de los negros libres al pueblo de los Minas. En este sentido, otra resolución de la Real Audiencia recomendaba que «por cuanto el influjo de los Curas del Circuito de la Ciudad, y demás de la Isla es grande en todos ellos, el Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Arzobispo por carta circular de Sur y Norte, les prevenga y ordene que con el mayor celo contribuyan por su parte al efecto de las ordenanzas en cada uno de los Pueblos que se han de publicar, especialmente en los más cercanos para que persuadan, y aun concurran al desarraigo de los negros libres que tanto infestan los campos, para que se reduzcan al Pueblo de los Minas con sus muebles y útiles, donde hallarán tierras en que fijar su habitación en la forma que la tienen en los campos, y que exhorten a los Dueños de Hatos y demás a que nunca los admitan para evitar las consecuencias que en lo pasado han sufrido con daño de sus esclavos, ganados y frutos».³⁷

Por lo menos en lo que respecta al pueblo de los Minas, esas Ordenanzas no produjeron los resultados esperados. La realidad era más compleja de lo que suponían las autoridades municipales de Santo Domingo y de la Real Audiencia. Los cambios y las modificaciones que se pretendían introducir en el modo de vida y en las prácticas sociales establecidas encontraban la resistencia de la población, que se oponía a ser confinada en una reducción, sometida a un régimen de trabajo que perseguía elevar el rendimiento de la producción, bajo un control estricto y con amenazas de sanciones rigurosas, en beneficio de una minoría, compuesta por grandes propietarios y hacendados, comerciantes, altos funcionarios civiles y militares, y miembros del clero.

Para tener una idea de lo que era el pueblo de los Minas y las condiciones materiales de existencia de sus pobladores, en 1788, bastaría conocer el estado de la edificación que entonces le servía de Iglesia. En carta del 25 de agosto de 1788, el arzobispo de Santo Domingo, Isidoro Rodríguez y Lorenzo informó al Rey que no se había cumplido lo mandado por la Real Cédula del 27 de diciembre de 1750, en relación con la iglesia del pueblo de los Minas, y que desde su llegada a la isla se había enterado del mal estado en que se encontraba la misma.

³⁷ Oficio de la Real Audiencia al presidente de la misma. Santo Domingo, 9 de febrero de 1786. «Testimonio del expediente en que el Cabildo, Justicia y Regimiento de esta ciudad presenta para su aprobación las Ordenanzas que formó...». AGI, Santo Domingo, 989, folios 94v.-95r.

A instancias del arzobispo Isidro Rodríguez y Lorenzo, el entonces presidente de la Real Audiencia, don Manuel González, convino en que los secretarios de ambos, acompañados del ingeniero de la plaza, pasaran «a ver y reconocer la fábrica material de aquella iglesia, y su estado actual de decencia y subsistencia». Los resultados de esa verificación que fueron comunicados al Arzobispo, los consignó el Prelado en una gráfica descripción. Según él, había «mejores caballerizas, que la sobredicha Iglesia, mal cobijada de Yaguas con muy poco resguardo de las lluvias y los vientos; sin puertas, ni ventanas, que impidan la entrada de las bestias y las aves; y de una fábrica tan ruin, y maltratada, que a juicio del Ingeniero no admite reparo útil, y es preciso reedificarla construyéndola de nuevo».³⁸

El ingeniero de la plaza, Felipe Ramírez, al rendir el informe sobre el reconocimiento de la Iglesia de los Minas, que se le había encomendado, expuso «que la indecencia y ninguna seguridad de la que siendo una mala barraca, se intitula iglesia en dicho pueblo, ha obligado a la acertada providencia de no tener reservado al Señor para las necesidades que ocurren». Y describió el estado de la Iglesia, al explicar que «la indecencia está visible desde la puerta; pues el pavimento hecho de cascotes viejos, y las paredes llenas de agujeros, y desconchadas ofrecen una vista tan desagradable, que ofenden la consideración de que en semejante sitio se celebren los augustos misterios de la religión». Asimismo, refirió que «de la seguridad me parece expresar lo bastante con decir que las paredes son de tapias viejas maltratadas de los tiempos y que la cubierta está formada de cuatro patrones, sostenidos algunos por el celo de aquel cura, que ha hecho poner un horcón en donde le ha parecido, que amenaza mayor riesgo».³⁹

El ingeniero Ramírez, concluía su informe con la recomendación de que fuera en el mismo sitio o en otro, se construyera «a lo menos una decente capilla con buenas tapias, cubierta de madera y ladrillo; y siendo algo menos su extensión de la que en el día ocupa dicha iglesia». Consideraba, finalmente, que de

³⁸ Carta del arzobispo de Santo Domingo Isidoro Rodríguez y Lorenzo, al rey. Santo Domingo, 25 de agosto de 1788. AGI, Santo Domingo, 993.

³⁹ Informe del comandante de ingenieros, Felipe Ramírez al presidente de la Real Audiencia. Santo Domingo, 22 de agosto de 1788. AGI, Santo Domingo, 948. También en AGI, Santo Domingo, 993. Publicado en el *Boletín del Archivo General de la Nación*, Año X, Nos. 54-55, Ciudad Trujillo, septiembre-diciembre de 1947, pp. 259-260. Además, tomada de este lugar, se encuentra reproducida en José Luis Sáez. *La Iglesia y el negro esclavo en Santo Domingo...*, pp. 451-452.

esa forma la Iglesia quedaría segura y decente y el costo de la misma sería de aproximadamente «dos mil pesos con poca diferencia».

El estado material de la Iglesia, reflejaba la indigencia de los habitantes, y la verdadera dimensión y características del Pueblo de San Lorenzo de los Minas, que en realidad no pasaba de ser un conjunto de chozas y bohíos, un simple caserío o poblado. Como bien lo señala el arzobispo: «A correspondencia de este abandono ha sido el que se experimenta en lo formal y material del Pueblo, que solo tiene de tal el nombre. El terreno es estrecho e infeliz; los negros pocos, y bastantemente desidiosos; y la miseria tan grande como corresponde a estos principios». Y agregaba que de lo anteriormente expuesto, «también procede, que el Cura para no morir de hambre, está precisado a morar retirado en la Ciudad, hasta que va a decir Misa, el día de fiesta, o antes, si le llaman para algún enfermo: y entonces con algún temor de verse solo entre aquella gente ociosa, mal inclinada y sin gobierno secular, que la contenga y corrija; porque el Soldado Artillero, que hace de Gobernador, apenas visita el Pueblo, ni tiene donde alojarse».⁴⁰

En vista de las malas condiciones en que se encontraba la Iglesia, el Cura prefería llevar consigo los vasos y ornamentos sagrados, y no dejarlos en el pueblo de los Minas, expuestos a que se los robaran. El estado de inseguridad también había impulsado al Cura a plantear su renuncia del Curato, la cual no había sido admitida por el Arzobispo. Aun cuando se hubiera sentido inclinado a aceptarle la renuncia al Cura o a prohibir que la misa fuera celebrada en esas condiciones, el Arzobispo se había abstenido de tomar esas medidas, al pensar «que los pobres vecinos inculpablemente quedarían privados no solo de la Misa, sino también de su Cura». Consideraba el Arzobispo que «con solo quince pesos y el costo de la Oblata, que se le pagan de la Real Hacienda (...) no habrá quien quiera a su título ordenarse», ni él tenía «a quien poner que en el ínterin le sirva».

A juicio de don Pedro Catani, entonces Presidente de la Real Audiencia, los negros de los Minas eran tan pobres que la única contribución que podían hacer era aportar su trabajo personal como peones, para la fábrica de la Iglesia.⁴¹ Por

⁴⁰ Carta del arzobispo de Santo Domingo, Isidoro Rodríguez y Lorenzo, al rey. Santo Domingo, 25 de agosto de 1788. AGI, Santo Domingo, 993.

⁴¹ Carta de Don Pedro Catani, presidente interino de Santo Domingo, a Don Antonio Valdés. Santo Domingo, 25 de agosto de 1788. AGI, Santo Domingo, 948. También en AGI, Santo Domingo, 993. Publicada en el *Boletín del Archivo General de la Nación*, Año X, Nos. 54-55, septiembre-diciembre de 1947, pp. 258-259. Reproducida de este último lugar

eso recurría al rey para que contribuyera con los diez y siete mil quinientos veinte y siete reales en que se calculaba el costo de la misma.

El asunto fue sometido al Consejo de Indias el 16 de febrero de 1789.⁴² Dos años después, el 31 de marzo de 1791, el Contador General rindió su informe favorable, pero advirtió que se debía «prevenir y encargar, muy estrechamente, la mayor economía en la fábrica de la Iglesia, valiéndose de los medios que aconseje la prudencia (...)».⁴³ y que el primero, era el relativo a que los feligreses concurrieran con sus personas para trabajar en la obra propuesta.

Por el contrario, el fiscal del Consejo de Indias, después de examinar y reproducir las informaciones proporcionadas por el arzobispo de Santo Domingo, planteaba que quizás lo más conveniente era extinguir una población que no representaba utilidad alguna al rey ni al reino, y trasladar a sus habitantes a otra cualquiera en donde pudieran ser más útiles al Estado. De esta forma, según el fiscal, se evitaría que acabaran abandonados «a los desórdenes (...) anejos a la ociosidad y mala inclinación de que ya parece que se hallan poseídos».⁴⁴

El fiscal fue de parecer que antes de que se gravara la Real Hacienda con el costo de la referida Iglesia, se averiguara si sería útil la conservación del pueblo de los Minas, y que se ordenara al gobernador que pasara a visitarlo para reconocer el número de individuos que tenía, su estado, ocupación y costumbres, la calidad y extensión del terreno que ocupaba, sus producciones y medios

por José Luis Sáez. *La Iglesia y el negro esclavo en Santo Domingo...*, pp. 449-450. Con ambas cartas fue enviado un «Cómputo prudencial, y cálculo del importe que puede tener la capilla, y sacristía proyectada en el pueblo de Los Minas conforme al plano y perfil que acompaña». Las diferentes partidas con la cantidad y el costo de los materiales que se emplearían sumaban 17,527 reales, equivalentes a 2,190 pesos y 7 reales. Diego Angulo Íñiguez. *Planos de monumentos arquitectónicos de América y Filipinas existentes en el Archivo de Indias. Catálogo*. Sevilla, Universidad de Sevilla, 1933, t. I, pp. 44-45. La lámina 31 reproduce el plano de la Iglesia, del cual hay dos ejemplares en el AGI. Uno en AGI, Santo Domingo, 948 y el otro en AGI, Santo Domingo, 993. Ver también Julio González. *Catálogo de mapas y planos de Santo Domingo*. Madrid, Dirección General de Archivos y Bibliotecas, 1973, No. 549, p. 282.

⁴² Oficio de Don Antonio Polier a Francisco Moñino. Madrid, 16 de febrero de 1789. AGI, Santo Domingo, 993.

⁴³ Informe del contador general al Consejo de Indias. Madrid, 31 de marzo de 1791. AGI, Santo Domingo, 993.

⁴⁴ Respuesta del señor fiscal del Consejo de Indias. Madrid, 11 de abril de 1791. AGI, Santo Domingo, 993.

de fomentarle competentemente, para determinar si resultaría más conveniente extinguirlo y trasladar sus habitantes a otra población y en qué términos. El gobernador debía ofrecer esas informaciones a la mayor brevedad, y mientras se decidiera la extinción o no del pueblo de los Minas, por el rey, quedaba encargado de tomar las medidas para que hubiera un buen gobierno en esa población.

El Consejo de Indias sometió de nuevo el asunto al fiscal y añadió que se debía advertir al gobernador de Santo Domingo para que, en el caso de que estimara debía subsistir el pueblo de los Minas, diera las órdenes necesarias para la fábrica de la Capilla, conforme a los planos que se habían sometido. La construcción sería financiada con fondos de la Real Hacienda.⁴⁵

Una vez más, el pueblo de San Lorenzo de los Minas escapó a la demolición. En cuanto a la Iglesia, la reconstrucción de la antigua o la edificación de una nueva, debió llevarse a cabo, después de 1791, fecha de las disposiciones del Consejo de Indias, anteriormente citadas. Como hemos expuesto antes, en 1681 todavía la iglesia no había sido construida, ya que en carta del 8 de junio de ese año, el Gobernador Segura y Sandoval prometía al Rey que procedería a edificar una. De todos modos, sabemos además que, en 1740, según el Arzobispo Domingo Pantaleón Álvarez de Abreu, en el pueblo de los Minas había «una que llaman Iglesia de unas tablas y hojas de palma mal dispuestas como cosa de negros (...)». Parece que el Arzobispo Álvarez de Abreu se refiere solo al techo y no a la totalidad de la edificación, ya que la iglesia que existía en 1788, tenía las paredes de «tapias viejas maltratadas de los tiempos» y estaba «mal cobijada de yaguas», como señalan el ingeniero Ramírez y el arzobispo Rodríguez y Lorenzo. Además, diez años después de las noticias de Álvarez de Abreu, se había dictado la Real Cédula del 27 de septiembre de 1750, a la que alude el arzobispo Rodríguez y Lorenzo en 1788, al informar al rey, el estado deplorable en que se hallaba la iglesia del pueblo de los Minas, por no haberse cumplido lo mandado en dicha Real Cédula, «no obstante haberse procurado eficazmente con los Presidentes que ha habido desde entonces».⁴⁶ Basado solo en las noticias del Arzobispo Alvarez de Abreu, Fray Cipriano de Utrera había concluido, que «por ella sabemos que la iglesia de mampostería y piedra de los Minas no es anterior a

⁴⁵ Acuerdo del Consejo de Indias. Madrid, 27 de abril de 1791. AGI, Santo Domingo, 993.

⁴⁶ Carta del arzobispo de Santo Domingo, Isidoro Rodríguez y Lorenzo, al rey. Santo Domingo, 25 de agosto de 1788. AGI, Santo Domingo, 993.

este tiempo», o sea a 1740.⁴⁷ La tesis de que se construyó una nueva iglesia después de 1740, que era la que existía en 1788, es compartida también por Erwin Walter Palm, quien sostiene al respecto, que «la iglesia del pueblo de los negros de San Lorenzo de los Minas, en 1740 de tablas y ojas (sic) de Palma (...) fue reemplazada posteriormente por una construcción de tapias, que en 1788 es una mala Barraca».⁴⁸ La iglesia, que existía en 1788, parece haber sido construida después de 1740, y no en 1678, como se ha pretendido recientemente.⁴⁹

A pesar de todos los esfuerzos legislativos realizados y de los planes trazados por los grandes hacendados y altos funcionarios del Estado, para restringir y reducir al mínimo la práctica social, que permitía por diferentes medios, principalmente, a través de la compra por los mismos esclavos, la liberación individual de estos, la situación en 1788 se caracterizaba por una acentuación de la tendencia que se había observado en años anteriores. Una cantidad de negros libres, cada

⁴⁷ Fray Cipriano de Utrera. *Santo Domingo. Dilucidaciones históricas*. Tomo I, p. 189.

⁴⁸ Erwin Walter Palm. *Monumentos arquitectónicos de la Española con una introducción a América*. Ciudad Trujillo, Universidad de Santo Domingo, 1955. Tomo II, p. 138, nota 84.

⁴⁹ La iglesia o ermita de los Minas fue restaurada, a principios de la década de 1980. Tres años después de la restauración, en una obra publicada en 1986, los arquitectos que realizaron la misma, expusieron lo siguiente: «Los documentos, planos y presupuestos que conocemos en la obra de Angulo Iñiguez, corresponden, a nuestro modo de ver, al proyecto de una obra que no se llegó a construir, ya que los planos a que hemos hecho referencia, no tienen nada en común con la Capilla que restauramos hace tres años, con la excepción de las puertas que en los dos casos son dos laterales y una frontal. En los planos de la propuesta que se hace en 1788, no existía contrafuertes en el exterior ni pilastras en el interior; sin embargo, la que siempre hemos conocido, sí las tiene, con las huellas en los arcos de ladrillos sobre las pilastras interiores y con toda seguridad, techos de madera con losetas de barro al clásico estilo de la Capilla del Rosario y la Capilla Terciaria aledaña de las Mercedes. Los muros correspondientes a la Capilla restaurada son los originales de 1678». Y más adelante afirman: «Como se ve, Felipe Ramírez visitó en 1788 la iglesia que existía, cuya construcción data Palm en 1678, y que a nuestro juicio fue la única que existió». José Ramón Báez Lopez-Penha y Eugenio Pérez Montás. *Restauración de antiguos monumentos dominicanos. Planos e imágenes*. Santo Domingo, 1986, p. 186. Los autores afirman categóricamente que los muros de la capilla restaurada son los originales de 1678 y le atribuyen a Erwin Walter Palm haber fechado la construcción de la iglesia en ese año, lo cual no es correcto, ya que hemos visto lo expresado por éste anteriormente. Además, los autores tampoco aportan ningún otro dato o documento en apoyo de su tesis, que fija en 1678 la construcción de la iglesia todavía existente y que fue restaurada recientemente por ellos.

vez mayor, esparcida por los campos y el resto del territorio de la colonia vivía de manera autárquica y aislada, lejos de las ciudades o pueblos y del control de las autoridades. Asimismo, permanecía al margen de los circuitos de la economía monetaria, dedicada, principalmente a la caza y a la recolección y en menor grado al cultivo de sus alimentos, en una agricultura de subsistencia, basada en el conuco, y en el trabajo individual o familiar. La ampliación de esas relaciones de producción, era el resultado, y al mismo tiempo, una de las causas del proceso de descomposición del régimen esclavista, hasta entonces dominante en la sociedad colonial.

Planes del oidor Pedro Catani sobre los negros libres, 1788-1793

El oidor decano de la Audiencia de Santo Domingo, don Pedro Catani, había sido oidor de la Audiencia de Santa Fe. En esas funciones, tuvo una destacada participación como jefe de las fuerzas militares, que mantuvieron el control de la ciudad de Bogotá e impidieron que se extendiera a esta última la subversión, a consecuencia de la llamada revolución comunera del Socorro, en 1781. Dicho oidor se mantuvo constantemente alerta y preocupado por la situación imperante en la colonia española de Santo Domingo, en la que se encontraba desde que fuera trasladado a ésta desde Santa Fe, en 1783.⁵⁰

Uno de los asuntos sobre el que fijó su atención el Oidor Catani fue el relativo a la obtención de la libertad de los esclavos y al estado en que vivían los negros libres en la colonia española. Catani observaba que «la facilidad, que tiene para su sustento la plebe, especialmente la que habita en los campos, con las raíces, que producen y con la caza de los animales silvestres, que aquí llaman cimarrones, de que abundan los montes, les hace olvidar el trabajo del cultivo, y vivir en una perpetua ociosidad. El excesivo número de estos libertos que viven

⁵⁰ Sobre la actuación de don Pedro Catani, como oidor de la Audiencia de Santa Fe, en el mantenimiento del orden en Bogotá, el éxito que alcanzó, y su traslado a la Audiencia de Santo Domingo, ver John Leddy Phelan. *El pueblo y el Rey. La revolución comunera en Colombia, 1781*. Bogotá, Carlos Valencia Editores, 1980, pp. 157-158 y 273. Otros datos sobre el origen, formación profesional, y carrera burocrática y judicial de Catani, figuran en Mark A. Burkholder y D. S. Chandler. *De la impotencia a la autoridad. La Corona española y las Audiencias en América 1687-1808*. México, Fondo de Cultura Económica, 1984, pp. 278, 334, 382, 428, 438.

en los campos, es uno de los vicios radicales del atraso de la agricultura». Para Catani todo lo anterior tenía una sola causa, la cual señalaba de manera rotunda y concluyente: «Esta nace de la facilidad de conseguir la libertad los esclavos».

El proceso tenía su origen en los esclavos jornaleros y culminaba en la obtención de la libertad individual por estos, mediante compra a sus amos. El oidor Catani observaba, refiriéndose a los esclavos, que «se compran muchos, con el fin de que ganen jornal para su amo, que se reduce a dos reales diarios, lo demás cede en beneficio del mismo esclavo como propio peculio. Se esfuerzan estos en el trabajo, o lo que es más común en robar, y otros excesos a fin de conseguir el dinero suficiente para su libertad; se les concede y luego se consideran unos hombres con total independencia». La libertad se convertía, entonces, en la fuente de todos los males. A juicio de Catani, «De esta nace la soberbia y altivez, que en parte le es genial. De esta la pereza y ociosidad; y de esta todos los demás vicios que le son consecuentes y naturales».⁵¹

Como puede advertirse, esas informaciones son una mezcla de verdades y distorsiones de la realidad, de testimonio de cambios económicos y sociales, pero al mismo tiempo apreciaciones y valoraciones con un alto contenido de discurso ideológico. No hay que dejar de tener en cuenta que se trataba de un viejo y alto funcionario del Estado, de pensamiento ultraconservador que desempeñaba las funciones de oidor o juez del máximo tribunal de la colonia, la Real Audiencia, erigido para castigar toda transgresión o desviación del orden establecido.

Otra práctica que no se había podido desterrar en la colonia española de la isla de Santo Domingo, por las ventajas que ofrecía a los propietarios de tierras, era los arrendamientos a los negros libres de porciones de terreno para que las cultivaran, con la obligación de pagar el precio del alquiler. El oidor don Pedro Catani observaba que «estos mismos libertos, suelen arrendar un pedazo de tierra por pretexto de su ocupación, el arrendador se halla bien, porque percibiendo sus arrendamientos crecidos aumentan a poca costa su caudal, y los arrendatarios nada aplicados al trabajo, para pagar el arrendamiento, y mantenerse destruyen con sus robos las haciendas vecinas, aniquilan sus ganados y causan mil otros perjuicios sin que sea fácil el remedio, ya por estar muchas veces sostenidos por

⁵¹ Carta de Don Pedro Catani, oidor decano de la Audiencia de Santo Domingo, a Don Antonio Valdés. Santo Domingo, 15 de noviembre de 1788. AGI, Santo Domingo, 968. También en AGI, Santo Domingo, 1012.

los mismos arrendadores, por su propia utilidad, ya porque son tantos en número que era precisa una persecución y extinción general».⁵²

Para resolver los problemas derivados de los mecanismos para adquirir la libertad, por los esclavos jornaleros, mediante compra a sus amos, don Pedro Catani proponía dos remedios. «El primero coartar las libertades. El segundo, más suave a la esclavitud» consistía en que se formaran nuevas poblaciones a regulares distancias de las antiguas y se redujeran a ellas todos los negros y mulatos libres, que vivían esparcidos en los campos sin tener haciendas cuantiosas con que mantenerse, distribuyéndoles tierras equivalentes para su cultivo, agregando a dichas poblaciones los negros y mulatos que se liberten. Estas poblaciones no deberían exceder de cien vecinos, ya que se consideraba que «un crecido número podría traer perjudiciales consecuencias». Además, se debían poner en cada pueblo «uno o más sujetos de probidad, que los gobierne y administre justicia y haga aplicar al trabajo y agricultura».

Esas medidas no eran suficientes para el fomento de la totalidad de la colonia española. Por eso, el oidor Catani proponía un plan para el aumento de la población blanca, que consistía en «el establecimiento de familias extranjeras católicas, inglesas, irlandesas, alemanas y de cualesquiera otras naciones». Quedaban excluidas las familias francesas, cuya introducción o establecimiento se consideraba «absolutamente perjudicial», pues «la vecindad de sus compatriotas podría causar muchos trastornos, contrabandos y perjuicios, y otros inconvenientes de mucha más consideración para el Estado». A los inmigrantes se les concederían los terrenos necesarios y algunas gracias. Se aspiraba a que con «aquellas familias trasladadas aplicadas naturalmente al trabajo, la tierra se desmontaría, daría los frutos, que su fertilidad promete, [y] la población aumentaría considerablemente».

Ese proyecto o plan de inmigración de familias europeas no se llegó a materializar, y la composición racial, así como la estructura social y demográfica de la colonia española continuó presentando los rasgos que habían predominado hasta entonces.

En agosto de 1791 se produjo el inicio de la rebelión de los esclavos de la colonia francesa, en la parte occidental de la isla de Santo Domingo, que tendría profundas repercusiones en la colonia española de la misma isla. En la medida

⁵² Carta de Don Pedro Catani, oidor decano de la Audiencia de Santo Domingo, a Don Antonio Valdés. Santo Domingo, 14 de noviembre de 1788. AGI, Santo Domingo, 968. También en AGI, Santo Domingo, 1012.

en que las ondas de ese proceso de subversión del orden esclavista se expandían y llegaban sus ecos a la colonia española de la parte oriental de la isla, los grandes propietarios y las autoridades trataban de contener cualquier manifestación de violencia y de alteración de la vida económica, social y política, por los esclavos y los negros libres.

A los conflictos y contradicciones internos que surgían y se desarrollaban entre las diferentes clases sociales de la colonia española de la parte oriental de la isla de Santo Domingo se agregaban las complejas relaciones internacionales de un mundo en crisis. En 1793, España entraba en la guerra contra Francia, lo cual repercutía en las siempre tirantes y frágiles relaciones existentes entre ambas colonias. En la colonia española de la parte oriental de la isla de Santo Domingo, el año de 1793 fue particularmente fecundo en iniciativas de prevención, persecución y castigo de hechos y actividades considerados como contrarios a la paz pública y al orden social establecido, cometidos principalmente, por esclavos y negros libres, o atribuidos a estos.

El 16 de abril de 1793 los principales dueños de haciendas celebraron una Junta en el Ayuntamiento de la ciudad de Santo Domingo y dejaron constituida una Sociedad de Hacendados con el propósito de combatir la delincuencia. Tanto en las inmediaciones de la capital, como en el interior de la isla, habían ocurrido con frecuencia, homicidios y otros tipos de hechos delictuosos, en los últimos meses. Los hacendados consideraban que esos acontecimientos provenían «principalmente de mantenerse en los campos multitud de negros, sin obediencia ni subordinación política entregados a los vicios y a la holgazanería».⁵³

Para perseguir a los autores de hechos de esa naturaleza, los hacendados resolvieron formar tres cuadrillas integradas cada una de ocho hombres de reconocido valor, honradez y conducta, bajo la dirección de un cabo, las cuales operarían, respectivamente, en los Partidos de Hayna, Ozama y los Llanos. Los delincuentes que apresaran serían entregados a la justicia, para que ésta aplicara las sanciones correspondientes.

Al mismo tiempo, la Real Audiencia nombró al oidor don Pedro Catani, «para la averiguación y aprensión de los criminales, que infestaban los lugares

⁵³ «Testimonio del expediente en que consta la Junta y Sociedad celebradas por los Hacendados de la ciudad de Santo Domingo con el fin de redimirse de las atrocidades y excesos que se experimentan. Año de 1793». AGS, Guerra Moderna, 7157. También en AGI, Santo Domingo, 998.

circunvecinos» a la ciudad de Santo Domingo. Como lo explicaba Catani, en un informe rendido al término de su misión, «los excesos, que se cometían en las intermediaciones de esta capital, la noticia de que un negro sanguinario, que en otros parajes de la Isla había perpetrado atrocidades, se hallaba en esta jurisdicción, y que otros cimarrones la infestaban y últimamente las muertes de tres negros viejos acaecidas en un sitio llamado la Furnia, distante una legua de esta ciudad», habían determinado que la Real Audiencia lo nombrara «con comisión en forma para el examen y comprobación de aquel delito, inquisición, persecución y aprehensión de sus autores, cómplices y otros delincuentes, con amplias facultades para todas las demás providencias, que estimase convenientes al logro de tan saludables fines, y de la tranquilidad pública, que se hallaba perturbada».⁵⁴

Para el cumplimiento de su misión, el oidor Catani contó con el auxilio de una fuerza militar integrada por «una compañía de los Llanos, otra de lanceros de Monte-Grande, y otra del Pueblo de los Minas, que componían todas noventa hombres negros y mulatos.»

El oidor comisionado y las tropas bajo su mando, compuestas de negros y mulatos, que eran utilizados en la tarea de perseguir y apresar a los que habían cometido acciones reñidas con el orden de la sociedad colonial, generalmente también negros y mulatos, tenían que vencer no solo las dificultades naturales que les oponía el medio en el cual desarrollaban sus actividades los presuntos delincuentes, sino las que resultaban de las solidaridades y complicidades basadas en la identidad racial y en los intereses de clase que se daban entre estos y los habitantes de los campos y lugares apartados de la geografía colonial. El oidor Catani observaba que «las dificultades y penalidades que ofrece la prisión de estos reos son gravísimas; a más del asilo de unos montes dilatados, y enmarañados entre quienes cruzan más pequeñísimas veredas, de que son sumamente prácticos y entre cuyos árboles se esconden sin el riesgo de ser vistos a la más corta distancia, tienen el abrigo de cuantos vividores hay en aquellos parajes; estos les advierten e instruyen de cuanto pasa, y saben, los ocultan en sus bohíos, y los retiran cuando les conviene, porque siendo de una misma color y clase esperan igual correspondencia en

⁵⁴ Carta del oidor Pedro Catani al rey. Santo Domingo, 25 de mayo de 1793. AGI, Santo Domingo, 956. También en AGI, Santo Domingo, 998. Ver sobre el mismo asunto: Carta de Pedro Catani a don Pedro de Acuña. Santo Domingo, 25 de mayo de 1793. AGI, Santo Domingo, 929. A menos que se indique lo contrario, lo que sigue en el texto proviene de esta fuente.

su caso; y estos procedimientos hacen tan difícil y penosa su aprehensión, que las más de las veces solo puede lograrse a fuerza de astucia y sagacidad».

Al término de los treinta y tres días transcurridos, desde el cuatro de abril al siete de mayo de 1793, período que duró la campaña, se habían capturado veinticuatro autores de diversos hechos, que fueron sometidos a la justicia por vagos, ladrones, cimarrones, furtivos de cárceles y otros delitos.

Uno de los resultados de la misión de Catani fue acabar con la leyenda de un negro que la imaginación popular llamaba el Come-Gente, y a quien le atribuía la mayor parte de los crímenes más atroces. Catani refiere que «con estas providencias desapareció el negro sanguinario que el vulgo llamó *come-gente*, no porque hubiese tal como aquel aprehendía, sino porque eran muchos los come-gentes, que ejecutaban sus maldades, con el salvoconducto de que se las atribuían a uno que no existía, de que tiene algunas pruebas esta Real Audiencia».

No obstante el éxito logrado, Catani era de opinión que se debían tomar medidas para evitar la repetición de esos hechos. En interés de acertar con la solución más adecuada se dedicó a hacer un análisis del comportamiento de los esclavos y negros libres, que vivían en el campo, a los cuales dividió, como era ya usual, en tres fracciones o segmentos. Según Catani, había «tres clases de gentes en la campaña, unos esclavos destinados a los Ingenios y haciendas de sus Dueños; otros esclavos ganadores o jornaleros, que pagan un tanto diario a sus amos; y otros negros libres, que se ubican en el paraje que les parece, trabajando por sí, o por otro como les acomoda».

De entrada, descartaba que los esclavos empleados en los ingenios y haciendas constituyeran el principal problema. El control y la represión aseguraban su sometimiento y reducía al mínimo su capacidad de alteración de sus condiciones de existencia. Por eso Catani, cuando se refería a estos, observaba que «no son los primeros los más malos; estos sujetos al trabajo de las Haciendas e Ingenios bajo la dirección y vista de sus Dueños, no tienen tan fácil proporción para las maldades, su menor transgresión es castigada, y si huyen son solicitados por sus amos con la mayor eficacia, como a tan interesante que es su existencia, consistiendo en ellos el principal fondo de sus intereses».

En cuanto a los esclavos jornaleros, llamados también ganadores, se consideraba que no debían consentirse en los campos, pues se alegaba que «es muy contingente, y cuasi indubitable, que para pagar el jornal a su amo, y mantenerse se vean en la precisión de robar, y si es esclava la que se halla en aquel destino, y con tal obligación, a qué tristes consecuencias no queda expuesta? Así el amo como el que la recibiese a jornal, deberían sujetarse a rigurosas penas».

Por esas razones, se concluía en el sentido de que los esclavos y las esclavas jornaleros solo deberían permitirse «dentro de las poblaciones a la vista de sus amos, en cuyo caso no quedarán expuestos a las consecuencias en el otro modo inevitables».

De todas maneras, los esclavos jornaleros, no estaban sometidos al control directo y permanente de sus amos, al encontrarse ocupados en el trabajo al servicio de otros, por el pago de un jornal. Un esclavo jornalero era en sí mismo una contradicción, y socialmente era una anomalía en el régimen esclavista de producción. Su fuerza de trabajo era vendida a otro, que no era su amo, por un jornal, parte del cual se empleaba por el esclavo para comprar su libertad. Era una vía de alcanzar la libertad individual y al mismo tiempo el germen y la manifestación de un proceso de descomposición del régimen de producción esclavista.

La utilización cada vez más amplia de esa forma de liberación individual de los esclavos, en una sociedad esclavista como la colonia española de Santo Domingo, con una población esclava reducida, y una baja tasa de reposición y reproducción de los esclavos, había contribuido a la formación de una población mayoritariamente integrada por negros y mulatos libres.

Por otra parte, los negros libres, en realidad, no constituían un grupo homogéneo. Había que distinguir de la masa de negros libres, una pequeña parte que estaba integrada por los propietarios de esclavos, ganados y tierras. El resto de los negros libres solo era dueño de su propia libertad y de su casi primitiva capacidad para sobrevivir al margen del orden social esclavista imperante, del cual ellos jurídicamente se habían liberado y estaban en constante conflicto, al no haber una estructura económica, social y política que los asimilara y empleara en condiciones que estuvieran determinadas por un nuevo tipo de relaciones de producción.

Al no poder comprender la realidad, y todas las contradicciones que se daban en esa complicada estructura, que era la sociedad colonial española de Santo Domingo, Catani perdía la perspectiva y tomaba por causas lo que solo eran los efectos y consecuencias de una situación de crisis del sistema social.

En la medida en que la crisis se hacía permanente y se profundizaba, el mencionado oidor ampliaba su descripción de las maldades que atribuía a los negros libres. En comparación con el informe de 1788, el rendido en 1793, contenía una exposición mucho más extensa y un inventario más detallado de los males, reales o supuestos, causados por los negros libres. Su juicio sobre los negros libres

era, en consecuencia, el siguiente: «los negros libres son los peores (no hablo de los que tienen haciendas con esclavos, ganados u otras fundaciones, que son muy pocos) aquellos no tienen sujeción, se sitúan por lo común dentro los montes, viven a su antojo con toda libertad, e independencia, van cuasi desnudos, y son la causa y origen de todos los daños que se cometen, y puedan ocurrir en la Isla. Estos negros son la mayor parte vagos, malentretidos, amancebados, ebrios y ladrones, de modo que podrá calcularse un diez por ciento, que no esté comprendido en estos vicios, y sean verdaderamente aplicados».

La mayoría de los negros libres, o sea el noventa por ciento restante, después de deducir el diez por ciento, que no estaba comprendido en los vicios señalados, era también calificado como aliado y cómplice de los esclavos ladrones y de los que se fugaban, y se hacían cimarrones. Se decía a propósito de estas relaciones, que «estos negros son los que auxilian, abrigan y fomentan el hurto, y la cimarronería; si los esclavos roban a sus amos, encuentran en ellos un receptor, si huyen en buena correspondencia los ocultan y amparan y dan cuantas noticias adquieren, de modo que hacen difícilísima su aprehensión, contribuyendo a esto, lo espeso, dilatado y enmarañado de los bosques y montes, de que son sumamente prácticos».

El conocimiento de las condiciones naturales del territorio, permitía a los negros libres tener una gran movilidad. Esta era una de las ventajas que se destacaba al observar: «Les es muy fácil cometer impunemente cualquier maldad. Por las veredas y atajos, o por entre los montes, de que son solo ellos sabedores, se trasladan en media hora a dos y tres leguas de distancia, considerado su camino regular; ejecutan un robo, perpetran un homicidio, se vuelven luego a sus casas, y ¿quién ha de considerarles autores de tal delito?».

Los bohíos que les servían de viviendas reflejaban las condiciones de pobreza en que vivían los negros libres. Catani los describe así: «Las habitaciones de esta clase de gentes están formadas de unas tablas de palma derechas sobre la tierra juntas y unidas con un bejuco, especie de planta, que sirve de cuerda, y cubiertas con unas yaguas, que apenas pueden preservarles de las inclemencias del sol y del agua».

Al no haber una forma efectiva de integrar socialmente a los negros libres a una actividad productiva, bajo el control de la clase esclavista, ya que a pesar de todo el modo de producción dominante seguía siendo el basado en la esclavitud, todos los males se atribuían a la holgazanería y ociosidad de los negros libres, como si éstas fueran cualidades intrínsecas negativas, o condiciones propias de los individuos que componían dicho grupo social.

Un alto funcionario como Catani, portador de la ideología dominante, que correspondía al modo de producción esclavista, por lo tanto, apreciaba la situación de esta manera: «La holgazanería y ociosidad es el origen y fomento de todos los males; de ellas nacen los robos, la ebriedad, el amancebamiento, las iras, las venganzas, las muertes, la irreligión, y cuanto género de maldad pueda imaginarse». Y agregaba, que debían adoptarse una serie de medidas «para evitar estos daños, y hacer esta clase de gente útiles a sí y al público».

Lo primero que proponía era que se formara un padrón de todos los negros libres, en el cual constara el lugar de su residencia, y no se les permitiera «ubicarse en lo más interior de los montes, sino en los parajes circunvecinos a los caminos reales, y principales veredas». Asimismo, recomendaba que se les obligara a «trabajar lo proporcionado a sus fuerzas».

Una regla de antiguo ya establecida en la colonia española de Santo Domingo, fue entonces invocada para definir la capacidad de trabajo promedio de un hombre. Se tenía, desde entonces, fijada en diez tareas, equivalentes a mil varas conuqueras o a tres mil varas castellanas, la cantidad de tierra que podía labrar un hombre medianamente dedicado a su trabajo. El tiempo sobrante podía ocuparlo en la atención de los asuntos domésticos.

Para controlar el cumplimiento de la obligación de cultivar las diez tareas, se harían visitas periódicas y el incumplimiento sería drásticamente sancionado. En efecto, sobre el particular se señalaba que «cada cuatro o seis meses podría hacerse una visita por las justicias o un comisionado, y el que no tuviese trabajado el terreno señalado con examen de peritos» se le destinaría a un presidio y si reincidía se le expulsaría de la isla. Consciente de la severidad de la medida, el proponente concluía: «Un mal inveterado necesita de un violento remedio».

En caso de que algún negro libre tuviera arrendada alguna porción de terreno, el dueño debería informar de su conducta a la justicia. Además, el arrendatario debía tener por lo menos diez tareas de tierra cultivadas como se exigía a los demás y estaba sujeto a las mismas sanciones que los otros. Cualquier traslado de un negro libre de una porción de tierra a otra, que perteneciera a un dueño distinto al anterior, debía ser informado por ambos a la justicia.

Cuando algún negro libre trabajara a jornal, debería ponerlo en conocimiento de la justicia y quien lo empleare respondería de su conducta, «con obligación de dar cuenta de cualquier exceso», y apresarle si lo exigiese el caso, lo cual conllevaría severas penas.

Particularmente, sobre el pueblo de los Minas, en 1793, se observaba que no obstante las ventajas que le ofrecía su situación, de encontrarse a orillas del río Ozama y a poca distancia de la ciudad de Santo Domingo, lo que facilitaba el transporte de todos sus frutos «a poca costa y mucho provecho de sus vecinos», estaba sumido en la mayor pobreza. En lugar de ser un pueblo «de los más florecientes, abundantes y de honrados vecinos» se caracterizaba por estar «lleno de vagos, malentretidos y viciosos, protectores de cimarrones, y otros malhechores». Eran muy pocos los que vivían en el pueblo, «los más habitaban retirados en el monte, en donde apenas tienen nombre de conucos o labranzas, manteniéndose por consiguiente del robo de los frutos de las haciendas inmediatas».

Para la situación así descrita, se proponía un conjunto de medidas, algunas específicas y otras del mismo tipo de las que se recomendaban aplicar para tratar de resolver el problema de los negros libres, que vivían en diferentes lugares del territorio de la colonia española de Santo Domingo. Todo vecino debería tener bohío o casa en el pueblo, construida a sus expensas, ya que el costo de la misma era muy bajo. No se permitiría que un vecino del pueblo residiera en otra parte. Se les permitiría que tuvieran en el conuco o en las labranzas un ranchito para guarecerse de las lluvias y tener donde pasar la noche cuando aquellas le impidiesen regresar al pueblo.

De todos modos, a pesar de esa medida excepcional, todo vecino debía acudir «indispensablemente al Pueblo sin excusa ni pretexto alguno todos los sábados y otras vigilias de fiesta para asistir al día siguiente a los oficios divinos, y oír la instrucción cristiana, pasando su Gobernador lista, a fin de castigar con la pena que se impusiese al que faltase sin legítima y justísima causa».

Ningún vecino podría ausentarse del Pueblo o de su labranza tres días, sin licencia expresa por escrito de su gobernador, y el que fuese hallado sin ella sería castigado. Con excepción de los vecinos que tuviesen oficios necesarios o útiles al pueblo, los demás debían estar dedicados a la agricultura. A estos se les obligaría a cultivar diez tareas o mil varas conuqueras, que era el terreno que podía trabajar un hombre medianamente aplicado, como se tenía ya establecido.

El gobernador del Pueblo, cada cuatro o seis meses debería visitar las labranzas, acompañado de dos peritos. El que no cumpliera con la obligación de cultivar las diez tareas, a menos que fuera por una justa causa, como enfermedad u otra equivalente, apreciada prudentemente por el gobernador, sería sancionado por holgazan y malentretido y se le destinaría al servicio de los navíos de guerra de la Habana, o a un presidio, y en caso de reincidencia, se le mandaría fuera de la isla.

Como el número de negros libres había aumentado considerablemente y una gran parte vivía dispersa en los campos, por todo el territorio de la colonia, se contempló la posibilidad de que se formaran otros pueblos, y se aplicaran a sus poblaciones iguales medidas que las propuestas para el pueblo de los Minas, en el cual, tampoco, se habían logrado alcanzar los propósitos que todas esas políticas perseguían.

Bibliografía

- Angulo Íñiguez, Diego. *Planos de monumentos arquitectónicos de América y Filipinas existentes en el Archivo General de Indias. Catálogo*. Sevilla, Universidad de Sevilla, 1933. Tomo I.
- Báez Lopez-Penha, José Ramón y Eugenio Pérez Montás. *Restauración de antiguos monumentos dominicanos. Planos e imágenes*. Santo Domingo, 1986.
- Burkholdery, Mark A. y D. S. Chandler. *De la impotencia a la autoridad. La Corona española y las Audiencias en América 1687-1808*. México, Fondo de Cultura Económica, 1984.
- González, Julio. *Catálogo de mapas y planos de Santo Domingo*. Madrid, Dirección General de Archivos y Bibliotecas, 1973-
- Malagón Barceló, Javier. *Código Negro Carolino (1784)*. Santo Domingo, Editora Taller, 1974.
- Navarrete, María Cristina. *Historia social del negro en la colonia. Cartagena, siglo XVII*. Santiago de Cali, Universidad del Valle, 1995.
- Palm, Erwin Walter. *Monumentos arquitectónicos de la Española con una introducción a América*. Ciudad Trujillo, Universidad de Santo Domingo, 1955. Tomo II.
- Phelan, John Leddy. *El pueblo y el Rey. La revolución comunera en Colombia, 1781*. Bogotá, Carlos Valencia Editores, 1980.
- Sáez, José Luis. *La Iglesia y el negro esclavo en Santo Domingo. Una historia de tres siglos*. Santo Domingo, Patronato de la ciudad colonial de Santo Domingo, 1994.
- Sánchez Valverde, Antonio. *Idea del valor de la isla Española*. Santo Domingo, Editora Nacional, 1971.
- Sandoval, Alonso de. *Un tratado sobre la esclavitud*. Introducción, transcripción y traducción de Enriqueta Vila Vilar. Madrid, Alianza Editorial, 1987.

Tovar Pinzón, Hermes. *De una chispa se forma una hoguera: esclavitud, insubordinación y liberación*. Tunja, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Utrera, Fray Cipriano de. *Santo Domingo. Dilucidaciones históricas*. Santo Domingo, Publicaciones de la Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos, 1978. Tomo I. Edición facsímil de la de 1927.

Hostos en Santo Domingo: periplo de un iluminado¹

José del Castillo Pichardo²

Breve balance

Un rápido balance de las principales contribuciones de Eugenio María de Hostos a la sociedad dominicana —en su múltiple calidad de pedagogo innovador, de político liberal que militó al lado de las causas más avanzadas de su época, de sociólogo que auscultó con agudo sentido observador los problemas de nuestra organización socioeconómica para aportar soluciones prácticas—, nos remite a la actualidad de su pensamiento.

Su influencia a finales del siglo XIX y los inicios del XX fue palpable en la enseñanza normalista y universitaria, en las asignaturas Moral Social, Sociología y Derecho Constitucional, cuyas lecciones sirviera en la Escuela Normal que fundara en 1880, así como en la cátedra en el Instituto Profesional, nuestra universidad de entonces. Se halla en métodos de enseñanza apoyados en el razonamiento reflexivo del conocimiento ejercitado entre profesor y alumno, en vez del tradicional «embotellamiento» de textos y su recitación mecánica. En la prensa y la tribuna pública, beneficiarias de su eficaz prosa modernista y una oratoria electrizante.

Su estancia de 13 años en la República Dominicana se divide en tres períodos: 1875-76; 1879-88; y 1900-03. Aquí le sorprendió la muerte el 11 de agosto

¹ Conferencia pronunciada en el Archivo General de la Nación. Auspiciada por la Academia Dominicana de la Historia. Miércoles, 7 de noviembre de 2018.

² Miembro de Número de la Academia Dominicana de la Historia, vocal de su Junta Directiva (2016-2019).

de 1903 a los 64 años, rodeado de reconocimiento y cariño cívico, designado Director General de Enseñanza, función que ejercía junto a la dirección de la Escuela Normal. «Dejó publicados diez y ocho volúmenes e inédito un enorme material de escritos literarios y científicos. Sólo dos de sus grandes obras doctrinales publicó en vida: la Moral social y el Derecho constitucional. El Tratado de Sociología inicia la serie póstuma que se completará con otros trabajos monumentales: la Psicología, la Moral individual, la Ciencia y la Historia de la Pedagogía, el Derecho penal, y tantos más», nos dice Pedro Henríquez Ureña.³

Buena parte de esa vigorosa producción intelectual la realizó Hostos en la casona de la Calle Real que le sirvió de albergue durante nueve años en San Carlos, en la cual se escenificaban obras teatrales, sita en la esquina Norte que forman las hoy calles 30 de Marzo y Benigno del Castillo. La cual pasó a manos de sus amigos y colaboradores, mis abuelos paternos Luis Temístocles del Castillo y Dolores Rodríguez-Objío, educadora esta última, quienes la rentaron durante la estancia de diez años del Maestro en Chile y luego adquirieron. Destruída por San Zenón, la vieja casona dio paso a una construcción de concreto armado que hoy se conserva, edificada por el arquitecto José Antonio Caro para Jesús del Castillo.



Inauguración de la estatua de Eugenio María de Hostos en Santo Domingo (Colección Sala de Hostos, Archivo General de Puerto Rico).

³ Pedro Henríquez Ureña, «La Sociología de Hostos». En *Obra Crítica*, México, Fondo de Cultura Económica, 1960, p. 79.

La sociedad que Hostos encontró

A su arribo a la República Dominicana desde Nueva York en el vapor Tybee, el 30 de mayo de 1875, por la ciudad de Puerto Plata (donde permanecería hasta abril de 1876), Hostos encontró una sociedad que apenas iniciaba su tránsito hacia la modernización capitalista, motorizada por la instalación de los primeros ingenios movidos a vapor, gracias a la iniciativa de empresarios cubanos, norteamericanos, franceses, puertorriqueños y dominicanos, con su correlato de inmigración laboral proveniente de las Antillas Menores y también de Puerto Rico, como luego lo sería masivamente de Haití, ya en el siglo XX, a mediados de la década del diez. Sus principales zonas de desarrollo en el siglo XIX eran Santo Domingo, Puerto Plata, San Pedro de Macorís y Azua, a las cuales se sumarían en el siglo XX La Romana y Barahona.

En el Cibao, con Santiago como «ciudad corazón», se expandía el cultivo del tabaco, fundamento de una sociedad más igualitaria y liberal, integrada por pequeños y medianos productores, una amplia red de comerciantes y almaceneros, recueros o transportistas y jornaleros, aplicados a la limpieza, clasificación y empaque de la aromática hoja. Así como a manufacturar andullo y cigarros con el saldo que no se exportaba a Europa, en especial a Alemania. Complejo socioeconómico estudiado magistralmente por Bonó (*Apuntes sobre las clases trabajadoras dominicanas*). Fue justo ésta la región que escenificó con mayor vigor la Guerra Restauradora que liquidó la Anexión a España (1861-1865).⁴

En las llanuras del Este existía otra configuración social, basada en la crianza libre de ganado en extensos hatos indivisos, origen de una estructura patriarcal profundamente conservadora, católica y jerárquicamente segmentada. De allí salieron los hateros lanceros capitaneados por los hermanos Pedro y Ramón Santana, tan funcionales a las lides guerreras por la independencia frente a Haití.

En el Suroeste —cuna del caudillo ilustrado Buenaventura Báez— se practicaban *los cortes* de árboles maderables para su exportación a Europa, especialmente a Inglaterra, como la apreciada caoba para la ebanistería de muebles,

⁴ Pedro Francisco Bonó, «Apuntes sobre las clases trabajadoras», en Emilio Rodríguez Demorizi, *Papeles de Pedro F. Bonó*, Barcelona, Gráficas M. Pareja, Academia Dominicana de la Historia, 1980, 2 ed.

puertas y enchapados de suntuosos palacetes; el guayacán empleado por sus propiedades de dureza resinosa en la industria náutica para tornear el eje de las aspas de los barcos; y los palos tintóreos utilizados por las factorías textiles (campeche y dividivi) para teñir los telares. También se producía raspadura y azúcar mascabada en rústicos trapiches y se mantenía una agricultura de subsistencia.

El país carecía de medios de transporte modernos que enlazaran internamente sus regiones, razón del afianzamiento de economías y sociedades regionales que operaban como si se tratase de tres países distintos. Sólo el tráfico de cabotaje —realizado por goletas y algunos vapores de líneas extranjeras— permitía una rápida comunicación. El resto descansaba en trabajosas jornadas a lomo de mula, por accidentados caminos, vadeando ríos y remontando cordilleras, en experiencias que motivaron a más de un visitante extranjero a escribir su relato de aventuras.

La población mostraba el más bajo índice de densidad en las Antillas, lo cual clamaba por una urgente política de inmigración. Integrada en comunidades que exhibían, algunas, hasta un 80 % de analfabetismo. Regimentada por un sistema educativo arcaico, sustentado en la memorización y en un currículo tradicional con escasa vinculación práctica con el medio, que empleaba con frecuencia los castigos corporales como recurso pedagógico.

Ya avizorando desde el mirador de Nueva York los que serían motivos de sus desvelos ciudadanos en tierra dominicana, Hostos escribió en la prensa de esa urbe un artículo («El horizonte de Santo Domingo»), en el cual planteaba:

Si se aumenta por inmigración la población de un país, si por medio de ferrocarriles se aumentan la producción, el tráfico, la comunicación; si por medio de obras de piedra o de ladrillo o de hierro se aumentan las facilidades del comercio; si por medio de un establecimiento de crédito se multiplica la actividad comercial y la industrial; si por medio de una caja de ahorros se multiplica insensiblemente el capital del pobre; si por medio de comunicaciones telegráficas y marítimas se aumentan las relaciones directas entre países remotos o vecinos; si cultivando la caña, café, tabaco, cereales, legumbres, flores, se aumenta el valor de las tierras rústicas o urbanas; si explotando minas se aumenta la riqueza social; si creando o trasplantando industrias se aumenta la prosperidad colectiva; en suma, si cultivando todas las formas del trabajo, y fomentándolas por todos los medios materiales se producen bienes físicos y orgánicos, que se cuentan,

se valúan, se computan y se pesan ¿son bienes exclusivamente materiales los que se consiguen? En general, el trabajo es razón determinante de tres bienes morales: la moralidad, la libertad y el orden.⁵

En su prolífica función de hombre público, Hostos abogarí­a por proyectos específicos, encaminados a plasmar en realizaciones estas ideas. Así, sobre el tema de la inmigración escribiría varios artículos («Inmigración y Colonización», «Centro de Inmigración y Colonias Agrícolas»), describiéndolo como uno de los dos problemas esenciales de la sociedad dominicana, para más tarde afirmar que era el «problema de los problemas y el medio de los medios, porque es el único que puede resolverlos todos». Aspiraba a la inmigración de «familias organizadas», que fueran «agentes de trabajo», específicamente agricultores, que sirvieran de «ejemplo económico, doméstico, cívico, de la población circundante». En este orden alentó un proyecto de inmigración de familias canarias, que sirviera de alternativa al modelo de colonato azucarero, al cual criticaba.⁶

Sobre la industria azucarera, cuya expansión saludaba como vehículo de progreso, abrigaba algunas reservas, consecuencia de su conocimiento de las realidades cubana y puertorriqueña. Le perturbaba la idea de la dislocación que el desarrollo capitalista ocasionaba, al penetrar las estructuras de sociedades tradicionales, casi autárquicas. Advertía contra el latifundio azucarero, la proletarización excesiva y la dependencia del colono frente al industrial. Proponía la creación de un banco agrícola, capaz de proveer recursos a los productores. Entendía «la fabricación de azúcar como uno, y sólo uno, y no el mejor y el más pequeño, de los medios de producción de riqueza en nuestras tierras; nada más. Antes que ella, o junto a ella, la industria agrícola tiene en las Antillas un más vasto campo de producción, y probablemente más adecuado a nuestro estado social».⁷

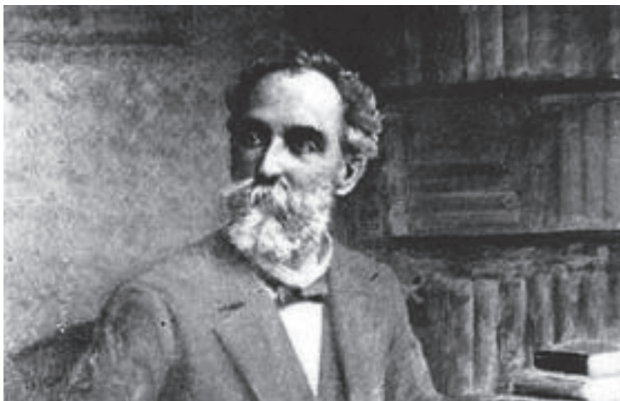
⁵ Eugenio María de Hostos. «El horizonte de Santo Domingo». En Emilio Rodríguez Demorizi, *Hostos en Santo Domingo*. Vol. II, Santo Domingo, Amigo del Hogar, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 2004, 2 ed., p. 75.

⁶ Eugenio María de Hostos. «Inmigración y Colonización». En Emilio Rodríguez Demorizi, *Hostos en Santo Domingo*. Vol. I, Santo Domingo, Amigo del Hogar, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 2004, 2 ed., p.111-118. De Hostos, «Centro de Inmigración y Colonias Agrícolas». *Ibidem*, p.182.

⁷ De Hostos, «Falsa Alarma, Crisis Agrícola». *Ibidem*, p.179.

En el ferrocarril vio Hostos una herramienta de civilización formidable y dedicó varios artículos a ponderar las ventajas de proyectos que siguió muy de cerca. Como el que enlazaría a la comunidad agrícola de La Vega con el puerto marítimo de Sánchez, primer ramal de la red ferroviaria que uniría a las principales poblaciones del Cibao a través de «camino de hierro». Lo mismo consignó en cuanto al telégrafo, el teléfono, las líneas de vapores y otros medios de comunicación civilizadores.⁸

Pero su mayor influencia fue en las aulas. El impacto en la generación que recibió directamente su savia académica fue definitivo. El historiador Américo Lugo así lo testimonia: «Soy un discípulo de Hostos; él fue quien me formó espiritualmente después de mi padre. El me ha enseñado que sólo y únicamente en la virtud estriban el honor, la integridad y la nobleza. El contribuyó a constituir mi carácter. Mi conducta se inspira en él. Su enseñanza y su ejemplo son mis guías; los sigo cuanto puedo, aunque sé cuán inalcanzable es la pureza de mi modelo. Me arredran aquellas temibles palabras con que el Dr. Francisco Henríquez y Carvajal, para quien Hostos era un coloso, termina su perfil sobre éste: ‘Seguidle, si podéis’«. ⁹



Óleo de Eugenio María de Hostos en el Liceo Amunátegui de Chile.

⁸ De Hostos, «Una lección de Economía Política en el plano de ferrocarril». *Ibidem*, pp. 61-67; «El ferrocarril». *Ibidem*, pp. 219-223; «Las Cañitas, Sánchez, Indignación». *Ibidem*, pp. 225-227.

⁹ Américo Lugo. *Antología de Américo Lugo*, vol.III, Santo Domingo, Editora Taller, 1978, p. 163. Citado por Guillermo Piña-Contreras, «El Universo Familiar de Pedro Henríquez Ureña». En José Luis Abellán y Ana María Barrenechea (comp.), *Pedro Henríquez Ureña. Ensayos*. Madrid, París, México, Buenos Aires, Sao Paulo, Lima, Guatemala, San José, Santiago de Chile, ALLCA XX/Universidad de Costa Rica, Colección Archivos, 1998, p. 456.

Corriente migratoria

Con el desarrollo de la primera guerra de independencia de Cuba (1868-1878) y de las luchas anticoloniales libradas en Puerto Rico, llegó al país una importante corriente migratoria de cubanos y puertorriqueños, cuyo influjo en la sociedad dominicana finisecular fue determinante en diversos órdenes. Las motivaciones políticas de esta inmigración se reflejaron en el activismo que caracterizó a sus miembros, quienes tomaron a Puerto Plata como bastión fundamental. Allí Hostos y otros ilustres inmigrantes (entre ellos el Dr. Ramón Emeterio Betances) formaron asociaciones patrióticas, editaron periódicos y realizaron una vasta labor cívica, en consonancia con líderes liberales criollos como Gregorio Luperón, quienes concebían la independencia de Cuba y Puerto Rico mancomunada a la preservación y desarrollo de la soberanía dominicana.

Cubanos como Federico García Copley (padre del escritor Federico García Godoy) y puertorriqueños como Hostos, figurarían en la fundación de la Liga de la Paz, que bajo el liderazgo de Luperón dirigió la lucha contra el gobierno dominicano de entonces, que veía con recelo dichas actividades. En esas jornadas, Hostos colaboraría con el periódico *Las Antillas*, que al ser clausurado por el gobierno de Ignacio María González resurgiría como *Las Tres Antillas*, que correría igual suerte, seguido por *Los Antillanos*, editado bajo su dirección. Fundaría la sociedad-escuela La Educadora, orientada a «popularizar las ideas del derecho individual y público, el conocimiento de las constituciones, dominicana, norteamericana, latinoamericana, y los principios económicos-sociales, en resumen: educar al pueblo».¹⁰

Labor educativa: segunda estancia (1879-1888)

Pero la labor pedagógica de Hostos en Santo Domingo cobraría cuerpo definitivo a partir de 1879, en su segunda estancia en el país, bajo la égida de los gobiernos del partido azul liderado por Luperón. Luego de un período de año y medio en Venezuela, donde contrajo matrimonio con la cubana Belinda Otilia de Ayala y dirigió colegios en Isla Margarita y Puerto Cabello, inició su vasto plan

¹⁰ Emilio Rodríguez Demorizi. «Camino de Hostos», en *Hostos en Santo Domingo*. Vol. I, Santo Domingo, Amigo del Hogar, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 2004, 2 ed., p. 35.

para implantar los contenidos de una enseñanza normada por los principios positivistas y por un rol más dinámico del Estado en el proceso educativo. Durante nueve años de trabajo continuo, Hostos fundaría la Escuela Normal (1880), cuya «instalación se hizo como se hacen las cosas de conciencia: sin ruido ni discurso. Se abrieron las puertas y se empezó a trabajar. Eso fue todo». Iniciativa llamada a formar «un ejército de maestros que, en toda la República, militara contra la ignorancia, contra la superstición, contra el cretinismo, contra la barbarie». ¹¹

En su discurso de graduación de los primeros maestros normalistas en 1884, el señor Hostos —como se le llamaba en Santo Domingo— daba la nota de la significación de ese evento germinal, al señalar: «Todas las revoluciones se habían intentado en la República, menos la única que podía devolverle la salud. Estaba muriéndose de falta de razón en sus propósitos, de falta de conciencia en su conducta, y no se le había ocurrido restablecer su conciencia y su razón. Para que la República convaleciera, era absolutamente indispensable establecer un orden racional en los estudios, un método razonado en la enseñanza, la influencia de un principio armonizador en el profesorado, y el ideal de un sistema, superior a todo otro, en el propósito mismo de la educación común.» ¹²

En el Instituto Profesional —nombre de nuestra universidad habilitada por Cabral en 1866— Hostos inauguró en 1880 las cátedras de Derecho Público (Constitucional e Internacional) y de Economía Política en 1883. Publicó en 1887 su obra *Lecciones de Derecho Constitucional*, con las notas de cátedra llevadas por los alumnos. Al año siguiente dio a la estampa su *Moral social*, que sirvió de texto a varias generaciones de dominicanos, en la forja de «ciudadanos para el Estado, patriotas para la patria, valedores para la civilización, hombres para la humanidad», como gustaba decir el Maestro. ¹³

Como señala Camila Henríquez Ureña en *Las ideas pedagógicas de Hostos*, para éste «la educación tiene un valor disciplinario: desarrollar los poderes del educando, y un valor ideal: perfeccionar al hombre para que sirva, a los ideales sociales de justicia y a los universales de bien y de verdad». Pero también tiene

¹¹ *Ibíd.*, p. 36.

¹² Eugenio María de Hostos. «Discurso, en la Investidura de los Primeros Maestros Normalistas». En Emilio Rodríguez Demorizi, *Hostos en Santo Domingo*. Vol. I, Santo Domingo, Amigo del Hogar, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 2004, 2 ed., pp. 157-158.

¹³ José del Castillo. «Hostos y la Revolución Educativa», Sección Lecturas, *Diario Libre*, 18 de diciembre de 2010.

finalidad práctica, ya que, conforme a Hostos, la vida «es un combate por el pan, por el principio, por el puesto».¹⁴

La reacción eclesiástica

Pese a que Hostos encontró un ambiente favorable en la esfera política e intelectual —y en el propio terreno de los negocios, donde sus ideas resultaban funcionales a la modernización capitalista en proceso—, su credo positivista y laico amenazaba el andamiaje de la enseñanza escolástica. De esta forma, entre la Iglesia y Hostos seguido por sus partidarios se entabló una batalla, cuyas armas fueron la pluma y el verbo elocuente, sus municiones las ideas argumentadas, y el escenario la prensa, el púlpito y la cátedra.

Monseñor Fernando Arturo de Meriño, jefe de la Iglesia y el presbítero Francisco Xavier Billini, director del Colegio San Luis Gonzaga, de bien ganado prestigio, emprendieron su campaña contra la enseñanza laica («la escuela sin Dios»), la filosofía positiva y la moral social («doctrinas liberticidas»), que «so pretexto de demostraciones científicas», inculcaban «teorías hipotéticas y degradantes», «despojando a las conciencias timoratas de la fe salvadora y de los sanos principios morales que ella nutre y sostiene», al decir de Meriño.

Para la cabeza de la Iglesia dominicana —quien había ejercido la presidencia de la República con mano dura como miembro del partido azul, o sea, del bando liberal, y posteriormente había sido rector del Instituto Profesional—, los positivistas eran ateos y materialistas, propagadores de una «literatura falaz y de una ciencia huera». Su influencia en la sociedad dominicana sería vista como la causa de los males que ésta padecía: «El verdadero origen, funesto manantial de nuestras desgracias, está en la perversión de las ideas y de los sentimientos por las doctrinas liberticidas que vienen gozando de privanza de algunos años acá», ocasionando que «principio de autoridad, sujeción a instituciones y leyes, temor de castigos, miramientos sociales, todo haya ido escandalosamente menospreciándose».

Frente a los embates eclesiásticos, los hostosianos respondían desde la prensa liberal: «Profesores, catedráticos, alumnos ofendidos: ¡levantad vuestra protesta! Decid al mundo que se os condena y se os infama porque servís a la razón,

¹⁴ Camila Henríquez Ureña, *Las ideas pedagógicas de Hostos y otros ensayos*, Santo Domingo, Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos, 1994, p. 81.

porque ilustráis y redimís llevando el espíritu al convencimiento de las verdades científicas que la iglesia excomulga, y los principios de la moral social más elevados que la civilización santifical», ripostaba *El Eco de la Opinión*, el periódico capitalino más influyente de la época.¹⁵

Salida a Chile y retorno a Santo Domingo

Con la salida de Hostos de Santo Domingo, en 1888, para sembrar su semilla fecunda en Chile y en el marco del progresivo curso autoritario que asumiría el régimen de Heureaux, amainaría la polémica. En esa coyuntura, Lilís habría marcado distancia ante sugerencias para que Hostos fuera reemplazado por su fiel colaborador Henríquez y Carvajal. En carta a su ministro Gautier, el general afirma: «Habiéndonos ayudado Dios a salir de Hostos no deseo entrar en Don Federico ni en ningún otro que no sea buen cristiano».

Este debate volvería a tomar impulso en 1900, cuando Hostos (trasladado de Chile a Puerto Rico al finalizar la Guerra Hispano-Cubana-Americana en 1898) retorna a tierra dominicana tras el ajusticiamiento de Lilís, llamado a finales de 1899 por el joven presidente provisional Horacio Vásquez y por la generación que conformó su discipulado normalista en la década del 80, así como por caros amigos y compañeros de propósitos liberales como Federico Henríquez y Carvajal. El Maestro arribó a Santo Domingo en enero de 1900 y la crónica periodística registró su llegada en estos términos:

«Manifestación elocuentísima de adhesión y de cariño se hizo al Maestro, el día de Reyes, en ocasión de su regreso a la Primada. Desde el muelle del Ozama a la antigua Normal tuvo numeroso acompañamiento. El local se llenó de damas y caballeros. Abundaban sus discípulos. Asistían las maestras normales. Brazos cordiales, húmedos ojos y labios sinceros diéronle la

¹⁵ José del Castillo. *Ensayos de Sociología Dominicana*, Santo Domingo, Ediciones Siboney, 1981, pp. 189-197. Rafael Peralta Brito y José Chez Checo, *Religión, Filosofía y Política en Fernando Arturo de Meriño (1857-1906)*, Santo Domingo, Amigo del Hogar, 1979. José del Castillo. «Actualidad de la obra de Hostos en Santo Domingo», en *Retrospectiva y Perspectiva del Pensamiento Político Dominicano*, Santo Domingo, Dirección de Información, Prensa y Publicidad de la Presidencia, 2009, pp. 215-224. Antonio Lluberes. «Positivismo, Hostos y normalistas», *Ibidem*, pp. 204-214.

bienvenida. En sus abrazos, sus miradas y su verbo volvimos a ver el alma educadora y amable de Eugenio M. de Hostos. Consigo trajo el antillano esclarecido a su distinguida familia, satisfecha de volver a la patria dominicana. Colmado sea de satisfacciones el hogar del Maestro, del compatriota, del amigo...!».¹⁶

A pocas semanas reanudó sus faenas el Colegio Central (nueva designación de la Escuela Normal) bajo dirección de Hostos, seleccionado a unanimidad por el Consejo de Gobierno. Con cuerpo de 16 profesores encabezado por su director y su vicedirector, Federico Henríquez y Carvajal y más de 100 alumnos. Hostos impartiría Geografía Patria, Derecho Constitucional, Historia e Inglés. Fundó la Escuela Normal Nocturna, dirigida por sus discípulos Francisco J. Peynado y Félix Evaristo Mejía, anexa al Colegio Central. Así como otra similar en la Villa de San Carlos, residencia del Maestro en su anterior etapa dominicana. Seis meses después fue designado Inspector General de Enseñanza Pública y en 1902 Director General de Enseñanza.

La muerte le sorprendió el 11 de agosto de 1903 en su residencia Las Marías en la avenida Independencia, afectado por padecimientos gastrointestinales y depresión, atendido por los doctores Francisco Henríquez y Carvajal, Coiscou y Arturo Grullón. «Poseído ya también del fastidio de la vida», como escribiera en su *Diario*, cinco días antes y de «asfixia moral», al decir de Pedro Henríquez Ureña.¹⁷

Moralmente defraudado, vio pasar el cadáver de su estimado pupilo normalista Casimiro Cordero –simbolizando el fracaso práctico de su Escuela Dominicana de Derecho Constitucional–, junto al féretro de otros generales horacistas caídos en el sitio a la capital que intentó reponer a Horacio Vásquez en el poder en abril de 1903. Episodio origen del famoso merengue *La Batuta*, de Emilio A. Morel y Julio Alberto Hernández, retratado magistralmente en la novela *La Sangre* de Tulio Manuel Cestero. Cuando el joven Heriberto Pieter, como narra

¹⁶ José del Castillo. «Hostos y la Revolución Educativa», Sección Lecturas, *Diario Libre*, 18 diciembre 2010.

¹⁷ Citado por Gabriela Mora, «Prólogo a ‘Diario: 1866-1869’ de Eugenio María de Hostos». Eugenio María de Hostos. *Diario*, Tomo I, Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2010. Publicación original: La Habana, Cultural S.A., 1939. Pedro Henríquez Ureña. «Ciudadano de América». En *Obra Crítica*, México, Fondo de Cultura Económica, 1960, p. 676.

en su *Autobiografía*, abandonó el fusil de soldado que defendía el fuerte de La Concepción, desertó de las filas militares, empenó sus textos de estudiante de Medicina y compró un pasaje de goleta que lo llevaría a Cabo Haitiano.¹⁸

(«Cuando la gente de Azua/ vio a Casimiro caer/ le llevaron la noticia/ al general Pelletier/ Y al recibir la noticia/ el general contestó/ sálvese todo el que pueda/ porque ya Horacio cayó/ Estribillo: Se va Horacio, se va/ se va el general Luis/ Ya tiene la batuta/ Alejandrito Gil», alusión a Alejandro Woss y Gil, quien reemplazó a Horacio Vásquez).¹⁹

Actualidad política de Hostos

En su tercera y definitiva estancia en tierra dominicana tras el ajusticiamiento de Heureaux y pese al desánimo que le provocara el resultado de su incursión en la política puertorriqueña de cara a la definición del asunto del estatus de la isla ya bajo control norteamericano (Tratado de París del 10/10/1898), Hostos desplegaría su inmensa vitalidad creadora a partir de enero de 1900.

Aupado por un fiel discipulado en auge político y la intelectualidad liberal que le acompañaba en la secta laica, sus ideas cobrarían nuevos bríos. A tres días de la reapertura del Colegio Central (antigua Escuela Normal), Hostos y sus parciales acordaron acometer tres líneas de trabajo: el desarrollo de un programa de conferencias populares; la celebración de asambleas cívicas con vista a la reanimación de la Liga de Ciudadanos o a la formación de una entidad similar; y la apertura de escuelas nocturnas de educación común.

El sábado 3 de febrero de 1900 se realizó la primera conferencia popular ante un auditorio compuesto por «un centenar de obreros y de jóvenes adscritos al estudio de los problemas económicos». La charla, ofrecida por Hostos, versó sobre un tema de actualidad: «cuál debe ser el propósito racional, el sano objetivo, de la asociación obrera». Como se desprende de la glosa de esta conferencia y de la discusión que le siguió, el propósito práctico era promover la organización del movimiento obrero.

¹⁸ Tulio M. Cestero. *La Sangre: una vida bajo la tiranía*, Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, Editora de Santo Domingo, 1975. Obra publicada originalmente en 1914. Heriberto Pieter. *Autobiografía*, Santo Domingo, Librería Hispaniola, Colección Pensamiento Dominicano, 1972.

¹⁹ Ubi Rivas. «Merengue La Batuta de Emilio Morel y Julio Alberto Hernández», Portal Historia Dominicana en Gráficas, 5 mayo 2018.

Esta iniciativa calzaba con el interés manifestado durante su efímera estancia en Puerto Rico de fomentar la educación nocturna para obreros y dictar conferencias semanales para educar a las masas en la función de pensar y discernir sobre asuntos de interés local, municipal y nacional. Y de promover cooperativas y cajas de ahorro. Para aguijonear las capacidades individuales y asociativas de las personas y romper con un funesto legado cultural del coloniaje español, consistente en esperararlo todo del Estado y sus autoridades. Era en este sentido progresista —de asimilar rasgos positivos de la cultura política norteamericana como la vitalidad de la sociedad civil— que Hostos hablaba de americanizar al pueblo puertorriqueño.

La otra asamblea menos exitosa buscaba reactivar la Liga de Ciudadanos, que un año antes había integrado a jóvenes seguidores del Maestro. O en su defecto, constituir una asociación patriótica de mayor alcance, cuyo antecedente era la sociedad que éste había creado en 1898, en Nueva York, a fin de desarrollar una conciencia cívica activa, educar políticamente a los puertorriqueños y fomentar las instituciones democráticas, a imagen de las norteamericanas. Se debatía formar una Liga de Ciudadanos o un partido político doctrinario. Hostos favorecía una Liga de objetivos cívicos que se dedicara «a echar los cimientos de la verdadera república hoy y de la confederación antillana o sur continental mañana», como paso previo a la constitución de un partido doctrinario.²⁰

En su artículo titulado «Intereses de la República» estableció una amplia agenda de tareas a ser cumplidas por los dominicanos en los albores del siglo XX, para alcanzar un «efectivo desarrollo social».²¹

Como Inspector General de Enseñanza fundó en La Vega la Escuela de Maestros, la Escuela de Agricultura Práctica y las Colonias Agrícolas. En Santiago y en Puerto Plata la Escuela de Comercio y en Moca, sendas escuelas graduadas y dos suplementarias. Nuevamente, editoriales del *Boletín Eclesiástico*, pastorales y sueltos, tronarían con fuerza para rechazar el laicismo en auge. Pero la estrella de Hostos en Santo Domingo permaneció en ascenso. Sociedades como el Ateneo de Santo Domingo lo hicieron miembro honorario, al igual que La Progresista y Amantes del Saber, de La Vega. Al llegar Máximo Gómez a Santo

²⁰ Eugenio María de Hostos, «La Liga de Ciudadanos», en Emilio Rodríguez Demorizi, *Hostos en Santo Domingo*, vol. II, Santo Domingo, Amigo del Hogar, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 2004, 2 ed., pp. 109-112.

²¹ *Ibidem.*, pp. 141-142.

Domingo —orlado por la gloria de su machete libertador— le tocó a Hostos acompañarlo en el carruaje descubierto por las calles de la ciudad y pronunciar un conmovedor discurso, «con su verba magna de pensador y de patriota», como consignó la prensa. En 1902, fue designado Director General de Enseñanza.

La principal contribución de Hostos se halla en el ámbito de la enseñanza, que asumió como sacerdocio laico. Tanto desde la cátedra de Moral Social, enfatizando las cinco propiedades distintivas del ser social (las relaciones de necesidad, gratitud, utilidad, derecho y deber), como en la de Sociología y en la de Derecho Constitucional, el Maestro enlazó escuela y sociedad, en un sentido revolucionario. Su escuela aspiraba a formar ciudadanos activos, conscientes de deberes y derechos, socialmente responsables, miembros de una comunidad más amplia de naciones.

Sobre el Derecho, Hostos abrió ventanas a esta disciplina, insistiendo en la necesidad de conjugar la norma derivada de principios doctrinales con las realidades del medio social, para establecer criterios de correspondencia y funcionalidad. A sus alumnos les remarcó este enfoque, cuya oportunidad de aplicación la brindó el proyecto de reforma constitucional presentado tras la caída de la dictadura de Heureaux, respaldado por sus antiguos pupilos, adscritos a lo que él denominaba «la Escuela de Derecho dominicana». La serie de artículos titulada «El proyecto de Constitución y el medio social» contiene algunas de sus ideas en materia de Derecho público.²²

Para Hostos «el objeto de la Constitución es armonizar derechos y poderes por medio de una ley oriunda de la voluntad social». Frente a la tradición de hacer enunciados superabundantes en la carta sustantiva, Hostos indicaba que «la forma de gobierno se preceptúa; que la soberanía se asume; que el territorio se posee; que la nación se afirma por el mero hecho de existir; que nada de eso se declara; que nada de eso es materia constitucional». En su concepto, «el pueblo es una verdadera entidad de derecho, que es quien efectivamente retiene siempre la soberanía, y a quien forzosamente hay que apelar en todo caso de soberanía». Señalando a seguidas, que la «reforma de una constitución, en definitiva, es un caso de reconsideración de la soberanía, y nadie, excepto el pueblo, puede hacer efectivo, eficaz, e indiscutible ese trabajo. Por lo tanto, toda reforma de la ley fundamental, ya sea

²² Eugenio María de Hostos. «El proyecto de Constitución y el medio social». En Emilio Rodríguez Demorizi, *Hostos en Santo Domingo*, vol. II, Santo Domingo, Amigo del Hogar, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 2004, 2 ed., pp. 113-128.

total, ya parcial, debe ser acto plebiscitario o acto convencional: estando ya en desuso para casos nacionales el plebiscito, hay que apelar a la Convención».

Reflexionaba sobre los patrones de la cultura política hispanoamericana que tienden a reforzar la centralización presidencial, en desmedro de los poderes y las autonomías provinciales y municipales. Entendía que este fenómeno castraba las posibilidades de un desarrollo más equilibrado de las sociedades. Una observación vigente en nuestros días. En su hermosa y libre prosa modernista, nos decía: «la vida de la sociedad, que refluye al centro, se hace pletórica en el centro y anémica en las extremidades. Exactamente el resultado obtenido por el centralismo». Para referir, «más fácil es que un etíope se haga ariano que el que un pueblo de enseñanza latina se haga autónomo o siquiera partidario de la autonomía en la común, en la región, en la nación».

Exclamando: «estas tontas repúblicas, que creen tenerlo todo con tener un aparato de gobierno central, mientras se desentienden por completo de la circulación de la sangre y de la corriente de la vida por el resto del organismo nacional». Su crítica iba más lejos: «¿cómo somos tan ciegos que no vemos cuán atrevido, insolente y temerario es que un gobierno central se erija en árbitro de vida de las sociedades provinciales y comunales?».

Abogaba por un modelo de democracia representativa que hoy se halla en el orden del día en muchas sociedades, tanto desarrolladas como subdesarrolladas, bajo el etiquetado de participativa. Basado en el ejercicio militante de la soberanía del pueblo organizado, a fin de evitar lo que él denominaba «la substracción de soberanía natural», que da pie a la «usurpación de soberanía por parte de los funcionarios del Estado». Al abdicar el ciudadano en su deber de participar en la vida pública, «el gobierno de todos por todos irá necesariamente degenerando hasta que se convierta en el mando de todos por unos pocos, o en jefatura de uno sobre todos.»

Para evitar la distorsión de la vida democrática, preconizaba el cumplimiento de los deberes constitucionales. A saber, los deberes de aprendizaje obligatorio, tributación, y servicio militar, a los que sumaba el de partido político o de opinión activa y el deber del voto. Favorecía el sufragio universal y lo veía como uno de los medios más efectivos de educación política. Prefería los partidos doctrinales a los personalistas. Como la mayoría de los ideólogos democráticos, Hostos era partidario del equilibrio de los poderes públicos.²³

²³ *Ibidem*. Ver José del Castillo, «Contribución dominicana de un ciudadano de América», *Revista Jurídica de la Universidad de Puerto Rico*, vol. LV, no. 2, 1986, pp. 211-219.

Civilización o muerte: la profecía vigente

En el umbral del siglo XX (1901) Hostos nos advertía acerca del dilema que enfrentábamos de cara al porvenir, en el ámbito de unas Antillas situadas en el mismo trayecto del apetito imperial: «civilización o muerte». Su reflexión profética mantiene hoy un frescor de rocío tempranero. Se anticipó a la intervención americana de la isla y a la férrea dictadura de Trujillo. Al dominio secular ejercido por el nazismo-fascismo, el comunismo y el imperialismo benefactor o malefactor.

«No va a ser lecho de rosas en el que va a descansar la familia dominicana en este siglo. Va a tocarle un trabajo ímprobo de organización. Lo que hoy hacemos no es más que darnos cuenta de lo que hay que hacer, para dar estabilidad a la administración pública. Apenas si empezamos a comprender cómo de la absoluta desorganización en que nos encontramos no se puede llegar a la organización de nuestra vida nacional sino a fuerza de administración recta, sana de intenciones y metódica en sus procedimientos».

Reconvenía: «El siglo no va a permitirnos seguir por donde vamos. Por donde vamos se llega a la barbarie corrompida, crapulosa, leprosa, lacerada, y nada más que con ver los antecedentes de este siglo, se está viendo que él no puede permitirnos esa obra de corrupción y destrucción. Los dos pueblos que habitan esta hermosísima parte del archipiélago de las Antillas, que no sueñen, que no dormiten, que no descansan. Su cabeza ha sido puesta a precio: o se organizan para la civilización, o la civilización los arrojará brutalmente en la zona de absorción que ya ha empezado».²⁴

La Cofradía Iluminada

Hostos, con su prédica iluminada pletórica de culto a la razón y fe en la educación civilizatoria, encandiló familias enteras en el Santo Domingo finisecular enfebrecido por la ideología del progreso material. Representado éste por los raudos caminos de hierro del ferrocarril que enlazaban pueblos y transportaban

²⁴ Eugenio María de Hostos. «Civilización o Muerte». Emilio Rodríguez Demorizi, *Hostos en Santo Domingo*, vol. II, Santo Domingo, Amigo del Hogar, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 2004, 2 ed., pp. 149-150.

la carga hacia los puertos de Sánchez, Puerto Plata, Santo Domingo, San Pedro de Macorís. Articulado a través del telégrafo y el cable submarino trasatlántico que agilizaba las comunicaciones y el comercio movido por líneas de vapores como la *Clyde*, que nos conectaban con el mundo. Afincado en ingenios azucareros, plantaciones de cacao, tabaco, café, guineo, alambiques, fábricas de ron, cerveza, hielo, fósforos, chocolate, espaguetis, cigarros y cigarrillos.

Estimulado por la prensa liberal y las inmigraciones empresariales y de clase media, este proyecto se convirtió en obsesión de letrados y de gobernantes tenidos como progresistas. Tan temprano como 1873, el demiurgo desarrollista henchía los versos de Salomé Ureña de Henríquez al cantar en *La gloria del progreso* «al incansable obrero/ que sobre su telar constante vela/ que sin cesar se afana,/ y con prolijo esmero/ hace que de algodón o tosca lana/ brote bajo sus dedos rica tela».²⁵

Entre los cruzados de esta cofradía iluminada se contaban los hermanos Francisco J. y Jacinto B. Peynado, Félix Evaristo y Rafael Mejía Abreu, Arístides y Moisés García Mella, oriundos de la capital. Rodolfo y Barón Coiscou, de Barahona. Arístides y J. Arismendy Robiou de Moya, de La Vega. Ni hablar de colaboradores como Emilio Prud'homme (1856-1932), José Dubeau Bremon (1857-1925), Federico y Francisco Henríquez y Carvajal. Y la consorte laboriosa de este último, nuestra Salomé Ureña (1850-97), prohijadora ella misma de un discipulado femenino sin par: Luisa Ozema Pellerano, Leonor Feltz, Mercedes Laura Aguiar, Ana Josefa Puello, Altigracia Henríquez Perdomo, Catalina Pou, primeras maestras normalistas egresadas del Instituto de Señoritas.

Brillantes militantes eran los Rafael Justino Castillo, Lucas Tomás Gibbes, Arturo Grullón, Luis Alberto Weber, Osvaldo García de la Concha, Emilio C. Joubert, Américo Lugo, Pelegrín Castillo, Fabio Fiallo, José María Cabral y Báez, Manuel Ubaldo Gómez, Casimiro Cordero, entre otros.

Entre los colaboradores destacó Federico Henríquez Carvajal (1848-1952), acompañante de Hostos en funciones directivas en todos sus proyectos educativos, él mismo ejerció el magisterio como un verdadero apostolado. Mi madre fue su alumna de Lengua Española en el colegio de su segunda esposa, Luisa Ozema Pellerano, llamado de las Pellerano en razón de la presencia de Eva Pellerano. Hermano de Martí y Betances en el ideal pan antillano, este Henríquez prodigó

²⁵ Salomé Ureña de Henríquez. *Poesías completas*, Santo Domingo, Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos, 5ª ed., 1975.

saberes múltiples, dirigió periódicos y revistas fundamentales como *El Mensajero* y *Letras y Ciencias*, fue autor versátil agraciado, todavía a la espera de una compilación robusta de su obra fecunda. *La hija del hebreo*, *Nacionalismo*, *Ética y Estética*, *Derecho Público Internacional* y *la Guerra*, son algunos de sus títulos.

En las jornadas por la salida de las tropas norteamericanas durante la Primera Ocupación, don Fed desempeñó rol principal. Primer presidente de la Academia Dominicana de la Historia, dirigió su órgano *Clio*. Falleció a una edad más que centenaria, rodeado de cariño cívico, en su Santo Domingo colonial. Este pequeño gigante de la etnia sefardita en el Caribe, a quien conocí ya encorvado por el peso de los años, siendo niño tomado del brazo de mi madre, en su hogar santuario de la calle Sánchez.

Félix Evaristo Mejía Abreu (1866-1945). Alumno del padre Billini en el Colegio San Luis Gonzaga, fue de la primera hornada de maestros egresados de la Escuela Normal que fundara Hostos en 1880, junto a Francisco J. Peynado, Arturo Grullón, Gerardo Jansen, Lucas Tomás Gibbes, José María Alejandro Pichardo y Agustín Fernández. Hijo de Juan Tomás Mejía Cotes —a la sazón Ministro de Justicia e Instrucción Pública—, Félix Evaristo ocupó joven la plaza dejada por Hostos en 1888 al frente de la Normal, tras un breve interregno de Gerardo Jansen. Fue director de la *Gaceta Oficial*, órgano periodístico del gobierno, Contador General de Hacienda y Director General de Enseñanza Pública durante la administración de Ramón Cáceres.

Articulista punzante, editó en 1885 *El Centinela*, colaborando en los principales medios de factura liberal. Sus ideas pedagógicas, muy firmes, se encuentran en la *Revista Escolar* y en informes oficiales. Partidario tenaz de «la pura y simple» (posición que preconizaba la salida de los marines durante la Ocupación Norteamericana de 1916-24 sin concesión alguna), fue un opositor feroz al Plan de Evacuación Hughes-Peynado por virtud del cual se validaban los actos del gobierno de Ocupación, negociado por su antiguo condiscípulo Francisco «Panchito» Peynado. Motivo de su magnífico ensayo *Alrededor y en contra del Plan Hughes-Peynado*. Autor de una *Introducción a la Prehistoria*, su obra polémica ha sido compilada en tres volúmenes por Andrés Blanco Díaz, editada por el Archivo General de la Nación. Integró la Academia Dominicana de la Historia.²⁶

²⁶ Félix Evaristo Mejía. *Alrededor y en contra del Plan Hughes-Peynado*, Santo Domingo, Imprenta Gran Librería Selecta, 1922. Mejía. *Prosas polémicas*, Andrés Blanco Díaz (editor), Santo Domingo, Archivo General de la Nación, 2008, 3 vol.

Emilio Prud'homme (1856-1932), celebrado autor de la letra del Himno Nacional, se dedicó temprano al magisterio, colaborando con Hostos a su llegada en el proyecto de la Escuela Normal, que también dirigió. Durante tres décadas sirvió en la docencia, desempeñándose en la Escuela Perseverancia, en Azua, en el Liceo Dominicano y en la Normal. En el breve lapso en la presidencia de Francisco Henríquez y Carvajal en 1916 fue Secretario de Justicia e Instrucción Pública, ocupando asimismo una diputación en el Congreso. Como otros hostosianos, Prud'homme se opuso a la Ocupación. Ejerció su profesión de abogado y fue autor de textos y exhortaciones de carácter nacionalista como *El 16 de Agosto, A la juventud dominicana, A mi Patria*. Y de solidaridad antillana a favor de la independencia de Puerto Rico.

Joaquín Arismendi Robiou de Moya (1861-1964), don Mendito, maestro normalista vegano de existencia casi centenaria, irradió en su comarca la buena nueva hostosiana. De su escuela El Porvenir salieron otros educadores como Julio Espaillet de la Mota, Luis Despradel Piantini, Carlos Ma. Sánchez Grateaux, y Elías Brache. Inspector de Instrucción Pública, director de la Escuela Normal de La Vega, conferencista consagrado por más de una década en los salones del Casino Central, entidad que presidió al igual que las sociedades La Progresista y Amor al Estudio. Esta última fundó en 1905 una escuela especial nocturna en la que Manuel Ubaldo Gómez impartía Derecho, Federico García Godoy Historia, el ingeniero Alfredo Scaroina Historial Natural, entre otros. Autor de obras filosóficas, agrimensor graduado en 1896, fue un observador meteorológico sistemático, reputado como certero predictor del ciclón San Zenón que devastó la ciudad de Santo Domingo en 1930.²⁷

En refuerzo a esta labor, enviado por Hostos en 1900, llegó desde Santo Domingo a La Vega Luis Alberto Weber, para ponerse al frente de la Escuela Normal, auxiliado por algunos de los maestros formados por don Mendito, como Despradel y Sánchez Grateaux. Conforme nos describen Hugo Estrella Guzmán y Fausto Mota García en su obra *Cien Maestros Veganos*, Weber —calificado como «introducción de ciencias modernas y aplicadas» en esa comunidad— estableció una simbiosis entre enseñanza teórica y práctica, «dando a conocer *in situ*, los laboratorios de Química y el gabinete de Física». Puso énfasis en la educación física mediante un gimnasio dotado de «paralelas, argollas, trapecios, barras,

²⁷ J. Arismendi Robiou. «Leyendo y recordando», *Boletín del Archivo General de la Nación*, Año LXXXI, Vol. XXXIV, No. 124, Santo Domingo, mayo-agosto de 2009, pp. 367-412.

palanquetas», practicándose asimismo la gimnasia sueca. Impulsó la formación musical y la disciplina militar, así como el teatro. Weber culminó su labor vegana en 1906, trasladándose a Moca, donde fundó un plantel privado. De retirada a Santo Domingo promovió un exitoso centro pre universitario, falleciendo en 1930, víctima del ciclón San Zenón. Félix Evaristo Mejía produjo una emotiva pieza de reconocimiento a raíz de su muerte.²⁸

José Dubeau Bremon (1857-1925) fue otro cruzado de la pedagogía hostosiana, oriundo de San Cristóbal y educado en Santo Domingo. En 1879 ya ejercía el magisterio en la Escuela Preparatoria creada por la Sociedad Amigos del País, dirigida por Francisco Henríquez y Carvajal y José Pantaleón Castillo y en 1880 integraba la planta profesoral de la Normal. Su labor se irradió por diferentes puntos de la geografía nacional como San Francisco de Macorís, Moca, Santiago, Samaná y Puerto Plata, donde se radicó en definitiva al frente de la Escuela Normal. Cultivó la poesía, inspirándose en la figura de Salomé Ureña, el hallazgo de los restos de Colón, publicando los libros *El Lenguaje de los Niños* y *Salmo Infantil*, así como la obra póstuma *Procederes, Guía para Maestros*. Ocupó la Intendencia Escolar del Departamento Norte, presidió el Ateneo Amigos del País y fue diputado al Congreso por Puerto Plata, entre 1899 a 1902, encabezando el órgano legislativo. Porteño por adopción, el liceo diurno de la Novia del Atlántico honra con su nombre su memoria.

Rodolfo Coiscou Carvajal (1867-1933), junto a su hermano gemelo Barón, fueron graduandos en la segunda camada de maestros salida de la Escuela Normal en 1886. Licenciado en Medicina en el Instituto Profesional, se doctoró en Medicina y Cirugía en la Universidad de París, con tesis sobre la albuminuria. Médico obstetra y pediatra, ejerció en el Hospital Militar y en el Padre Billini. Catedrático, encabezó el decanato de la Facultad de Medicina. Diputado, presidió la Cámara en 1916 y el Ayuntamiento de Santo Domingo, fungiendo como secretario de nuestra legación diplomática en Francia, Bélgica y Holanda. Como tantos positivistas y liberales, fue masón activo. Así lo hace constar Haim López-Penha en su obra *La Masonería en Santo Domingo*.²⁹ Oriundo de

²⁸ Hugo Estrella Guzmán y Fausto Mota García. *Cien Maestros Veganos*, Santo Domingo, Alfa y Omega, 2009, 2 vol. Ver Ylonka Nacidit-Perdomo, «A Luis A. Weber se lo llevó el ciclón», *Acento*, 13 de septiembre 2015.

²⁹ Haim H. Lopez-Penha. *La Masonería en Santo Domingo*, Ciudad Trujillo, Editora Stella, 1956.

Barahona, era hijo de Silvain Coiscou y Polixema Carvajal Franco. Junto a los doctores Francisco Henríquez Carvajal y Arturo Grullón Julia —todos asociados a la obra de Hostos— brindó atención médica en 1903 al Maestro en su lecho final en estancia Las Marías, en las cercanías del balneario de Güübia. Casado con Altagracia Henríquez Perdomo, fue tronco de familia eminente en la vida profesional, intelectual y artística de la vieja ciudad capital.

Otro señor pupilo del Maestro, fue el santiaguense doctor Arturo Grullón Julia (1869-1942), maestro normalista en la primera promoción, se recibió de médico en el Instituto Profesional, con estudios posteriores en París y Argel. Ejerció tanto aquí como en La Habana. Innovador cirujano oftalmológico y otorrino, especialista en gastroenterología y vías urinarias, instaló sala quirúrgica anexa a la Farmacia Normal y dirigió hospitales en Santiago, San Pedro y Santo Domingo. Fue catedrático en la Universidad de Santo Domingo en Ginecología y Anatomía Topográfica. Siendo destacado pintor, pionero de la plástica nacional.³⁰

Discipulado ilustrado



Luis Temístocles del Castillo

Mis abuelos Luis Temístocles del Castillo y Dolores Rodríguez Objío —directora del colegio de niñas El Amparo que operaba en San Carlos, considerado por sus programas entre los establecimientos de nivel «Superior» en la *Memoria*

³⁰ Rafael Cantisano Arias. *Santiago y sus Servicios Médicos*, Santo Domingo, Popular, 2007. 2 ed.

del ministro del ramo de 1890—³¹ apoyaron la obra educativa de Hostos. Al grado de sustentar el primero en 1889, en su condición de diputado, la propuesta para que el Congreso unicameral le concediese un voto de reconocimiento especial por su aporte al desarrollo de la enseñanza en el país. Pretextando que igual mérito correspondía al arzobispo Meriño, al padre Billini y al educador Peña y Reynoso, paradójicamente un ex alumno de Hostos, Luis Arturo Bermúdez, llevó la voz cantante para oponerse a esta iniciativa. Pese a una intervención brillante a favor del proyecto del presidente de la Cámara, Manuel de J. Rodríguez, los votos positivos se contaron en minoría: del Castillo, Leovigildo Cuello, Luis Pichardo Brache, Mariano Rodríguez Objío, y el presidente Rodríguez.

El educador, jurista, orador y político Luis Conrado del Castillo (1888-1927), fue continuador de este compromiso familiar patentizado en su actuación como diputado y en calidad de uno de los líderes de la resistencia cívica a la Ocupación norteamericana del 1916-24, junto al poeta Fabio Fiallo, el tribuno Arturo Logroño y el jurista Américo Lugo, abanderados del movimiento de la «pura y simple». Joaquín Balaguer perfila una semblanza apasionada de Luis Conrado en su obra *Los Próceres Escritores*, electrizado por su potencia oratoria y su don de improvisación, rasgos que aquilató en un mitin de la Semana Patriótica celebrado en la plaza principal de Santiago.³² Directivo del Partido Nacionalista que fundara Américo Lugo en 1925, su *Prolegómenos de Enseñanza Cívica* sirvió de texto a varias generaciones. Fallecido en 1927 en accidente automotriz cuando se dirigía a la finca familiar (Alameda) en la carretera Duarte, una calle en Santo Domingo, un liceo secundario en El Seybo y una escuela primaria en Gaspar Hernández honran su memoria.³³

El referido Luis Arturo Bermúdez (1859-1917) nació en Santa Bárbara de madre venezolana venida de Puerto Rico, graduado maestro normalista y licenciado en leyes en el Instituto Profesional. Se radicó en San Pedro de Macorís, donde fue un activo promotor cultural. Dramaturgo, es autor de las obras *Mellizos*, *El Carnaval* y *El Licenciado Arias*. Padre de Federico Bermúdez Ortega, poeta celebrado autor de *Los Humildes*, quien estudio Derecho y ejerció el magisterio en SPM,

³¹ Ángela Peña. «Calles y Avenidas. Maestra Dolores Rodríguez Objío», *Hoy*, 5 de julio de 2009.

³² Joaquín Balaguer. *Los Próceres Escritores*, Buenos Aires, Calzada, 1971.

³³ Luis Conrado del Castillo Objío. *Prolegómenos de Enseñanza Cívica*, Santiago de los Caballeros, Imprenta de M. Tavares S, 1927.

donde desempeñó cargos municipales y la Intendencia Regional de Educación. Ambos jugaron roles de liderazgo cultural en Macorís del Mar y planteles escolares honran su memoria.

Entre el discipulado directo de Hostos figuraba Lucas T (Tomás) Gibbes, a quien en 1910 el escritor guatemalteco radicado en Europa, Enrique López Carrillo (1873-1927), le dedicara su obra *El Mikado y su Corte*. Referido por Félix Evaristo Mejía en 1930 como «el procer Gibbes (Lucas), domiciliado luego en París por todo el resto de su vida, y allí recién fenecido en olor de copiosa ilustración y amor de Patria, que nunca olvidaba». Conforme refiere Guillermo Piña Contreras en ensayo sobre Pedro Henríquez Ureña, Gibbes ocupó un alto cargo en la Librairie Ollendorff, la misma que editó *Horas de Estudio* de nuestro preclaro humanista.

Un rápido rastreo indica que se dedicó con éxito a la traducción de libros de texto, como lo evidencia el *Compendio de historia general* de Gustav Ducoudray, llevado por Gibbes del francés al castellano. Obra de 448 páginas, ilustrada con 53 grabados y 25 mapas, en 1943 llevaba 14 ediciones a cargo de Hachette de Buenos Aires, utilizada en las escuelas secundarias de República Dominicana y Costa Rica. De Albert Malet, tradujo *Roma*, curso de historia para la segunda enseñanza (168 p. 109 gr. y 6 mapas), editado en 1922 en París por Hachette. *Grecia*, publicado por Agencia General de Librería en Buenos Aires, en 1920. *Los tiempos modernos*, París, Hachette, 1922 (206 p. 83 gr. y 11 mapas). *Historia del Oriente: Egipto. Caldea. Palestina. Fenicia, Persia*, de la autoría de A. Malet en colaboración con Carlos Maquet «Versión castellana cuidadosamente corregida por Lucas T. Gibbes», Librería Hachette, 1922 (133 p. 98 grabados, 10 mapas). De Malet y Julio Isaac, *La Edad Media*, Hachette, Bs. Aires, 1922.³⁴



Francisco J. Peynado Huttlinger.

³⁴ José del Castillo. «El discipulado ilustrado», Sección Lecturas, *Diario Libre*, 12/09/2009.

También discípulo aventajado y predilecto de Hostos, lo fue Francisco J. Peynado Huttlinger (1867-1933), nacido en Puerto Plata y criado en Santo Domingo, un precoz educador que acompañó al Maestro en tareas directivas, siendo hombre de su entera confianza, al grado de manejar como apoderado sus haberes dominicanos durante su estadía de diez años en Chile. En una exposición conmemorativa del Sesquicentenario del natalicio de Hostos, celebrada en 1989 en San Juan de Puerto Rico, encontré correspondencia entre ambos y un facsímil de recibo de alquiler relativo a la vivienda que aquel mantenía en San Carlos, rentada por mi abuelo Luis T. del Castillo. Pancho, como se le llamaba, fue uno de los cerebros mejor dotados de su generación. Vivaz, con una visión práctica de las cosas, rasgo que le granjeó sólida reputación de estadista y amplia simpatía. Referido como «Prócer de la Tercera República» en la asignación de titularidades patrióticas.

Notable jurista, autor de ensayos sobre la organización del Estado, la formación del gobierno civil y la administración de las Aduanas. Evaluado en positivo por la diplomacia norteamericana, eficaz abogado de compañías extranjeras, negoció el Plan Hughes-Peynado, fórmula que viabilizó la salida de los marines mediante la validación de los actos del gobierno militar de la Ocupación, la instalación del gobierno provisional de Vicini Burgos y la organización de elecciones. Candidato presidencial en 1924 por la Coalición Patriótica de Ciudadanos frente a la fórmula vencedora Horacio Vásquez y Federico Velázquez, desempeñó las carteras de Hacienda y Relaciones Exteriores, representando al país como ministro en Washington y en la VI Conferencia Panamericana.³⁵

Su hermano Jacinto Bienvenido «Mozo» Peynado (1878-1940), también abogado de peso y discípulo directo de Hostos, tras ocupar importantes funciones públicas en la academia y en la judicatura, sería presidente bajo la Era de Trujillo (1938-40), animando una peña en el Parque Colón con despliegue de mecedora y todo —precursora del denominado Palacio de la Esquizofrenia. Acuñó en el frente de su hogar la célebre inscripción herética «Dios y Trujillo», estampada en letrero lumínico. Algo que llevó a comentar a un recién llegado

³⁵ Francisco J. Peynado. *Informe sobre la situación económica y financiera de la República Dominicana y el modo de solucionar sus problemas*, Santo Domingo, Imprenta J. R. Viuda García, 1922. Juan Daniel Balcácer. *Papeles y escritos de Francisco J. Peynado (1867-1933): prócer de la tercera república*, Santo Domingo, Fundación Peynado Álvarez, 1994.

refugiado republicano de la Guerra Civil española: «Joder, ahora uno no se puede c... en Dios, por temor a salpicar a Trujillo».

Rafael Justino Castillo (1861-1933) fue otro producto excelente de la escuela hostosiana. Nacido en Santo Domingo, se le reputa estudiante modelo graduado con honores en el bachillerato de Letras y Ciencias y en la licenciatura de Derecho. Educador, dirigió la Escuela Preparatoria y ejerció funciones supervisoras en el sistema de enseñanza nacional. Activo en el periodismo de opinión, colaboró con los órganos de prensa *El Estudio*, *El Maestro*, *El Teléfono* y *El Nuevo Régimen*. En la carrera judicial fue juez del primer nivel, hasta integrar la Suprema Corte de Justicia, cuya presidencia ocupó, al igual que la Procuraduría General de la República. En su condición de juez presidente de la Suprema, se pronunció en contra de la pertinencia constitucional de la prolongación, de cuatro a seis años, del mandato presidencial de Horacio Vásquez, prolegómeno del ascenso de Trujillo en 1930. Agudo ensayista sobre temas políticos, jurídicos y sociológicos, Castillo publicó una refutación a las tesis sustentadas por José Ramón López en su texto sobre *La Alimentación y las Razas*.³⁶

De las hornadas pedagógicas fraguadas por Hostos en Santo Domingo, varios fueron los casos de pares de hermanos que recibieron la impronta de sus enseñanzas. Además de los Peynado, Robiou de Moya, Coiscou Carvajal, Mejía Abreu, concurren los Fiallo Cabral y García Mella.

Fabio Fiallo Cabral (Santo Domingo 1866-La Habana 1942), el mayor de los hermanos, se matriculó en Derecho en el Instituto Profesional, descontinuando los estudios para incorporarse a la política y a la administración pública, practicando el periodismo militante. Consagrado, por sus dotes literarias, como una de las cimas del modernismo romántico en poesía y cuento. Ejerció los cargos de procurador fiscal, subsecretario de Interior y Policía, comisionado especial en provincias, cónsul en La Habana, New York y Hamburgo, así como gobernador de Santo Domingo.

En el periodismo de combate fundó *La Bandera Libre* y *La Campaña*, colaborando con *Listín Diario*, *Las Noticias* y otros medios. Las revistas literarias ilustradas se honraban con sus textos. El editorial inaugural de *La Bandera Libre*,

³⁶ Rafael Justino Castillo. *Escritos reunidos.1 Ensayos, 1887-1907*. Andrés Blanco Díaz (ed.), Santo Domingo, Archivo General de la Nación, 2009; Castillo. *Escritos reunidos.2 Ensayos, 1908-1932*. Andrés Blanco Díaz (ed.), Santo Domingo, Archivo General de la Nación, 2009.

con vida intermitente entre 1899/1916, traza su norte en los siguientes términos: «Lucharemos por el definitivo triunfo en las instituciones y en la práctica de las ideas liberales. Predicaremos la libertad a todo trance. Las depredaciones, los nepotismos, las camarillas, los monopolios, nos tendrán en contra suya». Al cierre del siglo XIX, ante el expansionismo norteamericano, el periódico advertía los riesgos de absorción de las Antillas por cuenta de EE. UU.

En 1905, junto a Tulio Manuel Cestero, editó *La Campaña* en medio del debate suscitado por la firma de la primera Convención Dominico Americana que cedía la administración de las aduanas a Estados Unidos y abría las puertas a la intervención.³⁷

En 1916, Fiallo escribió, al aludir los sucesos que llevaron al tiranicidio de Heureaux, sobre la necesidad de pacificar moral y materialmente el país, elaborar un censo, formar partidos doctrinarios, formular una ley electoral y realizar elecciones libres. Consignando: «la lucha infinita de la libertad contra la opresión, de la sociedad contra el caudillaje, de la moral contra el desorden administrativo, del concepto jurídico contra las iniquidades, de la razón contra la fuerza bruta, del derecho contra la tiranía». Adjudicando peso gravitante en estos males al centralismo imperante en el sistema político. Consonante con texto previo de Moisés García Mella que enfocaba en éste la causa «que hace de la vida política un feudo del Presidente de la República».³⁸

Las posiciones verticales de Fiallo durante la Ocupación Militar de 1916-24 lo convirtieron en uno de los líderes fundamentales del movimiento cívico nacionalista, destacándose en el Congreso de la Prensa celebrado en 1920. Víctima de la censura prebostal, vistió el traje a rayas en la Torre del Homenaje como preso de las autoridades de Ocupación. Militante de «la pura y simple», cuando se negociaba el plan de evacuación de los marines, al igual que Lugo, Luis Conrado del Castillo y Félix Evaristo Mejía. Autor de *La Comisión Nacionalista en Washington (1920-1921)*, editada en 1939.

En literatura descolló como poeta y cuentista, con obras como *Primavera sentimental* (1902), *Cuentos frágiles* (1908), *Cantaba el ruiseñor* (1910), *Canciones de la tarde* (1920), *La Cita* (1924), *Canto a la bandera* (1925), *La canción de*

³⁷ Ver Rafael Darío Herrera, *Fabio Fiallo en La Bandera Libre: 1899-1916*, Santo Domingo, Archivo General de la Nación, 2006.

³⁸ Ver José Antioe Fiallo Billini, *Democracia, Participación Popular y Reforma Constitucional*, Santo Domingo, Intec, 2001.

una vida (1926), *Las manzanas de Mefisto* (1934), *El balcón de Psiquis* (1935), *Poemas de la niña que está en el cielo* (1935), *Sus mejores versos* (1938). Sus composiciones For Ever, Gólgota Rosa, En el atrio, popularizaron su inspirado y sencillo estilo poético. Mientras que En Tierra de Quisqueya se expresa su fervor antiimperialista: «Aprended de nosotros, ¡oh pueblos/ de la América!/ los peligros que encubre la amistad del/ sajón;/ sus tratados más nobles son páfida/ asechanza,/ y hay hambre de rapiña en su entraña feroz».

En *Cuentos Frágiles*, impreso en Nueva York y dedicado a Rufino Blanco Fombona con prólogo de Américo Lugo y estudio de Jacinto López, éste afirma: «Sus cuentos no son sino la forma amplia, libre, podría decir humana, de su poesía. Su vida está llena de su pasión poética.» Siendo siempre la mujer la musa inspiradora. Absorto ante el contexto, alude a cierto «sonambulismo» en la creación literaria de Fabio Fiallo.



Hijo también del diputado Ramón Rodríguez Fiallo y de Ana María Cabral Figueredo, Arístides Fiallo Cabral (1876-1931) estudió Derecho, Medicina, Filosofía y Letras, licenciándose en Matemáticas. Un perfecto hostosiano multifacético. Fue profesor en la Escuela Normal Superior, que también dirigió, y el Instituto Salomé Ureña. Superintendente General de Enseñanza y decano de la Facultad de Medicina. Director de la Escuela Pública de Baní. Miembro de la Academia de Ciencias de Montpellier, de la Sociedad Francesa de Enfermedades de la Piel y Jefe de Establecimientos de Beneficencia del país.

Regidor, presidió el Ayuntamiento de Santo Domingo y el Ateneo Dominicano. Diputado constituyente, fue presidente de la Sociedad de Geografía y miembro de la Junta Central Electoral. Redactor del Código Ordinario de Educación y autor de la teoría Biocósmica de la Gravitación Universal. Destacó como orador nacionalista bajo la Ocupación.

Otra pareja de hermanos impactados por Hostos fue la formada por Aristides (1872-1929) y Moisés (1870-1955) García Mella. El primero egresado de la Escuela Normal Superior que también dirigió, graduado de agrimensor y de licenciado en Matemáticas en el Instituto Profesional, ejerció la docencia en Ciencias Exactas tanto a nivel secundario como universitario. Se desempeñó como director de la Academia Militar y Superintendente General de Enseñanza, ocupando la sindicatura de Santo Domingo. Miembro fundador de la Academia Dominicana de la Lengua en 1927.

Autor de una colección de ensayos costumbristas sobre la sociedad dominicana (*Tiempo perdido*, 1905), de una tesis universitaria *Sobre construcciones de cemento armado* (1907) y del texto *Conocimientos esenciales del idioma castellano* (1926).

Moisés estudió en el Colegio San Luis Gonzaga que fundara el padre Billini, graduándose en Derecho en el Instituto Profesional y en la Universidad Central. Ejerció la abogacía como socio del bufete de Francisco J. Peynado —una de las oficinas más influyentes en el manejo de los asuntos de corporaciones extranjeras— y la cátedra universitaria.

Fue procurador fiscal y regidor de Santo Domingo, presidente de la Comisión Consultiva de la Cancillería. Sirvió bajo la administración de Horacio Vásquez. Bajo la Era de Trujillo encabezó las carteras de Exteriores, Presidencia y Justicia, ejerciendo cargos diplomáticos al frente de las legaciones en Francia, Bélgica, Italia, Suiza y Haití. Se desempeñó como senador y miembro de la sección dominicana de la Comisión Delimitadora de Fronteras Domingo-Haitiana. Sobre esta materia, publicó las obras *La Cuestión de límites*, 1923, y *Alrededor de los tratados 1929 y 1935 con la República de Haití*, 1938. También fue autor de *Por el Gobierno Civil y La libertad civil*. Colaboró con *Listín Diario*, *El Teléfono* y *La Lucha*. Redactor de las leyes de Hábeas Corpus, de Provincias y Electoral.

Otro miembro meritorio de la generación hostosiana fue Pelegrín Castillo Agramonte (1874-Francia, 1931), hijo de general restaurador Manuel María Castillo Medrano. Alumno aventajado de Hostos, instaló bufete de abogado en

San Francisco de Macorís en 1901, ejerciendo el derecho por tres décadas. Fue diputado (1901), Secretario de Justicia e Instrucción Pública, Encargado de la Cancillería y senador (1914-16). Autor de un opúsculo sobre *La Intervención Americana*, en el cual pondera sus efectos en términos de pacificación y desarme general. Empero, fue severo acusador de excesos represivos, como los del capitán Charles Buckalow (imputándole responsabilidad en las muertes de Diocleciano Reyes y Francisco Rodríguez, y las torturas a Cayo Báez), siendo llevado a Corte Marcial.

Padre del Dr. Marino Vinicio Castillo, presidente de la Fuerza Nacional Progresista, tronco de una cohorte de abogados que opera la prestigiosa oficina legal que lleva su nombre, quienes ejercen activa presencia en la vida pública, tanto en la política como en los medios de opinión.



Américo Lugo

En el discipulado hostosiano Américo Lugo (1870-1951) representa una verdadera cima, en los planos intelectual, político y ético. Conceptuado en su época por Pedro Henríquez Ureña como «la primera figura de nuestra juventud literaria», de él dijo Félix Evaristo Mejía —otra personalidad vertical— que era «el más alto, activo y docto, la primera pluma del país».

Como apunta Roberto Cassá —uno de los principales estudiosos de la obra de Lugo, junto con Manuel Arturo Peña Batlle y Julio Jaime Julia,

su compilador, «entabló sólidos vínculos con Hostos, contándose entre sus discípulos predilectos. En una primera instancia, el talante intelectual y moral de Lugo fue hechura de Hostos. No es casual que dedicara la tesis de licenciatura al maestro». Para Cassá, «la apropiación de componentes de la doctrina de Hostos le permitió ser de los primeros intelectuales en desarrollar consideraciones sociológicas acerca de la realidad dominicana». Asimismo, el rol central conferido por Hostos al compromiso ético, le califica en este sentido como «el discípulo más aventajado» del educador borinqueño.³⁹

Lugo se graduó en 1889 de la carrera de Derecho en el Instituto Profesional —nuestra universidad de entonces. Profesión que ejerció exitosamente en Puerto Plata —donde conoció a quien sería su esposa, Dolores Romero, hija de inmigrantes cubanos— como en Santo Domingo, destacándose por el sentido humanitario practicado entre clientes de origen humilde, como el caso del jornalero Williams, quien cometió un pequeño hurto, defendido brillantemente por Lugo. Tras la muerte de Heureaux, se trasladó a la capital, donde publicó una compilación de artículos de prensa de temas diversos, bajo el título *A punto largo*, en la cual despuntan sus intereses intelectuales y se perfila su punzante estilo escritural.

Autor de tesis, Lugo abordó los núcleos temáticos que importaban a su generación de letrados —el sistema político centralista, la política personalista guiada por caudillos, el clientelismo, la debilidad institucional y los fundamentos socioculturales mismos del Estado dominicano que entendía mediatizado por la gravitación imperial, la inestabilidad y las montoneras civiles, la consistencia ética de las clases sociales— buscando en las raíces étnicas del pueblo dominicano y en su formación cultural algunas de las causas de estos males.

Como buen hostosiano, prefería los partidos doctrinarios, tal el Nacionalista que fundara tras la Ocupación Norteamericana, al cual renunció a finales de 1925. Fue antiimperialista radical y militante. En la Cuarta Conferencia

³⁹ Roberto Cassá. *Américo Lugo: el antimperialista*, Santo Domingo, Tobogán, 2006. Ver Manuel Arturo Peña Batlle. «Semblanza de Américo Lugo». En *Ensayos históricos*, Juan Daniel Balcácer (comp.), Santo Domingo, Fundación Peña Batlle, 1989. Julio Jaime Julia. *Antología de Américo Lugo*, Santo Domingo, Editora Taller, t. 1, 1976, t.2, 1977, t.3, 1978. *Américo Lugo: antología*. Vetilio Alfau Durán (comp.), Ciudad Trujillo, Librería Dominicana, Colección Pensamiento Dominicano, 1949. *Obras escogidas Américo Lugo*. Estudio y notas de Roberto Cassá; Andrés Blanco Díaz (ed.), Santo Domingo, Ediciones de la Fundación Corripio, 1993.

Panamericana reunida en Buenos Aires, en 1910, «denunció ante el mundo el imperialismo norteamericano», siendo considerada su participación una de las actuaciones interesantes de ese cónclave.

Frente a la intervención, Lugo actuó con vehemencia, como lo atestigua su periódico *Patria*, editado entre 1921 y 1928 —cerrado por Horacio Vásquez por su firme oposición a los planes continuistas de éste—, siendo encartado judicialmente por estas razones por el régimen militar. «Señores: No estoy listo para ser juzgado. Al escribir el artículo por el cual se me imputa un delito, he entendido que cumplía un deber de dominicano. En mi calidad de ciudadano dominicano, no puedo reconocer en la República Dominicana la existencia de otra soberanía sino la de mi patria. Toda suplantación de esta soberanía, sea cual fuere el principio invocado, no es ni será a mis ojos sino un hecho de fuerza. Por consiguiente, y puesto que creo que no he cometido ningún delito y que no puedo reconocer ninguna jurisdicción sobre mí a este tribunal, no he venido a defenderme: he comparecido solamente obligado por la fuerza».

Américo Lugo cultivó la historia. En 1909 se trasladó a España y Francia en misión de investigación en los archivos de esos países, copiando una voluminosa documentación. Con motivo de su contratación para redactar una historia del país, se produjo un incidente que retrata el material del que estaba hecho este prócer de la civilidad. Trujillo había declarado que don Américo trabajaba en un texto relativo a su régimen en condición de historiador oficial. Lugo remitió una carta al dictador, fechada 13 de febrero de 1936, en la que rechazó esta calificación, en virtud de que significaría subordinarse al poder en lugar de guiarse por el dictado de su conciencia. Como era de esperarse, el proyecto abortó. Pero Lugo, desafecto, pudo mantener su hidalga postura encerrado junto a su dignidad en su casona, por el resto de sus años.⁴⁰

⁴⁰ Algunos textos de Lugo sobre la Ocupación comprenden: *El Nacionalismo Dominicano*, Santo Domingo, Tipografía La Información, 1923; *El Plan de Validación Hughes-Peynado*, Santo Domingo, Imprenta Cuna de América, 1922; *Conferencia Dictada por el Dr. Américo Lugo en el Teatro Colón de Santiago de los Caballeros el Día 25 de Junio de 1922*, Santo Domingo, Imprenta Montalvo, 1922.

Epílogo

En 1939, al celebrarse el Centenario del natalicio del Maestro, la Academia de la Historia de Argentina le rindió un sentido homenaje en Buenos Aires, en el cual produjo conferencia magistral el escritor y diplomático dominicano Tulio Manuel Cestero. En la ocasión, rodeado de solemnidad, Cestero sentenció: «En verdad señores que si la obra escrita por Eugenio María de Hostos constituye una de las más fecundas páginas de la historia del pensamiento americano, su vida ejemplar es una de las más bellas realidades de la dignidad humana».⁴¹

Ese mismo año, en *Hostos, el Sembrador*, Juan Bosch observó, al referirse a su admirado Eugenio María: «Pobre sembrador antillano, semilla y flor él mismo, el ciclón no lo dejó recoger su cosecha».⁴² Cincuenta años más tarde, en abril de 1989, acudimos junto a Bosch a San Juan, Puerto Rico, al Primer Encuentro Internacional sobre el Pensamiento de Hostos, con motivo del Sesquicentenario del natalicio del Maestro. Y allí, gente de todas las latitudes a las que llegó la semilla del Sembrador realizó el inventario de su cosecha pródiga. Pero esa labor apenas

Bibliografía básica consultada

- Abellán, José Luis y Barrenechea, Ana María (comp.). *Pedro Henríquez Ureña. Ensayos*. Madrid, París, México, Buenos Aires, Sao Paulo, Lima, Guatemala, San José, Santiago de Chile, ALLCA XX/Universidad de Costa Rica, Colección Archivos, 1998.
- Alfau Durán, Vetilio (comp.). *Américo Lugo: antología*, Ciudad Trujillo, Librería Dominicana, Colección Pensamiento Dominicano, 1949.
- Avelino, Francisco Antonio. *Visión hostosiana de la sociedad dominicana*, Santo Domingo, Museo del Hombre Dominicano, 1984.
- Balaguer, Joaquín. *Los Próceres Escritores*, Buenos Aires, Calzada, 1971.
- Balcácer, Juan Daniel (comp.). *Manuel Arturo Peña Batlle Ensayos históricos*, Santo Domingo, Fundación Peña Batlle, 1989.

⁴¹ Tulio Manuel Cestero. «Hostos, hombre representativo de América», *Clío*, Año IX, Núm. XLV, enero-febrero 1941, pp. 21-32.

⁴² Juan Bosch. *Hostos, el Sembrador*, Río Piedras, Ediciones Huracán, 1976.

- _____. *Papeles y escritos de Francisco J. Peynado (1867-1933): prócer de la tercera república*, Santo Domingo, Fundación Peynado Álvarez, 1994.
- Blanco Díaz, Andrés (ed.). *Obras escogidas Américo Lugo*. Estudio y notas de Roberto Cassá. Santo Domingo, Ediciones de la Fundación Corripio, 1993.
- Bosch, Juan. *Hostos, el Sembrador*, Río Piedras, Ediciones Huracán, 1976.
- _____. *Mujeres en la vida de Hostos*, San Juan, 1939.
- Cantisano Arias, Rafael. *Santiago y sus Servicios Médicos*, Santo Domingo, Popular, 2007. 2 ed.
- Cassá, Roberto. *Américo Lugo: el antimperialista*, Santo Domingo, Tobogán, 2006.
- Castillo, José del. *Ensayos de sociología dominicana*, Santo Domingo, Ediciones Siboney, 1981.
- _____. «Las inmigraciones y su aporte a la cultura dominicana (finales del siglo XIX y principios del XX)». En *Ensayos sobre cultura dominicana*, Santo Domingo, Museo del Hombre Dominicano, 1981.
- _____. «Contribución Dominicana de un Ciudadano de América». En *Revista Jurídica de la Universidad de Puerto Rico*, vol. LV, no. 2, 1986, pp. 211-219.
- _____. «La Obra de Hostos en Santo Domingo». En López, Julio César (Editor), *Hostos: Sentido y Proyección de su Obra en América*, Río Piedras, Instituto de Estudios Hostosianos, Editorial de la Universidad de Puerto Rico, 1995. Ponencia ante el Primer Encuentro Internacional sobre Pensamiento de Eugenio María de Hostos, celebrado en Puerto Rico del 2 al 7 de abril 1989.
- _____. «Actualidad de la Obra de Hostos en Santo Domingo». En *Retrospectiva y Perspectiva del Pensamiento Político Dominicano*, Santo Domingo, Dirección de Información, Prensa y Publicidad de la Presidencia, 2009. Conferencia en el Festival de las Ideas, 2009.
- _____. «El discipulado ilustrado», Sección Lecturas, *Diario Libre*, 12/09/2009.
- _____. «Hostos y la Revolución Educativa», Sección Lecturas, *Diario Libre*, 18 diciembre 2010.
- Castillo, Rafael Justino. *Escritos reunidos.1 Ensayos, 1887-1907*. Andrés Blanco Díaz (ed.), Santo Domingo, Archivo General de la Nación, 2009.
- _____. *Escritos reunidos.2 Ensayos, 1908-1932*. Andrés Blanco Díaz (ed.), Santo Domingo, Archivo General de la Nación, 2009.
- Castillo Objío, Luis Conrado del. *Prolegómenos de Enseñanza Cívica*, Santiago de los Caballeros, Imprenta de M. Tavares S, 1927.
- Castro Ventura, Santiago. *Hostos Revolucionario sin fronteras*, Santo Domingo, Editora Manatí, 2016.

- Cestero, Tulio Manuel. «Hostos, hombre representativo de América», *Clio*, Año IX, Núm. XLV, enero-febrero 1941, pp. 21-32.
- _____. *La Sangre: una vida bajo la tiranía*, Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, Editora de Santo Domingo, 1975.
- Collado, Miguel. *Bibliohemerografía hostosiana de autores dominicanos (1876-2003)*, Santo Domingo, Biblioteca Nacional Pedro Henríquez Ureña, 2003.
- _____. *Tributo a Hostos (Textos en su memoria)*, Santo Domingo, Centro Dominicano de Estudios Hostosianos, 2016.
- El Caribe. *La Influencia de Hostos en la Cultura Dominicana (Respuestas a la encuesta de El Caribe)*, Ciudad Trujillo, Editorial del Caribe, 1956.
- Estrella Guzmán, Hugo y Mota García, Fausto. *Cien Maestros Veganos*, Santo Domingo, Alfa y Omega, 2009, 2 vol.
- Fiallo Billini, José Antinoe. *Democracia, Participación Popular y Reforma Constitucional*, Santo Domingo, Intec, 2001.
- González, Raymundo. *Documentos para la historia de la educación moderna en la República Dominicana (1879-1894)*, t. I, Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia-Archivo General de la Nación, 2007.
- Henríquez Ureña, Camila. *Las ideas pedagógicas de Hostos*, Santo Domingo, Publicaciones de la Secretaría de Educación, 1974.
- Henríquez Ureña, Pedro. *Obra Crítica*, México, Fondo de Cultura Económica, 1960.
- _____. *Pedro Henríquez Ureña. Ensayos*. En José Luis Abellán et al (comp.), Madrid, París, México, Buenos Aires, Sao Paulo, Lima, Guatemala, San José, Santiago de Chile, ALLCA XX/Universidad de Costa Rica, Colección Archivos, 1998.
- Herrera, Rafael Darío. *Fabio Fiallo en La Bandera Libre: 1899-1916*, Santo Domingo, Archivo General de la Nación, 2006.
- Hoetink, Harry. *El Pueblo Dominicano: 1850-1900*, Santiago, Universidad Católica Madre y Maestra, 1971.
- Hostos, Bayoán Lautaro de. *Eugenio María de Hostos Intimo*, Santo Domingo, Ediciones Librería La Trinitaria, 2000.
- Hostos, Eugenio M. de. *Tratado de sociología*, Buenos Aires, El Ateneo, 1941.
- _____. *Moral social*, Buenos Aires, Editorial Losada, 1939.
- _____. *Lecciones de derecho constitucional*, Santo Domingo, Publicaciones ONAP, 1982.

- _____. *La Peregrinación de Bayoán, Obras Completas Edición Crítica*, Vol. I Literatura, Río Piedras, Instituto de Cultura Puertorriqueña, Editorial de la Universidad de Puerto Rico, 1988.
- _____. *Diario*, v. I y II, *Obras Completas*, La Habana, Cultural, S.A., 1939.
- _____. *Crítica*. En López, Julio César et al (ed.), *Obras Completas (Edición Crítica)*, vol. I Literatura, t.III, Instituto de Estudios Hostosianos, Universidad de Puerto Rico, 1994.
- _____. *Epistolario (1865-1878)*. En Quiles, Vivian et al (ed.), *Obras Completas (Edición Crítica)*, vol. III Epistolario, t.I, Instituto de Estudios Hostosianos, Universidad de Puerto Rico, 2000.
- _____. *Puerto Rico Madre Isla*. En Quiles, Vivian et al (ed.), *Obras Completas (Edición Crítica)*, vol. V América, t. II y III, Instituto de Estudios Hostosianos, Universidad de Puerto Rico, 2001.
- Julia, Julio Jaime (comp.). *Antología de Américo Lugo*, Santo Domingo, Editora Taller, t. 1, 1976, t.2, 1977, t.3, 1978.
- López, Julio César. *Eugenio María de Hostos Obra Literaria Selecta*, Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1988.
- _____. *Hostos: Sentido y proyección de su obra en América*, Río Piedras, Editorial de la Universidad de Puerto Rico, 1995.
- López-Penha, Haim H.. *La Masonería en Santo Domingo*, Ciudad Trujillo, Editora Stella, 1956.
- Lugo, Américo. *Obras Escogidas*, Santo Domingo, Biblioteca Clásicos Dominicanos, Fundación Corripio, 1993.
- _____. *Antología de Américo Lugo*, 3 vol., Santo Domingo, Editora Taller, 1978.
- Maldonado Denis, Manuel. *Eugenio María de Hostos, Sociólogo y Maestro*, Río Piedras, Editorial Antillana, 1981.
- _____. *Eugenio María de Hostos, América: la lucha por la libertad*, México, Siglo XXI editores, 1980.
- _____. *Visiones Sobre Hostos*, Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1988.
- Mejía, Félix Evaristo. *Alrededor y en contra del Plan Hughes-Peynado*, Santo Domingo, Imprenta Gran Librería Selecta, 1922.
- _____. *Prosas polémicas*, Andrés Blanco Díaz (editor), Santo Domingo, Archivo General de la Nación, 2008, 3 vol.
- Méndez, José Luis. *Hostos y las Ciencias Sociales*, Río Piedras, Editora de la Universidad de Puerto Rico, 2003.

- Nacidit-Perdomo, Ylonka. «A Luis A. Weber se lo llevó el ciclón», *Acento*, 13 de septiembre 2015.
- Paulino Ramos, Alejandro (comp.). *Los intelectuales y la intervención militar norteamericana, 1916-1924*, Santo Domingo, Archivo General de la Nación, 2017.
- Peña, Ángela. «Calles y Avenidas. Maestra Dolores Rodríguez Objío», *Hoy*, 5 de julio de 2009.
- Peralta Brito, Rafael y Chez Checo, José. *Religión, Filosofía y Política en Fernando Arturo de Meriño (1857-1906)*, Santo Domingo, Amigo del Hogar, 1979.
- Peynado, Francisco J.. *Informe sobre la situación económica y financiera de la República Dominicana y el modo de solucionar sus problemas*, Santo Domingo, Imprenta J.R. Viuda García, 1922.
- Pieter, Heriberto. *Autobiografía*, Santo Domingo, Librería Hispaniola, Colección Pensamiento Dominicano, 1972.
- Ricardo, Yolanda. *Magisterio y Creación Los Henríquez Ureña*, Santo Domingo, Publicaciones de la Academia de Ciencias de la República Dominicana, 2003.
- Rivas, Ubi. «Merengue La Batuta de Emilio Morel y Julio Alberto Hernández», Portal digital Historia Dominicana en Gráficas, 5 mayo 2018.
- Robiou, J. Arismendi. «Leyendo y recordando», *Boletín del Archivo General de la Nación*, Año LXXI, Vol. XXXIV, No. 124, Santo Domingo, mayo-agosto de 2009.
- Rodríguez Demorizi, Emilio. *Hostos en Santo Domingo*, Ciudad Trujillo, Imp. JR. Vda. García, vol. I, 1939, y vol. II, 1942.
- _____. *Luperón y Hostos*, Santo Domingo, Editora Taller, 1975.
- _____. *Papeles de Pedro F. Bonó*, Barcelona, Gráficas M. Pareja, Academia Dominicana de la Historia, 1980, 2 ed.
- Tejera, Eduardo J. *El Movimiento Nacionalista Contra la Ocupación Militar Norteamericana 1916-1924*, Santo Domingo, Editorial Luz de Luna, 2016.
- Ureña de Henríquez, Salomé. *Poesías completas*, Santo Domingo, Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos, 5ª ed., 1975.

HOMENAJE A
ERWIN WALTER PALM

«Prólogo»
Homenaje a Erwin Walter Palm¹

*Helga von Kügelgen Kropfnger*²

«Our talks in New York were pleasant
and stimulating ones, and I
learned also from his writings».

MEYER SCHAPIRO, New York,
Carta del 30 de enero de 1982

Gracias al Proyecto México conocí a Erwin Walter Palm. Tras haberme doctorado en 1967 en la Universidad de Bonn, tuvimos nuestro primer encuentro en las oficinas de la Fundación Alemana para la Investigación Científica. Una historiadora del arte con experiencias etnológicas, arqueológicas y de ultramar, además de poseer la nacionalidad mexicana, le parecía conveniente. Ya en aquel encuentro me dijo: «Ha de saber una cosa: Usted trabajará de forma independiente y será responsable de sus publicaciones. Los temas en común los discutiremos juntos». Este fue el punto de partida de nuestra colaboración. Una colaboración que se efectuaba entre Heidelberg, Bonn, México y Berlín por escrito, telefónicamente o en aquellos lugares, pero nunca en el campo. Las cuestiones

¹ Publicado en «Homenaje a Erwin Walter Palm», coordinado y preparado por Helga Kügelgen Kropfnger. *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, vol. 20, n.º 1, 1983, pp. XVII- XX.

² Investigadora de larga trayectoria en el proyecto de México de la DFG; Consultora Getty y académica independiente.

profesionales siempre ocupaban el primer plano y han seguido manteniendo nuestro intercambio. Especialmente sugestivas fueron nuestras conversaciones, enriquecidas tantas veces por Hilde Domin. Ingeniosas y oníricas anécdotas, así como observaciones de viaje, en particular las de la época del exilio, iluminan con una gran plasticidad y agudeza, sus retratos humanos e históricos. Pero fundamentalmente son sus conocimientos del Viejo y del Nuevo Mundo, los que influyeron en su modo de llevar a cabo las diferentes investigaciones.

La multiplicidad de experiencias y la amplitud del horizonte intelectual impulsaban las perspectivas científicas dentro del Proyecto México. Su capacidad sintética y vocación integradora determinaban el estilo y la forma de las mesas redondas en México, las reuniones del comité de coordinación en Alemania, así como los dos grandes simposios (1973 y 1978) en México, a los que no solo acudían los colaboradores mexicanos y alemanes sino también —además de las autoridades— numerosos colegas y amigos de diversas disciplinas. Las animadas discusiones críticas, los planteamientos de problemas, la pluralidad de métodos, junto con los resultados y los desiderata, fueron atractivos que suscitaban el deseo de una continuación.³ Nada más apropiado que una «mesa redonda por escrito» para el septuagésimo aniversario de Erwin Walter Palm. Una vez formado el círculo de los colaboradores y el tema general, podíamos de este modo expresar nuestra gratitud y dedicar al investigador y al amigo un libro de homenaje.⁴ Las facetas de las disciplinas, de las materias y de las diferentes ramas, reflejan por una parte el Proyecto pero además la amplitud intelectual de Erwin Walter Palm. Él percibía las posibles interrelaciones de los temas y métodos, tanto de la arqueología, de la historia, de la historia del arte y de la etnología, como de las geociencias. Con solo tomar las numerosas contribuciones de la historia del arte, podríamos establecer ya toda una historiografía; tan distintos son los puntos de partida y los métodos empleados.

La *Tabula Gratulatoria* nos muestra cómo podría haberse estructurado un libro de homenaje más allá de la cooperación México-Alemania, lo cual hubiese sido quizás más representativo tratándose de un investigador cosmopolita.

³ Véase p. LIV e *Ibero-Amerikanisches Archiv*, N.F. VII,1/2, 1981, dedicado a Erwin Walter Palm.

⁴ El 27 de agosto de 1980 hemos presentado a Erwin Walter Palm el índice del libro de homenaje. Los primeros manuscritos llegaron en junio de 1980 y los últimos en mayo de 1982. No obstante, por razones económicas se ha demorado la publicación del libro.

Para tales empresas habría que inventar nuevas posibilidades de publicación. Las cartas para la Tabula Gratulatoria hablan sobre el profundo intermediario entre el Viejo y el Nuevo Mundo, gran impulsor de ideas y humanista entre los historiadores de arte. A continuación citaremos, a modo de ejemplo, dos cartas:

«Erwin Walter Palm es un nombre inolvidable en el mundillo científico de mi país. Largos años vivió entre nosotros el Dr. Palm y de incalculable importancia fue la labor que realizó en la Universidad de Santo Domingo como profesor y como investigador. Sus cátedras y sus trabajos de investigación fueron el inicio de una etapa de avance de la labor científica que ahora se cumple en universidades y academias dominicanas en el campo de la arqueología colonial. Fue un ejemplo vivo y estimulante, de efectos perdurables, de lo que es un hombre de ciencia, por su entrega fervorosa a los problemas de su especialidad; por el rigor de su método; por su constancia en el trabajo; por la vasta erudición que lo respaldaba, y por la magnitud de sus prolongados esfuerzos.

La obra en que principalmente expone el resultado de sus afanes en esta nación: «Los Monumentos Arquitectónicos de La Española», editada en 1955 por la Universidad de Santo Domingo, es hace tiempo un clásico imprescindible en la materia, al que necesariamente recurren quienes estudian o investigan lo que queda de las viejas edificaciones del país».

PEDRO TRONCOSO SÁNCHEZ,
Academia de Ciencias de la República Dominicana

«La sencillez que rodea su trato oculta la gran erudición que sobre el Arte y la Arquitectura Americanas posee el profesor Erwin Walter Palm. Sus trabajos son verdaderos modelos de metodología y seriedad, y constituyen lecciones permanentes para quienes nos hemos aproximado al conocimiento de esos temas, y aún cuando muchas de sus apreciaciones y criterios susciten discusiones en las nuevas generaciones, es esa misma circunstancia polémica la que lo coloca en la posición de un constante impulsor de los estudios americanistas. Su condición de vanguardista al lado de Angulo, Marco y Buschiazzo le ha permitido ocupar, con sus obras, un lugar destacado en el panorama de la Historia Americana».

ALBERTO CORRADINE ÁNGULO,
Conservación y Restauración de Monumentos, Bogotá

A los editores, a la dirección y a la redacción del Jahrbuch, a los señores Günter Kahle, Hermann Kellenbenz, Horst Pietschmann, Hans Pohl y Felix Becker, doy las gracias por haber favorecido este libro de homenaje y por la paciencia mostrada durante las inevitables demoras. Damos igualmente las gracias a la Fundación Alemana para la Investigación Científica por la ayuda financiera. El siguiente volumen no hubiese sido posible sin las generosas donaciones tanto de las Sociedades Boehringer Ingelheim International, Mercksche Gesellschaft für Kunst und Wissenschaft y de la Schering S.A., como de la Deutsche Bank S.A. y de la Deutsche Ibero-Amerika Stiftung. A todos los nombrados expresamos nuestro sincero reconocimiento. Sumamente agradecida por su apoyo estoy a Wilhelm Laucer, Coordinador General del Proyecto Puebla-Tlaxcala. Ayuda redaccional en algunos manuscritos en castellano se la debo al amigo Enrique Parra Gerona. De todo corazón doy las gracias a Klaus Kropfnger; sin su «continua» no se hubiera terminado el libro de homenaje. Es su contribución para el aficionado a la música.

Berlín, 1982

Vita¹

Erwin Walter Palm

1910-29

Nací en Frankfurt del Main el 27 de agosto de 1910. A mi padre, Arthur Palm († 1938) le debo constancia e independencia de espíritu, a mi madre, Else Hess de Palm († 1922) el amor a la música. Me enseñó a leer música, antes de que supiera deletrear el alfabeto.

1929-35

A principios de 1929 finalicé el bachillerato en el Colegio «Goethe-Gymnasium» de mi ciudad natal. Pronuncie el discurso de despedida de los graduados del 29 (tema: Catulo). Habiendo asistido ya durante los últimos años a las lecciones que dictaban en la universidad de Frankfurt los filólogos clásicos Walter F. Otto y Karl Reinhardt, estudié filología y arqueología clásicas, historia del arte y filosofía en las universidades de Göttingen, Heidelberg, Roma y Florencia. Me gradué de doctor, asesorado por Giorgio Pasquali, con una tesis sobre Ovidio («Una interpretación romana del mito»). Mis maestros fueron el latinista Eduard Fraenkel, los helenistas Hermann Frankel, Otto Regenbogen y Ettore Bignone, los arqueólogos Arnold von Salis y, en Roma, el historiador de la arquitectura Arnim von Gerkan. En arqueología romana, debo mi formación a quienes con-

¹ Publicado originalmente en *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, vol. 20, n.º 1, 1983, pp. XXVII-XXXIV.

tinuaron la enseñanza de la primera Escuela de Viena (Wickhoff, Riegl); en historia del arte, al ejemplo de Aby Warburg y a las publicaciones de la Biblioteca Warburg.

Por lo demás aprendí de muchos. Desde los primeros semestres, los fenómenos de recepción del Derecho Romano y el ideario medieval de la renovación del imperio romano, explicados por el medievista Percy S. Schramm y por el historiador del Derecho Romano Wolfgang Kunkel, me cautivaron, impulsándome a franquear las fronteras de mi propia disciplina. Fue esta una inclinación alentada en Heidelberg por el romanista Leonardo Olschki.



Erwin Walter Palm en tiempo de su asilo en la República Dominicana.

En Heidelberg, la convención y la anticonvención se enfrentaban una a otra de manera más violenta que en Göttingen. En las cátedras y los seminarios de Karl Jaspers no aprendimos el *métier* filosófico, pero sí presenciamos la práctica

de la filosofía existencial. El historiador Eugen Täubler explico historia romana actualizándola, al mismo tiempo que nos hizo comprender la prehistoria como parte de la historia mundial. El indólogo Heinrich Zimmer me abrió un nuevo camino a los estudios de mitología. Fue mi mujer, en aquel entonces mi novia, quien despertó en mí el interés por la sociología del conocimiento de Karl Mannheim. No quiero omitir la profunda impresión que me dejó la figura del historiador de la literatura, Friedrich Gundolf, muerto prematuramente en 1931.

En Italia, durante el invierno de 1932-1933, mi currículo universitario de etruscología, topografía romana, pintura italiana, se vio completado además por las conferencias para becados del Instituto Alemán de Arqueología en Roma. Comencé a estudiar sistemáticamente y por provincias las excavaciones, los museos, la arquitectura de Italia. Durante frecuentes visitas a Nápoles y Pompeya, Amadeo Maiuri y Matteo della Corte me enseñaron a percibir la presencia de la antigüedad clásica en la vida diaria. La *«pittura metafisica»* de Giorgio de Chirico se convirtió para mí en la puerta de acceso al arte moderno, marginado entonces en las universidades alemanas.

1936-39

Roma. Contraje matrimonio con Hilde Domin. Empecé a reunir materiales para un libro acerca del Arte Romano sobre el fondo de la historia de las religiones del imperio.

1939-40

Inglaterra. Pasé medio año en Londres. En Oxford me recibieron amistosamente Gilbert Murray y John L. Myres (a quien debo, entre muchas cosas, el haber conocido a Pedro Bosch Gimpera); en Cambridge, A. B. Cook y Francis Cornford. Ingresé de miembro en la Society for the Promotion of Roman Studies.

En el Museo Británico la presencia simultánea del arte extraeuropeo y del arte de la Antigüedad Clásica plasmó en mí una experiencia decisiva. En la misma ciudad de Londres, tropecé con la lírica de Federico García Lorca. Aprendí castellano al verter al alemán su obra poética.

Pasé el primer año de la guerra en Minehead (Somerset), dedicado a trabajos arqueológicos y literarios. Unos estudios de historia de las religiones quedaron sin publicar en los países invadidos (Noruega, Bélgica, Francia).

1940-52

Asilo en la República Dominicana.

Di conferencias sobre el arte de la Antigüedad Clásica en la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Santo Domingo, reformada en ocasión de su 4º Centenario (1938) y ampliada con la llegada de los exilados españoles. A partir del invierno de 1941-42 ingresé en el cuerpo docente de la universidad en calidad de «catedrático especial» de arqueología e historia del arte. Durante un tiempo impartí también clases de estética. La experiencia de discutir la historia de las ideas estéticas y de las teorías de arte me fue útil para toda la vida. La necesidad de comprender el nuevo ambiente al igual que la falta de literatura arqueológica interrumpieron mis estudios del mundo clásico antiguo. Salieron mis primeras publicaciones sobre los comienzos de la arquitectura colonial española. La familiaridad con el arte imperial romano me permitió comprender los problemas de la transmisión del arte español al Nuevo Mundo. España se convierte a la vez en sujeto y objeto de estudios de aculturación.

Fuimos recibidos fraternalmente en Santo Domingo, donde la convivencia con los artistas y los universitarios españoles nos proporcionó, a posteriori, el contacto con el ambiente intelectual madrileño. André Bretón y Wilfredo Lam, al llegar a Santo Domingo, actualizaron la discusión sobre el arte surrealista. — La proximidad de México, palpable en las revistas Cuadernos Americanos, El Hijo Prodigio y Dyn, me puso en contacto tanto con el arte prehispánico como con el arte y la poesía modernos de México.

Como Consejero Técnico de la Comisión Nacional Conservadora de Monumentos (a partir de 1946) fui coautor de la Leyes dominicanas para la Protección de Monumentos. Por encargo del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, en 1948, encaminé el proyecto de una colección de leyes para la protección de monumentos artísticos en los países latino-americanos. En 1948 fui nombrado Jefe del Departamento de Arte Colonial del Instituto Dominicano de Antropología. Compuse un inventario de la arquitectura histórica de la ciudad de Santo Domingo, y otro de obras artísticas eclesiásticas de la República Dominicana. Organicé exposiciones de arte.

Después de la guerra emprendí viajes de estudio, asistí a congresos y di conferencias en todo el continente americano: Cuba (1945); Honduras, Guatemala, Cuba (1946); Estados Unidos de América, de costa a costa (1948); Brasil, Argentina, Uruguay, Chile, Bolivia, Perú, Ecuador, Colombia, Venezuela (1949-50); México (1951); Grandes Antillas (Puerto Rico, Haití, Curazao, Jamaica).

Publiqué en revistas científicas y literarias hispanoamericanas y de los EE.UU. Conocí a casi toda la generación pionera de historiadores del arte iberoamericano. Además, los viajes me permitieron establecer contactos personales con los poetas hispanoamericanos y españoles asilados en América.

En cuanto a México, pueden fecharse en el año 1951 los comienzos de mi duradera relación con el país. Habiendo asistido como huésped de honor a las fiestas del 4º Centenario de la Universidad, me quedé varias semanas visitando el altiplano central. Mi edecán, Rafael García Granados, fomentó mi incipiente interés en las Capillas abiertas. Manuel Toussaint y Manuel Romero de Terreros me acompañaron en «paseos coloniales», que me permitieron captar lo que no se aprende en libros. Desde mi primer viaje al Continente, concretamente desde mi visita a Copán, pero ante todo desde mi estancia en Perú y en Bolivia, empecé a darme cuenta de que, ante la realidad precolombina, tendría otra vez que comenzar desde el principio. México, y la confianza que en mí depositó Paul Rivet, me confirmaron en esta decisión. Los primeros resultados fueron las conferencias de arqueología comparada, que preparé en las bibliotecas de Nueva York y que, en mi vuelta a Europa, se convirtieron en un tema que siguió vinculándome al Nuevo Mundo.

Además, me había yo encontrado en México con una constelación literaria que abarcaba desde Alfonso Reyes hasta Carlos Pellicer y Usigli, y que en casa de Manuel Altolaguirre había reunido a poetas como Luis Cernuda y José Moreno Villa o pioneros del cine moderno como Luis Buñuel. Fue en 1963 cuando volví a México, gracias a otro congreso y al empeño de Silvio Zavala, mi amigo mexicano más antiguo. Desde entonces voy con cierta regularidad, rodeado ahora de alumnos e incluso de alumnos de alumnos de aquellos que me recibieron en 1951.

1953-60

A la mitad del camino, volví a disfrutar de siete años libres de obligaciones docentes, entregado a la investigación. La comprensión de las autoridades universitarias dominicanas conservó mi plaza.

A principios de 1953, gracias a una beca de la J. S. Guggenheim Foundation, me trasladé a los Estados Unidos para servirme de las bibliotecas de Nueva York y Washington. Interrumpí el segundo año de mi beca, cuando en Nueva York me llegó una invitación de dictar conferencias en las Universidades de la República Federal Alemana. Después de 22 años de ausencia volví a mi país.

Entre 1955-57 y 1959-60, pasé un total de 4 años en la Península ibérica, principalmente en España, cuidando la publicación de mi obra *Los Monumentos Arquitectónicos de la Española* y dedicándome al estudio de las arquitecturas española y portuguesa, gracias al apoyo consecutivo de la Universidad de Santo Domingo, de la Fundación Guggenheim y de la Deutsche Forschungsgemeinschaft.

España, a los quince años de la guerra civil, aún estaba aislada. En casa de amigos, como la de Enrique Lafuente Ferrari, nos encontrábamos casi como entre exilados españoles. Los primeros escritores y artistas republicanos, entre ellos amigos de Santo Domingo y de México, comenzaban a regresar al país, aunque con reservas.

Sin la tertulia del conde de Canilleros, sin Antonio Rodríguez Moñino y los arquitectos Luis Cervera Vera y Fernando Chueca Goitia, no hubiera aprendido cuánto se debe a esa ya defunta y casticísima escuela de erudición. Las tardes de «Ínsula» reunieron a poetas e historiadores madrileños, como por ejemplo a Julio Caro Baroja, con romanistas e historiadores extranjeros; la amistad con Vicente Aleixandre y con Dámaso Alonso integró la generación del 27, entonces desbandada por ambas Américas.

Mientras, salieron mis traducciones al alemán de poetas españoles e hispanoamericanos (1955), de la lírica de Lope de Vega (1958), de Rafael Alberti (1960), del baile-drama quiché «El Varón de Rabinal» (1961, estrenado en Frankfurt 1969).

1960

En 1960 volví a Heidelberg, a cuya universidad debo una parte tan decisiva de mi formación. Se fundó un Departamento de Historia del Arte y de las Civilizaciones de los Pueblos Ibéricos e Iberoamericanos en el Instituto de Historia del Arte de la Universidad de Heidelberg. Organicé la biblioteca y las colecciones fotográficas, partiendo prácticamente de la nada.

Siguiendo la invitación del Departamento de Lenguas Romances, durante algún tiempo completé mi actividad hispanista con cursos sobre poesía moderna española. Al ocupar mi cátedra, incluso pronuncié el discurso de toma de posesión sobre un tema situado entre el arte y la literatura: la Teoría del Duende de Federico García Lorca.

Traté ante todo de poner al servicio de la universidad alemana la experiencia inmediata del mundo extraeuropeo, hecha durante la segunda guerra mundial

y los primeros años de la postguerra. Coincidimos en este propósito los tres catedráticos de arte que habíamos regresado a Alemania de los países a que dedicamos nuestros estudios: Dietrich Seckel, quien había estado en Japón, fundó en 1957 el Departamento de Arte del Lejano Oriente (a su amistad y empeño se debe que madurasen muchos de nuestros planes); Hermann Goetz, quien había vuelto de la India, dictó cátedras sobre el arte de este subcontinente. El Instituto de Historia del Arte de la Universidad de Heidelberg, que tradicionalmente se limitaba al complejo del arte alemán, centroeuropeo, italiano francés, atravesó una transformación radical. De una institución dirigida por un solo titular, se convirtió en un centro, que permitió un estudio del arte sobre una base global.

A partir de 1965 promoví coloquios interdisciplinarios acerca de urbanismo y arqueología comparada que pudieron realizarse gracias a la colaboración de amigos y colegas de Heidelberg (prehistoria: Vladimir Milojvic †; egiptología: Eberhard Otto † y Jan Assmann; arqueología clásica: Jörg Schäfer; arqueología paleocristiana: Jürgen Christern †, India: Hermann Goetz †; Asia Sudoriental: Hermann Kulke; Asia Central: Karl Jettmar; Lejano Oriente: Dietrich Seckel, Magdalena von Dewall) y colegas de otras universidades alemanas.

En el curso de las transformaciones generales que ampliaron el Instituto de Historia del Arte, en 1975, fui nombrado titular. La cooperación amistosa entre los 4 titulares (Dietrich Seckel, Hans Belting, Peter Anselm Riedl y yo mismo) que seguimos alternándonos en la dirección del Instituto, distinguió la labor de esos años. Desde 1977 sigo dirigiendo los trabajos de graduación de mis alumnos en calidad de Emeritus.

Desde 1964 fui miembro del «Proyecto Puebla-Tlaxcala» de la Fundación Alemana para la Investigación Científica, estuve de coordinador en México durante las temporadas 1970/72; 1973/74; 1975/76. La cooperación de las ciencias naturales con la arqueología y las disciplinas históricas es el anhelo natural de todo americanista. La experiencia adquirida en el Proyecto Puebla-Tlaxcala sirvió para refinar el instrumental de una arqueología comparada, tal como traté de practicarla en los coloquios de Heidelberg. Desde 1967 estoy colaborando con Helga von Kuegelgen Kropfinger en problemas de aculturación y recepción.

Asimismo realicé viajes de estudio y de conferencias a Nápoles y Sicilia (1962); a México y EE. UU. (1963); a México, Guatemala, Nicaragua, Costa Rica y Panamá (1964); a Brasil, Argentina, Paraguay, Chile, Perú y Ecuador (1966); a Perú, Argentina, Brasil (1970); a México y los EE. UU. (1970-1978); a Macao y Filipinas (1972); a British Columbia (1979); en relación a los coloquios

sobre urbanismo y arqueología comparada, organizados en Heidelberg, a Japón, Indonesia y Sureste de Asia (1972), así como a Grecia y Turquía (1974-1979).

Co-editor (1975-) de *Ibero-Amerikanisches Archiv* (Berlín).

Miembro correspondiente: Sociedad de Geografía e Historia de Honduras, Tegucigalpa (1946); Academia de Bellas Artes, La Habana (1947); Sociedad Colombista Panamericana, La Habana (1948); Academy of American Franciscan History, Washington, D.C. (1950); Sociedad de Geografía e Historia, Potosí, Bolivia (1951); Société des Américanistes, París (1951); Academia Dominicana de la Historia, Santo Domingo (1958); Associazione italiana di studi americanistici, Génova (1968); Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Madrid (1970); Sociedad Peruana de Historia, Lima (1970); Hispanic Society of America, Nueva York (1971); Academia de Ciencias de la República Dominicana (sección arte) (1976); Academia Mexicana de la Historia, México (1978); Heidelberger Akademie der Wissenschaften (1982).

Ciudadano honorario de la Ciudad de Nueva Orleans (1948).

Bibliografía de las publicaciones de Erwin Walter Palm

Recopilada por Helga von Kugelgen Kropfnger

I. Urbanismo y Arquitectura

a) *Libros*

1. Los monumentos arquitectónicos de La Española. Con una introducción a América. (Publicaciones de la Universidad de Santo Domingo, Ciudad Trujillo, República Dominicana), 2 vols., Barcelona 1955, XXXII, 209,217 pp., 248 ils. y planos (cf. 96). Reimp. por Sociedad Dominicana de Bibliófilos, Santo Domingo, 1982, con una introducción adicional.
2. Arquitectura y arte colonial en Santo Domingo. (Publicaciones de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, CLV. Colección Historia y Sociedad, 8), Santo Domingo, 1974, 253 pp., 49 ils. y planos (libro que reúne los textos 2, 4, 24, 25, 26, 27, 31, 36, 57).

b) *Catálogos y folletos*

3. La arquitectura del siglo XVIII en Santo Domingo. (Publicaciones de la Universidad de Santo Domingo, XXI. Ediciones del IX. Cincuentenario del Descubrimiento de América), Ciudad Trujillo, 1942, 40 pp., 14 ils. (cf. 2).
4. Rodrigo de Liendo, arquitecto en La Española. (Publicaciones de la Universidad de Santo Domingo, XXVIII. Ediciones del Centenario de la República Dominicana), Ciudad Trujillo, 1944, 44 pp., 13 ils. (cf. 2). Reimp. en: Arquitectura, XII (La Habana, 1944), pp. 137-138, 400-404, 426-431 (cf. 38).
5. Los hospitales antiguos de La Española. (Publicaciones de la Secretaría de Estado de Sanidad y Asistencia Pública. Homenaje a la XIII Conferencia

Sanitaria Panamericana), segunda edición revisada, Ciudad Trujillo, 1950, 57 pp., 25 ils. y planos (cf. 32 y 37).

6. *The Pocket Guide to Ciudad Trujillo and its Historical Sites*, Ciudad Trujillo, 1951, 56 pp., 14 ils., 1 plano.

c) *Aportaciones a obras colectivas*

7. «Los orígenes del urbanismo imperial en América», en: *Contribuciones a la Historia Municipal de América*, por Rafael Altamira y Crevea, Manuel Carrera Stampa, Francisco Domínguez Compañy, Agustín Millares Carlo y Erwin Walter Palm. (Publicaciones de la Comisión de Historia del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 14. Estudios de Historia II), México, 1951, pp. 239-263.
8. «Capilla abierta y misa al aire libre», en: *Actas del Congreso para el IV Centenario de la Universidad de México (1551-1951). Memoria del Congreso Científico Mexicano*, vol. XII, México, 1953, pp. 529-531, 3 ils.
9. «La Fortaleza de La Concepción de La Vega», en: *Memoria del V Congreso Histórico Municipal Interamericano*, vol. II, Ciudad Trujillo, 1952, pp. 115-118, 2 ils.
10. «Antille», en: *Enciclopedia Universale dell'Arte*. I, Florencia, 1958, pp. 458-462.
11. «La ville espagnole au Nouveau Monde dans la première moitié du XVI^e siècle», en: *La découverte de l'Amérique. Esquisse d'une synthèse. Conditions historiques et conséquences culturelles*. (10. Stage International d'études humanistes, Tours 1966), Paris, 1968, pp. 241-251, 9 ils., un plano.
12. «Observaciones sobre el plano de Tenochtitlán», en: *Actas y Memorias del XXXVII Congreso Internacional de Americanistas (Mar del Plata, República Argentina, 1966)*, vol. Buenos Aires, 1968, pp. 127-131.
13. «Elementos 'salomónicos' en la arquitectura del barroco», en: *Actas y Memorias del XXXVII Congreso Internacional de Americanistas (República Argentina, 1966)*, vol. III, Buenos Aires, 1968, pp. 233-240.
14. «Spanische und Hispano-Amerikanische Architektur», en: Erich Hubala (ed.), *Die Kunst des 17. Jahrhunderts. Propyläen Kunstgeschichte*, vol. 9, Berlin, 1970, pp. 225-236, ils. 237-250.
15. «Spanischer und Hispano-Amerikanischer Urbanismus», en: Erich Hubala (ed.), *Die Kunst des 17. Jahrhunderts. Propyläen Kunstgeschichte*, vol. 9, Berlin, 1970, pp. 317-318.

16. «La ciudad colonial centro de irradiación de las escuelas arquitectónicas y pictóricas», en: *Actas y Memorias del XXXIX Congreso Internacional de Americanistas* (Lima, Perú, 1970), vol. II, Lima, 1972, pp. 387-391. Reimp. en: José Matos Mar (ed.), *Urbanización y proceso social en América* (Instituto de Estudios Peruanos. Urbanización, migración y cambios en la sociedad peruana, 3), Lima, 1972, pp. 387-392. También reimp. en: *Boletín del Centro de Investigaciones Históricas y Estéticas*, 14 (Caracas, 1972), pp. 25-30.
17. «La aportación de las Órdenes Mendicantes al Urbanismo en el Virreinato de la Nueva España», en: *Verhandlungen des XXXVIII. Internationalen Amerikanistenkongresses* (Stuttgart-München, 1968), vol. IV, München, 1972, pp. 131-140, 12 ils.
18. «Estilo cartográfico y tradición humanista en las relaciones geográficas de 1579-1581», en: *Atti del XL Congreso Internazionale degli Americanisti* (Roma-Génova, 1972), vol. 3, Génova, 1975, pp. 195-203, 7 ils. (con adiciones cf. 53).
19. «Über die Struktur der spanischen Kirche im 16.-18- Jahrhundert», en: *España entre el Mediterráneo y el Atlántico. Actas del XXIII Congreso Internacional de Historia del Arte* (Granada, España, 1973), vol. II, Granada, 1977, pp. 531-532,
20. «Los pórticos del atrio en la arquitectura franciscana de Nueva España», en: *Les cultures ibériques en devenir. Essais publiés en hommage à la mémoire de Marcel Bataillon (1895-1977)*, París, 1979, pp. 497-502, 4 ils.
21. «Überlegungen zur mauritiopolis-Recifes», en: *Soweit der Erdkreis reicht. Johann Moritz von Nassau-Siegen 1604-1679. Katalog Städtisches Museum Haus Koekoek, Kleve*, 1979, pp. 25-32, 9 ils.
22. «Reflessioni sul linguaggio dell'architettura del seicento e setteceto ispano-americano», en: *Barocco Latino Americano. Mostra promossa e organizzata dall'Istituto Italo-Latino Americano / IILA. Sotto gli auspici dell'UNESCO*. Roma, 1980, pp. 31-36.
23. «La place excentrées», en: *Plazas et Sociabilité en Europe et Amérique Latine. Colloque Madrid, 1979. (Publication de la Casa de Velázquez. Recherches en sciences sociales VI)*, París, 1982, pp. 173-184, 1 il., 12 planos.

d) *Trabajos publicados en revistas*

24. «Ecos de Arquitectura clásica en el Nuevo Mundo. La formación de la Casa Dominicana», en: *Anales de la Universidad de Santo Domingo*, V, I-II (Ciudad

- Trujillo, 1941), pp. 129-150, 6 ils. 9 planos (cf. 2). Reimp. en: Publicaciones de la Universidad de Santo Domingo, vol. XV, Ciudad Trujillo, 1941, 24 pp., 18 ils.
25. «El tipo andaluz de la casa dominicana», en: Boletín del Archivo General de la Nación, 17,4 (Ciudad Trujillo, 1941), pp. 179-182, 3 planos (cf. 2). Reimp. en: Editora Montalvo. Ciudad Trujillo, 1941, 7 pp., 3 ils.
 26. «La puerta de San Diego. Un monumento plateresco», en: Boletín del Archivo General de la Nación, 23,5 (Ciudad Trujillo, 1942), pp. 282-288, 4 ils. (cf. 2).
 27. «El estilo imperial de Felipe II y las edificaciones del siglo XVII en La Española», en: Boletín del Archivo General de la Nación, VI, 28-29 (Ciudad Trujillo, 1943), pp. 244-253, 9 ils. (cf. 2). Reimp. en: Arquitectura, XII, 130 (La Habana, 1944).
 28. «Dos motivos post-barrocos en la arquitectura dominicana», en: Revista Municipal, II, 8-10 (Ciudad Trujillo, 1943), pp. 36-37, 2 ils.
 29. «La atarazana de Santo Domingo de Guzmán», en: Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad de Buenos Aires, XXI, 27 (Buenos Aires, 1943), pp. 42-49, 3 ils., 1 plano.
 30. «Dos púlpitos en el ‘Imperial Convento de los Dominicos’, en Ciudad Trujillo», en: Boletín de la Unión Panamericana, LXXVIII, 8 (Washington, 1944), pp. 428-429, 3 ils.
 31. «Dos Santuarios Dominicanos», en: Boletín del Archivo General de la Nación, VII, 36-37 (Ciudad Trujillo, 1944), pp. 314-322, 5 ils. (cf. 2).
 32. «El Hospital de San Nicolás de Bari en la Isla de Santo Domingo», en: Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad de Buenos Aires, XXIII-XXIX (Buenos Aires, 1945-1947), pp. 10-23, 7 ils. (cf. 5 y 37).
 33. «Sobre un aspecto determinante de la arquitectura colonial dominicana», en: Arquitectura, XIII, 146 (La Habana, 1945), pp. 310-314, 6 ils.
 34. «Excavations of La Isabela, White Man’s First Town in the Americas», en: Acta Americana, III, 4 (San Francisco, Cal., 1945), pp. 298-303, 2 ils.
 35. «Engombe. Una quinta señorial del siglo XVI en el trópico», en: Arquitectura, XX (México, 1946), pp. 304-308, 6 ils., 2 planos.
 36. «Las ruinas de Jacagua, antigua ciudad de Santiago de los Caballeros», en: Boletín del Archivo General de la Nación, IX, 46-47 (Ciudad Trujillo, 1946), pp. 93-100, 1 plano (cf. 2).
 37. «Los hospitales antiguos de La Española», en: *Multa Paucis Medica*, III, 5 (México, 1946), pp. 49-75, 6 ils. (cf. 5 y 32).

38. «Documentos y testimonios relativos al arquitecto Rodrigo Gil de Rozillo llamado Rodrigo de Liendo», en: *Anales de la Universidad de Santo Domingo*, X, 39-40 (Ciudad Trujillo, 1946), pp. 280-335, 1 il. (cf. 4).
39. «The Plateresque and Renaissance Monuments of the Island of Hispaniola», en: *Journal of the American Society of Architectural Historians*, V (Urbana, III, 1946-1947), pp. 1-14. 29 ils.
40. «Observaciones sobre la arquitectura colonial en Honduras», en: *Boletín de la Unión Panamericana*, LXXXI, 3 (Washington, 1947), pp. 121-134, 11 ils., 2 planos.
41. «Estilo y época en el arte colonial», en: *Anales del Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas*, 2 (Buenos Aires, 1949), pp. 2-24, 31 ils.
42. «Zur Situation der spanischen Baudenkmäler in der Neuen Welt», en: *Österreichische Zeitschrift für Denkmalpflege*, III, 5-6 (Wien, 1949), pp. 89-94, 8 ils.
43. «Tenochtitlán y la Ciudad Ideal de Dürer», en: *Journal de la Société des Américanistes*, XL (París, 1951), pp. 59-66, 9 planos (cf. VII [16]).
44. «Estudios de Arquitectura Venezolana», en: *Revista Nacional de Cultura*, 13, 90-93 (Caracas, 1952), pp. 71-98, 20 ils.
45. «Las capillas abiertas americanas y sus antecedentes en el occidente cristiano», en: *Anales del Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas*, VI (Buenos Aires, 1953), pp. 47-64, 13 ils., 3 planos.
46. «Introducción al arte colonial», en: *Cuadernos Americanos*, 16, 92, 2 (México, 1957), pp. 158-167.
47. «El arte del Nuevo Mundo después de la conquista española» (Espontaneidad y adaptación en el desarrollo de las civilizaciones. Simposio bajo los auspicios del consejo internacional de filosofía y ciencias humanas –México, 1963–) en: *Diógenes*, XI, 47 (Buenos Aires, 1964), pp. 55-64. Reimp. en: *Boletín del Centro de Investigaciones Históricas y Estéticas*, 4 (Caracas, 1966), pp. 37-50, 4 ils.
48. «L'art du Nouveau Monde Après la conquête espagnole», traducido del español por Charete del Castillo, en: *Diogène*, 47 (París, 1964), pp. 68-80.
49. «The Art of the New World after the Spanish Conquest», traducido del español por Víctor A. Velen, en: *Diógenes*, 47 (Floencia et al. 1964), pp. 63-74.
50. «Perspectivas de una historia de la arquitectura colonial hispano-americana», en: *Boletín del Centro de Investigaciones Históricas y Estéticas*, 9 (Caracas, 1968), pp. 21-37.

51. «Kolonialarchitektur (Wörterbuch der Kunst)», en: Karibik und Bahamas, Merian, XXV, 10 (Hamburg, 1972), pp. 54-55, 2 ils.
52. «El plano de las misiones en territorio guaraní en el siglo XIII», en: Boletín del Centro de Investigaciones Históricas y Estéticas, 15 (Caracas, 1973), pp. 29-39, 7 ils.
53. «Rasgos humanistas en la cartografía de las relaciones geográficas de 1579-1581», en: Comunicaciones. Proyecto Puebla-Tlaxcala, 7 (Puebla, 1973), pp. 109-112, 7 ils. (cf. 18).
54. «La fachada-retablo de azulejos en Puebla», en: Comunicaciones. Proyecto Puebla-Tlaxcala, 15 (Puebla, 1978), pp. 99-100, 3 ils.
55. «Para enfocar la estructuración de la realidad en el arte de la Nueva España», en: Comunicaciones. Proyecto Puebla-Tlaxcala, 16 (Puebla, 1979), pp. 225-234, 10 ils.
56. «La representación de la ciudad precolombina en el siglo XVI. Realidad americana y concepto ideal», en: Academia. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, 49 (Madrid, 1979), pp. 123-138, 6 ils.

II. Iconología y Pintura

a) *Libros*

[En colaboración con Helga von Kügelgen Kropfinger: *Iconología y Aculturación*. (Publicaciones del Proyecto México de la Fundación Alemana para la Investigación Científica), Wiesbaden, en preparación].

b) *Catálogos*

57. Arte Colonial en Santo Domingo. Siglos XVI-XVIII. Catálogo de la Exposición organizada por la Universidad de Santo Domingo y la Secretaría de Educación y Bellas Artes. (Publicaciones de la Universidad de Santo Domingo, vol. LXXVI, Serie VIII, 1), Ciudad Trujillo, 1950, 56 pp. (cf. 2 y VII [3 y 4]).

c) *Aportaciones a obras colectivas*

58. «Diego Velázquez: Aesop und Menipp», en: Lebende Antike. Symposium für Rudolf Sühnel, editado por Horst Meller y Hans Joachim Zimmermann, Berlín, 1967, pp. 207-217, 10 ils.
59. «Zu Goyas Capricho 562», en: Festschrift Wolfgang Krönig, Aachener Kunstblätter, 41 (Aachen, 1971), pp. 20-27, 4 ils.

60. «El sincretismo emblemático en los Triunfos de la Casa del Deán en Puebla», en: Retablo a la memoria de Francisco de la Maza. UNAM. Instituto de Investigaciones Estéticas. México, 1974, pp. 11-18, 7 ils. (con adiciones cf. 70).
61. «Un Virgilio de Ribera», en: Del Arte. Homenaje a Justino Fernández. UNAM. Instituto de Investigaciones Estéticas. México, 1977, pp. 129-134, 4 ils. (con adiciones cf. 71).
62. «La fachada de la Casa de los Muñecos en Puebla: Un trabajo de Hércules en el Nuevo Mundo», en: Actes du XLIIème Congrès International des Américanistes (Congrès du Centenaire. Paris, 1976), vol. X, París, 1979, pp. 113-138, 19 ils. (cf. 74).
63. «Contribución a la iconología franciscana», en: Mesoamérica. Homenaje al Dr. Paul Kirchoff. INAH. México, 1979, pp. 123-134, 7 ils.

d) *Artículos publicados en revistas*

64. «Botticelli and Cosme Tura», en: Gazette des Beaux-Arts, 6, XXV (New York, 1944), pp. 376-378, 2 ils.
65. «A Vault with cosmotheological Representations at the 'Imperial Monastery' of the Dominicans on the Island of Hispaniola», en: The Art Bulletin, XXXII, 3 (New York, 1950), pp. 219-225, 8 ils.
66. «Dürer's Ganda and a XVI Century Apotheosis of Hercules at Tunja», en: Gazette des Beaux-Arts, 6, XLVIII (Paris and New York, 1956), pp. 65-74, 8 ils.
67. «El Grecos Laokoon», en: Pantheon, XXVII, 2 (München, 1969), pp. 129-135, 5 ils.
68. «Zu swei späten Bildern von El Greco», en: Pantheon, XXVIII, 4 (München, 1970), pp. 294-299, 6 ils.
69. «Goya et Jean Baptiste Boudard», en: Gazatte des Beaux-Arts, 6, LXXVII (París, 1971), pp. 337-340, 2 ils.
70. «El sincretismo emblemático en los Triunfos de la casa del Deán en Puebla», en: Comunicaciones. Proyecto Puebla-Tlaxcala, 8 (Puebla, 1973), pp. 57-62, 7 ils. (cf. 60).
71. «Ein Vergil von Ribera», en: Pantheon, XXXIII, 1 (München, 1975), pp. 23-27, 3 ils. (cf. 61).
72. «Ein Grazien-Gleichnis. Goya's Familie Karls IV», en: Pantheon, XXXIV, 1 (München, 1976), pp. 38-40, 3 ils.

73. «Los murales del convento agustino de Meztitlán», en: Comunicaciones. Proyecto Puebla-Tlaxcala, 13 (Puebla, 1976), 1-2, 5 ils.
74. «La fachada de la Casa de los Muñecos en Puebla: un trabajo de Hércules en el Nuevo Mundo», en: Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas, 48 (México, 1978), pp. 35-46, 23 ils. (con adiciones cf. 62).
75. «Von Greco bis Goya. Vier Jahrhunderte spanischer Malerei». (Reseña de la exposición. München Haus der Kunst. 20.2.-25.4.1982), en: Pantheon, XL, 2 (München, 1982), pp. 142-144.

III. Orfebrería

a) *Artículos publicados en revistas*

76. «A Descendant of the Arfe-Family in Spanish América. Manuel de Arfe and the Monstrance of the Cathedral of Santo Domingo», en: Gazette des Beaux-Arts, 6, XXX (New York, 1946), pp. 93-104, 12 ils. (cf. 77).
77. «Manuel de Arfe», en: Gazette des Beaux-Arts, 6, XXXIII (New York, 1948), p. 256 (cf. 76).
78. «The Treasure of the Cathedral of Santo Domingo», en: Art Quaterly, XIII, 2 (Detroit, 1950), pp. 120-139, 22 ils.
79. «Renaissance Secular Jewelry in the Treasure of the Cathedral at Ciudad Trujillo», en: Burlington Magazine, XCIII, 86 (London, 1951), pp. 317-319, 9 ils. Véase también 57.

IV. Historia, historia del arte, historia de la cultura, literatura

a) *Aportaciones a obras colectivas*

80. «Die Aufgabe der Kunstgeschichte im Bereich Puebla-Tlaxcala», en: Informe sobre los trabajos iniciales y proyectados. El Proyecto México de la Fundación Alemana para la Investigación Científica, I, Wiesbaden, 1968, pp. 118-120.
81. «Art and the change of environment», en: Colloque sur l'homme et la transformation de son milieu. Man and the changing environment. XI. Assemblée Générale. Salzburg, 1971. Conseil International de la Philosophie et des Sciences Humaines. París, 1971, pp. 53-63.

82. Prólogo a Helga Kropfinger von Kügelgen, Efraín Castro Morales, Johann Specker, *Libros europeos en la Nueva España a fines del siglo XVI. El Proyecto México de la Fundación Alemana para la Investigación Científica*, V, Wiesbaden, 1973, pp. VI-VII.
83. «Interferencias con el Patrimonio Histórico» (Congreso Internacional ICO-MOS. Querétaro, México, 1978), en: Cuadernos de arquitectura y conservación del patrimonio artístico, 4-5 (México, 1979), pp. 113-113.
84. «Rafael Alberti, Federico García Lorca (Portraits)», en: *Poesie. Aus den Gedichtbüchern der Bibliothek Suhrkamp*, Frankfurt, 1979, pp. 9 y 55 (cf. 100, 106, 110, 111, 112, VII [13 y 14]).
85. «Die Museen Lateinamerikas», en: *Das Museum und die Dritte Welt. International Council of Museums, ICOM. (Lindau, 1979), München et al. 1981*, pp. 86-98.
86. «Indianische Wirklichkeit und europäische Dekoration», en: Jürgen Schneider et al. (eds.), *Wirtschaftskräfte und Wirtschaftswege V. Festschrift für Hermann Kellenbenz. (Beiträge zur Wirtschaftsgeschichte, 8)*, Stuttgart, 1981, pp. 623-636, 7 ils.

b) *Artículos publicados en revistas*

87. «Cipus. Un mythe romain», en: *Revue de l'Histoire des Religions*, CXIX, 1 (París, 1939), pp. 82-88.
88. «A classical Reference in the Divina Commedia», en: *Italica*, XXII, 2 (Evans-ton, III. 1945), pp. 59-61.
89. «Ensayo sobre Europa y la estratificación psíquica de Hispano-América» (Resumen de una conferencia pronunciada en la Institución Hispanocubana de Cultura), en: *Ultra*, 1 (La Habana, 1946).
90. «España ante la realidad americana», en: *Cuadernos Americanos*, VII, 2 (México, 1948), pp. 135-167.
91. «Letters on the Dutch in the Caribbean», en: *The Hispanic American Historical Review*, XXVIII, 4 (Durham, N.C., 1948), pp. 626-627.
92. «Dos relaciones acerca de La Española en el siglo XVII», en: *Anales de la Universidad de Santo Domingo*, XIV, 49-52 (Ciudad Trujillo, 1949), pp. 213-246. Reimpr. en: Emilio Rodríguez Demorizi. *Relaciones geográficas de Santo Domingo*, Santo Domingo, 1970, pp. 33-64.
93. «Bemerkungen zur modernen spanischen Dichtung», en: *Merkur*, IX, 4 (Stuttgart, 1955), pp. 381-389.

94. «Als Hispaniola entdeckt wurde», en: *Übersee-Rundschau*, 7, 11 (Hamburg, 1955), pp. 10-11, 2 ils.
95. «Introducción al arte colonial», en: *Cuadernos Americanos*, XVI, 92:2 (México, 1957), pp. 158-167.
96. «Spanien und die Neue Welt», en: *Die Welt als Geschichte*, XVIII, 2-3 (Stuttgart, 1958), pp. 177-208 (cf. 1, capítulo 1, traducido del español por Hilde Palm).
97. «Poesía tradicional. Die moderne spanische Dichtung und das mittelalterliche Lied». Mit 12 Übertragungen, en: *Akzente*, 5 (München, 1958), pp. 506-519.
98. «Arabische Lyrik in Spanien» (Wiedergabe eines Vortrages), en: *Deutsche Universitätszeitung*, XII, 3 (Göttingen, 1958), pp. 164-173.
99. «Sentido y limitaciones de la traducción». Primer coloquio de escritores iberoamericanos y alemanes 1962, en: *Humboldt*, 10 (Hamburg, 1963), pp. 6-31.
100. «Kunst jenseits der Kunst. Federico García Lorca Theorie vom Duende», en: *Akzente*, 13 (München, 1966), pp. 255-270 (cf. 84, 110, 112, VII [4, 13 y 14]).
101. «L'américanisme et l'histoire», en: *Journal de la Société des Américanistes*, LV, 2 (París, 1966), pp. 657-658.
102. Frankfurter Aufführung des Mann von Rabinal. Zum Stück mit Zusätzen zur Einführung von 1961, en: *Städtische Bühnen*, 6 (Frankfurt, 1969-1970), pp. 82-89 (cf. 107).
103. «Die Abteilung für iberische, iberoamerikanische und praekolumbianische Kunst und Kulturgeschichte des Kunsthistorischen Instituts der Universität Heidelberg», en: *Ruperto Carola*, 29, 60 (Heidelberg, 1977), pp. 78-82.

V. Traducciones al alemán

a) *Libros*

104. *Rose aus Asche. Spanische und spanisch-amerikanische Lyrik seit 1900.* Herausgegeben und übertragen. Piper Bücherei 78, München, 1975, 78 pp. 2ª edición 1958 (cf. 108).
105. *Wir leben in swei Zeiten. Lieder und Romanzen des Lope de Vega.* Übertragung und Nachwort. Piper Bücherei 123, München, 1958, 61 pp.

106. Rafael Alberti. Zu Lande zu Wasser. Gedichte – spanisch und deutsch. Übertragung und Nachwort. Bibliothek Suhrkamp 60. Frankfurt, 1960, 2ª edición 1974, 157 pp. (cf. 84 y 111).
107. Der Mann von Rabinal oder der Tod des Gefangenen. Tanzspiel der Maya-Quiché. Übertragung und Einleitung. Frankfurt, 1961, 94 pp. (cf. 102).
108. Rose aus Asche. Spanische und spanisch-amerikanische Gedichte 1900-1950. Zweisprachig. Mit Nachwort 1955 und Nachwort 1981. Bibliothek Suhrkamp 734. Frankfurt, 1981, 153 pp. (cf. 104).

b) *Traducciones publicadas en revistas y catálogos*

109. «Última carta de Goethe a Guillermo Humboldt», (Aniversario de Goethe 1749 –28 de agosto– 1944), en: La Poesía Sorprendida, XI (Ciudad Trujillo, 1944), pp. 2-3.
110. Federico García Lorca. Sang von der Zigeuner-Seguidilla. 9 Gedichte, en: Merkur, IX, 4 (Stuttgart, 1955), pp. 333-336 (cf. 84,112, VII [4, 13 y 14]).
111. Rafael Alberti. 3 Gedichte. Spanisch und deutsch (La aurora va resbalando; Amada de metal fino; Se han ido), en: Hortulus, XI, 51 (Sankt Gallen, 1961), pp. 10-11 (con adiciones a 106).
112. Federico García Lorca. Divan des Tamarit (3 Ghasele, 5 Casidas). Rafael Alberti. Rückkehr des ermordeten Dichters, en: Ensemble. Lyrik, Prosa, Essay. Veröffentlichung der Bayerischen Akademie der Schönen Künste, 2 (München, 1971), pp. 176-192 (cf. 84, 110, VII [4, 13 y 14]).
113. Vicente Aleixandre. Picasso, en: Pablo Picasso, Katalog, Ingelheim, 1981, p. 3.

VI. Reseñas

114. Diego Angulo Iníguez, Historia del Arte Hispanoamericano, vol. I, Barcelona-Buenos Aires, 1945; Mario J. Buschiazzo, Estudios de Arquitectura Colonial Hispanoamericana, Buenos Aires, 1944; Mario J. Buschiazzo, From Log Cabins to Skyscrapers, «Buen Año» Colección, Buenos Aires, 1945; en: Anales de la Universidad de Santo Domingo, IX, 33-36 (Ciudad Trujillo, 1945), pp. 263-283.
115. Reseña colectiva de literatura sobre arte hispanoamericano, en: Anales de la Universidad de Santo Domingo, X, 37-38 (Ciudad Trujillo, 1946), pp. 374-380.

116. María Teresa de Rojas, Índice y extractos del Archivo de Protocolos de La Habana, 1578-1585, La Habana, 1947, en: *Anales de la Universidad de Santo Domingo*, XIII, 47-48, (Ciudad Trujillo, 1949), p. 445.
117. Joseph Höffner, *Christentum und Menschenwürde. Das Anliegen der spanischen Kolonialethik im Goldenen Zeitalter*, Trier 1947, en: *Revista de Historia de América*, 28 (México, 1949), pp. 473-477.
118. Francisco Prat-Puig, *El prebarroco en Cuba, una escuela criolla de arquitectura morisca*, La Habana, 1947, en: *The Art Bulletin*, XXXI, 4 (New York, 1949), pp. 330-331.
119. Enrique Marco Dorta, *Viaje a Colombia y Venezuela. Impresiones histórico-artísticas*, Madrid, 1948, en: *The Hispanic American Historical Review*, XXIV, 4 (Durham, N.C., 1949), pp. 593-595.
120. *Anales del Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas*, 1 (Buenos Aires, 1948), en: *The Americas*, VII, 2 (Washington, 1950-1951), pp. 252-253.
121. Diego Angulo Iñiguez, *El gótico y el renacimiento en las Antillas* (Consejo Superior de Investigaciones Científicas), Sevilla, 1947, en: *The Art Bulletin*, XXXIII, 3 (New York, 1951), pp. 212-215.
122. Antonio Valle Llano, *La Compañía de Jesús en Santo Domingo durante el periodo hispánico*, Ciudad Trujillo, 1950, en: *Revista de Historia de América*, 32 (México, 1951), pp. 285-287.
123. Dagobert Frey, *Grundlegung zu einer vergleichenden Kunstwissenschaft*, Innsbruck und Wien 1949, en: *College Art Journal*, XII (New York, 1952), pp. 84-87.
124. Friedrich Muthmann, *L'argenterie hispano-sudaméricaine à l'époque coloniale*, Genf 1950, en: *The Americas*, IX (Washington, 1952-1953), pp. 368-369.
125. *New Literature on Hispanic Colonial Art in South America 1946-1952*, en: *Gazette des Beaux-Arts*, 6, XLVII (París-New York, 1953), pp. 58-62.
126. Sverker Arnoldsson, *La conquista española de América según el juicio de la posterioridad*. Instituto Iberoamericano de Göteborg. Madrid, 1960, en: *Zeitschrift für Romanische Philologie*, 78, 5, 6 (Tübingen, 1962), pp. 556-557.
127. John McAndrew, *The open-air churches of sixteenth-century Mexico. Atrios, posas, open chapels and other studies*. Cambridge, Mass., Harvard University Press, 1965, en: *Journal de la Société des Américanistes*, LV, 1

(París, 1966), pp. 261-268; *Anales del Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas*, 19 (Buenos Aires, 1966), pp. 116-123; *Architectural Review*, 140 (London, 1966), p. 85.

128. Jonathan Brown, *Jusepe de Ribera, Prints and Drawings*. Princeton, Princeton University Press, 1973, en: *Pantheon*, XXXIII (München, 1975, pp. 80-81.

VII. Artículos, reseñas y traducciones publicados en periódicos

- «Goethe y la plenitud de occidente», en: *La Nación*, Ciudad Trujillo, 21.XI.1949, p. 9. Reimp. en: *Altiplano*, 8 (Ciudad Trujillo, 1949), pp. 3-4
- «Introducción al catálogo» (cf. 57), en: *El Caribe*, Ciudad Trujillo, 29.X.1950, 3 ils.
- «Escultura colonial» (cf. 57), en: *El Caribe*, Ciudad Trujillo, 5.XI.1950, 9 ils.
- Traducción al alemán: Federico García Lorca, *Die Ballade vom Kleinen Platz*, en: *Frankfurter Allgemeine Zeitung*, Frankfurt am Main, 26.VII.1956.
- Traducción al alemán: Fazio degli Uberti, *Die erst Todsünde*, en: *Frankfurter Allgemeine Zeitung*, Frankfurt am Main, 26.III.1958.
- Traducción al alemán: Giacomo Leopardi, *Letzte Täuschung*, en: *Frankfurter Allgemeine Zeitung*, Frankfurt am Main, 7.I.1959.
- Manuel Altolaguirre in memoriam, en: *Frankfurter Allgemeine Zeitung*, Frankfurt am Main, 18.VII.1959.
- Alfonso Reyes. *Abschied von einem Humanisten*, en: *Frankfurter Allgemeine Zeitung*, Frankfurt am Main, 11.II.1960. Reseña: Albert Theile (ed.), *Indianerdichtung aus dem südlichen Amerika*, en: *Die Zeit*, Hamburg, 22.XI.1963.
- «Neue portugiesische Lyrik» (Übertragung und einführender Essay). Gedichte von Pessoa (3), Namora (1), Eugenio de Andrade (1), José Terra (2), Veiga Leitao (1), Egito Gonçalves (2), en: *Neue Zürcher Zeitung*, Zürich, 7.IV.1963. Reimpr. de algunos poemas en: Ilse Losa und Oscar Lopes (eds.), *Ich kann die Liebe nicht vertragen. Moderne portugiesische Lyrik*, Berlín, 1969.
- ¡Hay que salvar la ciudad antigua! Lima necesita zonas «tubus» para conservar su propio carácter, en: *El Comercio*, Lima, 24.XI.1966.
- La defensa de la ciudad antigua (editorial), en: *El Comercio*, Lima, 26.XI.1966.

- «Skizze eines grossen Dramas». Zur Heidelberger Erstaufführung der Fortner-Oper. Über García Lorca «Don Perlimplín», en: Rhein-Neckar Zeitung, Heidelberg, 4.XII.1967.
- «Herrn Papperlapapps Liebe zu einer Kokotte». Über García Lorca «Don Perlimplín», en: Heidelberger Tageblatt, Heidelberg, 4.XII.1967.
- Manuel Gómez Moreno zum 100. Geburtstag, en: Neue Zürcher Zeitung, Zürich, 25.IV.1970; en español en: Humboldt, 11, 42 (Hamburg, 1970), p. 75.
- «Tenochtitlán und die Idealstadt Dürers», en: Die Brücke zur Welt. Sonntagsbeilage zur Stuttgarter Zeitung, Stuttgart, 8.I.1972 (cf. 43).
- Goyas «Disparete claro», en: Neue Zürcher Zeitung, Zürich, 9.I.1972, 3 ils.
- Goethe «Um Mitternacht», en: Frankfurter Allgemeine Zeitung, Frankfurt am Main, 4.VIII.1974.
- Traducción al alemán: Vicente Aleixandre, Schulweg, en: Frankfurter Allgemeine Zeitung, Frankfurt am Main, 10.XII.1977.
- (Juan Ramón) Jiménez im Exil, en: Frankfurter Allgemeine Zeitung, Frankfurt am Main, 1.II.1982.

En memoria de Erwin Walter Palm¹

Helga von Kügelgen Kropfnger

«Hay golpes en la vida, tan fuertes...».

La muerte de Erwin Walter Palm el 7 de julio de 1988 ha dejado tremendos huecos. Huecos de innumerables campos por haber sido una personalidad tan polifacética. Habría que combinar y variar las siete artes liberales y las nueve musas —semejante a la representación del «hombre científico de Geoffrey Tory (1529)— para caracterizar la universalidad de Palm.

Nacido el 27 de agosto de 1910 en Frankfurt del Main aprendió de su madre a leer música «antes de que supiera deletrear el alfabeto». El amor a la música lo acompañó toda su vida, lo llevó a tocar violoncelo, a adquirir conocimientos y una amplitud de criterio que trasgredían los límites del aficionado. Un juego especial consistía en que regalara a sus amigos, por ejemplo, a mí (su colaboradora en el Proyecto Puebla-Tlaxcala) y a mi esposo (musicólogo) disco insólitos de sus compositores predilectos, entre otros, Dowland, Monteverdi, Vivaldi, Händel, Mozart, Berlioz, Strawinsky, etc., y esperar ansiosamente nuestros comentarios para comentarlos a su vez. Sol al final de su vida escribió dos artículos relacionados con la música: unas páginas sobre la puesta

¹ Publicado en *Suplemento de Anuario de Estudios Americanos*, sección Historiografía y Bibliografía, tomo XLVI, n.º 1, Sevilla, 1989. Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, pp. 179-182.

en música de las canciones de Lope de Vega por Enrique Casal Chapí y la ponencia para La Rábida (1987) «El indio como objeto del teatro. El teatro de la restauración inglesa y la ópera de Purcell».

Su otra pasión fueron letras, particularmente, desde su años escolares, la filología clásica. Ya antes del bachillerato asistía a las clases de los filólogos Walter F. Otto y Karl Reinhardt en la universidad de Frankfurt. Su materia principal durante sus estudios en las universidades de Göttingen, Heidelberg, Roma y Florencia fue la filología clásica y se doctoró con una tesis sobre Ovidio.

Su familiaridad con las obras y poesías clásicas le llevó a escribir su propia obra literaria y, principalmente, a realizar las traducciones que lo acompañaron toda su vida. A partir del exilio, estas se concentraron en lo español, pero después de su jubilación surgieron nuevamente las traducciones del griego.

La filología conformó también profundamente su visión y su acceso a las otras disciplinas que había estudiado: arqueología clásica, historia del arte y filosofía. Sus vastos estudios los describe Palm en su esbozo autobiográfico como sigue:

«Desde los primeros semestres, los fenómenos de recepción del Derecho Romano y el ideario medieval de la renovación del imperio romano, explicados por el medievalista Percy S. Schramm y por el historiador del Derecho Romano, Wolfgang Kundel, me cautivaron, impulsándome a franquear las fronteras de mi propia disciplina. Fue esta una inclinación alentada en Heidelberg por el filólogo romanista Leonardo Olschki.

En Heidelberg, la convención y la anticonvención se enfrentaban una a otra de manera más violenta que en Göttingen. En las cátedras y los seminarios de Karl Jaspers no aprendimos el *métier* filosófico, pero sí presenciamos la práctica de la filosofía existencial. El historiador Eugen Täubler explicaba historia romana actualizándola, al mismo tiempo que nos hacía comprender la prehistoria como parte de la historia mundial. El indólogo Heinrich Zimmer me abrió un nuevo camino a los estudios de la mitología. Fue mi mujer, en aquel entonces mi novia, quien despertó en mí el interés por la sociología del conocimiento de Karl Mannheim. No quiero omitir la profunda impresión que me dejó la figura del historiador de la literatura, Friedrich Gundolf, muerto prematuramente en 1931».

Su amplitud de miras le encaminó hacia la tradición y la recepción en el arte por un lado y por el otro hacia la concatenación del arte con su medio

ambiente. En Italia (1932-1939) esto lo vivió, aumentando así sus conocimientos sobre monumentos de toda clase y sobre museos. La vida en Italia potenció su personalidad mediterránea. Recuerdo cómo en un congreso en Roma, al que asistimos los dos, a Palm lo tomaron como un nativo de la ciudad, tanto por su apariencia como por su intimidad con la ciudad, con su patrimonio cultural y sus costumbres.

Hilde Palm-Domin relata en su texto autobiográfico *Mis Moradas* cómo su «estancia de estudiosos» se convirtió en realidad en los primeros años de emigración. La segunda etapa del exilio fue Inglaterra (1939-1940). Palm destaca dos momentos importantes:

«En el Museo Británico la presencia simultánea del arte extraeuropeo y del arte de la Antigüedad Clásica plasmó en mí una experiencia decisiva. En la misma ciudad de Londres, tropecé con la lírica de Federico García Lorca. Aprendí castellano al verter al alemán su obra poética».

Con todo este equipaje intelectual enriqueció al país de la última etapa de su exilio: la República Dominicana (1940-1952).

En Santo Domingo no solo fue catedrático de la Universidad sino también consejero técnico de la Comisión Nacional Conservadora de Monumentos, coautor de las leyes dominicanas para la protección de monumentos y Jefe del Departamento de Arte Colonial del Instituto Dominicano de Antropología. En 1982 —al preparar yo el libro de homenaje» el presidente de la Academia de Ciencias de la República Dominicana, licenciado Pedro Troncoso Sánchez, me escribió:

«Erwin Walter Palm es un nombre inolvidable en el mundillo científico de mi país. Largos años vivió entre nosotros el Dr. Palm y de incalculable importancia fue la labor que realizó en la Universidad de Santo Domingo como profesor y como investigador. Sus cátedras y sus trabajos de investigación fueron el inicio de una etapa de avance de la labor científica que ahora se cumple en universidades y academias dominicanas en el campo de la arqueología colonial. Fue un ejemplo vivo y estimulante, de efectos perdurables, de lo que es un hombre de ciencia, por su entrega fervorosa a los problemas de su especialidad; por el rigor de su método; por su constancia en el trabajo; por la vasta erudición que lo respaldaba, y por la magnitud de sus prolongados esfuerzos.

La obra en que principalmente expone el resultado de sus afanes en esta nación: *Los monumentos arquitectónicos de la Española*, editada en 1955 por la Universidad de Santo Domingo, es hace tiempo un clásico imprescindible en la materia, al que necesariamente recurren quienes estudian o investigan lo que queda de las viejas edificaciones del país».

La Sociedad Dominicana de Bibliófilos reeditó esta obra monumental en Santo Domingo en 1984. Hay que resaltar que Hilde Palm-Domin colaboró esencialmente en esta obra. Paralelamente empezó ella a escribir versos y es en Santo Domingo en donde nació la poetisa Hilda Domin. Para los dos la poesía moderna española e hispanoamericana se desarrolló como un contrapunto existencial; además, entraron en relaciones, a lo largo de los años, con la mayoría de los poetas. Las traducciones que Palm había hecho durante el exilio fueron acogidas con entusiasmo al regresar los dos con una beca del DAAD en 1954 a Alemania: *Rose aus Asche* (rosa de cenizas), una antología de poesía española e hispanoamericana de 1900 a 1950, apareció en Múnich, 1955, que divulgó en la posguerra algo inaudito en Alemania. En 1981 se publicó una edición bilingüe de la misma.

Con el regreso a regreso a Europa —primero unos años en España y a partir de 1960 en Heidelberg— empezó su labor de mediador entre el Nuevo y el Viejo Mundo. La Universidad de Heidelberg creó para Palm un departamento de Historia del Arte y de las civilizaciones de los pueblos ibéricos e iberoamericanos en el Instituto de Historia del Arte. Palm impartió clases de Arqueología Prehistórica, Arquitectura y Pintura de España, Arquitectura y Urbanismo del Nuevo Mundo y, ante todo, promovió coloquios sobre urbanismo y arqueología comparada, colaborando con sus colegas de prehistoria, egiptología, arqueología clásica, arqueología paleocristiana, indología, Asia sudoriental, y Lejano Oriente. Con esto actualizó un método comparativo que Alexander von Humboldt había iniciado.

Sus experiencias fueron imprescindibles para el primer Proyecto Internacional de la Fundación Alemana para la Investigación Científica, es decir, su Proyecto México (Puebla-Tlaxcala), desde principios de los sesenta hasta finales de los setenta. Su capacidad sintética y vocación integradora determinaba el estilo y la forma de muchas mesas redondas. Sus ingeniosas anécdotas así como los relatos de sus múltiples viajes coloreaban las sobremesas y tantas tertulias. Nos falta el amigo polifacético, el humanista.

Durante su enfermedad dictó sus vivencias en Santo Domingo. Hilde Domin piensa redactarlas para su publicación. Un romanista y yo estamos preparando para la Heidelberger Akademie der Wissenschaften un tomo que reúne diversos artículos ya publicados pero de difícil acceso, un libro que el mismo Palm había planeado. El tomo incluirá una bibliografía actualizando la que apareció en el libro homenaje (*Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas*, tomo 20, Colonia, 1983).

EN MEMORIA DE
EMILIO CORDERO
MICHEL

Entrevista: Emilio Cordero Michel¹

Daniel Johnson Benoit²

El historiador escaló «las montañas de Quisqueya» junto a Manuel Aurelio Tavárez Justo (Manolo) en diciembre de 1963, y fue de los pocos sobrevivientes. Reflexiona sobre el movimiento guerrillero, que considera estaba destinado al fracaso puesto que no contaba con una base social que distrajera al ejército. Realiza un paralelismo entre el fracaso de Las Manaclas y el de Ernesto Che Guevara en Bolivia por falta de apoyo y organización.

Sobreviviente del frente guerrillero de Las Manaclas donde masacraron al líder del Movimiento Revolucionario 14 de Junio —Manuel Aurelio Tavárez Justo— junto a doce de sus compañeros, Emilio Cordero Michel es un desmitificador de esta historia y actor controvertido del acontecimiento que marcó a sangre y fuego el despertar de las libertades democráticas en el país.

Se graduó de doctor en Derecho en la entonces Universidad de Santo Domingo, en la actualidad Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), fragua en la que forjó una meritoria hoja de servicios. Historiador afanoso que a diario cataloga las informaciones publicadas en los medios impresos locales sobre sucesos del pasado. Sólido intelectual y académico, Miembro de Número de la Academia Dominicana de la Historia, de la que fue vicepresidente y presidente, y actual editor de su revista *Clío*, Cordero Michel accede a hablar con

¹ Entrevista publicada originalmente en la revista *Global*, volumen 10, n.º 53, Julio-agosto 2013.

² Daniel Johnson Benoit estudió Comunicación Social en la UASD y ha ejercido su profesión en los periódicos *Hoy*, *Última Hora* y *El Siglo*. Actualmente es editor de provincias del periódico *Listín Diario*.

Global de un episodio de su vida del que poco se conoce, su participación en la guerrilla de 1963.

¿Cómo se vincula a la lucha antitrujillista y cuáles motivos lo indujeron a unirse a la guerrilla con Manolo Tavárez Justo?

Hubo un antitrujillista de la Juventud Democrática, que era una derivación de la Juventud Revolucionaria, que se llamó Rafael Mieses, alias Cucullo Mieses, quien vivía frente al hospital Padre Billini. Él fue quien me convenció de que debía ingresar a la Juventud Democrática. Lo mataron. Ya Chito Henríquez lo había hecho antes cuando yo tenía 15 años, pero papá se enteró y me leyó la cartilla. Me dijo que yo era muy joven en ese momento. Chito era del Partido Comunista Popular (PCP) y éramos primos. Ingresé entonces a la Juventud Democrática en 1945 y formé una célula integrada por Heriberto Weber Montilla, Gustavo Núñez Silva, Rafelito Franco (Franquito), entre otros. Yo era el secretario general. Vendí periódicos en las calles, ahí en El Conde, rodeado de chivatos y *calieses*. Papá se enteró de lo que estaba haciendo y me aconsejó que lo dejara, pero seguí hasta que caí preso. Hice tres viajes a Santiago en un avión Fokke de tres motores que tenía la Compañía Dominicana de Aviación (CDA), un avión alemán de la década de 1930. Llevaba a Santiago dos maletas de periódicos del PCP y de la Juventud Democrática y se los dejaba al primo hermano Cordero Saleta. Entonces cogía un carro público y me iba a Moca donde mi tío y allí le entregaba en la escuela, durante el recreo, sesenta ejemplares del periódico a Violeta Martínez. Al tercer viaje me cogieron preso. Uno que se llamaba Juan Pou, del grupo de San Carlos, me fue a buscar y entonces llamaron a papá y él cogió para allá y me trajo a Santo Domingo. Me llevaron a la Fortaleza, donde estuve unos días preso. Antonio de la Maza, que estaba casado con mi hermana de crianza, habló con Trujillo y fui a parar a la frontera, donde estuve durante un año confinado en Tirolí o Villa Anacaona. Seguí siendo antitrujillista toda mi vida, aunque en 1956, cuando me casé con Josefina Peynado, hija de Julio Peynado e hijastra de Jesús María Troncoso, un gran personaje y funcionario del régimen, nos pusieron a Trujillo de padrino de boda. Yo no lo quise aceptar, pero me dijo la mamá que si quería boda tenía que chuparme a Trujillo, y me chupé a Trujillo. Ese día, él me preguntó si me gustaría participar en las Naciones Unidas como representante dominicano, dije que sí. A los dos días me nombraron secretario de la misión permanente ante las Naciones Unidas. Me fui para allá

junto con mi esposa. Allá me reencontré con Alfonso Canto, compadre mío, que era antitrujillista y trabajaba como funcionario de la ONU. Me agregué a escondidas a un grupo antitrujillista, llamado Frente Unido Dominicano. Ahí había muchísima gente de diferentes tendencias, desde comunistas hasta católicos. Ese Frente Unido formó parte del Movimiento de Liberación Dominicana (MLD), y cuando triunfa la revolución cubana, comienza el movimiento y se incorpora mi hermano José.

¿Qué impidió que usted viniera junto con su hermano José Ramón Cordero Michel en la expedición de 1959, y cómo se enroló él en el movimiento expedicionario?

Se decidió que me quedara en Nueva York. Ya mi hermano (José Ramón) estaba enrolado. Estuvo en febrero en Puerto Rico y a principios de marzo se fue a Cuba. Me mandaba papelititos y notas cortas que tengo guardados. Se decidió que me quedara en el cargo de primer secretario, porque se esperaba que pudiera sacar muchísimas informaciones de los archivos de la oficina. Total, no había nada. Solo había una cosa de interés que saqué y fotocopié. Se la di al Gobierno cubano, ya que fue un acuerdo firmado por el embajador Enrique de Marchena con su homólogo francés para que la República Dominicana apoyara a Francia, que se oponía a la independencia de Argelia. Se hizo a cambio de los famosos tanques MX, de los que todavía quedan algunos en la Fuerza Aérea. Saqué ese documento y los cubanos lo publicaron. Después vine al país cuando me dejó entrar Balaguer, el 31 de diciembre de 1961, y me incorporé al 14 de Junio. Hablé con Manolo en Nueva York cuando él fue con Viriato Fiallo. Entonces el Frente Unido se reunió con Manolo a escondidas de los demás acompañantes del 14 de Junio y del grupo de la derecha que andaba buscando apoyo del Departamento de Estado. Como le prohibieron a Manolo que se reuniera con los comunistas, salió del hotel donde se hospedaba en horas de la noche y estuvimos con él en la casa de José Espaillat, donde amanecimos hablando. Se acordó que debíamos venir nosotros. Mandamos una carta a Balaguer estando Trujillo vivo, eso fue en 1960, para que autorizara nuestra entrada y garantizara nuestra vida. Balaguer lo que hizo fue promulgar un decreto nombrando a 13 personas, de las cuales yo era el número tres, que no podían entrar al país por comunistas, anarquistas, etcétera. Viendo la experiencia del Movimiento Popular Dominicano (MPD), que levantó un movimiento amplio, nos planteamos que si eso logró Máximo

López Molina —que no era muy conocido en Santo Domingo—, nosotros, que veníamos de un grupo de pequeños burgueses de Santo Domingo, criados en Gascue, levantaríamos ese sector al que pertenecíamos.

¿Qué sucedió entonces con la negativa de su ingreso al país y cómo logró entrar al suelo patrio?

Vine aquí porque Estados Unidos me deportó, no por delincuente, sino porque había participado en varias cosas. Por ejemplo, cuando Bahía de Cochinos fui a piquetear a Kennedy en Washington. Ahí hubo una pelea con varios cubanos opuestos a Fidel Castro. Caí preso y me ficharon. Recurrí al asilo en Estados Unidos. Después, cuando ajusticiaron a Trujillo, Balaguer fue allá un 10 de noviembre con un grupo de funcionarios. Un montón de gente del 26 de Junio y del movimiento independentista de Puerto Rico, incluso norteamericanos, fuimos a piquetear a ese grupo. Yo descubrí un militar que creía que era Pechito (Luis José León Estévez), pero era su hermano. Le caímos atrás y se metió en un taxi. Alcanzamos el taxi y lo volteamos para sacarlo a golpes. En eso llegaron como diez patrulleros y fui uno de los que apresaron. Entonces, ya estaba fichado dos veces. Tenía que ir todos los meses al Departamento de Migración. Me mudaba a cada rato y no iba a ningún lado. Un día me descubrieron en una empresa donde trabajaba bien y ganaba 92 dólares semanales; bueno, de ahí me sacaron un día. Mi esposa Josefina estaba allá. Entonces me llevaron esposado al aeropuerto. Josefina se regó y dijo que ella tenía que venir. Yo dije: si ella no va, hay que matarme. Hasta que bajaron a alguien y subieron a Josefina. El avión, que era de la Varig, iba a São Paulo y hacía escala en Santo Domingo. Venían otros exiliados de Nueva York. Cuando llegó el avión, el 31 de diciembre a las ocho de la noche, para abastecerse de combustible, el aeropuerto estaba militarizado. Nos metieron en un cuarto en donde estaban Tulio Arvelo, Máximo López Molina y José Espaillat. Había gente del MPD y del PCP que esperaba la llegada del avión para subirnos a todos y enviarnos a Brasil. La tripulación se negó. Y en eso llegó el amanecer. El avión no despegaba. Una señora que trabajaba en la Varig, que era amiga de mi esposa, nos vio y llamó a nuestros familiares. Entonces se enteraron de la situación y cogió todo ese molote de gente al aeropuerto, en fin, como a las nueve de la mañana nos trajeron en guagua hasta el Palacio Nacional, donde Polibio Díaz, que era el consultor jurídico, nos leyó la cartilla. En ese momento había una crisis política del carajo en el país. Estaba el Consejo de Estado

de Balaguer y se decía que Rodríguez Echavarría conspiraba. Me dejaron en el país. Me dijo Polibio, que era amigo de papá y de mi suegro, Julio Peynado: «Mira, Corderito, dízque tú eres de los guapos, anda con pies de plomo porque a la primera falta te deportamos». Estuve como un mes sin hacer nada.

De vuelta al país y en ese escenario de crisis política, ¿en qué momento asume la determinación de integrarse a las guerrillas que surgen después del golpe de Estado de 1963?

Ya incorporado al 14 de Junio, me eligieron miembro del Comité Central de este partido, donde estaba cuando ocurrió el golpe de Estado. Se formaron los grupos guerrilleros. Estaba opuesto a la lucha armada en ese momento histórico. Tanto yo como Benjamín Ramos nos oponíamos porque no había base social para el movimiento. Y nos opusimos más cuando mataron a Kennedy. Planteamos que en ese momento era cuando menos se debía hacer la guerrilla. La decisión se había acordado en la infraestructura del 14 de Junio. Éramos un grupo que se reunía originalmente en la casa de Fidelio Despradel, que vivía por la Cervecería. Después decidimos hacer las reuniones en la casa de Juan Miguel Román, en la Rosa Duarte. Luego tuvimos que cambiar porque ahí era peligroso. Resolvimos reunirnos en mi casa, ya que vivía detrás de mi suegra, en la César Nicolás Penson, que entonces era un monte. El comité de infraestructura se reunió y me opuse a la lucha armada en ese momento. Se había acordado primero realizar una serie de movilizaciones populares para ir despertando la conciencia de las masas de forma que apoyaran ese movimiento. Nada de eso se hizo. Se fue a la guerrilla por compromiso, con gente que no tenía preparación militar. Compañeros que no tenían salud para estar en la guerrilla, que a los cuatro días había que echárselos casi al hombro. El caso de Fonsito Peña, en Santiago, que fue con un solo riñón funcionando mal. Eso fue lo trágico de la guerrilla. No las mentiras que se dicen y se repiten. Tony Rafal puso a circular un libro en el que refuta esas mentiras. Que las armas no servían, que los cartuchos estaban llenos de arena en vez de pólvora, todo eso es mentira. ¡Mentira! Las armas estaban en perfecto estado. Ahora, no eran las armas modernas que aparecieron en la guerra civil del 65. Fui a la guerrilla porque me había comprometido con Manolo a ir con él donde quiera que fuera. Jaime (Jaime Ricardo Socías), su cuñado (casado con Ángela), Leonte Schott y yo habíamos decidido ir para apoyar a Manolo, defenderlo de cualquier cosa que pudiera pasarle. Inclusive de alguien del grupo

guerrillero de quien uno tuviera dudas. Fui convencido de que podría morir, porque eso era una locura. Me salvé de casualidad. Rafal dice en su último libro que me salvé milagrosamente. Y es verdad. Me hirieron en un brazo, me dispararon en el hombro, otro disparo me tumbó la gorra, hasta que un sargento que se llamaba Julio César Tapia le quitó el fusil al guardia que me estaba disparando, por eso me salvé. Pero la orden era matarnos a todos. Después que el gobierno de Johnson reconoció al Triunvirato, el 16 de diciembre de 1963, se decidió que no bajaran a ninguno vivo de Las Manacías. El único que se opuso, porque ahí se habló de que ninguno bajase vivo, fue Emilio de los Santos, que luego renunció cuando la masacre del 21 de diciembre de 1963.

Se dice que había un pedido de rendición, que se les respetaría la vida a los que se entregaran, que hubo contradicción entre quienes querían rendirse y quienes optaban por continuar la lucha. ¿Qué sucedió en ese momento crucial?

Tavares Espaillat leyó el discurso y se tiraron volantes. Solo vi un volante después, pero por donde anduvimos nunca encontramos uno. Veíamos las avionetas y nos imaginábamos que estaban buscándonos, pero también se lanzaron volantes que decían que a los que se rindieran se les respetaría la vida. Hubo algunos que dijeron que no se rendían. El grupo de Báez llegó a Mao; Ariza llegó a Santo Domingo y se entregó, también Peláez llegó aquí y se entregó. Tengo interés en conseguir mi diario, lo tiene Ramiro Matos. Se lo he dicho en su cara. Él tiene mi diario de campaña. Ahí escribí que Manolo me había pedido que yo fuera con tres compañeros. Escogería a los mejor entrenados para ir a Los Montones Abajo, donde vivían unos primos de una prima hermana mía, apellido Herrera, para llegar a Santiago y buscar la forma de conseguir ayuda, a fin de meter a Manolo a Santo Domingo. Eso fracasó.

¿Cómo se decidió la rendición? ¿Estaba Manolo de acuerdo con esa decisión? ¿Qué pasó realmente en ese momento antes de la masacre?

Le dije a Manolo que yo iría adonde él fuera. Yo planteé la rendición en el grupo. Le dije que junto a tres personas me comprometía a introducirlo a Moca, donde tenía familiares con negocios de camiones, para meterlo oculto a Santo

Domingo. Él, que era un hombre sumamente noble, dijo que no podía abandonar a sus compañeros, no quería dejarlos porque había algunos que no podían caminar. Como yo era el comisario político de la guerrilla, se decidió que fuera con tres personas que escogiera a negociar la rendición con el oficial que comandaba el grupo de la zona. No sabía que era Ramiro Matos. Escogí a Alfredo Peralta Michel, primo segundo mío; Leonte Schott Michel, primo hermano; y a Monchi, el chofer de Manolo. Eran los más fuertes y los que habían demostrado más entereza en esa marcha tan forzada. Ya sabes lo que pasó, mataron a los tres que iban conmigo y yo de chepa me salvé. Estuve preso y fui de los deportados en mayo con el grupo de catorcistas, del MPD y del PRD. El avión despegó de la Base Aérea de San Isidro, era una nave panameña que fletó el Triunvirato, aunque ya no era Triunvirato pues habían renunciado Tavares Espailat y Tapia. Nos deportaron y fuimos a parar a Lisboa. De ahí nos repartimos y Juan Miguel Román —que está muerto— Fidelio Despradel y yo fuimos a Cuba con pasaportes falsificados tratando de despistar a la CIA. Total nada, el encargado de seguridad del Gobierno cubano en España, que daba las visas y los pasaportes, después se pasó con todo y archivo a la cia. En Cuba, donde vimos a varios militares como Barba Roja [Manuel Piñeiro Losada], al Che, no así a Fidel, participamos en la Lucha Contra Bandidos (LCB). Había una zona en la que estuvo el grupo del Directorio Revolucionario con dirigentes que hicieron muchísimas cosas mal hechas y que no crearon conciencia en la masa campesina. Por eso los norteamericanos y la CIA metieron un grupo antirrevolucionario al que le «bombardeaban» alimentos y armas. Se formaron cercos en una lucha que duró casi cuatro años hasta que se limpió esa zona. Ahí participamos en un batallón en la LCB y pudimos haber muerto. No nos vimos envueltos en combate, pero sí en varios cercos.

A casi 50 años de Las Manacles, hecho del que usted fue protagonista de primera línea, ¿cómo valora ese hecho? ¿Cree que fue necesaria aquella lucha heroica?

Fue extemporánea la sublevación. Todo movimiento armado que no cuente con una base social, con un movimiento interno que se manifieste, incorpore sectores a la lucha y distraiga al Ejército con acciones militares, está destinado al fracaso. Todos han fracasado aquí y en todas partes. Incluyendo al Che Guevara en Bolivia, que fracasó por falta de apoyo del Partido Comunista boliviano. No era el momento adecuado para una lucha insurreccional. No es que estuviera

opuesto al uso de la lucha armada, sino al momento. La zona era ideal para la lucha armada, sobre todo donde estábamos nosotros. Ahí, con base social y alimentos, a nadie lo sacan. Mira el caso de Caamaño, tenía que estar arrasando conuquitos viejos, sin comida y sin ningún apoyo. Esa fue la causa fundamental del fracaso. Ahora, Manolo se había comprometido con el famoso discurso de 1962 cuando dijo que sabía dónde estaban las montañas de Quisqueya, y además un grupo de la infraestructura del Comité Central lo forzó a ir a la guerrilla en ese momento, que no era el apropiado. Lo forzó a ir porque si no lo iban a acusar de cobarde. A Manolo le dije esta frase en la montaña: «Tú eres el Lumumba dominicano, a ti te matan como quiera». La tesis que se planteó fue que si se rendía el grupo completo no nos matarían. Dije entonces: «Te matan con uno, con 10 o con 50. Tú eres el Lumumba dominicano, tú estás sentenciado a muerte». Pero Manolo fue muy noble, él no quiso abandonar a sus compañeros. Jaime, su cuñado, estaba desbaratado físicamente; Fonsito también tenía problemas de salud; Tony Barreiro, que era campeón de buceo, era un tipo pequeño y muy delgado. No aguantaban caminar en la montaña con 40 libras en una mochila al hombro y un fusil. Había gente que no estaba capacitada militarmente ni entrenada físicamente. Yo tenía entrenamiento físico y militar. Había entrenado en Cuba y en Nueva York. El que no ha caminado montaña a los dos días tiene los pies hinchados. Eso pasó con muchos. ¡Esa guerrilla fue casi una aventura romántica! Dizque se contaba con apoyo militar de un capitán que era del batallón antiguerrillero Mella, que estaba asentado en San Cristóbal. Iban a andar con la manga izquierda arremangada como reconocimiento. Eso no pasó. ¡Fue extemporánea la guerrilla! Así ocurrió en casi todo el mundo guerrillero en América Latina. Se seguía el modelo cubano, que fue único porque Cuba tenía unas condiciones que no existían aquí. Cuando Fidel Castro se alza en Sierra Maestra, en Cuba había un partido 26 de Junio con apoyo general en todo el país, que le enviaba armas, medicina, combatientes, hacían huelgas, eliminaban y ajusticiaban asesinos. Eso no sucedió aquí.

La dicha de conocer a Emilio

José del Castillo Pichardo

La vida me brindó la dicha de conocer a Emilio Cordero Michel y amistar con él por casi 50 años. El escenario inicial que nos unió fue la UASD al arrancar la década del 70. El dirigía el Colegio Universitario y yo, a poco de llegar de Chile, pasé a impartir docencia en la Facultad de Ciencias Económicas y



José del Castillo Pichardo y Emilio Cordero Michel.

Sociales y en el CU —un oasis de modernización académica que operaba a contrapelo del modelo populista que lastraba el desarrollo de la UASD—, manejado con titánica disciplina y rigor por este incómodo ejecutivo, con el auxilio eficaz de dos antiguos amigos y compañeros de afanes políticos juveniles, los coordinadores José Antinoe Fiallo y Franklin Almeyda. Ellos me acercaron a Emilio y a su lógica gerencial. Los tres, por demás, compartían la cátedra de Historia Dominicana 011.

Esta dinámica —no exenta de tensión— se vio reforzada al asumir meses después la dirección del Departamento de Sociología, que entonces suplía unas 48 secciones al CU, cifra que montaría a unas 140 al terminar mi mandato, coordinadas con maestría por la querida Magaly Pineda. El CU era un laboratorio organizacional, desde el cual Emilio introducía constantemente nuevos procedimientos, computarizando las listas de profesores y estudiantes para el control de asistencia y el reporte de notas. A cada paso iba un instructivo detallado con potenciales sanciones. Verdaderos misiles que Emilio disparaba —a veces sazonados con tronadas telefónicas— y que Antinoe en función de enlace buscaba suavizar su impacto.

Eso era en el día. En la noche el clima refrescaba considerablemente. Nos juntábamos a las 10:00 p. m. en los Helados Capri de la Nouel: Rafael Kasse Acta, Chito Henríquez, Dato Pagán, Tirso Mejía Ricart, Julio Ibarra Ríos, José Aníbal Sánchez Fernández, Bosco Guerrero y Emilio, todos universitarios. En ocasiones Pedro Mir y José Espaillat. A los cuales se sumaban Tonito Abreu, Teófilo y Teddy Hernández, Juan Ducoudray, Guillermo Vallenilla. Antes, una sección de la peña —Rafael, Dato, Chito, Emilio, Juan y yo— íbamos al cine: Olimpia, Leonor, Rialto, Santomé, Independencia, Elite y Capitolio. Tras lo cual nos esperaban deliciosas copas de helado, batidas de frutas tropicales y buen café. Allí se limaba cualquier aspereza diurna, entre pastosas texturas afectivas.

El entrañable Jottin Cury en ocasiones hacía furtiva aparición. Mientras el doctor Eladio de los Santos y Jerez, eminente dermatólogo académico *uasdiano* oriundo de La Vega Real, desplegaba su elegancia ataviado con capa de lino hueso. Que solía rematar en el restaurante Sorrento, donde Chito, Dato y Freddy Agüero, junto a un servidor, cerrábamos la jornada en torno a buena pasta y salutífero Chianti, atendidos por Mimo.

La peña nocturna de los Capri mudó de hábitat, trasladándose al Bar América frente al hospital Padre Billini. Encontrando a grupos de españoles, entre ellos Román Ramos, y de abogados liderados por Euclides Gutiérrez. En paralelo, un

segmento a su vez ampliado —con los hermanos Haché, Amiro Cordero Saleta, Milagros Ortiz Bosch, Orlando Gil— operó también en tanda vespertina en la farmacia Carmina de la Pasteur e Independencia. Cuando llegó un gallego concesionario al América e implementó la quemada lacrimógena con pandereta y cantaleta, tras fase de esplendor con Paco al frente —tan exitoso que abrió el restaurante Jai Alai—, otra mudanza nos mandó a la Cafetera de Franquito en El Conde.

Los Imperiales y la Esquizofrenia serían moradas alternas para acoger la sana vocación tertuliana de hombres como Emilio, cuya generación se extingue con él. A nivel casero, Rafael Kasse Acta mantuvo abierto su modesto hogar cada domingo y feriado en animada peña pluralista.

En octubre del 73, Kasse Acta, Emilio y yo —integrantes del Comité Dominicano de la Paz que completaban Hatuey Decamps y Silvano Lora— viajamos a Moscú al Congreso Mundial de la Paz. Junto al rector de la UASD Jottin Cury y su esposa Anita Yee. Fue experiencia memorable que me permitió aquilatar mejor la calidad humana de Emilio y disfrutar su bonhomía.

Compartimos en París, donde Hatuey y Rubén Silié auxiliaron diligencias ante la embajada de la URSS y Aeroflot. En Moscú un intenso programa esperaba, alojados en el Hotel Russia, a pasos del Palacio de los Congresos en el Kremlin, sede del evento. Exposición única de Silvano sobre el Canal de Panamá en la Casa de la Amistad. Visitas al Instituto de América Latina de la Academia de Ciencias, a la Universidad Amistad de los Pueblos, los almacenes generales del Estado (GUM), mausoleo de Lenin a 10 grados bajo cero en la Plaza Roja, museos de los zares, el Metro con sus estaciones emblemáticas.

Cena con los estudiantes dominicanos, encuentro con los republicanos españoles, espectáculos fabulosos del rico folklore de las repúblicas soviéticas, lo mejor del canto ruso, el ballet Bolshoi y el teatro de mimos. Visita a la Casa del Libro en el Nuevo Arbat, el «Broadway moscovita», donde sufrí un bajón de presión que nos devolvió al hotel. Emilio y Rafael se hicieron cargo, más la enfermería. Convaleciente con Emilio a mi vera, me contó el drama final de Las Manacles, del que sólo él sobrevivió.

Vivimos, sin saberlo, mientras Leonid Brézhnev discursaba en el Congreso de la Paz, el riesgo de un conflicto nuclear. Funcionó «el teléfono rojo». Luego vino el relax de Leningrado —hoy San Petersburgo—, el Museo del Hermitage en el Palacio de Invierno de los Zares. El acorazado Aurora estacionado en el Neva, las plazas y los puentes de la Venecia del Norte, el ballet Kírov. Con Kasse Acta y Emilio, ya que Jottin y Anita partieron hacia Armenia.

Hugo Tolentino Dipp —mi admirado antiguo profesor de Introducción al Estudio de la Historia en la UASD— fue otro vector que nos unió. Su rectoría en 1974 abrió nuevas avenidas de trabajo académico. El Consejo Universitario me escogió para encabezar la Dirección de Investigaciones Científicas. En paralelo, Emilio y yo integramos el Comité de Publicaciones que impulsaría la Editora Universitaria, tarea emprendida con entusiasmo.

Aprovechando las prensas de *El Caribe*, Taller, Editora Cultural Dominicana, y Alfa y Omega, vieron la luz *Medioambiente y adaptación humana en la prehistoria de Santo Domingo*, de Marcio Veloz Maggiolo, *Los Tainos de La Española*, de Roberto Cassá, *Raza e Historia en Santo Domingo*, de Hugo Tolentino, *Apertura a la Estética y La Noción de período en la historia dominicana*, de Pedro Mir, *Introducción al estudio de la cultura dominicana*, de Ciriaco Landolfi.

Se editaron de Rubén Silié, *Economía, Esclavitud y Población*, Franc Báez Evertsz, *Azúcar y dependencia en la República Dominicana*, Wilfredo Lozano, *La dominación imperialista en la República Dominicana, 1900-1930*, José del Castillo, Max Puig, Walter Cordero, M. Cocco, Otto Fernández y W. Lozano, *Gulf & Western en la República Dominicana*, Walter Cordero et al., *Tendencias de la Economía Cafetalera Dominicana*.

De Félix Servio Ducoudray, *Los «gavilleros» del Este: la epopeya calumniada*, Gregorio Urbano Gilbert, *Mi lucha contra el invasor yanqui de 1916, y Junto a Sandino*. Se reeditaron *Libro Azul de Santo Domingo*, encomendado por el gobierno de la Ocupación Americana y el *Primer Censo Nacional de Población, 1920*.

Idelisa Bonnelly de Calventi y su equipo del CIBIMA aportaron *Informe sobre Pesca en la República Dominicana y Estudios de Biología Marina*. Se publicaron las memorias del *Seminario sobre Problemas de Población en la República Dominicana*, que organizáramos junto a Rafael Delancer. La revista *Ciencia*, órgano de la DIC, canalizó múltiples trabajos de investigación. Con diseños de portadas de Cuadrado.

La Academia Dominicana de la Historia sería otro ámbito de colaboración. Ya Miembro Correspondiente de la misma ingresaría como Miembro de Número en 2003 con un discurso sobre el desarrollo de la industria azucarera moderna, contestado, como se estila, por Emilio Cordero Michel, quien enriqueció el mío con agudas observaciones. Entre 2007-2010 presidió la Academia, vigorizándola, organizando un magnífico congreso mundial sobre historia azucarera

y esmerándose en la calidad de *Clío*, órgano del cual fue editor hasta su deceso. Antes en la UASD había editado la revista *Ecos*, fundada en 1993.

Como historiador supe de Emilio cuando me hallaba estudiando en Chile. *La revolución haitiana y Santo Domingo*, libro pionero editado por Franklin Franco, me llegó enviado por mi hermana Flérida, al igual que *Informe sobre República Dominicana 1959*, de su hermano José, expedicionario de la Raza Inmortal. Temas *emilianos* fueron los de esclavitud en Santo Domingo, Guerra Restauradora, Luperón y el Antillanismo. Exploraciones de Schomburgk en la isla. La resistencia armada a la Ocupación Americana del 16. Máximo Gómez —pensamiento incluido— como figura central en la independencia de Cuba. Las luchas antitrujillistas en el país y desde el exilio. Asuntos que revelan su pasión revolucionaria por la libertad. El Archivo General de la Nación está editando su obra.

Cuando hacía guardia esta semana ante su féretro, caí en la cuenta que, de los cinco fundadores del Comité Dominicano de la Paz, solo sobrevivo yo. Repasé momentos gratos en las peñas, en el cine, en el trabajo académico compartido. Pero la imagen que más me visitaba era la de Emilio asistido por su cariñosa madre. Ella le hacía las chacabanas mangas cortas de hilo y algodón que vestía pulcramente. Y horneaba un pan delicioso que nos servía con mantequilla case-
ra. Mansa, dulce, como las buenas madres dominicanas.

¡Qué dicha haber conocido a Emilio!

INSTITUCIONALES

Noticias de la Academia

En el semestre julio-diciembre de 2018, se realizaron las siguientes actividades: 11 conferencias; 1 seminarios de historia local, 1 curso, 2 talleres, 1 panel, 1 conversatorio, 3 puestas en circulación de libros y una presentación de libro. Durante este semestre lamentablemente fallecieron 3 miembros de la Academia.

Conferencias

1. Miércoles 18 de julio, *Historia de los Congresos Médicos Dominicanos*, por el Dr. Herbert Stern.
2. Miércoles 1 de agosto, *La del 80: una década perdida en América Latina, caso dominicano*, por la Dra. Dilia Castaño.
3. Miércoles 15 de agosto, Sesión Solemne: Conmemoración del 155 aniversario de la Guerra Restauradora, *La Anexión de Santo Domingo a España y la Guerra de Restauración Dominicana vista desde la perspectiva española 1861-1865*, por el Dr. Francisco Febres-Cordero.
4. Miércoles 5 de septiembre, *El 26 de Julio Revisitado*, por el Lic. Adriano Miguel Tejada, vicepresidente de la Academia Dominicana de la Historia.
5. Miércoles 19 de septiembre, *Rousseau y el verdadero amor: síntesis de un enigma*, por la Dra. Carolina Armenteros.
6. Miércoles 3 de octubre, *El propósito de Colón de asentar la Isabela en Puerto Plata y las implicaciones geopolíticas que pudo haber tenido*, por el Lic. Manuel A. García Arévalo, tesorero de la Academia Dominicana de la Historia.

7. Miércoles 24 de octubre, *La política borbónica de repoblación en el Caribe y la refundación de Montecristi en la isla de Santo Domingo*, por la Dra. Virginia Flores Sasso.
8. Miércoles 31 de octubre, *Relaciones México-República Dominicana: retrospectiva y perspectiva*, por el Dr. Carlos Tirado Zavala.
9. Miércoles 7 de noviembre, *Hostos en Santo Domingo: periplo de un iluminad*, por el Lic. José del Castillo Pichardo.
10. Miércoles 14 de noviembre, Sesión Solemne: Discurso de Ingreso como Miembro Correspondiente Nacional, *Los empeños nacionalistas contra la vulneración de nuestra soberanía durante la primera intervención norteamericana (1916-1924)*, por el Lic. Fernando Infante.
11. Miércoles 28 de noviembre, Sesión Solemne: Discurso de Ingreso como Miembro Correspondiente Nacional, *Dominicanidad y siglo XIX*, por el Lic. Carlos E. Andújar Persinal.

Seminarios de Historia Local

El 27 de octubre de 2018 fue realizado en el Centro Cultural Alianza Juvenil de La Romana, el seminario titulado «Identidad y sociedad en La Romana», dedicado al Sr. Vetilio Ciprián Beras, *in memoriam*. Este seminario fue coordinado por el Miembro Correspondiente Rafael Jarvis Luis. Tuvo una asistencia de 193 personas.

Se contó con los siguientes expositores y ponencias:

1. Celsa Albert Batista: *Cultura e identidad en La Romana*.
2. Avelino Stanley Rondón: *La acentuada invisibilización de la migración haitiana en La Romana*.
3. José López: *La vida cultural en los bateyes de La Romana*.
4. José del Castillo: *Central Romana: origen de un gigante azucarero*.
5. Alfonso Trinidad y Felipe Pascual Gil: *Identidad geográfica y urbanismo en La Romana*.
6. Freddy Félix Isaac: *Vida sindical y los movimientos revolucionarios en La Romana*.
7. Isael Pérez: *La literatura y la caña*.
8. Domingo Bienvenido Solano García: *Reseña del deporte en La Romana 1920-2018*.

Curso y talleres

Durante este período se realizaron un curso y dos talleres:

- Curso *Historia Dominicana del siglo XX*, del 28 de septiembre al 23 de noviembre.
- Taller *Heurística digital para la investigación histórica*, 22 y 29 de noviembre.
- Taller *Análisis del discurso*, 30 de noviembre.

Panel

El miércoles 11 de julio, con la participación de la Licda. Alanna Lockward y la Dra. Christina C. Davison, del Departamento de Historia de Duke University, se realizó el panel sobre *El protestantismo negro: dos facetas históricas*, que contó con una nutrida asistencia de público.

Conversatorio

En coauspicio con el Museo Memorial de la Resistencia se realizó el conversatorio titulado «Expedición de Luperón 1949: el exilio y el frente interno», que contó con la participación de José del Castillo, Manuel Andrés Brugal Kundhart y Luisa de Peña.

Obras publicadas

Durante este semestre se publicaron tres obras:

1. El 26 de septiembre de 2018, *Historia general del pueblo dominicano*, tomo VI, coordinado por el Dr. Roberto Cassá, expresidente de la Academia Dominicana de la Historia.
2. El 10 de octubre de 2018, *Informe de la Comisión Económica Dominicana del 1929*, esa comisión fue presidida por Charles G. Dawes, fue presentada por el Licdo. Bernardo Vega, expresidente de la Academia Dominicana de la Historia.
3. El 21 de noviembre de 2018, *Historia general del pueblo dominicano*, tomo II, coordinado por el Licdo. Raymundo González, Miembro de Número de la Academia Dominicana de la Historia.

Presentación de libro

El miércoles 28 de noviembre fue presentado en la Academia Dominicana de la Historia el libro titulado *Perspectivas Quisqueyanas: crónicas de un viaje educativo cultural a la República Dominicana* de la autoría de Lic. Felix Justino Cruz, y fue presentado por el Dr. Ignacio Olazagasti.

Académicos fallecidos

Danilo de los Santos (Miembro de Número electo): historiador, artista visual, escritor y crítico de arte nacido en Puerto Plata en 1943, falleció el viernes 6 de julio en la ciudad de Santiago de los Caballeros. Poco antes de su lamentable deceso había sido elegido como Miembro de Número de la Academia Dominicana de la Historia; esa selección se hizo en la asamblea eleccionaria del 18 de junio del año en curso. De los Santos hubiese ocupado el sillón W.

Se graduó en Educación de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra y obtuvo la Maestría en Pedagogía con concentración en Historia en la Universidad de Puerto Rico. Ocupó la cátedra de Historia y dirigió el Departamento de Publicaciones, así como también el de Arte de la PUCMM, en donde además fue editor de la revista *Eme-Eme, Estudios Dominicanos*. Fue fundador de Casa de Arte y era miembro de la Junta Directiva de la Sociedad Cultural Ateneo Amantes de la Luz.

Publicó numerosos artículos y estudios especializados sobre el arte dominico-haitiano, *Los Pintores de Santiago*, una Antología de Lecturas Dominicanas, así como la obra *La Pintura en la Sociedad Dominicana*, una autobiografía titulada *Danicel, Anotaciones de un Joven Pintor* y es co-autor de *Visión General de la Historia Dominicana* (libro de texto de la PUCMM). Entre sus obras figuran: *La pintura en la sociedad dominicana*, *Los pintores de Santiago*, *Anotaciones de un joven pintor*, *El paraíso azul de Cándido Bidó* y *Memoria de la pintura dominicana y 100 años de pintura Dominicana*.

Fuentes:

- <https://www.elcaribe.com.do/2018/07/06/panorama/fallece-artista-visual-y-critico-de-arte-danilo-de-los-santos/>
- <https://eldia.com.do/fallecio-el-pintor-e-historiador-danilo-de-los-santos/>

Ciriaco Landolfi (Miembro de Número): historiador y abogado, nació en Santo Domingo el 27 de diciembre de 1927. Se graduó de Doctor en Derecho en la Universidad de Santo Domingo en 1950, donde fue profesor de Historia Dominicana, además director del Departamento de Historia y Antropología, entre otros cargos académicos.

Escribió varias obras, entre las que se destacan: *El imperio español versus la Universidad Santo Tomás de Aquino*, *Breve historia de la lengua española y características del idioma en Santo Domingo* (1971); *Una historia para Latinoamérica* (1974); *Introducción al estudio de la historia de la cultura dominicana* (1977); *Evolución cultural dominicana, 1844-1899* (1981). Por la obra de toda su vida en 1982 se le otorgó el Premio Nacional de Historia.

Fuente:

- <https://www.diariolibre.com/actualidad/fallecio-hoy-el-historiador-ciriaco-landolfi-KC10479663>

Emilio Cordero Michel (Expresidente, Miembro de Número y Editor de la revista *CLÍO*): Nació en Santo Domingo, República Dominicana, en 1929. Falleció el 24 de noviembre en la ciudad de Santo Domingo. En 1952 obtuvo el título de Doctor en Derecho en la entonces Universidad de Santo Domingo y realizó estudios de Sociología y Economía en el Hunter College de la City University of New York (CUNY), Estados Unidos de América, y en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Por 33 años fue profesor de las Escuelas de Economía e Historia y Antropología de la UASD. Fue designado profesor meritísimo de la Escuela de Historia y Antropología. También impartió docencia en el Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC) y cursos de postgrado en la Universidad Católica Santo Domingo (UCSD). En la UASD dirigió el Colegio Universitario, el Centro Electrónico de Cómputos y la Editora Universitaria, de la que fue su creador.

Publicó varias obras, entre ellas dos textos universitarios: *Cátedras de recursos económicos dominicanos* (1966-1968), con la colaboración de Hamlet Hermann, y *Cátedras de historia económica, social y política dominicana* (1970) y más de 30 ensayos históricos, siendo los más importantes: *La Revolución Haitiana y Santo Domingo* (1968, 1974, 1989 y 2000); *Movimientos sociales y políticos durante la Era de Trujillo* (1987); *El antillanismo de Luperón* (1992); *Luperón y Haití* (1993, 1995 y 1996 y una edición en francés

hecha por la *Revue de la Société Haitienne d'Histoire et de Géographie* (2002); *Hernando Gorjón, hombre de empresa y de presa* (1996); *La ciudad de Santo Domingo en las crónicas históricas* (1998); *Las Expediciones de Junio de 1959* (tres ediciones, 1991, 1992 y 1999); *Características de la Guerra Restauradora, 1863-1865* (2002); *República Dominicana, cuna del antillanismo* (2003); *La prisión de Máximo Gómez en Santo Domingo, 1886* (2005), y *Máximo Gómez. A cien años de su fallecimiento* (2005).

Fue presidente de la Junta Directiva de la Academia Dominicana de la Historia (2007-2010) y editor de esta revista *Clío* (2002-2018).

Fuente:

- <http://academiadominicanahistoria.org.do/wp-content/uploads/2017/07/CorderoMichel.pdf>

Encuentro de Confraternidad

Desde las 12 del mediodía hasta las 3:00 de la tarde del 12 de diciembre se efectuó el tradicional encuentro navideño de Confraternidad, que contó con la asistencia de los Miembros de Número, Miembros Correspondientes Nacionales, Colaboradores, Protectores e invitados especiales. Esta actividad se llevó a cabo en el Salón Miramar de la Casa de España, en el que se sirvió un delicioso bufé, acompañados de distintas bebidas.

Este año, la Junta Directiva de la Academia decidió que este encuentro se realizara en un clima de fraterna solemnidad, debido al reciente fallecimiento de los Miembros de Número: Emilio Cordero Michel, Ciricaco Landolfi y Danilo de los Santos. Por esta razón se realizó un almuerzo, en lugar de la acostumbrada cena.

Directorio de la Academia Dominicana de la Historia

A) Miembros de Número:

1. Dr. Frank Moya Pons (1978, Sillón B)
2. Lic. Manuel A. García Arévalo (1989, Sillón D)
3. Lic. Bernardo Vega Boyrie (1995, Sillón G)
4. Dr. Fernando Antonio Pérez Memén (1995, Sillón C)
5. Lic. José Felipe Chez Checo (1996, Sillón I)
6. Dr. Roberto Cassá Bernaldo de Quirós (1996, Sillón N)
7. Dr. Marcio Veloz Maggiolo (1998, Sillón Q)
8. Lic. Juan Daniel Balcácer (1998, Sillón M)
9. Dr. Amadeo Julián Cedano (1998, Sillón P)
10. Dr. Wenceslao Vega Boyrie (2000, Sillón J)
11. Arq. Eugenio Pérez Montás (2000, Sillón F)
12. Dra. Mu-Kien Adriana Sang Ben (2000, Sillón R)
13. Dr. José Luis Sáez Ramo (2000, Sillón S)
14. Dr. Jaime de Jesús Domínguez (2000, Sillón O)
15. Dr. Emilio Cordero Michel (2002, Sillón A)
16. Dr. Francisco Antonio Avelino García (2003, Sillón L)
17. Dr. Américo Moreta Castillo (2003, Sillón K)
18. Lic. Raymundo Ml. González de Peña (2003, Sillón U)
19. Dr. Ciriaco Landolfi Rodríguez (2003, Sillón X)
20. Lic. José del Castillo Pichardo (2003, Sillón Y)
21. Lic. Rafael Emilio Yunén Zouain (2003, Sillón V)
22. Lic. Adriano Miguel Tejada (2011, Sillón T)
23. Lic. Edwin Espinal Hernández (2011, Sillón H)

24. Vacante (Sillón E)
25. Vacante (Sillón W)
26. Vacante (Sillón Z)

B) Miembros Correspondientes Nacionales:

1. Mons. Antonio Camilo González
2. Licda. Vilma Benzo Sánchez de Ferrer
3. Dr. Vetilio Manuel Valera Valdés
4. Lic. Rubén Arturo Silié Valdez
5. Gral. (r) José Miguel Soto Jiménez
6. Gral. (r) Héctor Lachapelle Díaz
7. Mons. Dr. Rafael Bello Peguero
8. Dr. Fermín Álvarez Santana
9. Dr. Juan Ventura Almonte
10. Dra. Carmen Durán Jourdain
11. Dr. Jorge Tena Reyes
12. Lic. Walter J. Cordero
13. Licda. María Filomena González Canalda
14. Lic. Alejandro Paulino Ramos
15. Licda. Celsa Albert Batista
16. Gral. Dr. Rafael Leonidas Pérez Pérez
17. Lic. Manuel Danilo de los Santos Sánchez
18. Lic. José Guillermo Guerrero Sánchez
19. Lic. Filiberto Cruz Sánchez
20. Lic. Dantes Ortiz Núñez
21. Lic. Diómedes Núñez Polanco
22. Lic. Rafael Darío Herrera Rodríguez
23. Dr. Euclides Gutiérrez Félix
24. Licda. Sonia Nereyda Medina Rodríguez
25. Dra. María Elena Muñoz Marte
26. Dr. Hugo Tolentino Dipp
27. Lic. Roberto Santos Hernández
28. Dr. Santiago Castro Ventura
29. Licda. Jeannette de los Ángeles Miller Rivas
30. Dr. Antonio Ramón Lluberes Navarro (Ton)

31. M. A. Rafael Enrique Jarvis Luis
32. Ing. Constancio Cassá Bernaldo de Quirós
33. Dr. Luis Álvarez López
34. Licda. Blanca Delgado Malagón (Electa, 2015)
35. M. A. Welnel Félix Félix
36. M. A. Natalia Catalina González Tejera
37. Lic. Miguel Guerrero
38. M. A. Quisqueya Lora Hugí
39. M. A. Héctor Luis Martínez
40. Dr. Arturo Martínez Moya
41. Dra. Valentina Peguero
42. Dr. Reynolds Jossef Pérez Stefan
43. Dr. Esteban Prieto Vicioso
44. Dr. Genaro Rodríguez Morel
45. Dr. Eduardo J. Tejera Curbelo
46. Lic. Fernando Infante
47. Dr. Carlos Andújar Persinal
48. Vacante

C) Miembros Correspondientes Extranjeros elegidos:

1. Dra. Magdalena Guerrero Cano (España, 1995)
2. Dr. Antonio Gutiérrez Escudero (España, 1995)
3. Dra. Enriqueta Vila Vilar (España, 1995)
4. Dr. Pedro San Miguel (Puerto Rico, 1997)
5. Dr. José Miguel Abreu Cardet (Cuba, 2004)
6. Dr. Esteban Mira Caballos (España, 2004)
7. Dr. Oscar Adolfo Zanetti Lecuona (Cuba, 2005)
8. Dr. Juan Gil Fernández (España, 2006)
9. Dr. Manuel Vicente Hernández González (España, 2006)
10. Dr. Mario Hernández Sánchez-Barba (España, 2006)
11. Dra. Consuelo Varela Bueno (España, 2006)
12. Dr. Stuart B. Schwartz (EE. UU., 2006)
13. Dr. Franklin W. Knight (EE. UU., 2006)
14. Dr. Humberto García Muñiz (Puerto Rico, 2006)
15. Dr. Francisco Moscoso (Puerto Rico, 2006)

16. Dr. Anthony Stevens Acevedo (EE. UU., 2007)
17. Dr. Yoel Cordoví Núñez (Cuba, 2014)
18. Dr. Eusebio Leal Spengler (Cuba, 2014)
19. Dr. Luis Arranz (España, 2014)
20. Dr. Justo Lucas del Río Moreno (España, 2014)
21. Dr. Mariano Errasti (España, 2014)
22. Dr. Antonio Fonseca Pedraza (España, 2014)
23. Dr. Eduardo González Calleja (España, 2014)
24. Dr. Itsvan Szaszdi León-Borja (España, 2014)
25. Dra. Ruth Torres Agudo (España, 2014)
26. Dr. Bruce J. Calder (EE. UU., 2014)
27. Dra. Kathleen Deagan (EE. UU., 2014)
28. Dra. Lauren (Robin) H. Derby (EE. UU., 2014)
29. Dra. Julie Cheryl Franks (EE. UU., 2014)
30. Dr. Paul Muto (EE. UU., 2014)
31. Dr. Eric Paul Roorda (EE. UU., 2014)
32. Dr. Richard Lee Turitts (EE. UU., 2014)
33. Dr. Allen Welles (EE. UU., 2014)
34. Dr. Lauro Capdevila (Francia, 2014)
35. Dr. Michiel Baud (Holanda, 2014)
36. Dr. Mats Lundahl (Suecia, 2014)
37. Dr. Jan Lundius (Suecia, 2014)

D) Protectores:

1. Grupo Popular
2. Mercasid
3. Banco y Fundación Ademi
4. Grupo Punta Cana
5. Ambev Dominicana, C. por A.
6. Supermercados La Cadena
7. Señor Ramón Menéndez
8. Banco Vimenca
9. Refinería Dominicana, S. A.
10. Superintendencia de Bancos
11. Archivo General de la Nación

12. Comisión Permanente de Efemérides Patrias
13. Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones
14. Banco Central de la República Dominicana
15. Juan Bautista Vicini Lluberes

E) Colaboradores:

1. Lic. Vetilio Alfau del Valle
2. Dr. Fernando Batlle Pérez
3. Licda. Dilia Castaños
4. Luis E. Escobar R.
5. Prof. Robert Espinal Luna
6. Dr. José Antonio Martínez Rojas
7. Arq. Gamal Michelén Stefan
8. Dr. José Alfonso Petit Martínez
9. Lic. José Alfredo Rizek Billini
10. Ing. Ana Beatriz Valdez Duval
11. Miguel Estrella Gómez
12. Carlos Alonso Salado
13. Lic. Rafael Pérez Modesto
14. Dra. Virginia Flores Sasso
15. Lic. Francisco Bernardo Regino Espinal
16. Lic. Alberto Perdomo Cisneros
17. M. A. Reynaldo Rafael Espinal Núñez
18. Dr. Cristóbal Pérez Siragusa
19. Dr. Edgar Hernández Mejía
20. Lic. Julio Amable González Hernández
21. Ing. Efraín Baldrich Beauregard
22. M. A. Lucy Margarita Arraya
23. Arq. Pablo Euclides Santos Candelario
24. Lic. Miguel de Camps Jiménez
25. Ing. Víctor José Arthur Nouel
26. Arq. Linda María Roca
27. Dr. Herbert Stefan Stern Díaz
28. Dr. Rony Joubert Hued
29. Sr. Emilio Nicolás Córdova Pereyra

30. Sr. Danilo A. Mueses
31. Sr. Juan Manuel Prida Busto
32. Lic. Miguel Ortega Peguero
33. Lic. Joan Manuel Ferrer Rodríguez
34. Dra. Reina Cristina Rosario Fernández

F) Junta Directiva (agosto 2016-2019):

Dra. Mu-Kien Adriana Sang Ben, presidenta
Lic. Adriano Miguel Tejada, vicepresidente
Dr. Amadeo Julián, secretario
Lic. Manuel A. García Arévalo, tesorero
Lic. José del Castillo Pichardo, vocal

Publicaciones de la Academia Dominicana de la Historia

Revista *Clío*:

N.º 1 (enero de 1933) al n.º 195 (enero-julio de 2018).

Libros y opúsculos:

- Vol. 0-1 Henríquez y Carvajal, Federico. *Estatuto i Reglamento de la Academia Dominicana de la Historia*. Ciudad Trujillo, Imprenta Montalvo, 1932.
- Vol. 0-2 Meriño, Fernando Arturo de. *Páginas históricas*. Ciudad Trujillo, Imprenta J. R. Vda. García, Sucs. 1937, 126 pp.
- Vol. 0-3 Morillas, José María. *Siete biografías dominicanas*. Ciudad Trujillo, Imprenta San Francisco, 1946, 172 pp.
- Vol. 0-4 Lugo, Américo. *Los restos de Colón*. Ciudad Trujillo, Imprenta de la Librería Dominicana, 1950, 129 pp.
- Vol. I Rodríguez Demorizi, Emilio. *Invasiones haitianas de 1801, 1805 y 1822*. Ciudad Trujillo, Editora del Caribe, 1955, 371 pp.
- Vol. II Rodríguez Demorizi, Emilio. *La Era de Francia en Santo Domingo*. Ciudad Trujillo, Editora del Caribe, 1955, 313 pp.
- Vol. III Rodríguez Demorizi, Emilio. *Relaciones dominico-españolas, 1844-1859*. Ciudad Trujillo, Editora Montalvo, 1955, 428 pp.
- Vol. IV Rodríguez Demorizi, Emilio. *Antecedentes de la Anexión a España*. Ciudad Trujillo, Editora Montalvo, 1955, 463 pp.
- Vol. V Incháustegui, Joaquín Marino. *Documentos para estudio. Marco de la época del Tratado de Basilea de 1795 en la parte española de Santo Domingo*. Tomo I. Buenos Aires, Artes Gráficas Bartolomé Chiasino, 1957, 401 pp.

- Vol. VI Incháustegui, Joaquín Marino. *Documentos para estudio. Marco de la época del Tratado de Basilea de 1795 en la parte española de Santo Domingo*. Tomo II. Buenos Aires, Artes Gráficas Bartolomé Chiasino, 1957, 402 pp.
- Vol. VII Utrera, Cipriano de. *Para la Historia de América*. Ciudad Trujillo, Impresora Dominicana, Santo Domingo, 1959, 273 pp.
- Vol. VIII Garrido, Víctor. *Los Puello*. Ciudad Trujillo, Editora Montalvo, 1959, 234 pp.
- Vol. IX Rodríguez Demorizi, Emilio. *Salomé Ureña y el Instituto de Señoritas. Para la historia de la espiritualidad dominicana*. Ciudad Trujillo, Impresora Dominicana, 1960, 427 pp.
- Vol. X Rodríguez Demorizi, Emilio. *Informe de la Comisión de Investigación de los Estados Unidos en Santo Domingo, 1871*. Ciudad Trujillo, Editora Montalvo, Santo Domingo, 1960, 650 pp.
- Vol. XI Garrido, Víctor. *Política de Francia en Santo Domingo, 1844-1846*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1962, 154 pp.
- Vol. XII Rodríguez Demorizi, Emilio. *Próceres de la Restauración. Noticias biográficas*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1963, 355 pp.
- Vol. XIII Troncoso Sánchez, Pedro. *La Restauración y sus enlaces con la historia de Occidente*. Santo Domingo, Editora Montalvo, 1963, 27 pp. (Edición del Centenario de la Restauración).
- Vol. XIV Rodríguez Demorizi, Emilio. *Elogio del Gobierno de la Restauración*. Santo Domingo, Editora Montalvo, 1963, 20 pp.
- Vol. XV Rodríguez Demorizi, Emilio. *Actos y doctrina del Gobierno de la Restauración*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1963, 460 pp.
- Vol. XVI García Lluberés, Leonidas. *Crítica histórica*. Santo Domingo, Editora Montalvo. 1964, 465 pp.
- Vol. XVII Rodríguez Demorizi, Emilio. *Papeles de Pedro Francisco Bonó. Para la historia de las ideas políticas en Santo Domingo*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1964, 636 pp.
- Vol. XVIII Rodríguez Demorizi, Emilio. *Homenaje a Mella*. (Centenario de la muerte de Matías Ramón Mella, 1864-1964). Santo Domingo, Editora del Caribe, 1964, 302 pp.
- Vol. XIX Rodríguez Demorizi, Emilio. *Baní y la novela de Billini*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1964, 320 pp.
- Vol. XIX-bis Boyrie Moya, Emile de. *La casa de Piedra de Ponce de León en Higüey*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1964, 32 pp.

- Vol. XX Rodríguez Demorizi, Emilio. *Riqueza mineral y agrícola de Santo Domingo*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1965, 438 pp.
- Vol. XXI Rodríguez Demorizi, Emilio. *Papeles de Buenaventura Báez*. Santo Domingo, Editora Montalvo, 1968, 562 pp.
- Vol. XXII Larrazábal Blanco, Carlos. *Familias dominicanas. Letras A-B*. Vol. I. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1967, 361 pp.
- Vol. XXIII Rodríguez Demorizi, Emilio. *Hojas de servicios del Ejército Dominicano, 1844-1865*. Vol. I. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1968, 448 pp.
- Vol. XXIV Alfau Durán, Vetillo. *Controversia histórica. Polémica de Santana*. Santo Domingo, Editora Montalvo, 1968, 182 pp.
- Vol. XXV Rodríguez Demorizi, Emilio. *Santana y los poetas de su tiempo*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1969, 362 pp.
- Vol. XXVI Larrazábal Blanco, Carlos. *Familias dominicanas. Letras C-Ch*. Vol. II. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1969, 287 pp.
- Vol. XXVII Rodríguez Demorizi, Emilio. *Pedro Alejandrino Pina. Vida y escritos*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1970, 247 pp.
- Vol. XXVIII García Lluberes, Alcides. *Duarte y otros temas*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1971, 786 pp.
- Vol. XXIX García, José Gabriel. *Rasgos biográficos de dominicanos célebres*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1971, 372 pp.
- Vol. XXX Rodríguez Demorizi, Emilio. *Los dominicos y las encomiendas de indios de la Isla Española*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1971, 400 pp.
- Vol. XXXI Garrido, Víctor. *Espigas históricas*. Santo Domingo, Imprenta Arte y Cine, 1971, 354 pp.
- Vol. XXXII Cabral, Tobías E. Índice de Clío y del Boletín *del Archivo General de la Nación*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1971, 288 pp.
- Vol. XXXIII Rodríguez Demorizi, Emilio. *Santo Domingo y la Gran Colombia, Bolívar y Núñez de Cáceres*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1971, 219 pp.
- Vol. XXXIV Utrera, Cipriano de. *Polémica de Enriquillo*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1973, 500 pp.
- Vol. XXX Rodríguez Demorizi, Emilio. *Sociedades, escuelas, gremios, cofradías y otras corporaciones dominicanas*. Santo Domingo, Editora Educativa Dominicana, 1974, 267 pp.
- Vol. XXXVI Rodríguez Demorizi, Emilio. *Luperón y Hostos*. Santo Domingo, Editora Taller, 1975, 50 pp.

- Vol. XXXVII Larrazábal Blanco, Carlos. *Familias dominicanas. Letras D-E-F-G*. Vol. III. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1975, 472 pp.
- Vol. XXXVIII Alfau Durán, Vetilio. *El Derecho de Patronato en República Dominicana*. Santo Domingo, Editora Educativa Dominicana, 1975, 127 pp.
- Vol. XXXIX Rodríguez Demorizi, Emilio. *Necrología del Padre de la Patria*. Santo Domingo, Editora Educativa Dominicana, 1976, 20 pp.
- Vol. XL Rodríguez Demorizi, Emilio. *Hojas de servicios del Ejército Dominicano, 1844-1865*. Vol. II. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1976, 571 pp.
- Vol. XLI Rodríguez Demorizi, Emilio. *Ulises F. Espaillat y Benjamín Franklin*. Santo Domingo, Editora Taller, 1976, 24 pp.
- Vol. XLII Rodríguez Demorizi, Emilio. *En torno a Duarte*. Santo Domingo, Editora Taller, 1976, 333 pp.
- Vol. XLIII Rodríguez Demorizi, Emilio. *Acerca de Francisco del Rosario Sánchez*. Santo Domingo, Editora Taller, 1976, 258 pp.
- Vol. XLIV Utrera, Cipriano de. *Los restos de Colón en Santo Domingo*. Santo Domingo, Editora Taller, 1977, 390 pp.
- Vol. XLV Moya Pons, Frank. *Manual de historia dominicana*, 5ta. ed. Barcelona, Industrias Gráficas M. Pareja, 1977, 640 pp.
- Vol. XLVI Larrazábal Blanco, Carlos. *Familias dominicanas. Letras H-L*. Vol. IV. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1978, 288 pp.
- Vol. XLVII Larrazábal Blanco, Carlos. *Familias dominicanas. Letras M-N-Ñ*. Vol. V. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1978, 370 pp.
- Vol. XLVIII Rodríguez Demorizi, Emilio. *Milicias de Santo Domingo, 1786-1821*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1978, 443 pp.
- Vol. XLIX Campillo Pérez, Julio Genaro. *Elecciones dominicanas*, 2ª ed. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 1978, 480 pp.
- Vol. L Larrazábal Blanco, Carlos. *Familias dominicanas. Letras O-PP*. Vol. VI. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1978, 282 pp.
- Vol. LI Larrazábal Blanco, Carlos. *Familias dominicanas. Letras Q-R*. Vol. VII. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1979, 248 pp.
- Vol. LII Rodríguez Demorizi, Emilio. *La Constitución de San Cristóbal, 1844-1854*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1980, 485 pp.
- Vol. LIII Larrazábal Blanco, Carlos. *Familias dominicanas. Letras S-T*. Vol. VIII. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1980, 288 pp.
- Vol. LIV Larrazábal Blanco, Carlos. *Familias dominicanas. Letras V-W-X-Y-Z*. Vol. IX. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1980, 153 pp.

- Vol. LV Rodríguez Demorizi, Emilio. *Documentos para la historia de la República Dominicana*. Vol. IV. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1981, 389 pp.
- Vol. LVI Rodríguez Demorizi, Emilio. *Breve panegírico de Pedro Henríquez Ureña*. Santo Domingo, Editora Taller, 1981, 11 pp.
- Vol. LVI-bis Rodríguez Demorizi, Emilio. *Santana y los poetas de su tiempo*. 1ª reimpresión. Santo Domingo, Editora Corripio, 1982, 363 pp.
- Vol. LVII Rodríguez Demorizi, Emilio. *Colón en la Española. Itinerario y bibliografía*. Santo Domingo, Editora Taller, 1984, 43 pp.
- Vol. LVII -bis Polanco Brito, Hugo Eduardo (Comp.). *Francisco Xavier Billini. Obras, I. Anales, cartas y otros escritos*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 1987, 325 pp.
- Vol. LVIII Polanco Brito, Hugo Eduardo (Comp.). *Francisco Xavier Billini. Obras, II. Educativas y religiosas*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 1987, 280 pp.
- Vol. LIX Polanco Brito, Hugo Eduardo (Comp.). *Francisco Xavier Billini. Obras, III. La Crónica 1882*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 1987, 335 pp.
- Vol. LX-bis-1 Polanco Brito, Hugo Eduardo (Comp.). *Francisco Xavier Billini. Obras, IV. La Crónica 1883*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 1987, 382 pp.
- Vol. LX-bis-2 Polanco Brito, Hugo Eduardo. *Traslado de los restos de los primeros mártires de Santiago en La Restauración (17 de abril de 1863) y del general José Antonio Salcedo (5 de noviembre de 1864) al Panteón Nacional del 17 al 19 de abril de 1988*. Santo Domingo, Editorial Tiempo, 1988, 26 pp.
- Vol. LXI Polanco Brito, Hugo Eduardo. *Los escribanos en el Santo Domingo Colonial*. Santo Domingo, Editora Taller, 1989, 277 pp.
- Vol. LXII Santiago, Pedro Julio, y Julio Genaro Campillo Pérez. *El Primer Santiago de América*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 1997, 346 pp.
- Vol. LXIII Campillo Pérez, Julio Genaro. *Dr. Andrés López Medrano y su legado humanista*. Santo Domingo, Editora Corripio, 1999, 376 pp.
- Vol. LXIV Jiménez Hernández, José Antonio. *Manuel Jiménez. Prócer de la Independencia*. Santo Domingo, Editora Corripio, 2001, 361 pp.
- Vol. LXV Campillo Pérez, Julio Genaro. *Emilio Noelting. Un químico dominicano que iluminó a Europa*. Santo Domingo, Editora Corripio, 2001, 213 pp.

- Vol. LXVI Abreu Cardet, José. *Cuba y las Expediciones de Junio de 1959*. Santo Domingo, Editora Manatí, 2002, 156 pp.
- Vol. LXVII Abreu Cardet, José, Roberto Cassá Bernaldo de Quirós, José Chez Checo, Walter J. Cordero, Raymundo Manuel González de Peña, Jorge Ibarra Cuesta y Neici M. Zeller, *Homenaje a Emilio Cordero Michel*. Santo Domingo, Centro Editorial, 2004, 247 pp.
- Vol. LXVIII Yunén Zouain, Rafael Emilio. *Pautas para investigaciones de historia nacional dentro del contexto global*. Santo Domingo. Editora Búho, 2005, 46 pp. (Coedición: Academia de Ciencias de la República Dominicana).
- Vol. LXIX Saviñón Mendoza, Ramón Emilio. *El peso oro dominicano: origen, evolución y devaluación a través de su historia*. Santo Domingo, Editora Búho, 2005, 28 pp.
- Vol. LXX Moya Pons, Frank. *Los restos de Colón, Bibliografía*. Santo Domingo, Editora Búho, 2006, 101 pp.
- Vol. LXXI Hernández González, Manuel Vicente. *La colonización de la frontera dominicana, 1680-1795*. Santo Domingo, Editora Búho, 2006, 316 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).
- Vol. LXXII Herrera Rodríguez, Rafael Darío. *Montecristi. Entre campeches y bananos*. Santo Domingo, Editora Búho, 2006, 174 pp.
- Vol. LXXIII Sáez Ramo, José Luis. *La expulsión de los jesuitas de Santo Domingo, 1766-1767*. Santo Domingo, Editora Búho, 2006, 344 pp.
- Vol. LXXIV Hoetink, Harry. *Ensayos caribeños*. Santo Domingo, Editora Búho, 2006, 121 pp.
- Vol. LXXV Hernández González, Manuel Vicente. *Expansión fundacional y desarrollo en el norte dominicano (1680-1795)*. El Cibao y Samaná. Santo Domingo, Editora Búho, 2006, 337 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).
- Vol. LXXVI Gil, Juan. *Columbiana. Estudios sobre Cristóbal Colón (1984-2006)*. Santo Domingo, Editora Búho, 2007, 641 pp.
- Vol. LXXVII Balcácer, Juan Daniel (Editor). *Ensayos sobre la Guerra Restauradora*. Santo Domingo, Editora Búho, 2007, 370 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación y la Comisión Permanente de Efemérides Patrias).
- Vol. LXXVIII Avelino García, Francisco Antonio, Raymundo González, José G. Guerrero, Santiago Castro Ventura, y Andrés L. Mateo. *Eugenio María*

- de Hostos en el 168º aniversario de su nacimiento*. Santo Domingo, Editora Búho, 2007, 100 pp. (Coedición: Academia de Ciencias de la República Dominicana).
- Vol. LXXIX Moya Pons, Frank. *El ciclón de San Zenón y la «Patria Nueva»: reconstrucción de una ciudad como reconstrucción nacional*. Santo Domingo, Editora Búho, 2007, 65 pp.
- Vol. LXXX Rodríguez Morel, Genaro. *Cartas del Cabildo de Santo Domingo en el siglo XVII*. Santo Domingo, Editora Búho, 2007, 444 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).
- Vol. LXXXI Rodríguez Morel, Genaro. *Cartas de la Real Audiencia de Santo Domingo, 1530-1546*. Santo Domingo, Editora Búho, 2007, 490 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).
- Vol. LXXXII Gutiérrez Escudero, Antonio. *Santo Domingo Colonial: Estudios históricos. Siglos XVI al XVIII*. Santo Domingo. Editora Búho, 2007, 351 pp.
- Vol. LXXXIII González, Raymundo Manuel (Compilador). *Documentos para la historia de la educación moderna en la República Dominicana, (1879-1894)*, Tomo I. Santo Domingo, Editora Búho, 2007, 616 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).
- Vol. LXXXIV González, Raymundo Manuel (Compilador). *Documentos para la historia de la educación moderna en la República Dominicana (1879-1894)*, Tomo II. Santo Domingo, Editora Búho, 2007, 512 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).
- Vol. LXXXV Cassá, Constancio (Compilador). *Escritos de Luis E. Alemar, 1918-1945*. Santo Domingo, Editora Búho, 2009, 562 pp.
- Vol. LXXXVI Silié, Rubén. *Economía, esclavitud y población. Ensayo de interpretación histórica del Santo Domingo Español en el siglo XVIII*. Santo Domingo, Editora Búho, 2009, 264 pp.
- Vol. LXXXVII Guerrero Cano, María Magdalena. *Sociedad, política e Iglesia en el Santo Domingo colonial, 1861-1865*. Santo Domingo, Editora Búho, 2010, 628 pp.
- Vol. LXXXVIII Moreta Castillo, Américo. *La Real Audiencia de Santo Domingo, 1511-1799. La Justicia en Santo Domingo en la época colonial*. Santo Domingo, Editora Búho, 2010, 221 pp.
- Vol. LXXXIX Rosario Fernández, Reina C. (Compiladora). *El exilio republicano español en la sociedad dominicana*. (Memoria del Seminario Internacional celebrado en marzo de 2010). Santo Domingo, Editora Búho,

- 2010, 285 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación y la Comisión Permanente de Efemérides Patrias).
- Vol. XC Gómez Ochoa, Delio. *Constanza, Maimón y Estero Hondo. La victoria de los caídos*, 4ta. edición corregida y ampliada. Santo Domingo, Editora Collado, 2010, 304 pp.
- Vol. XCI Mira Caballos, Esteban. *La Española, epicentro del Caribe en el siglo XVI*. Santo Domingo, Editora Búho, 2010, 618 pp.
- Vol. XCII Paulino Ramos, Alejandro (Compilador). *El Paladión: de la Ocupación Militar Norteamericana a la dictadura de Trujillo*, Tomo I. Santo Domingo, Editora Alfa & Omega, 2010, 438 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).
- Vol. XCIII Paulino Ramos, Alejandro (Compilador). *El Paladión: de la Ocupación Militar Norteamericana a la dictadura de Trujillo*, Tomo II. Santo Domingo, Editora Alfa & Omega, 2010, 496 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).
- Vol. XCIV Moya Pons, Frank (Coordinador). *Historia de La República Dominicana*. Madrid, España, Ediciones Doce Calles, S. L., 2010, 725 pp. (Coedición: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Colección Historia de las Antillas, Vol. II).
- Vol. XCV Valle Llano, Antonio, S. J. *La Compañía de Jesús en Santo Domingo durante el período hispánico*, 2da. edición con correcciones del autor y notas adicionales de José Luis Sáez Ramo. Santo Domingo, Editora Búho, 2011, 433 pp.
- Vol. XCVI Del Río Moreno, Justo L. *Los inicios de la agricultura europea en el Nuevo Mundo 1492-1542*, 2da. edición con correcciones del autor. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 708 pp.
- Vol. XCVII Del Río Moreno, Justo L. *Ganadería, plantaciones y comercio azucarero antillano. Siglos XVI y XVII*. 2da. edición en español. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 648 pp.
- Vol. XCVIII Pacini Hernández, Deborah. *Bachata: historia social de un género musical dominicano*. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 360 pp.
- Vol. XCIX González Tejera, Natalia. *Exiliados españoles en República Dominicana, 1939-1943: descripción y análisis socio-económico y demográfico*. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 148 pp.
- Vol. C Lora H., Quisqueya. *Transición de la esclavitud al trabajo libre en Santo Domingo: el caso de Higüey (1822-1827)*. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 180 pp.

- Vol. CI Herrera, César A. *Anexión-Restauración*. Parte I. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 388 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).
- Vol. CII Herrera, César A. *Anexión-Restauración*. Parte II. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 400 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).
- Vol. CIII Moya Pons, Frank y Rosario Flores Paz, editores. *Los taínos en 1492. El debate demográfico*. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 408 pp.
- Vol. CIV Franks, Julie Cheryl. *Transformando la propiedad. La tenencia de tierras y los derechos políticos en la región azucarera dominicana, 1880-1930*. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 260 pp.
- Vol. CV Rodríguez Morel, Genaro (Coordinador). *Historia general del pueblo dominicano*, vol. I. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 764 pp.
- Vol. CVI Moya Pons, Frank. *Bibliografía de la Historia Dominicana 1730-2010*. Tomo I. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 896 pp.
- Vol. CVII Moya Pons, Frank. *Bibliografía de la Historia Dominicana 1730-2010*. Tomo II. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 848 pp.
- Vol. CVIII Moya Pons, Frank. *Bibliografía de la Historia Dominicana 1730-2010*. Tomo III. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 836 pp.
- Vol. CIX Hoffnung-Garskof, Jesse. *Historia de dos ciudades. Santo Domingo y Nueva York después de 1950*. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 480 pp.
- Vol. CX Vega, Bernardo. *La derrota de Penn y Venables en Santo Domingo, 1655*. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 152 pp.
- Vol. CXI Girona, Francisco C. *Las fechorías del bandolero Trujillo*. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 192 pp.
- Vol. CXII García Muñiz, Humberto. *De la Central Guánica al Central Romana. La South Porto Rico Sugar Company en Puerto Rico y la República Dominicana, 1900-1921*. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 600 pp.
- Vol. CXIII Szulc, Tad. *Diario de la Guerra de Abril de 1965*. Santo Domingo, Editora Búho, 2014, 412 pp.
- Vol. CXIV Álvarez Leal, Francisco. *La República Dominicana [1888]. Territorio. Clima. Agricultura. Industria. Comercio. Inmigración y Anuario estadístico*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2014, 128 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).
- Vol. CXV Vega, Bernardo (Editor). *Correspondencia entre Ángel Morales y Sumner Welles*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2013, 688 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).

- Vol. CXVI Vega, Bernardo, (Editor). *Antiguas tarjetas postales dominicanas de la colección de Miguel D. Mena*. Santo Domingo, Amigo del Hogar, 2014, 108 pp.
- Vol. CXVII Wells, Allen. *Un Sion tropical: el general Trujillo, Franklin Roosevelt y los judíos de Sosúa*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2014, 682 pp.
- Vol. CXVIII Calder, Bruce J. *El impacto de la intervención. La República Dominicana durante la ocupación norteamericana de 1916-1924*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2014, 560 pp.
- Vol. CXIX Muto, Paul. *La promesa ilusoria: La República Dominicana y el proceso de desarrollo económico, 1900-1930*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2014, 368 pp.
- Vol. CXX Cassá, Roberto (Coordinador). *Historia general del pueblo dominicano*, vol. V. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2014, 884 pp.
- Vol. CXXI Mira Caballos, Esteban. *La gran armada colonizadora de Nicolás de Ovando, 1501-1502*. Santo Domingo, Amigo del Hogar, 2014, 463 pp.
- Vol. CXXII Vega, Bernardo, et al. *El Zemí de algodón taíno*. Santo Domingo, Amigo del Hogar, 2014, 228 pp.
- Vol. CXXIII Ruiz del Árbol Cana, Antares. *Hacer España en América, Guillermina Medrano Aranda (1912-2005). La pervivencia del magisterio republicano en el exilio americano*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2015, 668 pp.
- Vol. CXXIV Ameringer, Charles D. *La Legión del Caribe. Patriotas, políticos y mercenarios, 1946-1950*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2015, 264 pp.
- Vol. CXXV Sáez Ramo, José Luis. *Mons. Eliseo Pérez Sánchez. Notas biográficas y documentos completos*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2015, 652 pp.
- Vol. CXXVI Vega, Bernardo (Editor). *Treinta intelectuales dominicanos escriben a Pedro Henríquez Ureña*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2015, 726 pp.
- Vol. CXXVII Academia Dominicana de la Historia. *Los que ya no están. Miembros de Número de la Academia Dominicana de la Historia. In memoriam*. Santo Domingo, Amigo del Hogar, 2015, 172 pp.
- Vol. CXXVIII Hidalgo, Dennis R. *La primera inmigración de negros libertos norteamericanos y su asentamiento en la Española*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2015, 246.

- Vol. CXXXIX Moreno, José A. *El pueblo en armas*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2015, 432 pp. (Coedición: Comisión Permanente de Efemérides Patria).
- Vol. CXXX Draper, Theodore. *La Revuelta de 1965. Un estudio de caso de la política estadounidense en la República Dominicana*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2016, 224 pp. (Coedición: Comisión Permanente de Efemérides Patria).
- Vol. CXXXI Alfau Durán, Vetilio. *Artículos recopilados sobre la Ocupación Norteamericana de 1916*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2016, 240 pp.
- Vol. CXXXII Tejada, Adriano Miguel. *La prensa y la guerra de abril de 1965*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2016, 210 pp.
- Vol. CXXXIII Odena, Isidro. *La intervención ilegal en Santo Domingo*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2016, 116 pp.
- Vol. CXXXIV McKeever, Stuart A. *El rapto de Galíndez y su importancia en las relaciones entre Washington y Trujillo*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2016, 556 pp.
- Vol. CXXXV Febres-Cordero Carrillo, Francisco. *Entre Estado y Nación: la Anección y la Guerra de Restauración dominicana (1861-1865). Una visión del Caribe hispano en el siglo XIX*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2016, 208 pp.
- Vol. CXXXVI Schomburgk, Robert Hermann, et al. *Santo Domingo visto por cuatro viajeros*, Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2016, 148 pp.
- Vol. CXXXVII Derby, Lauren. *La seducción del dictador, política e imaginación popular en la era de Trujillo*, Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2016, 544 pp.
- Vol. CXXXVIII Rodríguez Morel, Genaro (Coordinador). *Historia general del pueblo dominicano*, vol. I, «Códice». Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2016, 498 pp. Patrocinado por Juan B. Vicini Lluberes.
- Vol. CXXXIX Tippenhauer, Louis Gentil. *La Isla de Haití*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2016, 916 pp.
- Vol. CXL Moya Pons, Frank. *El oro en la historia dominicana*. Santo Domingo, Amigos del Hogar, 2016, 468 pp. Patrocinado por Pueblo Viejo Dominicana Corporation.
- Vol. CXLI Bryan, Patrick. *La transformación económica de la República Dominicana, 1870-1916*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2016, 336 pp. Patrocinado por la Refinería Dominicana de Petróleo (REFIDOMSA).

- Vol. CXLII Kurzman, Dan. *Santo Domingo. La revuelta de los condenados*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2017, 334 pp. Patrocinado por la Refinería Dominicana de Petróleo (REFIDOMSA).
- Vol. CXLIII García Arévalo, Manuel A. y Pou de García, Francis. *La caída de Horacio Vásquez y la irrupción de Trujillo en los informes diplomáticos españoles de 1930*. Santo Domingo, Amigo del Hogar, 2017, 484 pp. Patrocinado por el Banco Popular Dominicano.
- Vol. CXLIV Turist, Richard L. *Cimientos del despotismo. Los campesinos, el régimen de Trujillo y la modernidad en la historia dominicana*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2017, 576 pp.
- Vol. CXLV Del Río Moreno, Justo L. *La Española y el Caribe, 1501-1559. La recurrencia cíclica de las crisis en Santo Domingo y los procesos de expansión territorial y económica*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2018, 584 pp.
- Vol. CXLVI Veesser, Cyrus, *La soberanía en jaque: Ulises Heureaux y la injerencia estadounidense, 1890-1908*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2018, 386 pp.
- Vol. CXLVII Cassá, Roberto (Coordinador). *Historia general del pueblo dominicano*, tomo VI. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2018, 876 pp.
- Vol. CXLVIII Dawes, Charles G., et al., *Comisión Económica Dominicana, 1929*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2018, 240 pp.
- Vol. CXLIX González de Peña, Raymundo (Coordinador). *Historia general del pueblo dominicano*, tomo II. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2018, 892 pp.

Normas para publicar trabajos en la revista *Clío*

La revista *Clío* ha sido concebida como órgano de la Academia Dominicana de la Historia para publicar trabajos científicos de investigación inéditos en el campo histórico dominicano y caribeño, tanto de autores nacionales como extranjeros, que pueden servir para atesorar el acervo de nuestro pasado. Es, en definitiva, un espacio de debate científico para promover la creación y profundización de los estudios históricos y la contribución de sus investigaciones al conocimiento del pretérito dominicano.

Con el propósito de mejorar la calidad de *Clío*, su comisión editorial ha considerado necesario establecer algunas normas que se aplicarán a todos los trabajos que se publicarán en lo adelante, muchas de las cuales han sido extraídas de las «Instrucciones para la presentación de textos», publicadas en la revista *Ecos*, año 1, n° 1, Santo Domingo, 1993, pp.167-170 del Instituto de Historia de la Universidad Autónoma de Santo Domingo:

1. Los únicos trabajos previamente publicados que podrán reproducirse serán aquellos considerados agotados o poco divulgados que, por su importancia, resulten de interés especial para el estudio de la historia dominicana y del área del Caribe, o los editados en el extranjero que sean desconocidos o escasamente leídos en el país.
2. Los trabajos deberán depositarse en la Secretaría de la Academia Dominicana de la Historia, sita en la Casa de las Academias, calle Mercedes N° 204, Santo Domingo, República Dominicana, enviarse a esta dirección por correo certificado, por fax número (809) 221-8430 o

al buzón electrónico clio@academiahistoria.org.do. A los autores se les dará constancia inmediata de la recepción de sus trabajos.

3. La decisión de cuáles trabajos deberán publicarse será tomada por la Comisión Editorial conforme a lo establecido en el artículo 49 del Reglamento Orgánico de la Academia Dominicana de la Historia. Dicha comisión podrá realizar modificaciones formales a los trabajos, sugerir a los autores aspectos de fondo y reducir, de común acuerdo, su extensión.
4. Los trabajos que no califiquen por incumplimiento de los requisitos de temática, campo de investigación, área geográfica, calidad científica y/o gramatical o de las normas aquí establecidas, serán rechazados y devueltos a sus autores.
5. Los trabajos deberán redactarse en papel bond blanco, tamaño 8½ por 11 pulgadas, con impresión legible, a dos espacios, en una sola cara, con márgenes mínimos de una pulgada en cada lado, en párrafo deseablemente *Times New Roman* a 12 puntos y con un total de 28 líneas por cuartilla. La extensión máxima del texto no deberá exceder las 50 páginas, incluyendo notas, cuadros, gráficos, fotografías y bibliografía. Párrafo. En casos excepcionales, la Comisión Editorial podrá aceptar colaboraciones que excedan dichos límites, si considerase que su publicación es relevante.
6. Los párrafos y las notas deberán iniciarse con una sangría de tres (3) espacios y procurará el menor uso posible de mayúsculas salvo en nombres propios, geográficos, de instituciones o de hechos que revisten categoría de nombre propio. Los días de la semana y los meses se escribirán en minúsculas, excepto cuando formen parte del nombre de instituciones o de hechos que tengan la categoría de nombre propio. Por ejemplo: Constitución del 6 de Noviembre; Movimiento Revolucionario 14 de Junio; Revolución de Abril de 1965.
Salvo la letra inicial y los nombres propios, los títulos de libros y de artículos aparecidos en publicaciones periódicas irán en minúsculas. En cambio, los títulos de las publicaciones periódicas irán en mayúsculas con la excepción de artículos, preposiciones, etc., ejemplo: «El sistema tributario del Estado», en *Eco de la Opinión*.
7. La primera referencia, el orden de las informaciones bibliográficas explicativas deberán aparecer al pie de la página de la siguiente manera:

8. Para los libros: Nombres y apellidos del autor. *Título completo de la obra* (en cursivas). Lugar, editora, fecha de publicación y página (s) citada (s) en que se encuentra lo citado. Si se desconoce una de las informaciones se hará constar con abreviaturas s.l. (sin lugar), s.e. (sin editora), s.f. (sin fecha) y si se conoce la fecha pero no está consignada en el texto, esta se colocará entre paréntesis.

Si la obra tiene más de dos autores, se señalará únicamente al primero seguido de las palabras latinas *et al* (en cursivas). Si no es la primera edición, se hará constar inmediatamente después del título y lo mismo se hará si fueran varios volúmenes. En este último caso el número de volúmenes de la colección se especificará con tipo arábigo y el número de la referencia con tipo romano, poniendo la abreviatura de volumen (vol.) o tomo (t.). En el caso de compilaciones, el título del trabajo irá entre comillas y el título del libro irá en cursivas. Ejemplos:

- a) Emilio Rodríguez Demorizi. *La Era de Francia en Santo Domingo. Contribución a su estudio*. Ciudad Trujillo, Editora del Caribe, 1955, p. 28;
- b) Teresa Espaillat. «El papel de la mujer combatiente en la Guerra de Abril de 1965». En Sócrates Suazo Ruiz, (comp.), *Guerra de Abril. Inevitabilidad de la historia. Textos del Seminario sobre la Revolución de 1965*. Santo Domingo, Edita-Libros, 2002, pp. 293-299;
- c) Roland Mousnier. «Los siglos XVI y XVII. El progreso de la civilización europea y la decadencia De Oriente (1492-1715)». En Maurice Crouzet (ed.). *Historia general de las civilizaciones*, 3ª ed. En español, vol. IV. Barcelona, Ediciones Destino. 1967, p. 441;
- d) Pedro Martínez. *Historia General de América Latina*, 3ra. Ed., 5 vols., Méxio, Editora Porrúa Hermanos, 1975, Vol. III, pp. 87-109;
- e) Frank Moya Pons *et al*. *El siglo XX dominicano. Economía, política, pensamiento, y literatura*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 1999, p. 108.

9. Para las revistas y publicaciones científicas: Nombres y apellidos del autor. Título completo del trabajo (entre comillas). Nombre de la publicación (en cursivas), volumen o año y número, lugar, fecha, página (s) citada (s), abreviada (s). Ejemplos:

- a) Wenceslao Vega Boyrie. «Historia de los terrenos comuneros de la República Dominicana». *Clío*, año 68, No. 162, Santo Domingo, enero-junio de 2000, pp. 81-108;
 - b) Juan Peña M. y Carlos Andújar Personal. «El mito de los taínos». *Ecos*, vol. I, no. 2. Santo Domingo, 1994, pp. 35-90.
10. Para las publicaciones periódicas no académicas: Nombres y apellidos del autor. Título completo del trabajo (entre comillas). Nombre de la publicación (en cursivas), lugar, fecha, página (s) citada (s) abreviada (s). Ejemplos:
- a) Roberto Cassá. «40 años después de Trujillo». *Isla Abierta*, Suplemento Cultural del periódico *Hoy*. Santo Domingo, 10 de junio del 2001, pp. 8-9;
 - b) Balcácer, Juan Daniel. «Pasado y presente. El testimonio de Huáscar Tejada». *Listín Diario*, Santo Domingo, 9 de diciembre de 2001, p. 19.
11. Para los documentos: En las fuentes documentales inéditas o ya publicadas, se dará la referencia más precisa posible. Se titularán por los apellidos y nombres del autor, a menos que tengan en el propio texto su título, el cual se pondrá entre comillas. Seguido, se colocará el lugar y la fecha de emisión del documento, archivo y país, fondo en el que se encuentra, colección volumen, legajo y folio (s). En notas subsiguientes se deberán abreviar el nombre del archivo, el fondo, colección, volumen, legajo y folio (s). Ejemplos:
- a) De Gregorio Luperón a Fernando A. Meriño. Puerto Plata, 15 de diciembre de 1879. Archivo General de la Nación (AGN), Santo Domingo, Colección García (CG), leg. 18, expediente (exp.) 3;
 - b) De Meriño al gobernador de Santiago. Santo Domingo, 2 de enero de 1880 AGN, Ministerio de Interior y Policía (MIP), leg. 150, exp. 8, fol. 16;
 - c) Pedro Santana, «Al país». Santo Domingo, 22 de marzo de 1861. AGN, CG, leg. 50, exp. 5.
12. Para las tesis: Las tesis universitarias se refieren por los apellidos y

nombres del autor, título (entre comillas) y entre paréntesis el nivel y la carrera, departamento académico o escuela, facultad, institución, ciudad, país y el año. Ejemplo:

- a) García, Armando. «El pensamiento religioso de Gregorio Luperón» (Tesis de licenciatura en Historia, Departamento de Historia y Antropología, Facultad de Humanidades, Universidad Autónoma de Santo Domingo, Santo Domingo, 2002, p. 28.
13. Para la bibliografía: La bibliografía se hará en estricto orden alfabético en base a los apellidos y nombres de los autores y, además de los datos señalados en los ordinales 8 a 12, al final se indicará, entre paréntesis, el nombre de la institución que auspicia la publicación, la colocación o serie y su número. Cuando de un mismo autor se utilice más de una obra o trabajo, en riguroso orden de fecha se colocará debajo con una raya de diez espacios. Ejemplos:
- a) Guerrero Cano, María Magdalena. «Expediciones a Santo Domingo. El fracaso de un proyecto de colonización». *Ecos*, año VI, No. 8, Santo Domingo, 1999. (Instituto de Historia de la Universidad Autónoma de Santo Domingo);
 - b) Rodríguez, Cayetano Armando. *Geografía de la Isla de Santo Domingo y reseña de las demás Antillas*, 2da. Ed. Barcelona, Gráficas M. Pareja, 1976. (Sociedad Dominicana de Geografía, vol. XI);
 - c) Rodríguez Demorizi, Emilio. *La Era de Francia en Santo Domingo. Contribución a su estudio*. Ciudad Trujillo, Editora del Caribe, 1955. (Academia Dominicana de la Historia. Nueva serie, vol. XXI);
 - d) _____. *Papeles de Buenaventura Báez*. Santo Domingo, Editora Montalvo, 1969. (Academia Dominicana de la Historia. Nueva Serie, vol. XXI).
14. En las abreviaturas, particularmente en las notas bibliográficas, las de palabras castellanas se pondrán en letra normal y las de otros idiomas en *cursivas*. Ejemplo de las primeras: ob. cit., p., pp., vol., n.º, ap., n., ed., comp., leg., fol., exp.; de las segundas: *ca.*, *op.cit.*, *passim*, *ibídem*, *ibíd*, *et. al.*, *cfr.*, *supra.*, *loc. cit.*

15. En caso de que en el trabajo se utilicen siglas, deberán remitirse adjunto un índice de las que se utilicen en el texto.
16. En caso de utilizarse fotografías, deberán tener un tamaño 5 x 7 pulgadas, copiadas en papel brillante y con adecuado contraste. Los pies de fotos deben ser breves, explícitos e indicar con claridad la fuente. El autor deberá señalar el lugar del texto en que deberán ser colocadas las fotografías. Si se emplearan imágenes digitalizadas, es indispensable, por normas de impresión que sean «escaneadas» a 300 *pixeles*.
17. Si el trabajo tiene mapas, dibujos, planos, cuadros, etc., deberán ser realizados en tinta china sobre papel o cartulina blancos o en computadora, con un tamaño de 8 pulgadas de ancho por doce de largo.
18. El autor deberá entregar un breve resumen del contenido de lo tratado en el texto que no exceda de 10 líneas. Igualmente deberá anexar una breve nota bio-bibliográfica de 25 líneas como máximo, señalando; nombres y apellidos, nacionalidad, año de nacimiento, estudios realizados, títulos obtenidos, ocupaciones académicas en el pasado, y en la actualidad, otros datos de relevancia y las principales obras publicadas, con indicación del lugar de edición y su fecha.
19. Los originales, sus ilustraciones y anexos publicados no se devolverán a los autores ya que serán archivados en la Academia Dominicana de la Historia.
20. La Academia Dominicana de la Historia disfrutará de los derechos de autor de la primera edición de los trabajos de sus colaboradores y estos podrán disponer de los textos después de dicha publicación. Los autores no podrán publicar sus trabajos en otros medios de difusión hasta que hayan sido puestas en circulación las revistas *Clío* en las que estos aparecerán.
21. Una vez publicados los trabajos en *Clío*, a los autores se le entregarán 10 ejemplares de las mismas. Si acaso desearan alguna separata o tirada especial de sus trabajos, deberán comunicarlo a la Comisión Editorial al momento de depositar sus originales, a fin de hacer los arreglos necesarios. alguna separata o tirada especial de sus trabajos, deberán comunicarlo a la Comisión Editorial al momento de depositar sus originales, a fin de hacer los arreglos necesarios.

Esta edición del número 196 de la revista *Clio*, correspondiente al período julio-diciembre 2018, se imprimió en los talleres gráficos de la Editora Búho, Santo Domingo, República Dominicana.

CLÍO 196

SUMARIO:

El plano de Santo Domingo y la fase inicial de la urbanización de las Canarias

ERWIN WALTER PALM

Contra el exclusivismo imperial: el contrabando en el Caribe entre los siglos XVI y XVII

LUIS RAFAEL BURSET FLORES

La política borbónica de repoblación en el Caribe y la refundación de Montecristi en la isla de Santo Domingo

VIRGINIA FLORES SASSO / ESTEBAN PRIETO VICIOSO

Políticas de control social, económico y político sobre los negros libres

AMADEO JULIÁN

Hostos en Santo Domingo: periplo de un iluminado

JOSÉ DEL CASTILLO PICHARDO



9 770000 993763